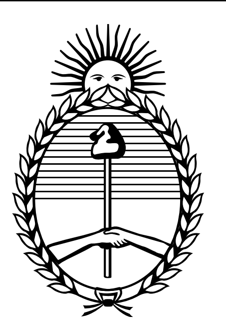
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 31
de marzo de 2010

Año CXVIII
Número 31.874

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	6
1.3. Sociedades en Comandita por Acciones	10
1.4. Otras Sociedades	10
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	27
2.2 Transferencias	
Nuevas	14
Anteriores	35
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	15
Anteriores	36
2.4. Remates Comerciales	
Nuevos	19
Anteriores	36
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	20
Anteriores	37
3.2 Sucesiones	
Nuevas	21
Anteriores	44
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	22
Anteriores	46
4. Partidos Políticos	
Nuevos	24
5. Información y Cultura	
5.2. Procuración del Tesoro Dictámenes	24

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ANCOCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/3/10. Lilia Elda Liciaga, argentina, nacida el 27/9/31, viuda, DNI 3486529, comerciante, Nicasio Oroño 1247 departamento 3, CABA; Hebe Haydee Nicelli, argentina, nacida el 28/10/31, viuda, DNI 1008313, comerciante, Presidente Uriburu 1431, 1º piso, CABA. Sede: Uriburu 1417, 1º Piso, departamento B, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Gastronómica: Desarrollo de la actividad gastronómica en toda su extensión: Bares, confiterías, parrillas, restaurant, servicio de catering, explotación de locales, almacenes de productos regionales, kioscos, y afines o sus concesiones. Distribución de comidas pre-elaboradas, y actividades afines a la gastronomía, como compra, venta, consignación, franchising, importación y exportación, de productos, ideas, marcas, accesorios, o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad, sean propias o de terceros. Capital: $ 30000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/3. Presidente: Ricardo Arturo Bisanz, con domicilio especial en French 2391, 4º piso, departamento B, CABA y Suplente: Daniel Hernán Tierro, con domicilio especial en Beruti 3021, 6º piso, departamento D, CABA. Escribana autorizado por escritura 12 del 9/3/10, reg. 1267, CABA.

Escribana - M. Belén Lasalvia Caro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2010. Número: 100326133230/E. Matrícula Profesional Nº: 5079.

e. 31/03/2010 Nº 31585/10 v. 31/03/2010

ANGUS SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de publicación de fecha 23-12-09, factura Nº 34529: 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: organización de eventos de cualquier actividad, comercial o deportiva, intermediación en transferencias temporarias o definitivas, de contratos de jugadores de fútbol o cualquier otro deporte, representación de jugadores de fútbol o de cualquier otro deporte. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad esta expresamente capacitada para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Alicia del valle Fabregas, apoderada por escritura Nº 363 del 14-12-2009, Registro 73 a cargo de la escribana Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 26/3/2010. Nº Acta: 31. Libro Nº: 80.

e. 31/03/2010 Nº 31271/10 v. 31/03/2010

AVENIDA DORADA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/3/10. Reforma artículo 3º. Objeto: a) Locación y prestación de servicios de autos de renta con o sin chófer, mediante la explotación de vehículos propios y/o de terceros. Compra, venta consignación de automóviles, licencias, equipos, autopartes, accesorios, repuestos y locación de equipos relacionados con la actividad principal.- La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo por su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público.- Explotación de talleres para la reparación de automotores; b) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, franquicias; y c) Presentarse en licitaciones públicas o privadas en organismos nacionales, provinciales o municipales. Escribana Autorizada según escritura 13 del 3/3/10, reg. 1212, Cap. Fed.

Escribana - Viviana G. Saban

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2010. Número: 100326133229/D. Matrícula Profesional Nº: 3542.

e. 31/03/2010 Nº 31577/10 v. 31/03/2010

BUENOS AIRES TRANSWORLD TRADING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo Nº 3597, Libro 96; Tomo A de Sociedades Anónimas en el 24/6/1982. Informa que I) Asamblea Unánime del 17/12/2008 decidió a) aumento de capital social de $ 110.000 a la suma de $ 300.000, dentro del quíntuplo, o sea un aumento de 190.000 y reformó artículo cuarto y b) reforma artículo séptimo. Y II) por acta de Asamblea Unánime y directorio 99, ambas del 30/04/2009 se eligieron y distribuyeron los cargos, sin reforma estatuto: Presidente Duilio Forani, Director Suplente Virgilio Leguizamón, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Resto estatuto sin modificaciones. Dichas actas se elevaron a escritura 114 del 26/03/2010, Registro 352 C.A.B.A. La escribana Carolina María Baraldo Trillo. Registro 352 CABA Matrícula 4803, autorizada en escritura 114 del 26/03/2010.

Escribana - Carolina M. Baraldo Trillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2010. Número: 100326133540/8. Matrícula Profesional Nº: 4803.

e. 31/03/2010 Nº 31513/10 v. 31/03/2010

CEDAR HILL INTERNATIONAL HOLDING I

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11/12/2008 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 93.000, llevándolo de $ 12.000 a $ 105.000, y modificar el artículo cuarto del estatuto social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cinco mil ($ 105.000), dividido en 105.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción". Gonzalo Ugarte, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/12/2008.

Abogado - Gonzalo Ugarte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2010. Tomo: 93. Folio: 322.

e. 31/03/2010 Nº 31189/10 v. 31/03/2010

CLAPING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 46 del 17/3/2010 Registro 1422 C.A.B.A.; 1) Claudio Spena, argentino, soltero, 01/11/1976, DNI 25558351, Maza 1434 1* Piso Cap. Fed. 2) Pablo Gil, argentino, casado, 30/12/1972, DNI 23086980, Caamaño 699, unidad funcional "107", Pilar, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes. 2) Maza 1434, Primer Piso, C.A.B.A. 3) Prestación de Servicios de Promoción, intermediación en marketing, administración y gestión a proveedores de diversos productos y/o servicios de esparcimiento, gastronomía, turismo y belleza. Los servicios serán ofrecidos a través de un sistema desarrollado al efecto de incrementar las ventas a los proveedores promocionados. Asimismo la sociedad efectuara la gestión de cobro a favor del proveedor, facturando al mismo una comisión por el servicio prestado. La sociedad podrá efectuar la importación y exportación de los productos promocionados.- 4) $ 12.000.- 5) Presidente: Pablo Gil.- Director suplente: Claudio Spena.- Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 6) 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 9) 31/7.- 10) Duración 99 años.- Patricio Mariano Blomberg autorizado por esc. 46 del 17/3/2010 del Registro 1422.

Escribano - Patricio M. Blomberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/3/2010. Número: 100325130878/A. Matrícula Profesional Nº: 3851.

e. 31/03/2010 Nº 31212/10 v. 31/03/2010

CONSTRUCCIONES VILLA MERCEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 412 del 10/1/10 se autorizo a Enrique Aníbal Alfonzo a suscribir el presente y comparecen Julio Andrés Lobo, argentino, 23/1/62, DNI 14638730, soltero, comerciante, Pringles esquina Belgrano Tigre Provincia Buenos Aires y Luis Roberto Quiñonez, argentino, 1/2/65, DNI 17176388, soltero, comerciante, Carupa 807 Tigre Provincia Buenos Aires. Construcciones Villa Mercedes SA.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

99 Años. Objeto: ejecución de obras para viviendas de uso civil y/o comercial y/o bajo los regímenes de propiedad horizontal o barrios cerrados comprendiendo la pavimentación relativa a la ultima mencionada, como así de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas y/o licitaciones. Lo antes dicho se realizará con la debida intervención de profesionales con título habilitante según el caso. Asimismo podrá dedicarse a la comercialización y el transporte de materiales para la construcción, ejerciendo representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto. Ejercicio Social 31/12. Capital $ 20.000. Presidente: Luis Roberto Quiñónez. Director Suplente: Julio Andrés Lobo. Ambos domicilio especial en sede social Sarmiento 412 Oficina 615 CABA.

Abogado - Anibal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 31/03/2010 Nº 31126/10 v. 31/03/2010

DATOS SUR INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/3/2010 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 1.462.330 a la suma de $. 1.547.430 sin modificar el artículo cuarto del estatuto social. Tomás García Navarro, autorizado por Asamblea General Ordinaria Nº 12 de fecha 25/3/2010.

Abogado - Tomás García Navarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2010. Tomo: 93. Folio: 162.

e. 31/03/2010 Nº 31169/10 v. 31/03/2010

EL MIRADOR DE SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. "El Mirador de Santa Fe S.A." Escritura 38. Fecha 25/03/2010. Socios: los cónyuges en 1ras. nupcias Daniel Fabio Cianciardo, arg., nac. 22/1/65, D.N.I. 17.254.405, CUIT. 20-17254405-4, comerciante, 45 años de edad; Bettina Andrea Rabinovitch, arg., nac. 24/7/68, D.N.I. 20.384.873, CUIT 27-20384873-6, comerciante, 41 años de edad, ambos domic. en la Av. Juan B. Justo 5236, Cap. Fed.; Guillermo Miguel Ruberto, arg., nac. 3/11/50, D.N.I. 8.447.143, CUIT 20-08447143-8, comerciante, 59 años de edad, solt., domic. en 25 de Mayo 347, 6º piso, of. "604", Cap. Fed.; Olga Patricia Gómez, arg., nac. 6/12/62, D.N.I. 16.292.180, CUIL 27-16292180-6, comerciante, divorc. de 1ras. nupcias de Carlos Manuel Garcia, 47 años de edad, domic. en la Av. Presidente Manuel Quintana 62, 8º "D", Cap. Fed.; Ignacio Rabinovitch, arg., nac. 22/12/32, D.N.I. 4.096.383, CUIT 24-04096383-5, comerciante, cas. en 1ras. nupcias con Olga Podkova, 77 años de edad, domic. en Av. Tte. Gral. Perón 2871, PB, Valentín Alsina, Pcia. Bs. As.; Clara Tenenbaum, arg., nac. 26/5/40, D.N.I. 3.865.852, CUIT. 27-03865852-8, comerciante, cas. en 1ras. nupcias con Saul Rozemberg, 69 años de edad, domic. Malabia 2379, 4º A, Cap. Fed.; Edgardo Abraham Garzón, arg, nacido el 20/12/36, 4.199.575, CUIT 20-04199575-1, comerciante, cas. en 1ras. nupcias con Juana Sapockowski, 73 años de edad, domic. en Austria 1455, 8º "A", Cap. Fed.; Gabriel Moises Garzón, arg., nac. el 12/7/68, D.N.I. 20.350.878, CUIT. 20-20350878-7, comerciante, cas. en 1ras. nupcias con Karina Andrea Sorin, 41 años de edad, domic. en Pasteur 349 de esta Ciudad; Silvio Feldman, arg., nacido el 1/1/46, D.N.I. 4.537.585, CUIT. 20-04537585-5, comerciante, cas. en 1ras. nupcias con Celia Flora Weissberg, 64 años de edad, domic. en Beruti 3340, 14º "H", Cap. Fed.; Max Mauro Stubrin, arg., nac. 10/8/33, D.N.I. 4.124.393, CUIT 20-04124393-8, comerciante, cas. en 1ras. nupcias con Beatriz Diana Szteinberg, 76 años de edad, domic. Beruti 3340, 15º E, Cap. Fed; Manuel Ruda, arg., nac. el 20/12/40, D.N.I. 4.361.222, CUIT. 20-04361222-1, comerciante, viudo de 1ras. nupcias de Ester Wainerman, 69 años de edad, domic. en Av. Pueyrredón 2371, 9º, Cap. Fed.; Rafael Gustavo Ruda, arg., nac. el 7/10/69, D.N.I. 21.110.046, CUIT. 20-21110046-0, comerciante, cas. en 1ras. nupcias con Carola Elstein, 40 años de edad, domic. en Franklin D. Roosevelt 2624, 1º, Cap. Fed.; José Luis Marcelo Ekes, arg., nac. el 18/5/64, D.N.I. 16.894408, CUIT. 20-16894408-0, comerciante, cas. en 2das. nupcias con Andrea Marisa Sziyferman, 45 años de edad, domic. en Gorostiaga 2286, 11º "3", Cap. Fed.; José Edgardo Scaliter, arg., nac. el 27/5/43, D.N.I. 4.410.195, CUIL. 20-04410195-6, comerciante, cas. en 1ras. nupcias con Silvana Apter, 66 años de edad, domic. en Teodoro Garcia 2332, 4º "9" Cap. Fed.; Rosana Andrea Piñeiro, arg., nac. 12/6/64, D.N.I. 16.973.077, CUIL 27-16973077-1, empresaria, cas, en 1ras. nupcias con Jose Jaime Katan, 45 años de edad, domic. en Av. Callao 1521, 1º, Cap. Fed; y Emilio Piñeiro, arg., nac. el 19/7/32, D.N.I. 4.819.821, CUIT 20-04819821-0, empresario, cas. en 1ras. nupcias con Hebe Noemi Aronson, 77 años de edad, domic. en Av. Callao 1521, 1º, Cap. Fed.- Denominación: El Mirador de Santa Fe S.A. Plazo: 10 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, administración y locación de bienes inmuebles urbanos o rurales por cualquier título.- Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza.- Construir sobre inmuebles propios o de terceros, casas, departamentos u otro tipo de edificaciones, inclusive las regidas por la ley de propiedad horizontal u otra legislación que se dicte en el futuro. Capital Social $ 40.000, 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, 1 voto por acción de $ 1 cada uno. Dirección y Administración mínimo 1 máximo 5 con mandato por 3 años. Fiscalización: Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Emilio Piñeiro; y Director Suplente: Clara Tenenbaum. Sede Social: El domicilio social se fija en la Avenida Callao 1521, primer piso, de Cap. Fed. Los miembros del directorio fijan domicilio especial en la Avenida Callao 1521, primer piso, de Cap. Fed. Escribana Karina A. Korchmar. Matricula 4521, Folio 107 del Registro 2124 de Capital Federal. Autorizado de Escritura No. 38 del 25/3/2010.

Escribana - Karina A. Korchmar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/3/2010. Número: 100325131545/8. Matrícula Profesional Nº: 4521.

e. 31/03/2010 Nº 31116/10 v. 31/03/2010

EL YAGUARI

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 26.03.10 resolvió: a) Elevar el Capital Social de $ 22.000.000 a $ 27.000.000, b) Modificar el art. 5 del Estatuto Social. Daniel Cristian Falck autorizado por Asamblea Extraordinaria del 26.03.10.

Abogado - Daniel C. Falck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 13. Folio: 406.

e. 31/03/2010 Nº 32331/10 v. 31/03/2010

ELLERSTINA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Reunión de Asamblea del 10/02/2010 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 500.000, es decir, de $ 4.500.000 a $ 5.000.000 reformando el art. 4º del estatuto social. Firmado: Alfredo M. Vitolo, abogado, autorizado por Acta de Reunión de Accionistas del 10/02/2010.

Abogado - Alfredo M. Vitolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2010. Tomo: 29. Folio: 768.

e. 31/03/2010 Nº 31406/10 v. 31/03/2010

ENI ARGENTINA EXPLORACION Y EXPLOTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Asamblea del 21/01/09 se resolvió en un primer momento aumentar el capital social de $ 8.851.149 a $ 12.897.651 y luego reducir el capital social en la suma de $ 4.378.700 es decir de $ 12.897.651 a $ 8.518.951 destinando el importe de la reducción a la compensación total del saldo negativo de la cuenta de resultados no asignados. En consecuencia, se reformó el artículo 4 del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 8.518.951 representado por 8.518.951 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550". Firmado: Eduardo José Esteban, autorizado en acta de Asamblea del 21/01/2009.

Abogado - Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2010. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 31/03/2010 Nº 31269/10 v. 31/03/2010

ENTECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Horacio Ezequiel Capurro, 31 años, DNI: 26.674.643, Marcos Sastre 2516 Tigre, Provincia de Buenos Aires; Néstor Fabián Andino, 41 años, DNI: 20.052.194, Victor Hugo 10312 Moreno, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: "Entecom S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Instalaciones eléctricas y de instrumentación. La ejecución de todo tipo de obras para señalización, demarcación y seguridad en el tránsito de calles, rutas y caminos, la ejecución de obras de pavimentación, bacheos y lechadas asfálticas. En cualquiera de los casos de carácter público o privado; en síntesis, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de la construcción. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Horacio Ezequiel Capurro, Director Suplente: Néstor Fabián Andino; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Rivadavia 1115, 3º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 65 del 19/3/10; Escribana Graciela Rodriguez Romano, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 31/03/2010 Nº 31378/10 v. 31/03/2010

EPSA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria del 22/03/10, se instrumentó lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas, del 10/03/10. Se modificó el artículo cuarto del estatuto social, adecuándolo al nuevo capital. Capital Actual: $ 5.300.500. Ezequiel D. Codino. Escribano. Matrícula 4120. Registro Notarial 1709. Autorizado expresamente por escritura Nº 62, del 22/03/10.

Escribano – Ezequiel D. Codino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/03/2010. Número: 100329136186/A. Matrícula Profesional Nº 4120.

e. 31/03/2010 Nº 32438/10 v. 31/03/2010

FARLEK

SOCIEDAD ANONIMA

Folio 271 - Registro 1972 Escritura 106.- Socios: Gabriel Wasserman, Argentino, Casado, DNI 20.695.046, CUIT 20-20695046-4, nacido el 11/02/1969, Lic. en Administración, domiciliado en Avenida Del Libertador 6990, 6 C CABA y Ali Awadah, Venezolano, soltero, hijo de Ana Maria Wakstein y de Armado Awadah, DNI 92.469.202, CUIT 20-92469202-3 nacido el 09/07/1980, comerciante, domiciliado en Gurruchaga 371 2-5 CABA.- Denominación: "Farlek S.A". Duración.18 Años.- Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: Compra y venta y comercialización en cualquiera de sus formas, inclusive importación y exportación y/o representación de toda clase de bienes aplicados a la transmisión de voz, datos, imágenes, equipos de informática, computación, software y afines relacionados con el objeto social inclusive asesoramiento en la elaboración de dichos productos y en el marketing necesario para su venta y armados de call center propio o para terceros.- Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto- Capital. Ciento dieciocho mil pesos Fiscalización. La sociedad prescinde de la Sindicatura Cierre del Ejercicio. 31/12 Directorio. Presidente: Ali Awadah, Director Suplente: Gabriel Wasserman quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial a los efectos del ejercicio en La Pampa 2875 2 Piso Oficina "LL" de Capital Federal lugar donde funcionara la Sede Social: Autorizada María Rosa Cohen Folio 271 - Registro 1972 Escritura 106.

Escribana - María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/3/2010. Número: 10032531436/1. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 31/03/2010 Nº 31517/10 v. 31/03/2010

FAURECIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria del 5/3/2010, se resolvió: 1º) aumentar el capital social de la suma de $ 70.803.000.- a la suma de $ 96.598.000.-; es decir, en $ 25.795.000.-, y en consecuencia reformar el art. 4º del estatuto social. Joaquín Estanislao Martínez. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 5/3/2010.

Abogado - Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/3/2010. Tomo: 97. Folio: 338.

e. 31/03/2010 Nº 31227/10 v. 31/03/2010

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de asamblea y directorio de fecha 18/3/2010, se aprobaron los siguientes actos: 1º) Aumento de Capital: de $ 193.401.833, a $ 223.129.357 dentro del quíntuplo.- 2º) Ampliación del objeto social, reformando su art. 3: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto actuar como Compañía Financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras y de las normas reglamentarias que en su consecuencia dicte el Banco Central de la República Argentina, a cuyo fin podrá realizar todas las operaciones y actividades comprendidas en el artículo 24 de la Ley de Entidades Financieras y otras expresamente autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, con excepción de que la captación de depósitos e inversiones a plazo deberá provenir sólo de inversores calificados definidos en las normas sobre Depósitos e Inversiones a Plazo y asimismo, que en la emisión de obligaciones negociables el valor nominal de los títulos no podrá ser inferior a la suma de pesos un millón ($ 1.000.000). Atento a lo expuesto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto social, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina. A los fines descriptos, la Sociedad podrá: a) Recibir depósitos a plazo sólo de inversores calificados definidos en las normas sobre Depósitos e Inversiones a Plazo. b) Emitir y colocar letras y pagarés. c) Conceder créditos para la compra y venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables. d) Otorgar avales, fianzas, u otras garantías. e) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. f) Realizar inversiones en valores mobiliarios vinculadas con operaciones en que interviene, prefinanciar sus emisiones y colocarlas. g) Intermediar en la oferta pública de títulos valores. h) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables. i) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores, de dividendos, amortizaciones e intereses. j) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios. k) Obtener créditos en el exterior y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera, previa autorización del Banco Central de la República Argentina. l) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto. m) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. n) Acordar préstamos

a otras entidades. o) Comprar y descontar documentos a otras entidades. p) Efectuar inversiones en acciones y obligaciones con las limitaciones que al efecto determine la autoridad de contralor. q) Adquirir inmuebles, acciones y obligaciones en defensa o en pago de créditos. r) Invertir en acciones y obligaciones de empresas de servicios públicos en la medida que sean necesarias para obtener su prestación y realizar todos los demás actos permitidos por la Ley 21.526 y por el Banco Central de la República Argentina". 3º) Designación y distribución de cargos del directorio: Presidente: Allan Neil O'Hare. Vicepresidente Gustavo Enrique Avila. Directores Titulares Adalberto Carlos Russo; Luis Alberto Lucio; Raúl Alberto Fuentes Rossi. Director Suplente María Cristina González. Todos constituyeron Domicilio especial Carlos María della Paolera 299 – Piso 25 – Capital Federal. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467 por escritura Nº 42 del 18/3/2010, Fº 132, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/3/2010. Número: 100323127420/2. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 31/03/2010 Nº 31124/10 v. 31/03/2010

FINRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 120, Folio 400, del 19/02/2010, pasada ante la Escribana Hebe Maciel, se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Accionistas: (i) Jerónimo José Bosch, argentino, nacido el 17/12/71, casado, economista, titular del DNI Nº 22.501.500, CUIT 20-22501500-8, domiciliado Miguens 3126, Victoria, Provincia de Buenos Aires, y (ii) Nicolás Pichon Rivière argentino, nacido el 07/04/67, casado, ingeniero civil, titular del DNI Nº 18.367.341, CUIT 20-18367341-7, domiciliado Quintana 263, Piso 5, "M", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Denominación: Finre S.A. 3) Sede Social: Avenida del Libertador 602, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina, a las siguientes actividades en el país: i) Inversiones, Explotación y Desarrollos Inmobiliarios: mediante la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión, transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales provinciales y municipales permisos y concesiones, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades que sean titulares de tales inmuebles, desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, etc., de todo tipo de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina, con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala. ii) Inversiones Mobiliarias, de toda clase: mediante la compra, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuotapartes representativos de cualquier género de activos, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, muebles y semovientes de todo tipo, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños, energía y, en general, cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y la explotación y aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos. iii) Representaciones: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios. iv) Administraciones: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, espacios guardacoches, garajes, cocheras y playas de estacionamiento, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración y/o aceptar cargos de fiduciaria. v) Construcciones: construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, bienes inmuebles, propios y/o ajenos, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. vi) Financiación de emprendimientos y/o proyectos y/u obras y/u operaciones inmobiliarias: otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías que se estimaren convenientes; se comprende expresamente el otorgamiento con fondos propios de préstamos al personal de la sociedad cualquiera fuere su jerarquía y de acuerdo con la calificación crediticia que del mismo se efectúe, en su caso con las garantías reales y/o personales que correspondan; todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no estén expresamente prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. En particular, y sin que ello implique limitación alguna, la Sociedad podrá: a) adquirir por compra o por cualquier otro título bienes inmuebles o muebles y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, y venderlos, cederlos, permutarlos, darlos en locación o disponer de ellos mediante cualquier título, como así también darlos en garantía y gravarlos, inclusive mediante fideicomisos de garantía, hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres, b) asociarse a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, mediante la constitución de sociedades o adquisición de participación en sociedades, celebración de contratos de unión transitoria de empresas o de colaboración empresaria, c) celebrar toda clase de contratos, d) contraer toda clase de obligaciones, inclusive préstamos y celebrar todo tipo de operaciones con bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza, e) aceptar y otorgar mandatos, f) aceptar y hacer donaciones y/o constituir garantías, reales o personales, g) emitir, en el país o en el exterior, obligaciones negociables, ' y otros títulos de deudas en cualquier moneda, con o sin garantía, convertibles o no en acciones de la Sociedad así como otros títulos valores, típicos o atípicos. La Sociedad para desarrollar actividades comprendidas en su objeto social podrá constituir sociedades o participar en personas jurídicas de carácter privado o público, domiciliadas en el país o en el exterior. 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción registral. 6) Capital: $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. 7) Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores e igual o menor número de directores suplentes. 8) Representación Legal: Jerónimo José Bosch, Presidente. El Sr. Nicolás Pichon Rivière ha sido designado director suplente; los directores fijan la sede social en Avenida del Libertador 602, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) La Sociedad prescinde de Sindicatura. A los efectos de la presente publicación ha sido autorizada Julieta Cascallar, conforme surge de la Escritura de Constitución de la Sociedad.

Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro Anaya. Nº Registro: 132. Nº Matrícula: 4564. Fecha: 10/3/2010. Nº Acta: 47. Nº Libro: 31.

e. 31/03/2010 Nº 31486/10 v. 31/03/2010

GEORGES EDICIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Pub. 43 del 25/03/2010, folio 111, pasada por ante la Escribana María Sofía Sivori, adscripta al registro 81 de la CABA, Matrícula 4927, se constituyó la sociedad "Georges Ediciones S.A." Socios: Jorge Eduardo Juan Tarditti, argentino, soltero, DNI 6.560.219, nacido el 07/07/1947, comunicador de imagen, CUIT 23-06560219-9, domic en Pichincha 111, P.B. "A", Caba; y María Fernanda Betazza, argentina, casada en 1° nupcias con José Luis Agostino, DNI 20.831.514, nacida el 14/10/1968, comerciante, CUIT 27-20831514-0, domic en Vera 1455, CABA.- Objeto: A) Edición y Comercialización: impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general, de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. B) Edición y distribución: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. Domicilio social: Vera 1455, CABA; Duración: 99 años. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 Valor Nominal cada una y 1 voto por acción; Jorge Eduardo Juan Tarditti: 4800 acciones; María Fernanda Betazza: 7200 acciones.-Administración: Presidente: María Fernanda Betazza; y Director Suplente: Jorge Eduardo Juan Tarditti; Duración en los cargos: 3 ejercicios. Los directores designados han aceptado los conferidos cargos y constituyeron domicilio especial en Vera 1455, CABA; Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Sindicatura: se prescinde. La que suscribe fue autorizada a publicar edictos en Esc. Pub. 43 del 25/03/2010, pasada ante la Escribana María Sofia Sivori.

Escribana - María Sofía Sivori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2010. Número: 100326132312/2. Matrícula Profesional Nº: 4927.

e. 31/03/2010 Nº 31238/10 v. 31/03/2010

HERRALFER

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por acta de asamblea general ordinaria del 15/1/2010 y de directorio del 18/1/2010: 1) se modificó artículo sexto del estatuto social; 2) Se trasladó la sede social a Carrasco 729 C.A.B.A. y 3) se eligió Presidente a Arnaldo Miguel Angel Ferraris, Vicepresidente María Cristina Mollinedo, Director Titular a Cristian Marcelo Ferraris y Director Suplente a Pablo Martin Ferraris. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en la Sede Social de la Sociedad. Apoderado por escritura del 18/3/2010.

Escribano - Ramón Tabaré Canicoba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/3/2010. Número: FAA03835404. Matrícula Profesional Nº:5813.

e. 31/03/2010 Nº 31151/10 v. 31/03/2010

HOLDER SEGURIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hacer saber que en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de marzo de 2010, Holder Seguridad S.A., CUIT Nº 30-70964111-1, modificó el artículo cuarto de su estatuto quedando redactado de la siguiente manera "Objeto: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios privados de seguridad, investigaciones, vigilancia y/o custodia sobre personas o bienes, tanto sea sin armas como con armas, comprendiendo entre otras las siguientes actividades: Vigilancia Privada: entendiéndose como la prestación de servicios que tiene como objetivo la seguridad de personas, bienes y actividades lícitas de cualquier naturaleza, incluyendo la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; Custodias Personales: consistente en el servicio, con carácter exclusivo, de acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas; Custodia de Bienes o Valores: definiéndose como la actividad destinada a satisfacer los requisitos de seguridad en edificios, casas centrales, agencies, sucursales, delegaciones, bancos, entidades financieras, transporte de caudales, dinero, valores y mercaderías, realizados con medios propios o por terceros; Investigación: consistente en la procuración de información sobre hechos y actos públicos o privados requeridos por cualquier persona física o jurídica en salvaguardia de sus derechos o intereses legítimos, pudiendo ejercerse en los ámbitos civiles, comerciales y laborales. Podrá investigarse delitos sólo a instancia de la parte y con autorización de los legitimados en el proceso penal; Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos: comprende la comercialización, instalación, y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónicos, para la protección de bienes, bienes, personas y contra el fuego u otros siniestros y de sistemas de observación y registro de imagen y audio, así como la recepción, transmisión, vigilancia, verificación y registro de las señales y alarmas. Asimismo podrá comercializar, importar y exportar productos, materiales y equipos de seguridad, investigaciones y afines a la actividad. Todo ello podrá realizarse en todo el territorio de la República Argentina, y desde o hacia el exterior, tanto sea para personas físicas y empresas estatales o privadas, y de acuerdo con todas las leyes y normas reglamentarias aplicables en cada jurisdicción. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; se aumentó su capital social de $ 50.000 a $ 100.000 modificándose el artículo quinto del estatuto social; y se modificó el artículo octavo, que quedó redactado de la siguiente manera "Administración y Representación: Artículo Octavo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cuatro directores titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida. Dos directores titulares e igual o menor número de directores suplentes serán designados los accionistas titulares de la Clase A de Acciones y dos directores titulares e igual o menor número de suplentes serán designados los accionistas titulares de la Clase B de Acciones. Los directores titulares constituirán una garantía por sus mandatos por una suma no menor a diez mil pesos cada uno o su equivalente, o monto que establezca la normativa vigente, que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada administrador. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán con los suplentes designados por la misma clase de acciones que el director al que reemplazan. Los Directores en su primera sesión designarán entre los directores elegidos por la Clase A de acciones un Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusión, sean éstos temporarios o definitivos. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente contará con un voto adicional. Las reuniones de directorio podrán celebrarse mediante vídeo o teleconferencia mediante la cual los directores pueden deliberar y votar en forma simultánea. Las actas de dicha reunión serán firmadas por los directores presentes. Los directores que asistan mediante vídeo o teleconferencia podrán firmar las actas en la forma autorizada por el artículo 266 de la Ley de Sociedades". Autorizado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de marzo- de 2010 de Holder Seguridad S.A., aprobado por unanimidad.

Autorizado/Contador - José María Quitegui

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2010. Número: 357292. Tomo: 0164. Folio: 104.

e. 31/03/2010 Nº 31135/10 v. 31/03/2010

HUXLEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristina Teresa Fiasche, DNI 5.595.202, 10-6-47, Jufre 870, Cap. Fed. y Esther Luisa Gri-

solia, 31-12-56, DNI 12.580.900, Agustín Molina 8056, Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. ambas argentinas, casadas, comerciantes. 2) 5/3/10. 3) Domicilio social: San Juan 2969, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las actividades financieras y de inversión y las actividades previstas en la Ley 24.441 y normas complementarias, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Cristina Teresa Fiasche. Suplente: Esther Luisa Grisolía. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/01 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 26 de fecha 5/3/10.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/3/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 31/03/2010 Nº 31448/10 v. 31/03/2010

HYCHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 21 de diciembre de 2007 se resolvió por unanimidad la capitalización de aportes irrevocables recibidos en la Sociedad por un monto de $ 8.867.972, siendo el capital social a partir de la fecha indicada de $ 16.322.972, modificándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual ha quedado redactado de la siguiente forma: "El capital social es de $ 16.322.972 (pesos dieciséis millones trescientos veintidós mil novecientos setenta y dos) acciones nominativas, no endosables, de un peso de valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550." Pablo Götz, Presidente. (Designado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 28 de agosto de 2009).

Presidente – Pablo Götz

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 8/3/2010. Nº Acta: 173. Libro Nº: 083.

e. 31/03/2010 Nº 32512/10 v. 31/03/2010

I-PROT

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 10/02/2010 se aprobó la modificación del objeto social, quedando el articulo tercero redactado a saber: "la comercialización de productos informáticos y electrónicos tanto hardware como software, la prestación de servicios teleinfomáticos y consultivos además de tercerización de recursos humanos y/o la búsqueda y selección de recursos para proveer dichos servicios mediante todos los medios disponibles o por crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, Internet y análogos similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, contenidos, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas, dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica, capacitaciones y desarrollo de programas de software y de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por si o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la presentación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisitos, radiales o por cualquier otro medio". Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizada, según surge de la escritura pública 45 del 25/03/2010 pasada por ante la Escribana María Sofía Sivori.

Escribana - María Sofía Sivori

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2010. Número: 100326132313/3. Matrícula Profesional Nº: 4927.

e. 31/03/2010 Nº 31234/10 v. 31/03/2010

INDEPENDENT TRUCK

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del edicto publicado el 12/03/10. Objeto: se modifica rubro b) "La importación y exportación de mercaderías, su transporte nacional e internacional por cualquiera de los medios existentes y el despacho aduanero de las mismas". Se elimina punto C). Firmante: Guillermo F. Panelo, autorizado, escritura 61 del 5-3-10, Registro 1447.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 26/3/2010. Nº Acta: 136.

e. 31/03/2010 Nº 31432/10 v. 31/03/2010

INTERLOCK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cristina Teresa Fiasche, DNI 5.595.202, 10-6-47, Jufre 870, Cap. Fed. y Esther Luisa Grisolia, 31-12-56, DNI 12.580.900, Agustín Molina 8056, Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. ambas argentinas, casadas, comerciantes. 2) 5/3/10. 3) Domicilio social: San Juan 2969, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las actividades financieras y de inversión y las actividades previstas en la Ley 24.441 y normas complementarias, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Cristina Teresa Fiasche. Suplente: Esther Luisa Grisolía. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 31/01 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 28 de fecha 5/3/10.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/3/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 31/03/2010 Nº 31464/10 v. 31/03/2010

INVERSIONES DEL RIO URUGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.779.475. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 09-02-2010, modificó: Artículo Quinto: fijando el capital social en $ 700.000.- Diego Javier Massone. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 09-02-2010, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 5/3/2010. Nº Acta: 180. Libro Nº: 90.

e. 31/03/2010 Nº 31132/10 v. 31/03/2010

INVERSORA LA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 15.11.2006 se aprobó Aumentar Capital Social en la suma de $ 738.000.-elevándolo a la suma de $ 750.000.-, Reformando de esta forma el Artículo Cuarto de Estatutos Sociales. Asimismo se Reforma Artículo Octavo en el que se da cumplimiento a seguro caución directores. En Asamblea del 08.09.2009 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Armando Daniel Betesh, soltero, dni: 12548081; Vicepresidente: Enriqueta Rosarios de Betesh, casada, lc: 3440152; Director Suplente: Jorge Alberto Liberman, casado, le: 8288321, todos argentinos, mayores de edad con Domicilio Especial en Sede Social: Juan Bautista Alberdi 255 piso 3 Oficina B CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 59/11.03.2010.

Certificación emitida por: Liliana M. Serebrisky. Nº Registro: 1167. Nº Matrícula: 3467. Fecha: 12/3/2010. Nº Acta: 163. Libro Nº: 12.

e. 31/03/2010 Nº 31077/10 v. 31/03/2010

LA CRIOLLA PACKING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Acta de Asamblea Extraodinaria de fecha 06/11/2009 se resolvió: a) Aumentar el capital fuera del quíntuplo, en la suma de $ 720.000, es decir de $ 12.000 a $ 732.000, b) Reforma del articulo 4º en consecuencia. c) Agregar al articulo 3º el punto "e)" que dice: "e) realización de tratamientos cuarentenarios". Y por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 09/12/2009 se resolvió: a) Aumentar el capital fuera del quíntuplo, en la suma de $ 356.800, es decir de $ 732.000 a $ 1.088.800, b) Reforma del articulo 4º en consecuencia. Ramón Antonio Vera autorizado por escrituras publicas 233 y 234, ambas del 23/3/2010 folios 858 y 861 respectivamente, del Registro 442 ante el escribano Ricardo Galarce Matrícula 3014.

Certificación emitida por: Ricardo Galarce. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 3014. Fecha: 23/3/2010. Nº Acta: 49. Libro Nº: 96.

e. 31/03/2010 Nº 31119/10 v. 31/03/2010

LOS TRIARI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Amalia Lina Rodríguez Arias 9/7/45 DNI 92.311.514 casada y Paula Santini 19/4/72 DNI 92.542.523 soltera ambas comerciantes uruguayas domiciliadas en Cuba 1897 piso 2 Dpto. 5 CABA 2) 23/3/10 4) Av. Directorio 474 piso 2 CABA 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero actividades comerciales específicamente relacionadas con la industrialización comercialización y distribución importación exportación consignación y depósito de productos para el equipamiento integral de hospitales clínicas y sanatorios artículos y stocks farmacéuticos medicinales materiales descartables equipos para la limpieza de áreas sensibles terapia quirófano internación y conexas y sus accesorios artículos de tocados y perfumería sus respectivos accesorios ramos anexos y conexos Asimismo podrá realizar la comercialización y exportación de marcas patentes y licencias relacionadas con dicho artículos y productos También podrán ejercer la representación de laboratorios fábricas o empresas dedicadas a la elaboración fabricación y venta de dichos productos 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Amalia Lina Rodríguez Arias Suplente Paula Santini con domicilio especial en la Sede Social 10) 28/2 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 23/3/10.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 31/03/2010 Nº 31220/10 v. 31/03/2010

MACNEC

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 90 del 22/03/2010, Matrícula 4336 C.A.B.A. Socios: Hector Julio Macias, 09/07/1941, Comerciante, Argentino, DNI Nº 5.052.002, y Liliana Noemi Necco, 14/03/1957, Comerciante, Argentina, DNI Nº 13.132.508, ambos domiciliados en Pasaje Magdalena 2432, CA.B.A. Domicilio Legal: Talcahuano 426, Piso 2, Unidad F, C.A.B.A. Plazo 99 años. Objeto: Compra-Venta de materiales metalúrgicos, hierros, chapas de acero u otro material metálico, rezagos de material ferroviario, chatarra, hierro para la construcción. Intervención en licitaciones públicas y/o privadas. Importación y Exportación. Capital $ 12.000,00. Directorio: Presidente Hector Julio Macias, Director Suplente: Liliana Noemí Necco, ambos con Domicilio especial en Talcahuano 426, Piso 2, Unidad F C.A.B.A. Cierre de Ejercicio 31/03. Autorizado por Escritura Nº 90 del 22/03/2010 pasada ante Silvia Villani, Matricula 4336, C.A.B.A. José Humberto D'Agostino DNI Nº 4.529.168.

José Humberto D'Agostino

Certificación emitida por: Silvia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 25/3/2010. Nº Acta: 01. Libro Nº: 51.

e. 31/03/2010 Nº 31096/10 v. 31/03/2010

MARINA LUBENS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 103 del 09/03/2010, Registro 137 Capital, se constituyó la Sociedad Marina Lubens S.A.: Socios: "Inver Red S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 3 de Octubre de 1995 bajo el número 9166 del Libro 117, Tomo de Sociedades por Acciones y con domicilio en Rivadavia 611, Piso 6º, C.A.B.A.; Fabian Alberto Valor, argentino, 09/10/1963, casado, D.N.I. 16.688.183, CUIL 20-16688183-9, empresario, domiciliado en 25 de mayo 1683, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Luciano Simón Muzio, argentino, 18/01/1978, soltero, D.N.I. 26.443.357, CUIT 23-26443357-7, empresario, domiciliado Vicente López 339, Tigre, Provincia de Buenos Aires.- Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos y servicios relacionados con la actividad y/o industria náutica tales como amarras para embarcaciones, guardería de lanchas, motos de agua, jet ski, botes de goma, semirrígidos y cualquier otro tipo de embarcación náutica, varadero, reparación y mantenimiento de embarcaciones, motos de agua, almacén naval, proveeduría náutica, compra-venta de repuestos y accesorios de los bienes; II) Servicios: Realizar y/o brindar servicios al transporte de pasajeros, vehículos y mercaderías; prestar servicios portuarios, incluyendo de guardería naval, operaciones de carga y descarga de mercaderías, ascenso y descenso de pasajeros, playa de maniobras, estación de transferencia, muelle y mantenimiento de instalaciones portuarias; Participar, promover, organizar y realizar ferias, exposiciones, eventos deportivos y turísticos de promoción de la náutica, actividades de capacitación, locación de salones para fiestas y eventos, servicios de bar, restaurante y hotelería y en general toda actividad relacionada con las previamente indicadas; III) Inmobiliarias: Compra, venta, alquiler, concesión, prestación de servicios y cuantas figuras jurídicas legales sean aplicables, organización, realización y puesta en marcha de emprendimientos constructivos, su realización, administración y venta. La sociedad podrá intervenir en proyectos (con exclusión del trabajo reservado a profesionales), desarrollar los mismos, construirlos, venderlos total o parcialmente, administrar obras y el funcionamiento de complejos habitacionales, deportivos, náuticos y comerciales, administrar fideicomisos constituyéndose en fiduciario, también como fiduciante, beneficiario o fideicomisario; IV) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Queda excluido del detalle anterior, todo aquellos actos estén reservados a profesionales con títulos habilitantes por disposición sobre cada materia.- Domicilio Social: Lavalle 190, Sexto Piso, Departamento "L", C.A.B.A.- Duración: 99 años. Capital social: $ 800.000, representado por 800.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una.- Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de Diciembre.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 3 titulares, duración 2 ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Se prescinde de sindicatura.- Directorio: Presidente: Fabián Alberto Valor.- Director Suplente: Patricia Susana Calderon.- Ambos constituyeron domicilio especial en Lavalle 190, Piso 6º, departamento "L", C.A.B.A.- Agustín Mihura Gradin Escribano, Matricula 5109, autorizado a firmar edictos en la escritura 103 del 09/03/2010, Registro 137.- Buenos Aires, 25 de Marzo de 2010.

Escribano - Agustín Mihura Gradin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/3/2010. Número: 100325130739/4. Matrícula Profesional Nº: 5109.

e. 31/03/2010 Nº 31467/10 v. 31/03/2010

P. BERTISCH

S.A.C.I.F.F.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de 30/04/09, se resolvió designar a Luis Victor Zielinsky como presidente, y a la Sra. Mirtha Iris Ali Musi de Gutiérrez, directora suplente, fijando ambos domicilio especial en Sanabria 1871/95, Unidad funcional 128 CABA. Y por Asamblea extraordinaria del 24/02/10 se resolvió cambiar la denominación de P. Bertisch S.A.C.I.F.F. siendo su continuadora "La Gran Cacerola S.A.C.I.F.F". María Florencia Zungri, autorizada mediante acta de asamblea de 24/02/10.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 26/3/2010. Nº Acta: 120. Libro Nº: 56.

e. 31/03/2010 Nº 31418/10 v. 31/03/2010

PALERMO PLUG AND PLAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 125, 25/03/10 Registro 1430 Socios: cónyuges en primeras nupcias Damián Uriel Voltes CUIT 20-22846027-4 DNI 22.846.027 nacido 09/06/1972, empresario, ar-

gentino; Esther Yamila Salem CUIT 23-25188146-4 DNI 25.188.146, nacida 09/05/1976, empresaria, argentina, ambos con domicilio real y especial en Godoy Cruz 3150 4º B CABA. Plazo 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada con terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos ó rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal ya sea por cuenta propia de terceros o como condómina, consorcista ó socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. Capital: $ 100.000. Administración: Directores 1 a 7 mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Fiscalización: prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Damián Uriel Voltes. Director Suplente: Esther Yamila Salem. Sede Social: Dr. Emilio Ravignani 1470 CABA. Autorizado por escritura pública 125 del 25/03/10 Registro 1430.

Damián Uriel Voltes

Certificación emitida por: Darío A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 25/3/2010. Nº Acta: 091. Libro Nº: 20.

e. 31/03/2010 Nº 32551/10 v. 31/03/2010

PARTICIPAR Y CRECER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Publica 15/03/2010, Fº 33, Registro 833.- Socios: Luciano Matonti, argentino, nacido el 21/08/1958, casado, ingeniero, D.N.I. 12.771.718, C.U.I.T. 20-12771718-5, domiciliado en Aristóbulo del Valle 2545, Barrio Las Acacias, Muñiz, Provincia de Buenos Aires; Adelaida Ritzi, argentina, nacida el 16/06/1942, divorciada, ingeniera agrónoma, D.N.I. 4.664.862, C.U.I.T. 27-04664862-0, domiciliada en Anchorena 410, La Lucila, Provincia de Buenos Aires y Daniel Osmar Vergagni, argentino, nacido el 1º/12/1958, casado, consultor, D.N.I. 12.747.466, C.U.I.T. 20-12747466-5, domiciliado en Buenos Aires 5167, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires.- Objeto: La la prestación de toda clase de servicios de consultoría integral, de organización, operaciones, recursos humanos, finanzas, abastecimiento, logística y sistemas así como asistencia industrial, comercial, técnica y de sistema relativo a proyectos de servicios, industriales, administrativos, empresariales y sociales; la producción, organización, desarrollo o administración de todo tipo de eventos, lanzamiento de productos y servicios, y su distribución y comercialización por cualquier medio; el ejercicio de todo tipo de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios o inversiones o contratos; la realización de estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos, relevamiento y diseños de sistemas de prestación de servicios; promover y explotar su ejecución, organizar administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos; contratar y supervisar la ejecución de tales proyectos, promover o instituir grupos técnicos para esos fines.- Duración: 99 años.- Capital: $ 12.000.- Directorio: de 1 a 5 por 3 ejercicios.- Se prescinde de Sindicatura.- Representación: Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento del primero.- Presidente: Adelaida Ritzi.- Directores Suplentes: Luciano Matonti y Daniel Osmar Vergagni- Cierre de Ejercicio: 30 de julio de cada año.- Sede Social y Domicilio especial de los Directores: Teodoro García 3948, piso 6º, departamento "B", C.A.B.A. Apoderada: Elena Graciela Barbiero, L.C. 4.511.467 según poder del 15/03/2010, Escritura 12, Registro 833.

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. Nº Registro: 833. Nº Matrícula: 2929. Fecha: 25/3/2010. Nº Acta: 117. Libro Nº: 24.

e. 31/03/2010 Nº 31338/10 v. 31/03/2010

PROSEQUIP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 53 del 19/03/2010 Fº 195, Registro 662, C.A.B.A., se modificó el objeto social, quedando el artículo tercero del Estatuto Social redactado así: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Inversora: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica.- B) Agropecuarias: Explotación de establecimientos Rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad, o de terceras personas; cría, invernación, venta, cruza de hacienda de todo tipo; explotación de tambos, cultivos, compraventa y acopio de cereales, frutos del país, servicios con maquinarias y equipos agrícola para fertilización, pulverización, siembra del suelo, cuidados, recolección de cosechas, elaboración de productos lácteos, o transformación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.". Carolina Astoul Balestra, autorizada por Esc. 53 del 19/03/2010 Fº 195 Registro 662, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Natalia N. Gona. Nº Registro: 662. Nº Matrícula: 4943. Fecha: 25/3/2010. Nº Acta: 111. Libro Nº: 1.

e. 31/03/2010 Nº 31409/10 v. 31/03/2010

PRYORIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 475 del 15/12/09. Se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/7/09 donde resolvió: 1) cambiar la denominación social por la de Desert S.A., continuadora de su anterior; 2) aumentar el Capital Social a $ 250000; 3) adecuar el artículo 5º del estatuto social a las normas vigentes; 4) fijar en $ 10000 la garantía que deben prestar los directores; 5) trasladar la sede social a Perú 646 piso 3º, CABA; 6) designar Directorio por vencimiento de mandatos quedando conformado: Presidente: Paula Andrea Merlo; Director Suplente: Elvio Jordán Graziani, ambos con domicilio especial en la sede social; reformando los artículos 1º, 4º, 5º y 9º del estatuto social. Autorizada por Escritura 475 del 15/12/09, Fº 1482, Registro 1791, de CABA.

Escribana - María Marcela Otermin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2010. Número: 100326131964/9. Matrícula Profesional Nº: 4422.

e. 31/03/2010 Nº 31356/10 v. 31/03/2010

PUMAL

SOCIEDAD ANONIMA

María Alicia Lazaro, DNI. 11889015, Presidente, Jorge Alberto Fernández Candia, DNI. 10921607, Suplente, ambos casados y Gonzalo Javier Fernández Candia, DNI. 33840913, soltero, todos argentinos, mayores, empresarios, domicilio real Clemente Onelli 17, San Isidro, Prov. Bs. As y especial en Sede Social: Paraguay 4661 CABA. 1- 99 años. 2- Compra, venta, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. 3- $ 450.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-7. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 131 del 23-3-10, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 23/3/2010. Nº Acta: 140. Libro Nº: 7.

e. 31/03/2010 Nº 31086/10 v. 31/03/2010

PUNTOANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Laura Elisabeth Anchoni Steffano, DNI. 93892750, Santa Fe 2888, Unid. Func 17, Bella Vista, Pdo. San Miguel, Prov. Bs. As, Presidente, Hebert Walter Anchoni Maggioli, CI. uruguaya 881427-9, Suplente, y Norma Teresa Steffano Pérez, CI. uruguaya 1527146-6, ambos Av. Brasil 3048, Dto. 901, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, todos uruguayos, mayores, casados, empresarios, domicilio especial en Sede Social: Federico Lacroze 1620, 9º piso, dto. B, CABA. 1- 99 años. 2- Constructora: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, remodelación, refacción y mantenimiento de viviendas, edificios y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: compra, venta permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas con la actividad constructora. 3- $ 100.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 135 del 25-3-10, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 25/3/2010. Nº Acta: 146. Libro Nº: 7.

e. 31/03/2010 Nº 31084/10 v. 31/03/2010

SIPAR GERDAU INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia número 1.757.699). Por asamblea general ordinaria y extraordinaria dé fecha 1º de diciembre de 2009 se resolvió reformar el artículo décimo segundo del estatuto de la Sociedad a fin de que la composición del órgano de fiscalización esté a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, cuya duración en los cargos es de un ejercicio, pudiendo ser reelegidos sin limitación. El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 1º de diciembre de 2009.

Abogado - Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2010. Tomo: 86. Folio: 50.

e. 31/03/2010 Nº 31140/10 v. 31/03/2010

SOUTH TROOPS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto del 23/12/09 (Recibo 155.457). Por complementaria del 19/03/10 se modificó el objeto social. La reforma del Artículo Tercero suprime "fabricación" referida a todo el objeto y las actividades "ferretería y accesorios". Autorizado por Contrato del 09/11/2009.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/3/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 31/03/2010 Nº 31109/10 v. 31/03/2010

TECNOLOGIA DE VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 108 del 23/03/2010. del Registro Nº 1251 de Capital Federal a cargo del escribano Horacio F. Ballestrin, se constituyó "Tecnología de Valores SA"; Sede social: Sarmiento 334 Ciudad de Buenos Aires; Socios: Caja de Valores S.A. CUIT 30-55447591-0 y domicilio legal en 25 de Mayo 362 de la Ciudad de Buenos Aires; Bolsa de Comercio-de Buenos Aires CUIT 30-52629721-7 y domicilio legal en Sarmiento 299 de la Ciudad de Buenos Aires; y Mercado de Valores de Buenos Aires SA CUIT 30-52531837-7 y, domicilio legal en la calle 25 de Mayo 359/67, noveno piso de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales y de Servicios: la sociedad brindará toda clase de servicios a terceros en materia informática, sea mediante su prestación directa o mediante el asesoramiento. La sociedad podrá también actuar como certificador licenciado de firma digital con las facultades, deberes y alcances previstos en la ley 25506, y su reglamentación o las normas que puedan modificar o sustituir a estas en el futuro, así como también brindar a terceros toda otra prestación vinculada a la utilización de firmas digitales o electrónicas; b) Financieras: la sociedad podrá dar o tomar préstamos, otorgar garantías, realizar inversiones y toda otra actividad financiera no comprendida en el régimen de la Ley 21526. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. Capital Social: $ 1.000.000.-; Duración: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio: Presidente: Juan Carlos Falabella, argentino, casado, empresario, nacido el 2/05/1942, LE 4.585.680; Vicepresidente: Claudio Alejandro Porzio, argentino, casado, abogado, nacido el 25/04/1963, DNI 16.430.468; Director Secretario: Jorge Alberto Collazo, argentino, casado, agente de bolsa, nacido el 3/01/1959, DNI 13.305.286; Director Tesorero: Horacio Fabian Torres, argentino, casado, productor bursátil, nacido el 14/03/1963, DNI 16.496.044; Directores titulares: Guillermo Arturo Lolla, argentino, casado, empresario, nacido el 24/12/1940, LE 4.368.727 y Mariano José María Marraco, argentino, soltero, contador público, nacido el 12/04/1942, DNI 4.589.337; y Directores Suplentes: Jaime Rodrigo Gordon Davis, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/12/1949, LE 8.037.958, Santiago Esteban Vattuone, argentino, casado, licenciado en economía, nacido el 12/12/1972, DNI 24.698.217, Raúl Antonio Miranda, argentino, casado, contador público, nacido el 25/07/1950, LE Alejandro Constantino Stratiotis, argentino, casado, ingeniero, nacido el 9/11/1962, DNI 14.886.838, Víctor Alejandro Marina, argentino, casado; ingeniero agrónomo, nacido el 18/08/1968, DNI 20.425.873, Duración: 1 año. Todos los directores constituyeron domicilio en la sede social. Comisión Fiscalizadora: Miembros titulares: Presidente: Enrique Horacio Picado, argentino, casado; contador público, nacido el 23/03/1942, DNI 4.394.071 y Síndicos: Alberto Claudio Kischinovsky, argentino, soltero, contador público, nacido el 2/02/1958, DNI 12.011.565, contador público y Ricardo Miguel Pablo Trucco, argentino, casado, contador público, nacido el 6/12/1953, DNI 11.120.119 y Síndicos Suplentes: Carlos Daniel Dokser, argentino, casado, contador público, nacido el 9/05/1948, DNI 5.090.096, Luisa María Hynes, argentina, divorciada, abogada, nacida el 12 de mayo de 1951, DNI 6.711.754, y Roberto Gustavo Del Giudice, argentino, casado, contador público, nacido el 4/07/1960, DNI. 14.026.532. Duración: 1 ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La suscripta se encuentra autorizada en la escritura señalada al inicio del presente.

Abogada - Adriana Cristina Blanc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2010. Tomo: 60. Folio: 175.

e. 31/03/2010 Nº 31430/10 v. 31/03/2010

TENONDERA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 65 del 26-3-2010; Carlos Fernando Calvi, argentino, empresario, 29-1-1951, casado, DNI. 8368692; Maria Ester Cubillo, argentina, ama de casa 10-12-1952, casada, DNI. 10636566, domiciliados en Colombres 863, planta baja, departamento 1 CABA; "Tenondera S.A.", sede social Colombres 863, planta baja, departamento 1 CABA; vigencia sociedad: 99 años desde inscripción; La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanización, loteos, parcelamiento, arrendamiento y en general toda clase de operaciones relacionadas con inmuebles urbanos o rurales, explotación directa ó indirecta de establecimientos forestales agrícolas, ganaderos en todas sus formas y variaciones, incluso desarrollar actividad industrial y comercial relacionado con su objeto, con plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; $ 50.000.-; Directorio: 1 a 3 miembros, mandato 3 ejercicios-representación legal: presidente o vicepresidente en su caso; se prescinde Sindicatura; Primer Directorio: Director titular único: presidente Carlos Mauricio Calvi; Director suplente: Eric Douglas Nielsen, aceptan cargos y constituyen domicilio especial legal en sede social; 31 de Enero; Liliana M. Martinelli, escribana, autorizada en escritura ut-supra.

Escribana - Liliana M. Martinelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2010. Número: 100330137296/1. Matrícula Profesional Nº: 4029.

e. 31/03/2010 Nº 32404/10 v. 31/03/2010

THE LANDLORD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 452 del 16/3/10 se autorizó a Carlos Martin Lufrano a suscribir el presente y comparecen: Mariano Eduardo Epsztein, argentino,

6/6/79, DNI 27310353, casado, comerciante, y Anabella Luciana Blaszco, argentina, 5/9/77, DNI 26157834, casada, comerciante, ambos Nicasio Oroño 2176 piso 1 departamento A Capital Federal; The Landlord S.A.; 99 años: objeto: compra, venta, fraccionamiento, envase, distribución, almacenaje, consignación, importación, exportación, distribución, licitación pública o privada y comercialización general bajo cualquier modalidad licita existente de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, farináceos y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, sopas, envasados o a granel. Asimismo podrá explotar y administrar el negocio del supermercado, minimercado, sea al por mayor o al por menor, pudiendo ejercer mandatos, representaciones y comisiones de negocios vinculados al presente objeto. Capital Social: $ 60000. Cierre de Ejercicio: 28/2. Presidente: Mariano Eduardo Epsztein; Director Suplente: Anabella Luciana Blaszco; ambos domicilio especial en la sede social Nicasio Oroño 2176 piso 1º departamento A de Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/3/2010. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 31/03/2010 Nº 31129/10 v. 31/03/2010

TRANSPORTES FOQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del edicto publicado el 12/03/10. Objeto: se modifica rubro b) "La importación y exportación de mercaderías, su transporte nacional e internacional por cualquiera de los medios existentes y el despacho aduanero de las mismas". Se elimina punto C). Firmante: Guillermo F. Panelo, autorizado, escritura 60 del 5-3-10, Registro 1447.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 26/3/2010. Nº Acta: 135.

e. 31/03/2010 Nº 31433/10 v. 31/03/2010

VARELENS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandra Alicia Díaz, argentina, 13/9/1960 casada comerciante DNI 14.263.282 CUIL 27-14263282-4 y Carlos Leonardo Varela argentino, 25/11/1986 soltero comerciante DNI 33.230.292, CUIL 20-33230292-3, ambos domiciliados: Serrano 846 Florencio Varela Pcia Bs As 2) 25/3/2010; 3) "Varelens S.A." 4) Ciudad de Bs. As. sede Bonpland 2189 piso 4 "A" CABA 5) objeto: Comercialización Importación y exportación de productos, herramientas, maquinas, insumos, instrumentos de medición, materiales consumibles como productos de granel o no, de polvos que se utilizan para el desbaste y pulido de los cristales, armazones, estuches anteojos, telescopios, microscopios y lentes para el sol; lentes ópticos, terminados, en bruto o semielaborados, en todas sus variantes, materiales, solares y tipos, para su venta a laboratorios ópticos y talleres ópticos en general del rubro o afines. Asimismo también todos los productos, accesorios para el decorado y embellecimiento y reparación de los mismos como fornituras, anilinas, lacas, limpiadores, grabadores, bolsas, bolsos Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, relacionados con el objeto principal. 6) 99 años de la inscripción 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente Carlos Leonardo Varela; Directora suplente: Alejandra Alicia Diaz domicilio especial Bonpland 2189 piso 4 "A" CABA Sindicatura se prescinde 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 30/6 cada año Persona autorizada Esc Silvina del Blanco por instrumento público del 25/3/2010.

Notaria - Silvina del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2010. Número: 100326132153/8. Matrícula Profesional Nº: 3805.

e. 31/03/2010 Nº 31255/10 v. 31/03/2010

VELAZQUEZ ROTELA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Augusto Francisco Garcete, argentino, dni: 29.911.469, 29/01/1983, cuit 20-29911469-5, soltero, comerciante, domicilio Adrian Luna 1975, Hurlingham, Pcia de Bs As y Juan Adalberto Velázquez Rotela, paraguayo dni: 93.608.330, 23/04/1974, cuit 20-93608330-8, soltero, empresario, domicilio Uruguay 1154, Villa Madero, Pcia de Bs As.- 2) esc: 68, fº 180, 11/03/10, Reg 412, Capital 3) Denominación: Velázquez Rotela SA.; 4) Sede social: Maturin 2653, 1º piso, oficina 12, c.a.b.a 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en la republica o exterior: Construcción de edificios, de obras de ingenieria y arquitectura de carácter publico ó privado, proyectos, dirección de obras ya sea por contrato o por administración.- La adquisición, venta, explotación arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la ventas de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal.- Transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro publico.- 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: $ 100.000.- 8) Dirección y Administración: de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; Sindicatura: se prescinde 9) Cierre Ejercicio 31/03 c/año.- 10) Presidente: Augusto Francisco Garcete, Director Suplente: Juan Adalberto Velázquez Rotela, aceptan cargos y fijan domicilio especial: el de la sociedad.- Autorizada: Adriana Asdourian, dni: 27.071.742, Esc: 68, Fº 180, 11/03/10, Registro Notarial 412, Capital.

Certificación emitida por: Osvaldo Cesar Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 26/3/2010. Nº Acta: 085. Nº Libro: 70.

e. 31/03/2010 Nº 31460/10 v. 31/03/2010

VICERI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juana Chapiro, argentina, viuda de sus primeras nupcias con José Sawicki, 22/02/25, DNI 361.765, ama de casa, CUIL 27-00361765-9, domicilio: Juan B. Justo 4018 4º "11" CABA; y Victor Daniel Sedani, argentino, casado en primeras nupcias con Erica Romina Sarfatti, 30/06/69, DNI 20.956.347, comerciante, CUIT 23-20956347-9, domicilio: Avellaneda 2068 6º CABA. Constituyen por escritura del 22/03/10, folio 390, Registro 1902 CABA. Denominación: Viceri Sociedad Anónima. Domicilio: Juan B. Justo 4018 P. 4º Dto. "11" CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: importación, exportación, fabricación, distribución, comercialización mayorista-minorista, de productos textiles, hilos, tejidos, telas, prendas y accesorios para la indumentaria y sus insumos. Capital Social: $ 12.000.- Administración: Directorio: Presidente: Juana Chapiro y Director Suplente: Victor Daniel Sedani, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Delicia Angélica Sauco, autorizada en el estatuto social del 22/03/10, folio 390, Registro 1902 CABA.

Certificación emitida por: Leandro S. Burzny. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 5030. Fecha: 25/3/2010. Nº Acta: 059. Libro Nº: 05.

e. 31/03/2010 Nº 31173/10 v. 31/03/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTO GRANDE V CABALLITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 1/3/10. Socios: a) Gerente: Ramon Dario Bernal 29/11/74 DNI 94.248.093 y Juan Cancio Ferreira, 20/10/52, DNI 92.149.178 ambos solteros paraguayos comerciantes y con domicilio real y especial en la sede social sita en Tucuman 1539 piso 7, oficina 73 CABA 1) 99 años. 2) objeto: Construcción y venta de inmuebles bajo el régimen de propiedad horizontal y en general, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, realización de obras públicas y privadas. Asimismo podrá realizar las estructuras de hormigón armado para uso propio o su comercialización a terceros, excavaciones, demoliciones, extraccion, transporte y movimiento de suelos. La sociedad podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de viviendas u oficinas, edificios o casas, en barrios privados o countries. La sociedad tendrá plena capacidad para intermediar en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización. Argentina R. Figueroa, Abogada Tº 49 Fº 587 CPACF autorizada por instrumento privado del 1/3/10.

Abogada – Argentina R. Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 49. Folio: 587.

e. 31/03/2010 Nº 31114/10 v. 31/03/2010

ARSABE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 23/03/10 ante Esc. Adrián Comas: Socios Carlos Daniel Santillán, Jorge Alberto Berman y Horacio Gustavo Argento, renunciaron como Gerentes y cedieron sus 1.000 cuotas a (argentinos, empresarios) Carlos Jaime Goldknopf (500 cuotas), soltero, 2/10/47, DNI 7.610.653, domicilio real/especial Cerrito 46, piso 3., unidad "E", C.A.B.A.; y Rolando Víctor Romeo (500 cuotas), viudo, 18/2/40, LE 4.309.055, domicilio Av Dellepiane 4448, piso 4, unidad "2", C.A.B.A; aumentó garantía Gerentes. Reformó cláus. 5 y 8. Capital: $ 10.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Gerente: Carlos Jaime Goldknopf. (Autorizada escritura 78, 23/3/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F-005869255.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 26/03/2010. Nº Acta: 015. Nº Libro: 48.

e. 31/03/2010 Nº 31404/10 v. 31/03/2010

ASEGUR.CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Christian Gaston Etulain, argentino, empresario, 08/07/70, DNI: 21.732.326; Verónica Paola Celia, argentina, empresaria, 17/12/69, DNI: 21.178.879, ambos domiciliados en Monroe 2175 Piso 5º Departamento A Cap. Fed.- 2) 16/03/10.- 3) Avenida Cabildo 481 Piso 11º Departamento B Cap. Fed.- 4) Seguridad Vehicular: A) Fabricación, distribución, comercialización, industrialización, importación, exportación, y venta de productos relacionados con la seguridad vehicular pública, privada, particular y profesional; y su accesorios.- Y B) Asesoramiento, calificación y auditoria técnica, en temas de seguridad vehicular y en identificación a través del gravado de autopartes y cristales.- 5) 99 Años.- 6) $ 20.000.- 7 y 8) Gerente: Verónica Paola Celia, con domicilio especial en Avenida Cabildo 481 Piso 11º Departamento B Cap. Fed., en forma individual e indistinta.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizada María Lorena Monetti por Instrumento Privado del 16/03/10.

Abogada - María Lorena Monetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/3/2010. Tomo: 69. Folio: 242.

e. 31/03/2010 Nº 31078/10 v. 31/03/2010

ASTILLERO BRAMADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por Reunión de Socios Cuotapartistas del 14/04/09 se aprobó la cesión de la totalidad de las cuotas del señor Marcelo Leone Dodero, DNI 14.271.090, la aprobación de su gestión y su renuncia al cargo de gerente. Firmado: Eduardo José Esteban, autorizado en acta de Reunión de Cuotapartistas del 14/04/09.

Eduardo J. Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 31/03/2010 Nº 31270/10 v. 31/03/2010

AUSTRAL RESEARCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 49 del 29/03/10, folio 159, Registro 988, Cap. Fed. Se reformo el articulo 3º, que quedó redactado de la siguiente manera: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros en cualquier parte del país o del extranjero, al desarrollo de actividades de compra, venta, y cualquier otro acto jurídico, de activos por medios electrónicos; seguimiento sobre la evolución de activos en el país y en el extranjero; y dar licencias, franquicias y representaciones de servicios inherentes al objeto. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. A esos efectos puede realizar todos los actos jurídicos necesarios para el logro de su objeto social" Escribana M. Josefina Bilbao, autorizada en escritura 49, del 29/03/2010, folio 159, Registro 988, Cap. Fed.

Escribana - M. Josefina Bilbao

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/2010. Número: 100329135828/8. Matrícula Profesional Nº: 4974.

e. 31/03/2010 Nº 32378/10 v. 31/03/2010

AVISUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria de fecha 11/03/2010, Trámite Nº 23290/10.- Se hace saber que por Escritura Complementaria 44, Folio 141, del 25/03/2010, Registro 86, de Cap. Fed., se excluyó en el Objeto la siguiente frase: "El servicio técnico y asesoramiento como Médicos Veterinarios". Autorizado: Escribano J. Eduardo Aguirre Claret, por escritura mencionada.

Escribano - Jacobo Eduardo Aguirre Claret

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2010. Número: 100326131726/2. Matrícula Profesional Nº: 2606.

e. 31/03/2010 Nº 31182/10 v. 31/03/2010

BRAVA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 23/03/10. Carolina Emilia Konstantinovsky-Azicri, argentina, nacida el 2/9/71, soltera, DNI 18771038, comerciante, Av. Federico Lacroze 3655, 5º piso, departamento 4, CABA; y Florencia Irene Borensztein, argentina, nacida el 16/1/66, soltera, DNI 18069092, productora de espectáculos, Comodoro Rivadavia 1688, 1º piso, departamento B, CABA. Sede: Manzanares 1678, 2º piso, departamento B, CABA. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: a) Realización de producciones o coproducciones radiofónicas, televisivas, cinematográficas, teatrales, de publicidad o discográficas, su asesoramiento; organización de show, eventos artísticos, teatrales de todo tipo, organización de eventos deportivos, ferias, exposiciones, festivales nacionales o internacionales; representación de artistas nacionales o extranjeros, y toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su actividad principal. b) Compra, venta, importación, exportación y distribución en general de lo producido por la actividad principal c) Ejercicio de la actividad de editor musical, productor fonográfico, gerenciamiento de producciones discográficas, teatrales, cinematográficas y/o desarrollo y distribución. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante al efecto. Capital: $ 10000. Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o nó, indistintamente por el plazo social. Cierre: 28/2. Gerente: Carolina Emilia Konstantinovsky-Azicri, con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 21 del 23/03/10.

Escribana – Estela A. V. de Riva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/03/2010. Número: 100326133231/E. Matrícula Profesional Nº: 2809.

e. 31/03/2010 Nº 31591/10 v. 31/03/2010

BUENOS AIRES INERNATIONAL FREIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19-3-2010, que me autoriza a publicar, Beatriz Elizabeth Duarte, vendió 5.000 cuotas a Jorge Diego Martin Schettino, argentino, soltero, empresario, 21-5-79, DNI 27308962, domicilio Pasaje Apule 1634, CABA; se reformo: Cláusulas: 1: Denominación: "Bull Transport S.R.L."; siendo continuadora de la sociedad "Buenos Aires Inernational Freight S.R.L.". Domicilio CABA; 4: Capital: $ 10.000.- Administración/ Representación: 1 o mas Gerentes, socios o no, por plazo social, con firma indistinta. Se designo Gerentes: Jorge Diego Martin Schettino y Martín Aníbal Corral, ambos con domicilio especial México 613, piso 1, unidad "D", CABA.

Abogada – Silvia Zaira Rodrigo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2010. Tomo: 49. Folio: 842.

e. 31/03/2010 Nº 31154/10 v. 31/03/2010

C.D.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario del N. 9162/10 e. 02/02/2010. Por Instrumento Privado del 16/03/2010 se resolvió modificar: Artículo Primero: quedando denominación: "C.D.S. S.R.L." y Artículo Quinto suprime "en dinero en efectivo". Liliana Noemí Rabboni - Autorizada Instrumento Privado 16/03/2010.

Contadora – Liliana Noemí Rabboni

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/3/2010. Número: 357208. Tomo: 0228. Folio: 191.

e. 31/03/2010 Nº 31091/10 v. 31/03/2010

CARRIER POSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 129 del 23/03/2010 se informa: I) Gonzalo Pimentel, expresa que cede, vende y transfiere a favor de Cardenio Bernabé Mansilla la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad Carrier Postal S.R.L., representativas del 50% del capital social y que ascienden a 500 cuotas de V$N 10 c/u.- Cardenio Bernabé Mansilla acepta la cesión de cuotas a su favor. II) Renuncia de Gerente: Gonzalo Pimentel, manifiesta por este acto que, por razones de índole personal, renuncia al cargo de Gerente de la sociedad. Cardenio Bernabé Mansilla, único socio presente al acto, acepta la renuncia. Teresa del Valle Andrada autorizada por Esc. 129 del 23/03/2010.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 25/3/2010. Nº Acta: 002. Libro Nº: 14.

e. 31/03/2010 Nº 31329/10 v. 31/03/2010

CONSTRUCCIONES ENZO DAVID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 10/03/10 que me autoriza a publicar. Socios: Rubén Darío Medina López, casado, 23/10/76, D.N.I. 94.204.704 Ituzaingó 73, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires y Abel Dionisio López González, soltero, 12/12/71, D.N.I. 92.906.105, San Martín 344, Capital Federal; ambos paraguayos y constructores; Denominación: "Construcciones Enzo David S.R.L."; Objeto: Constructora: Mediante la demolición Construcción, refacción y remodelación de inmuebles para vivienda, oficinas y galpones industriales, en predios urbanos o rurales, aún los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, tendido de redes cloacales y agua. Cuando fuese necesaria la intervención de profesionales de la arquitectura o ingeniería, éstos deberán ser contratados por la Sociedad, debidamente matriculados y habilitados. Plazo: 50 años; Capital $ 11.800.-; Administración: Gerentes: Indistintamente Rubén Darío Medina López y Abel Dionisio López González con domicilios especiales en la Sede Social; Cierre: 28/02; Sede: Juan Carlos Gómez 145, Piso 1º, Oficina "42", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 31/03/2010 Nº 31108/10 v. 31/03/2010

CONSULTORA E DE C GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del 28/10/09. Por instrumento privado del 23/03/10, se modifica el objeto social: La realización por si, por cuenta de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: A) Divulgación cultural: Mediante la organización de seminarios, talleres, cursos de capacitación, entrenamientos, congresos y eventos de naturaleza análoga destinados al conocimiento masivo de servicios, productos, ideas creativas vinculadas con el derecho empresarial, tanto en la formación y capacitación de profesionales como en el asesoramiento en el desarrollo empresarial, utilizando técnicas tales como: la programación neurolingüística, la transaccional, la guestal y el coaching - entrenamiento personal y empresarial. B) Difusión: publicidad, divulgación, difusión de revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto. Producción y venta de cursos de capacitación y divulgación. C) Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones, agencias, consignaciones, mandatos y representaciones de personas de existencia fisica e ideal, civiles o comerciales, nacionales o extranjeras y la intervención en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras relacionadas con su objeto. La sociedad no realizará actividades incluidas en las leyes de incumbencia para los profesionales abogados y contadores. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración 90 años. Abogada Silvina Alejandra Martínez. Autorizada en instrumento privado de constitución del 20/10/2009. Leg. por: Colegio Público de Abogados de la Cap. Fed. Fecha 21/10/2009. Tomo: 42, Folio: 629.

Abogada - Silvina Alejandra Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/3/2010. Tomo: 42. Folio: 629.

e. 31/03/2010 Nº 31075/10 v. 31/03/2010

D S LOGISTICA Y DISTRIBUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 17/03/10, Daniel Aldo Suarez, 22/07/62, con DNI 14.901.530, Pasaje el Fogón 4426 C.A.B.A., Alejandra Patricia Pralon, 30/01/61, con DNI 14.152.548, Carhue 2445 La matanza, ambos argentinos, casados y empresarios y Florencia Micaela Suarez, 26/11/90, con DNI 35.377.318, Carhue 2445 La matanza, argentina, soltera y empresaria. Denominación: D S Logística y distribución S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la logística, distribución, venta, importación y exportación en todo el territorio del país de quesos, fiambres y productos alimenticios. Capital $ 12.000, dividido 12.000 cuotas. Administración: Daniel Aldo Suarez con domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Pasaje el Fogón 4426 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Contador Gustavo E. Braghiroli, autorizado en instrumento del 17/03/2010.

Contador – Gustavo E. Braghiroli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/03/2010. Número: 143547. Tomo: 0182. Folio: 091.

e. 31/03/2010 Nº 31398/10 v. 31/03/2010

DENIM LABEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Folio 224 - Registro 1972. Escritura 88. Socios Ignacio De Maio, argentino, nacido el 25/11/1944, casado, empresario, LE 4.448.194, CUIL 20-04448194-5 domiciliado en Corrientes 2589 CABA, y Juan Ricardo Capelli, argentino, nacido el 23/06/1921, soltero, hijo de Pedro Aníbal Capelli y de Juana Blanco, empresario, LE 3.238.559, domiciliado en Corrientes 2762 CABA Denominación: "Denim Label SRL.". Duración. Cinco años Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades dentro y fuera del país: industrialización, fabricación, elaboración, tejeduría, comercialización, compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de telas, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios, ropa de trabajo, cortinas, calzados, fibras, tejidos, hilados, y las materias primas que lo componen, así también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. El capital es de Doce mil pesos. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre Del ejercicio social: 31/12. Sede social en Pueyrredon 481 PB de Capital Federal. Gerente a Ignacio De Maio por el término de duración de la sociedad, quien acepto su cargo y constituyó domicilio especial en Pueyrredon 481 de esta Ciudad. Autorizada Rosa María Cohen Folio 224 – Registro 1972. Escritura 88.

Escribana – María Rosa Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/03/2010. Número: 100325131435/0. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 31/03/2010 Nº 31520/10 v. 31/03/2010

DMT PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Instrumento Privado del 23/03/10. Socios: Clarisa Edith Pinnola, 37 años, argentina, productora, DNI 22.970.919 y Enrique Restrepo García, 32 años, colombiano, productor y director de fotografía, Pasaporte de la Republica de Colombia numero CC 79980825; ambos solteros y domiciliados en Fonrouge 406 CABA. Denominación: "DMT Producciones S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Servicios de producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales, como producciones audiovisuales, teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, imagen y efectos especiales para películas, cortos publicitarios y todo tipo de secuencias sonoras y fílmicas para medios radiales y audiovisuales de exhibición pública y/o privada, incluyendo el asesoramiento en la materia y la puesta en funcionamiento de salas cinematográficas y radiales de proyección de imágenes, sonidos y comunicaciones. b) Comerciales: Importación, exportación y comercialización en el mercado interno de mercaderías, materias primas, productos y elementos vinculados a la producción audiovisual relacionados con la industria cinematográfica, televisiva, radial y de los medios audiovisuales y de comunicación. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 20.000. Gerente Titular: Clarisa Edith Pinnola; Gerente Suplente: Enrique Restrepo García, ambos constituyen domicilio especial en Charlone 39 Piso 4 Departamento C CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Charlone 39 Piso 4 Departamento C CABA. Silvina Bacigaluppo. Autorizada por instrumento privado del 23/03/10.

Abogada - Silvina B. Bacigaluppo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/3/2010. Tomo: 84. Folio: 823.

e. 31/03/2010 Nº 31366/10 v. 31/03/2010

DOLPAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Paola Fabiana Albanese, 34 años, soltera, DNI: 25.145.138; Eduardo Marcos Albanese, 59 años, casado, DNI: 8.489.023; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Camino Gral. Belgrano Esquina 410 A, José María Gutierrez, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "Dolpan S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variantes, rondín, flauta, flautita, mignon, felipón y pan de fonda; podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sandwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce; pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas, elaboración y envasado de pan rallado y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas, elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo o servicio de carácter gastronómico. Capital: $ 60.000. Administración: Eduardo Marcos Albanese, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Tronador 1844, 1º piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 25/2/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 31/03/2010 Nº 31379/10 v. 31/03/2010

ECOFACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Alfredo Jersonsky Roggiano, 37 años, casado, DNI Nº 22.808.344, empresario, CUIT Nº 20-22808344-6 y Lidia Haydee Roggiano, 65 años, divorciada, LC Nº 4.845.998, contadora pública nacional, CUIT Nº 27-04845998-1; ambos argentinos y domiciliados en Mansilla 2548, P. 8º, Dpto. "A", Cap. Fed. 2) 23/03/2010. 3) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero o a través de sucursales, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de bolsas y cualquier artículo similar en tela polipropileno no tejido, tela no tejida, o similares, artículos promocionales, merchandising, bolsos, mochilas, maletines, cinturones, billeteras, de todo tipo de artículos y complementos de viaje, textiles, escritorio, papelería, promoción y/o publicidad, en cuero, tela de nylon, plástico, lona, jersey, acrílico, papel, o cualquier otro tipo de material natural o sintético. Marroquinería y regalería en general; b) Promocionales: servicios de promoción y/o publicidad; desarrollo, provisión y/o uso de servicios y soportes de informática, internet; tecnologías desarrolladas a la fecha y/o que se desarrollen en el futuro; para uso propio o de terceros en actividades vinculadas directa, indirecta, mediata o inmediatamente para administrar y/o promover para sí o para terceros servicios y sistemas de promoción y/o publicidad, eventos, merchandising y similares que se relacionen con su actividad industrial; c) Comerciales: Comercialización de todo tipo de artículos de promoción y/o similares, y/o publicidad, compra y venta de artículos de regalería en general, productos, subproductos, materiales y mercaderías relativas a las actividades industriales, promocionales, informáticas. Importación y exportación. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos, etc. Participación en: licitaciones, concursos de precios, presentación de presupuestos y/o proyectos, y cualquier otro llamado postularse como proveedor de personas físicas o jurídicas de cualquier tipo, entre otros y con carácter meramente enunciativo en: instituciones publicas y privadas de todo tipo, nacionales o extranjeras, del estado nacional, entes autárquicos, municipales, provinciales, de gobiernos autónomos, etc. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante. d) Financieras: Mediante préstamos y otorgamientos de créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades por acciones, participaciones societarias, la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos nacionales y extranjeros, la constitución de hipotecas y otros derechos reales, y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526 u otras para las que se requiera el concurso público, que se relacionen con su objeto social. 4) $ 12.500.- 5) Mansilla 2548, Piso 8º, Departamento "A", Capital Federal. 6) Gerente: Martín Alfredo Jersonsky Roggiano, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad. 7) 31/12 de cada año. 8) 99 años. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instr. Priv. del 23/03/2010.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2010. Tomo: 72. Folio: 208.
e. 31/03/2010 Nº 31146/10 v. 31/03/2010

FESTSPIELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 69 del 9/2/2010 del Registro 1315 de Cap. Fed. Hernán Carlos Román cedio y transfirió 720 cuotas a favor de Martín Alberto Meyer. Precio $ 720.- Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Púb. 69 del 9.2.2010.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 22/3/2010. Nº Acta: 005. Libro Nº: 106.
e. 31/03/2010 Nº 31286/10 v. 31/03/2010

FESTSPIELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 70 del 9/2/2010 del Registro 1315 de Cap. Fed. Jorge Alberto Uliarte cedio y transfirió 720 cuotas a favor de Santiago Ezequiel Lanzillotta. Precio $ 720.- Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Púb, 70 del 9.2.2010.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 22/3/2010. Nº Acta: 006. Libro Nº: 106.
e. 31/03/2010 Nº 31289/10 v. 31/03/2010

GNG LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que Esc. Nº 52 del 24/02/2010, Reg 522, se constituyó dicha sociedad.- Socios: Mario Alberto Rotela, nacido 12/03/1968, DNI 20.177.211, CUIT 20-20177211-8, domiciliado en Manuel Estevez Nº 1000, Sector "B", Torre "8", Dock Sud, Avellaneda, Prov. Bs. As. y Feliciana Torres, nacida 01/08/1935, soltera, DNI 1.156.465, CUIL 27-01156465-3, domiciliada en Sanchez de Bustamante Nº 1443, 3º piso, depto. "A", ambos argentinos, comerciantes y solteros.- Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sede social en Pasaje de la Carcova Nº 3551, P.B., depto. "2" CABA.- Plazo: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Cargas de Mercaderías: Realizar el transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomienda logística, encomiendas y equipajes, distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esta actividades, la de comisionistas y representantes de toda operación relacionada a esos fines; transportar productos agropecuarios en camiones.- b) Fletes: Destinaciones aduaneras de importación y exportación en todo el territorio nacional, servicios de fletes de importación y exportación y/o comercialización y acarreo de mercaderías en todo el territorio nacional.- c) Depósito: Servicios de logística comercial, almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros, transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros por medios propios y/o ajenos.- d) Mensajería: Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas de hasta cincuenta kilos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, cuya actividad quedará sometida a las disposiciones legales vigentes y autorizaciones que den los organismos competentes.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social: $ 12.000, representado por 1200 cuotas, un voto cada una, de $ 10 cada una- Administración y Representación: Uno a tres Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no.- Duración: 15 ejercicios, siendo reelegibles.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Disolución: Causales del art. 94 L.S.C., liquidación a cargo del gerente.- Gerente: Mario Alberto Rotela, quien aceptó el cargo y constituye domicilio especial en Pasaje de la Carcova Nº 3551, P.B., depto. "2" CABA; (Firmado: Soledad del Valle Dominguez, autorizada por Esc. Ut- supra mencionada).

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 23/3/2010. Nº Acta: 094. Libro Nº: 84.
e. 31/03/2010 Nº 31093/10 v. 31/03/2010

GRECO INGENIERIA INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Ariel Alberto Salvador Greco, 31 años, Ingeniero Industrial, DNI. 27000040, dom Yerbal 469, localidad, Boulogne Pcia. Buenos Aires, argentino, soltero, Ingeniero Industrial y Alberto Greco, 72 años, empresario, DNI, 93546514, dom. Araoz 1839, localidad Boulogne, Pcia. Buenos Aires, italiano, ciudadanizado argentino, casado. 2) 12/03/2010. 3) Greco Ingenieria Industrial SRL 4) Pasaje Angaco 4159, CABA. 5) Producción, fabricación, transformación y comercialización, importación y exportación de estructuras metálicas, racks, dispositivos para la industria en gral. y su mantenimiento, materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, maquinarias, herramientas, accesorios y materiales para la industria en general y su mantenimiento, y la explotación de marcas, patentes de invención nacionales y extranjeras, modelos y diseños industriales, cálculos de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital Social $ 20.000- 8) Gerente unico por tiempo indeterminado se designa a Ariel Alberto Salvador Greco con domicilio especial en Pasaje Angaco 4159 CABA. 9) Gerente. 10) 31/12 de cada año. Autorizada por contrato de fecha 12/03/2010. CPCECABA Tº 185, Fº 92.
Autorizada/Contadora – Adriana Beatriz Schiaretti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2010. Número: 143414. Tomo: 0185. Folio: 092.
e. 31/03/2010 Nº 31094/10 v. 31/03/2010

HC Y FB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Fernando Alberto Bessler y Claudia Lia Calabrese, únicos socios de "HC Y FB S.R.L." resuelven Modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 09/03/10.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 31/03/2010 Nº 31386/10 v. 31/03/2010

JAAM MOTOR'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 4 del 16/02/2010, se modifica la actual denominación por la de "Quad Kart S.R.L", modificándose el Art. 10 del estatuto social; y además Mónica Beatriz Sánchez renuncia al cargo de Gerente, por lo tanto, se designa Gerente a Nilda Bernarda Riera, 72 años, argentina, LC Nº 4.787.753, comerciante, quien constituye domicilio especial en la calle Varela 536, Capital Federal. Gabriela Verónica Brosky, Abogada Autorizada por Acta Nº 4 del 16/02/10.
Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2010. Tomo: 72. Folio: 208.
e. 31/03/2010 Nº 31147/10 v. 31/03/2010

JARCUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 22/02/2010, José Manuel Ivanoff Moreno cedió 60 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una a Jorge Rodrigo Ivanoff, argentino, DNI 31.522.918, cuil 23-31522918-9, soltero, domiciliado en Saladillo 5023, CABRA. Agustín Goyenechea, Autorizado, instrumento privado del 22/02/2010.

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 1/3/2010. Nº Acta: 110. Libro Nº: 42.
e. 31/03/2010 Nº 31259/10 v. 31/03/2010

KEENGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Nicolás Daher, argentino, 23/04/1976, soltero, comerciante, DNI 25.177.582, Soler 5780 P. 2 Depto 9, CABA y Javier Fernando Del Rio, argentino, 28/12/1976, soltero, empleado, DNI 25.732.783, Necochea 3138, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. 2) 22/03/10 3) Denominación: Keengo S.RL. 4) Domicilio: Soler 5780 Piso 2 Dpto 9, CABA 5) Plazo: 99 años, 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: importación, exportación, compraventa, distribución, representación, licencia, fabricación, arrendamiento, administración e implementación de artículos, equipamiento y sistemas eléctricos, electrónicos, y electromecánicos y de sus partes componentes destinados principalmente pero no exclusivamente para la seguridad de personas, mercaderías y establecimientos. Instalación y/o suministro de dispositivos y/o mecanismos de seguridad, con inclusión de equipamientos de audio, video, circuito cerrado y alarmas. Servicios: Desarrollo y prestación de servicios de mantenimiento, correctivo y/o preventivo y/u operación de todo tipo de sistemas informáticos tanto en hardware como en software. Consultoria: prestación profesional de servicios de consultoría en general, asesoramiento, capacitación, evaluación, supervisión y ejecución de trabajos técnicos, de planeamiento y de proyectos de todo tipo ya sea a empresas, a particulares y/u organismos públicos, relacionados con las actividades descriptas en los puntos precedentes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto 7) Capital social: $ 10.000 8): Administración y Representación: 1 a 5 gerentes, socios o no, en forma indistinta, 9) Gerente: Alejandro Nicolás Daher, domicilio, espcial, Soler 5780 Piso 2 Dpto 9, CABA, 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Autorizada por contrato constitutivo del 22/03/10.
Abogada – Sofía Dolores Pereyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2010. Tomo: 70. Folio: 38.
e. 31/03/2010 Nº 31170/10 v. 31/03/2010

LA LUNGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 22 del 15/09/09, los socios de "La Lunga S.R.L." resolvieron: Aumentar el Capital de la suma de $ 280.000.- a la suma de $ 880.000.-, modificando el artículo cuarto así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 880.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta Nº 22 del 15/09/09.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 31/03/2010 Nº 31370/10 v. 31/03/2010

LA PAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 1.788287) Comunica que por Reunión de Socios del 11 de noviembre de 2009 se resolvió cambiar de jurisdicción de la Sociedad de la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires a la jurisdicción de la ciudad de Martínez, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. En consecuencia, se modificó el artículo 1º del estatuto social. La sede social se ha fijado en Catamarca 3454 PB (1640), Localidad de Martínez Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. La Dirección Provincial de Personas Jurídicas por Resolución Nº 1217 del 8 de marzo de 2010 conformó el cambio de jurisdicción de la Sociedad. Paola Hebe Jelonche, autorizada por el acta referida.
Abogada – Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 57. Folio: 929.
e. 31/03/2010 Nº 32470/10 v. 31/03/2010

LORD JOHN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta reunión de socios de fecha 3/03/10, se resolvió trasladar la sede social a Andrés Lamas 1163, CABA y reformar la cláusula primera del Contrato social. Autorizado por instrumento privado del 3.03.10.
Abogado - José Carlos Gustavo De Paula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/03/2010. Tomo: 5. Folio: 556.
e. 31/03/2010 Nº 32441/10 v. 31/03/2010

LUCINDAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/03/10 Salomón Grinberg cedió y transfirió a Nicolás Federico Perednik 1000 cuotas de $ 1 y un voto por cuota, con modificación de articulo 4º. Se dio cumplimiento al art. 152 Ley 19.550. Se ratifica a Salomón Grinberg como Gerente. Autorizado por Instrumento privado del 18/03/10.
Abogado – Gabriel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 105. Folio: 540.
e. 31/03/2010 Nº 31131/10 v. 31/03/2010

MAGOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 13 del 25/2/10 Fº 22 Reg. 1784 CABA se amplia objeto y reforma artículo 3º: "objeto principal: realización por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º dentro o fuera del país de actividades: 1. Explotación producción elaboración, industrialización, comercialización, fraccionamiento higienización pasteurización envasado, compra venta, importación exportación y distribución de lácteos, dulces, bizcochos, galletitas, jugos y golosinas de todo tipo, y todo otro producto, subproducto y derivado alimenticio de leche, cacao, azúcar, melaza, miel, endulzantes y esencias no nutritivos, harinas, cereales, frutas y afines. Establecer registro de control de producción y capacidad de productos comestibles de centros de producción a centros consumo. 2. Habilitar y explotar establecimientos y locales comerciales y/o especiales para elaboración, exposición y/o comercialización de los productos. 3. Fabricación, industrialización, comercialización, financiación, compra venta, importación, exportación y distribución de: maquinaria, instalaciones, aparatos, muebles, útiles, repuestos y todo otro tipo de complementos de uso en plantas centralizadoras lácteas. 4. Actuar mediante ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones franquicias y gestiones de negocios conexas con actividades enunciadas en apartados 1/2/3. 5. Cualquier otra actividad relacionada con objeto principal, de lícito comercio. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Autorizada por Escritura 13 del 25/2/10 Reg. 1784 CABA.
Andrea del Pilar La Rosa

Certificación emitida por: Mariela Silvia D'Espósito. Nº Registro: 1784. Nº Matrícula: 4594. Fecha: 17/3/2010. Nº Acta: 83. Libro Nº: 2.
e. 31/03/2010 Nº 31153/10 v. 31/03/2010

MAGOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 12 del 25/2/2010 Fº 19 Reg. 1784 CABA, la socia Marisa Elizabeth Godoy cedió al socio Walter Aníbal Magliano DNI 23.572.679, 240 cuotas de Magod SRL por $ 2400. Autorizada por escritura 12 del 25/2/2010 Reg. 1784 CABA.
Andrea del Pilar La Rosa

Certificación emitida por: Mariela Silvia D'Espósito. Nº Registro: 1784. Nº Matrícula: 4594. Fecha: 17/3/2010. Nº Acta: 84. Libro Nº: 2.

e. 31/03/2010 Nº 31158/10 v. 31/03/2010

MARACEITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 123 del 25/3/10 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. Szmuch. Socias: María Clara Andrino, DNI 24821556 casada nació 5/9/74, María Cristina Andrino, DNI 23328630 soltera nació 27/3/73, ambas argentinas amas de casa domicilio Av. Emilio Castro 4963 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de aceites comestibles, grasas vegetales, oleaginosas, cereales y semillas. Capital $ 12.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: María Clara Andrino domicilio constituido Av. Emilio Castro 4963 Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Sede: Av. Emilio Castro 4963 Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en escritura 123 del 25/3/10 registro 145 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 55. Nº Libro: 1.

e. 31/03/2010 Nº 31166/10 v. 31/03/2010

MEGA-KLIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 15-02-10, se resolvió reformar la cláusula 4º (capital social). Autorizado por escritura Nro. 28 del 15 de febrero de 2010, Ramón Enrique Vinagre, Registro Notarial 109, Distrito Notarial Avellaneda. Escribano.

María José Vinagre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 25/03/2010. Número: FAA03829485.

e. 31/03/2010 Nº 31237/10 v. 31/03/2010

MELANEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Jose Menendez 1/12/49 DNI 7851579, casado, comerciante, Azara 707 CABA y Gonzalo Nicolas Carnevale, 9/12/84 DNI 31422218, soltero, empleado, San Isidro 4812 Villa Dominico Partido de Avellaneda Provincia Buenos Aires, ambos argentinos. 2) 16-3-2010 3) $ 20000 4) 99 años 5) 31/12 6) Azaro 707 Planta Baja CABA 7) Por cuenta propia terceros o asociada a estos las siguientes actividades: compra venta deposito, comercializacion, importación exportacion elaboración y producción de semillas cereales, oleaginosas, haciendas, ganados lanas cueros frutos del pais y de todo producto derivado de la explotación agricola ganadera o forestal o que tenga aplicación en la misma pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores. 8) Gerente: Carlos Jose Menendez con domicilio especial en la sede social. Juan Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 autorizado escritura Nº 28 del 16-3-2010.

Contador - Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2010. Número: 143417. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 31/03/2010 Nº 31082/10 v. 31/03/2010

MERIDIEN GLOBAL LOGISTICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 4/5/09, Rodrigo Hernán Fernandes y Martín Fernando Zaputevich cedieron el 100% del capital social de la sociedad a favor de Gustavo Julio Alberto Mac Dougall DNI 23884009 (90%) y Olga Patricia Espinosa DNI 17564558 (10%), domicilio social y especial gerente Oliden 1531 CABA. Autorizado en documento privado del 4/5/09, Toniutto Jorge Tº 60 Fº 512 CPACF.

Abogado – Jorge Toniutto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2010. Tomo: 60. Folio: 512.

e. 31/03/2010 Nº 31391/10 v. 31/03/2010

MOVIL MEDICINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento complementario del 15/03/10 se modifica el articulo 1 quedando la sociedad denominada Movil Center S.R.L. Contador Gustavo E. Braghiroli, autorizado en instrumento del 25/03/2010.

Contador – Gustavo E. Braghiroli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/03/2010. Número: 143546. Tomo: 0182. Folio: 091.

e. 31/03/2010 Nº 31394/10 v. 31/03/2010

PELMATOCROMIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 16/3/10. Gustavo Weledniger, argentino, empresario, soltero, nacido el 25/12/69, DNI 21143039, Av. Libertador 4802, 5º piso "Golf", CABA, y Marcelo Andrés Kancyper, argentino, empresario, casado, nacido el 18/5/74, DNI 23888392, Av. Libertador 4854, 12º, departamento A, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Av. Libertador 4802, 5º piso "Golf", CABA. Objeto: Publicidad: a) la compraventa, arrendamientos de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. B) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como así también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Capital: $ 12000. Administración y Representación Legal: a cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta por el termino de duracion. Cierre: 31/12. Gerente: Gustavo Weledniger con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por instrumento privado del 16/3/10.

Escribana – M. Macarena Solar Bascuñán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/03/2010. Número: 100326133228/C. Matrícula Profesional Nº: 4596.

e. 31/03/2010 Nº 31570/10 v. 31/03/2010

PEREZ ARAMBURU Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 22 del 23/03/2010 del Registro 1619 Capital Federal: Se modificó el artículo tercero del contrato social, que en lo sucesivo queda así redactado: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento relacionados con marketing, encuestas, entrevistas y grupos focales, servicios de capacitación, publicación de informes, revistas, seminarios y otras de similares características relacionadas con la actividad. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá ser representante y/o afiliarse y/o asociarse a organizaciones internacionales y nacionales que desarrollen actividades relativas a su área de competencia, así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, uniones transitorias de empresas. Cuando las actividades así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.". Autorizada a publicar por escritura 22 del 23/03/2010. Registro 1619 Capital Federal.

Escribana - Lucía Berta Lanari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/3/2010. Número: 100325129631/F. Matrícula Profesional Nº: 4035.

e. 31/03/2010 Nº 31117/10 v. 31/03/2010

PLANETA EGRESO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Leonardo Berardo, argentino, D.N.I. 14.743.799, nacido 2-1-1962, casado, empresario, domiciliado en Paseo 727 piso 1º CABA, y Patricia Gessica Colo Martínez, uruguaya, D.N.I. 92.557.491, nacida 12-10-1979, soltera, empresaria, domiciliada en Reconquista 1650 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Nº 62 del 22-3-2010. 3) Planeta Egreso S.R.L. 4) CABA. Sede: Paseo 727 piso 1º CABA. 5) Comercialización de todo tipo de bienes y servicios destinados a estudiantes de colegios primarios y secundarios tales como viajes, paquetes turísticos, indumentaria, libros, artículos para regalos, cotillón y afines; promoción de proveedores de los citados bienes y servicios; organización de eventos y catering; importación, exportación y producción de indumentaria y de artículos para regalos y cotillón destinados a estudiantes de colegios primarios y secundarios. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 30.000. 8) Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerentes: Héctor Leonardo Berardo y Patricia Gessica Colo Martínez, constituyen domicilio especial en el real. 9) 31-12 de cada año. Autorizada en escritura Nº 62 del 22-3-2010 Registro 1196 CABA.

Autorizada – María Laura Torossian

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 153. Nº Libro: 41.

e. 31/03/2010 Nº 31283/10 v. 31/03/2010

PREN-SAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Guillermo Damian Righetti Alvarez, DNI 28.907.653, soltero, comerciante, nacido 6/6/1981, domiciliado en Villanueva 434 del Partido de Pilar y Sabrina Estela Castro, argentina, DNI 28.330.721, soltera, empresaria, nacida 28/9/1980, domiciliada en Zufriategui 2709 del Partido de Vicente Lopez, vecinos de Pcia. Bs. As. y argentinos 2) Escritura Publica del 18/3/10, Folio 98, Registro 55 de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. 3) "Pren-Sar S.R.L.". 4) sede social: Sucre 1461, Departamento 6, Cap. Fed. 5) Objeto: comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de hierros, metales y aleaciones, en cualquiera de sus formas, ya sea de chatarra u otras, manufacturadas o en forma de materia prima. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000 representado 12.000 cuotas valor nominal $ 1 cada una. 8) Gerente: Sergio Guillermo Damian Righetti Alvarez. 9) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. El Gerente constituye domicilio especial en la Sede Social de la Sociedad. Apoderado por escritura pública del 18/3/10.

Escribano - Ramón Tabaré Canicoba

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/3/2010. Número: FAA03835405. Matrícula Profesional: 5813.

e. 31/03/2010 Nº 31150/10 v. 31/03/2010

PROYECTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso 19973/10 de 3/3/10 razon social **debe decir**: Proyectar Argentina SRL. Yuzefoff Yanina M. Tomo 331 Folio 36 CPCECABA autorizada por contrato del 17/2/10.

Contadora – Yanina M. Yozefoff

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/03/2010. Número: 355086. Tomo: 0331. Folio: 036.

e. 31/03/2010 Nº 31362/10 v. 31/03/2010

SALMONWOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL por esc. 41 del 26/3/2010, pasada ante Esc Andrea V. Gouget a cargo del registro 172, C.A.B.A. Integrada: Luis Alberto Vergara Sánchez, nació 26/08/1968, peruano, DNI 94.049.791, soltero, CUIT 20-94049791-5, domicilio en Julián Navarro 1163, Beccar, Bs As; Carlos Roberto Vergara Sánchez, nació 11/4/1973, argentino, DNI 18.871.004., soltero CUIT 20-18871004-3 domicilio Malavaer 1545, Olivos, Bs As, y Daniel Francisco Ramírez Fini, nació 4/3/1959, argentino, DNI 13.011.484, divorciado, CUIT 23-13011484-9, Ingeniero White 1351, 2ºB, San Fernando, Bs As. Todos comerciantes. Denominación: Salmonwok SRL. Domicilio: Av. Entre Rios 1145, 4º, "D" CABA Duración: 99 años desde inscripción. Objeto Social: Restaurante, Bar, y Confitería: 1) La Explotación comercial del negocio de Restaurante, Bar, y Confitería; despacho, elaboración y comercialización: de bebidas alcohólicas y sin alcohol, de servicios de cafetería, de toda clase de artículos o productos alimenticios en general; de comidas rápidas (fast food), y de cualquier otro rubro de la rama gastronomica y 2) Delivery, despacho de comida a domicilio, catering y provision de comidas para empresas. Y toda otra actividad anexa, derivada, análoga, que directamente se vincule a ese objeto. Capital: $ 12.000, representado 12000 cuotas Valor Nominal $ 1 c/u. Integración: Luis Alberto Vergara Sánchez 10800 cuotas, Carlos Roberto Vergara Sánchez 600 cuotas y Daniel Francisco Ramirez Fini 600 cuotas. Administración Gerente Luis Alberto Vergara Sánchez, domicilio especial en Julián Navarro 1163, Beccar, Bs As, duración: la vigencia de la sociedad. Fiscalización: prescinde. Representación: Gerente. Balance: El 31/12 de cada año. Autorizado Apoderado en escritura de constitución: Víctor Marcelo Mereles DNI 23269250. Bs. As. 26/03/2010.

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 26/03/2010. Nº Acta: 010. Nº Libro: 3.

e. 31/03/2010 Nº 32400/10 v. 31/03/2010

SERVICIOS AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/01/10: a) El socio Daniel Alejandro Lubrano cedió la totalidad de sus cuotas es decir 6000 cuotas a favor del socio Ernesto José Cambursano (4.800 cuotas) y de Ana Beatriz Julia Alascio, (1.200 cuotas) DNI 18.414.201, casada, arg, nacida 24/12/1966, domiciliada en Matheu 1763, 13º piso departamento 5, CABA; b) El cedente renuncia al cargo de gerente; c) Ratifican el cargo de gerente de Ernesto Jose Cambursano quien constituye domicilio especial en Matheu 1763, 13º piso oficina 5, CABA.- Adecuación de garantía de los gerentes.- Reforma artículos 4º y 5º.- Rosa Teresa del Carmen Godino, Autorizada en instrumento privado de cesión del 14/01/2010.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 23/3/2010. Nº Acta: 171. Libro Nº: 58.

e. 31/03/2010 Nº 31181/10 v. 31/03/2010

TGR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 49 del 22-3-10. Registro 1122 ante Dolores Devoto Borrelli. Paula D'Osvaldo, 10-9-81, DNI 29.077.828, José Ingenieros 1070, Morón, Pcia. Bs. As.; Hernán Pablo Molinari, 5-10-77, DNI 25.817.334, Artigas 1159, Departamento B, General Rodríguez, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, solteros, asesores textiles. TGR S.R.L. 99 años. Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, inclusive la de tintorería. Capital: $ 20.000.- Cierre ejercicio: 31-3. Sede: Crisólogo Larralde 1586, Piso 2º Departamento B, Cap. Fed. Gerente: Hernán Pablo Molinari, con domicilio especial en la sede social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2010. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 31/03/2010 Nº 31236/10 v. 31/03/2010

VICENTE LOPEZ EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ el 12/01/2001 Nº 364, Lº 114 de SRL. Comunica que por escritura del 20/10/2009, pasada ante la escribana Carolina Rovira, al folio 820 del Registro 321 CABA, Iris Felisa García de Pombo, D.N.I. 2.995.180 cedió las 3.000 cuotas sociales que le correspondían en la citada sociedad a Carla Elena Barboni, argentina, casada en primeras nupcias con Darío Alejandro Pombo, nacida el 18 de enero de 1977, con D.N.I. 25.790.230, CUIL 27-25790230-2, domiciliada en Santa Rosa 1474, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; quedando el capital suscripto: Darío Alejandro Pombo: titular de 9.000 cuotas sociales e Carla Elena Barboni: titular de 3000 cuotas sociales.- Autorizada: Graciela Inés D'Alessandro, D.N.I. 5.922.909. Escritura 289 del 20/10/2009, Folio 820 Registro 321 CABA.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 22/3/2010. Nº Acta: 936.
e. 31/03/2010 Nº 31298/10 v. 31/03/2010

VICTORIO E. DE PAOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Reunión de Socios unánime del 16/07/2007 por unanimidad trasladó la sede social a Perú 367, 2º, C.A.B.A., reformando el artículo del contrato afectado y designó gerentes a Laura Victoria De Paoli, D.N.I. 22.293.033 y Leonardo Enrique De Paoli, D.N.I. 23.123.304, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Perú 367, 2º, C.A.B.A. Hernan Cipriano Balbuena, apoderado por escritura Nº 48 del 18/03/2010, folio 123, Registro 2152, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (H). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 26/3/2010. Nº Acta: 171. Libro Nº: 439.
e. 31/03/2010 Nº 31361/10 v. 31/03/2010

VIVA NATURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Contrato Privado del 15/02/10. Constituyen, Marcelo Daniel Champagner, D.N.I. 17605164, argentino, casado, comerciante, nacido: 07/10/65, domicilio Soldado de la Independencia 1217 – 6to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos. Aires; Martín Leonardo Champagner, D.N.I. 20620717, argentino, casado, comerciante, nacido: 10/06/69, domicilio Nueva York 4275, Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Roxana Aida Grabina, D.N.I. 22589258, argentina, casada, comerciante, nacida: 24/01/72, domicilio Nueva York 4275 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Silvia Andrea Schereschevsky Meilich, D.N.I. 18146665, argentina, casada, comerciante, nacida: 06/06/66, domicilio Soldado de la Independencia 1217 – 6to. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: la compra, venta, construcción, ampliación, refacción, explotación, arrendamiento o alquiler, permuta, venta y administración de todo tipo de inmuebles, urbanos y/o rurales y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000,00. Gerentes: Martín Leonardo Champagner y Marcelo Daniel Champagner por 10 ejercicios. Domicilio: Nueva York 4275 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los gerentes y socios constituyen domicilios especiales en Nueva York 4275 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/01. Autorizada por contrato del 15/02/2010.
Abogada - Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/3/2010. Tomo: 11. Folio: 832.
e. 31/03/2010 Nº 31073/10 v. 31/03/2010

YADANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/03/10 Salomón Grinberg cedió y transfirió a Nicolás Federico Perednik 500 cuotas de $ 1 y un voto por cuota, con modificación de cláusula 4º. Se dio cumplimiento al art. 152 Ley 19.550. Autorizado por Instrumento privado del 18/03/10.
Abogado – Gabriel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 105. Folio: 540.
e. 31/03/2010 Nº 31133/10 v. 31/03/2010

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

OYABAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

En cumplimiento de los artículos 77 y 10 de la Ley 19.550; Transformación: Escritura Nº 264 del 30/12/09; Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime Nº 52 del 30/07/09; los socios comanditarios y comanditado de "Oyabal Sociedad en Comandita por Acciones" resuelven: a) Aumentar el Capital de $ 1,000000254 a la suma de $ 82.468- b) Aprobar el Balance General confeccionado al 30/06/09, Transformar la sociedad en Sociedad Anónima: y redactar el Estatuto así: Denominación: "Oyabal Sociedad Anónima" y es continuadora de "Oyabal Sociedad en Comandita por Acciones". Duración: 99 años a contar desde el 11/09/1958. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción, reformas, demoliciones y refacciones de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con la actividad constructora; y c) Financieras: Dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real, personal o constitución de prenda, a cono o largo plazo; efectuar inversiones, aportar capital a particulares, empresas y sociedades existentes o a constituirse y dentro de lo que las leyes vigentes permitan y para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; aceptar, constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos; comprar, vender y negociar títulos valores, acciones, cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión, debentures, warrants, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios, papeles de crédito y/o títulos circulatorios, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra forma permitida por la Ley; todo vinculado con la actividad constructora, e inmobiliaria. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 82.468.- Administración: mínimo 1, máximo 5 con mandato por 3 años. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Alejandro Cazzola, Director Suplente: Fabio Daniel Fernandez; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 690, 11º piso, Ciudad de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 264 del 30/12/09, Escribano Luis Maria Carbone, Registro 23 de Avellaneda.
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 31/03/2010 Nº 31373/10 v. 31/03/2010

1.4. OTRAS SOCIEDADES

4LIFE RESEARCH ARGENTINA, LLC, SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por Resolución del Directorio del 19.11.2009, se resolvió el establecimiento de la sucursal de 4Life Research Argentina, LLC en la Argentina y se realizó la publicación en el Boletín Oficial con fecha 9 de febrero de 2010. Por la presente se deja constancia que por Resolución de Directorio del 17 de marzo de 2010 se resolvió delimitar el objeto de la sucursal por el siguiente: "Objeto: El o los objetos para los cuales se constituye la sociedad es: participar en la registración, importación, marketing, distribución y comercialización de complementos alimentarios y productos para el cuidado personal". Constanza Connolly, autorizada por Resolución del Directorio del 19 de noviembre de 2009.
Abogada – Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 79. Folio: 579.
e. 31/03/2010 Nº 31092/10 v. 31/03/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALCAREL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Alcarel SA a celebrarse el día 30 de abril de 2010 a las 10 horas en la sede social de la calle José Antonio Cabrera 6044 Capital Federal, en primera convocatoria y una hora después de la 1era en 2da. Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los estatutos sociales.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el inciso 1ero art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009, de Alcarel S.A.
3º) Fijación del numero de miembros del Directorio y su elección por un ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, aun en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Roberto Simón Leguizamón

Designado según Acta de Directorio Numero 57 del 30 de abril de 2009 del Libro de Actas de Asamblea N. 38601, de fecha 27 de Agosto de 1958.

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 147. Nº Libro: 30.
e. 31/03/2010 Nº 31274/10 v. 08/04/2010

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19-8-1970 bajo el Nº 3396 Fº 260 del Libro 72, Tº A de Sociedades Anónimas convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril del 2010 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria, en la sede social de Florida 537 Piso 18º Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABAº), según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2009
3º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31.12.2009 el cual arrojó una ganancia de $ 8.840.005.- (Pesos Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Mil Cinco). Consideración de la constitución de la reserva legal conforme lo previsto por el artículo 70 de la Ley de Sociedades Comerciales. Consideración del pago de un dividendo por una suma de hasta $ 2.099.501.- (Pesos Dos Millones Noventa y Nueve Mil Quinientos Uno).
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31.12.2009.
5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31.12.2009.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 por $ 168.253.- en concepto de honorarios conforme a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de distribución del 25% de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendo.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31.12.2009.
8º) Consideración de las renuncias presentadas por los Señores Carlos Adrián Rodríguez al cargo de Director Titular y el Señor Fernando Rodríguez al cargo de Director Suplente. Consideración de la renuncia presentada por el Señor Carlos Federico Wilson a su cargo de Director Titular y como Miembro del Comité de Auditoría. Consideración de la aprobación y ratificación de la designación de sus reemplazantes efectuada por el Síndico Titular Víctor Fabetti con fecha 15.03.2010.
9º) Consideración de las renuncias presentadas por la Síndico Titular Liliana Edith Taverna y el Síndico Suplente Raúl Daniel Aguirre Saravia. Consideración de la aprobación y ratificación de la designación de sus reemplazantes efectuada por el Síndico Titular Víctor Fabetti con fecha 15.03.2010.
10) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
11) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
12) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
13) Fijación de los importes mínimos y máximos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio.
14) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: El registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA. por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 Piso 18º CABA de 10 a 18 horas hasta el 23 de abril de 2010 inclusive. Se entregará a los depositantes, los comprobantes de admisión a la Asamblea. Número correlativo IGJ: 162.004
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Hugo Omar Barca

Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria De Accionistas del 29 de Abril de 2009 y Acta De Directorio del 5 de Mayo de 2009.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 186. Nº Libro: 47.
e. 31/03/2010 Nº 32506/10 v. 08/04/2010

ARMAGALLI S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Abril de 2010, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 hs en segunda convocatoria en Av. Rivadavia 2169, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico N 27, concluido el 30-11-2009 comparativo con el ejercicio anterior.
3º) Designación del Directorio por finalización de su mandato.
4º) Destino de los resultados y consideración de los honorarios de los Sres. Directores.
Ciudad Autónoma de Bs. As, 22 Marzo de 2010

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria. Manuel José González suscribe la presente en su carácter de Presidente de la firma Armagalli S.A. según Acta de Distribución de cargos Nº 121 de fecha 08/04/2008.

Certificación emitida por: Norberto Eduardo Aimo. Nº Registro: 1041. Nº Matrícula: 3271. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 019. Nº Libro: 8.

e. 31/03/2010 Nº 31261/10 v. 08/04/2010

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "SICILIANA"

CONVOCATORIA

Conforme a normativas estatutarias se cita a los Sres. socios activos a Asamblea Ordinaria a efectuarse el 30 de abril de 2010 a las 19 hs. en lao convocatoria y a las 19.30 en 2a. (art. 35) ambas en la sede ubicada en Zelada 6054, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios presentes para rubricar, refrendar y convalidar el acta de la Asamblea.-
2º) Lectura y consideración del Balance General, Cuadro de gastos y recursos, Inventario, Informe de la Junta Fiscalizadora y Memoria, todo referido al periodo fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre ambos del año 2009 correspondiente al 78º ejercicio.
Ciudad de Buenos Aires 26 de marzo de 2010.

Secretario Hugo Pagliai. Designado por Asamblea Ordinaria del 15 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Lucía del Carmen La Greca. Nº Registro: 1362. Nº Matrícula: 3058. Fecha: 26/03/2010. Nº Acta: 100. Nº Libro: 16.

e. 31/03/2010 Nº 32504/10 v. 31/03/2010

ASOCIACION MUTUALISTA DEL BAÑADO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria Nº 116, que en primera Convocatoria se realizará el día 30 de Abril del 2010 a las 20.30 horas en nuestro Salón de la Avda. Sáenz 956 – Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, Cuenta de Gastos y Recursos, Balance General e Inventario, Informe del Auditor y de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Año 2009.
3º) Designación de tres Asociados para constituir la Junta Electoral.
4º) Elección de: Vice-presidente, Pro-secretario, Pro-tesorero, (4) Vocales Titulares, (2) Vocales Suplentes del Consejo Directivo y (2) Vocales Titulares y (1) Vocal Suplente de la Junta Fiscalizadora.
5º) Fijación con efecto retroactivo al 1º de enero ppdo. de la Cuota Social Mensual.
6º) Fijación con efecto retroactivo al 1º de enero ppdo. de la Cuota de Ingreso estableciendo los valores de acuerdo con la edad de los ingresantes, y forma de percepción.

Transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria, es decir a las 21 horas, la Asamblea sesionará con el número de Asociados presentes cumpliendo con las disposiciones del Art. 21 de la Ley N º 20321.
Presidente electo por acta asamblea ordinaria de fecha 30/04/09 que consta en folios 38, 39, 40 y 41 del libro rubricado n º 2 de Actas de Asambleas.

Presidente - Omar Cora

Certificación emitida por: Jorge Hugo Lascala. Nº Registro: 424. Nº Matrícula: 3628. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 072. Nº Libro: 15.

e. 31/03/2010 Nº 31213/10 v. 31/03/2010

ASOCIACION UNIDAD ARGENTINA - AUNAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Unidad Argentina –AUNAR- en cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias vigentes, ha resuelto en su reunión del día 05 de marzo de 2010, convocar a Asamblea Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 27 de abril de 2010, a las 17;30 horas, en Esmeralda 634, 1º D, Cdad. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y la Secretaria de la Comisión Directiva.
b) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
c) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos y el Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio Económico Nº 17, finalizado el 31 de diciembre de 2010.
d) Consideración para continuar funcionando un año más con una Comisión Directiva reducida.
e) Elección parcial de autoridades para el período 30 de abril de 2010 al 30 de abril de 2012.
f) Proclamación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva. Buenos Aires, 25 marzo de 2010.

Presidente electo por Asamblea Ordinaria de fecha 28 de abril de 2009 (Acta Nº 18 – folios 79/80/81/82 - Libro de Actas Nº 1 A12554).

Presidente – Jorge A. Scrigna

Certificación emitida por: Norma B. Gutiérrez Morales. Nº Registro: 1510. Nº Matrícula: 4639. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 1 (86504).

e. 31/03/2010 Nº 31488/10 v. 31/03/2010

"C"

CAMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE INTERURBANO EN JURISDICCION NACIONAL DE PASAJEROS (C.E.LA.DI.)

CONVOCATORIA

Se hace saber a los Señores asociados que la Comisión Directiva de la entidad, en su sesión de fecha 24 de Febrero de 2010, resolvió convocar a los asociados de la institución a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de Abril de 2010 a las 12 Horas, en la sede social de la entidad, sita en la calle Maipú Nº 671 piso 7º de la Capital Federal. El acto Asambleario se constituirá en primera convocatoria a la hora indicada y de acuerdo con la normativa estatutaria (Art. 26); si no se obtuviera quórum transcurrida una hora, se constituirá una segunda convocatoria con la presencia de cualquier número de asociados. El orden del día de dicho acto consistirá en:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para revisar y firmar el acta en conjunto con el Presidente y Secretario;
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Consideración de la Gestión de los Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas;
4º) Elección de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal Titular Primero, Vocal Titular Tercero, Vocal Suplente Primero, Vocal Suplente Segundo y Revisor de Cuentas Suplente;
5º) Consideración de la venta, permuta o alquiler del inmueble perteneciente a Celadi, sito en Maipú 671 7º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
6º) Consideración de la adquisición o alquiler de un inmueble ubicado en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destinado a servir de sede de Celadi;
7º) Otorgamiento de las autorizaciones para efectuar las tramitaciones de lo resuelto en los puntos precedentes ante la Inspección General de Justicia

NOTA: Se hace saber a los Sres. Asociados que solo podrán votar en las Asambleas aquellos socios que se encuentren al día con el pago de las cuotas sociales (Art. 25 del Estatuto). Los asociados con derecho a voto podrán, previo poder por escrito debidamente autenticado, representar a otro, pero nadie podrá ejercer más de una representación aparte de la propia (Art. 24 Estatuto). Asimismo, se comunica a los Sres. Asociados que podrán examinar y/o retirar copia de los documentos aludidos en el temario, en la sede social de la calle Maipú 671 Piso 7º de la Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.
Mario Nelson Verdeguer, Presidente, y Guillermo Derudder, Secretario, ambos designados por Acta de Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria de fecha 15 de Diciembre de 2009.

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 26/03/2010. Nº Acta: 296.

e. 31/03/2010 Nº 31335/10 v. 31/03/2010

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

"Sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria". Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2010 a las 16:00 horas en la calle Av. E. Madero 1020, 5º Piso – Capital Federal, lugar que es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al 65 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/12/09.
2º) Destino de los Resultados acumulados del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al 65 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 65 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/09 y designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio que finaliza el 31/12/2010.
8º) Monto máximo a asignar al Comité de Auditoría para contratar servicios de terceros.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Av. Madero 1020 – Piso 5, Capital Federal, y en Juramento 5853 - Munro -Pcia. de Buenos Aires hasta el día 26 de Abril de 2010 en el horario de 09:00 a 13:00 horas.
Christian Gaussen – Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 29/4/09 y aceptado por Acta de Directorio Nº 1010 del 29/4/09.

Certificación emitida por: Juan José Almirón. Nº Registro: 2047. Nº Matrícula: 4294. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 34. Nº Libro: 40.

e. 31/03/2010 Nº 31482/10 v. 08/04/2010

"E"

EDUCARE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de -Accionistas, a celebrarse el día 23 de abril de 2010, a las 18 hs, en la sede social de Ruiz Huidobro 2125 CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renovación de las autoridades del directorio.

Federico Carrera, Presidente del Directorio, designado en Acta de Asamblea del 23 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Martín I. Etchegaray. Nº Registro: 22, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 368. Nº Libro: 24.

e. 31/03/2010 Nº 31232/10 v. 08/04/2010

ENERGY CONSULTING SERVICES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 2010 a las 16 horas en Talcahuano 833, piso 5º, departamento "D", Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
2º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura de la Sociedad hasta la fecha de la Asamblea.
3º) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y Sindicatura.
4º) Resultados del ejercicio.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Uriel Federico O'Farrell. Conforme Asamblea de Accionistas del 19 de mayo de 2009.

Presidente – Uriel Fedrico O' Farrell

Se recuerda a los Sres Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Talcahuano 833, piso 5º, departamento "D", Ciudad de Buenos Aires en el horario de 9 a 18 horas.

Certificación emitida por: Mariela V. Scardaccione. Nº Registro: 1855. Nº Matrícula: 4527. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 160. Nº Libro: 12.

e. 31/03/2010 Nº 31503/10 v. 08/04/2010

ESTABLECIMIENTO GANADERO SAN ANTONIO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

(IGJ 484488) Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 2010 a las 8 hs en primera convocatoria y a las 9 hs en segunda convocatoria en Ocampo 3176 - Piso 1 "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo;
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009;

Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 Ley de Sociedades. Las comunicaciones de asistencia a la asamblea serán recibidas en Ocampo 3176 Piso 1 "B", Ciudad

Autónoma de Buenos Aires de 10 a 17 hs. hasta el 27104/2010.

Firmado: Ricardo Mario Roveda, Presidente designado en asamblea del 2 de mayo de 2.009.

Presidente – Ricardo M. Roveda

Certificación emitida por: J. Eduardo Scarso. Nº Registro: 372. Nº Matrícula: 2861. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 121. Nº Libro: 45.

e. 31/03/2010 Nº 31384/10 v. 08/04/2010

ESTABLECIMIENTOS GANADEROS LACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de abril de 2010 a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la Av. Santa Fe 1713 piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adecuación del contrato social a la preceptiva de la Ley 19.550.

2º) Prescindencia de sindicatura.

3º) Cambio de sede social.

4º) Aumento de capital.

5º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de ellos.

6º) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los socios deberán cumplir con el art. 238 de la Ley 19.550.

Por resolución del 9.02.2010 dictada en los autos caratulados "Establecimientos Ganaderos Lace S.A. s/ordinario", por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de esta Ciudad, se designó como auxiliar judicial a fin de presidir la asamblea que se convoca a Marta G. Pardini, DNI 14456920.

Dado, sellado y firmado a los 25 días del mes de marzo de 2010.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 31/03/2010 Nº 31352/10 v. 08/04/2010

"F"

FIDUS SOCIEDAD DE GARANTÍA RECIPROCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 36 del Estatuto de la Sociedad, y concordantes de la Ley 24.467, y del artículo 233 y subsiguientes de la Ley 19550, de Sociedades Comerciales, para el día 30 de abril de 2010, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y a las 18:30 hs en segunda convocatoria, en la calle Manuela Sáenz 323 piso 6 oficina 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la reunión

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Consideración de la gestión realizada por los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

5º) Fijación de la retribución de los señores Consejeros y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Excedente límite de conformidad con el art. 261 Ley de Sociedades

6º) Designación de los miembros titulares y suplente del Consejo de Administración.

7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

8º) Política de inversión de los Fondos Sociales

9º) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes, transferencia de acciones y/o retiro y/o exclusión (todo ello en caso de corresponder) de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración. Aprobación del aumento y/o disminución del Capital Social de acuerdo al artículo 36, inciso g del Estatuto Social.

10) Consideración de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes.

11) Determinación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe, y del limite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración.

12) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas para su examen.

NOTA 2: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a la Sociedad en la calle Manuela Sáenz 323, Piso 6, of 9, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia. Asimismo, se recuerda a los socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.

El que suscribe como presidente lo hace según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2009 y Acta de Consejo de Administración de igual fecha.

Presidente – Víctor Ramón Ignacio Folch

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 176. Nº Libro: 21.

e. 31/03/2010 Nº 32367/10 v. 08/04/2010

"G"

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 29 de abril de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria, en Av. Corrientes 327- 4º Piso – Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc.1 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Destino del resultado del ejercicio.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 599.280.- correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, en exceso de $ 361.967.- sobre el limite del cinco por ciento (5%) de las utilidades, fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

5º) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.

7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.

8º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2009 y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2010.

9º) Consideración del presupuesto del comité de auditoría.

10) Consideración del Compromiso Previo de fusión de Grimoldi S.A. con Lago Tajo S.A. y USA Diseños, S.A. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria.

11) Consideración del Balance Especial de Fusión de Grimoldi S.A., Lago Tajo S.A. y USA Diseños S.A., cerrado al 31 de diciembre de 2009. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria.

NOTA: "La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 – P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 23 de abril de 2010, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas".

NOTA 2: "Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores." El Directorio. Alberto Luis Grimoldi Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2009-Libro. Actas de Asamblea Nº 2, fojas 121 a 123, Rúbrica 4/11/1985 –Nº A-30052; y Acta de Directorio de Distribución de Cargos del 28 de Abril de 2009-Libro de Acta de Directorio Nº 6, foja 288.

Presidente – Alberto Luis Grimoldi

Certificación emitida por: Pablo Rivera. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4922. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 185. Nº Libro: 002.

e. 31/03/2010 Nº 31278/10 v. 08/04/2010

GRUPO ARCOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Grupo Arcor S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 2010, a las 12 horas, en el Hotel Meliá Buenos Aires, sito en Reconquista 945 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.

2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos, los Estados Contables Consolidados y sus Notas, el Informe de los Auditores, y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11, iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. Consideración de la desafectación total o parcial de la Reserva Facultativa. Consideración de la distribución de dividendos.

5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora

6º) Consideración de lo actuado por el Directorio y de la controlada Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial, en relación a la compra de 20,126,200 acciones de Grupo Arcor S.A.

7º) Consideración de la renuncia del Director Titular, señor Hugo Gabriel Viviani. Consideración de su gestión y de sus honorarios. Consideración de la designación de su reemplazante, y de corresponder, designación de un nuevo Director Suplente.

8º) Designación del Contador que certificará los Estados Contables del Ejercicio Económico Nº 12 y su retribución. Designación de un Contador Suplente que lo reemplace en caso de impedimento:

9º) Ratificación de lo actuado por el representante de la Sociedad en la Asamblea General Ordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial celebrada el 27 de febrero de 2010.

10º) Consideración de las instrucciones a impartir al representante que designe el Directorio de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a celebrarse el 30 de abril de 2010.

NOTA: Se informa que copia del Orden del Día, de la Memoria, de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 11, y demás documentación a considerarse en la Asamblea, así como de la documentación a considerarse en la Asamblea General Ordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial mencionada en el Punto 10, estará a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Sede Social, sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 740, loft 212, C1107AAP Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 23 de abril de 2010 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. Se solicita a los Señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad constituida en el extranjero que acompañen la documentación que acredita suinscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales. Alejandro Fabián Fernández, DNI 22.344.817, en su carácter de Vicepresidente del Directorio en ejercicio y en uso de la representación legal de Grupo Arcor S.A., conforme se establece en el artículo 25 del Estatuto de la Sociedad, y según surge del Acta de Asamblea Nº 16 de fecha 30 de abril de 2008, y del Acta de Directorio Nº 137 de fecha 30 de abril de 2008.

Alejandro Fabián Fernández

Certificación emitida por: Gladys Mabel Paez Arrieta. Nº Registro: 655. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 193. Nº Libro: 35.

e. 31/03/2010 Nº 32466/10 v. 08/04/2010

"H"

HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 2010 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria en Bonifacini 4242, Caseros, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1* de la Ley 19550 por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009;

2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;

3º) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio;

4º) Elección de Sindico Titular y Suplente;

5º) Distribución de las utilidades;

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Ernesto Crocco. Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 46 del 27/04/2009 y Acta de Directorio Nº 133 del 28/04/2009.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 7.

e. 31/03/2010 Nº 31489/10 v. 08/04/2010

HOSPITAL ALEMAN

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 28 de abril de 2010 a las 19,00 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Informe de los Auditores e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 142º ejercicio económico-financiero de la Asociación, cerrado el 31 de diciembre de 2009.

2º) Capitalización del superávit acumulado al 31 de diciembre de 2009.

3º) Elección de cuatro Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres años.

4º) Elección de tres Miembros Suplentes por un período de un año.

5º) Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.

6º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2010

Estatutos - Artículo 5º: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.

Artículo 13º: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar. No se admitirá la representación a voto por poder.

Designado por Acta 1310 del 29 de abril de 2009, folios 164 y 165.

Presidente – Rodolgo F. Hess

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 19/03/2010. Nº Acta: 093. Nº Libro: 227.

e. 31/03/2010 Nº 30224/10 v. 06/04/2010

"I"

IKIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2010 a las 19 horas en Av. Santa Fe 1385, 1º Piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta,

2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 33 cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Consideración de las remuneraciones del Director y Síndico por el ejercicio económico Nº 33 cerrado el 31 de Diciembre de 2009,

5º) Distribución de Resultados Acumulados,

6º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

C.A.B.A., 26 de marzo de 2010.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Av. Santa Fe 1381, PB., C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00.

Mónica C. A. Lappas de Centeno

Presidente, según acta de Asamblea del 28/04/09.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 26/03/2010. Nº Acta: 195. Nº Libro: 51.

e. 31/03/2010 Nº 31438/10 v. 08/04/2010

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro 11056 del Libro 114, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria por celebrarse el día 24 de Abril de 2010, a las 14,00 horas en Primera Convocatoria y a las 15,00 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5880, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (t.o. Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31.12.09.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.

4º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.

5º) Fijación del número y el término de duración del mandato de los Directores que se nombren en la presente Asamblea.

6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

7º) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2010.

8º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas.

Se decide publicar edictos conforme el art. 237, 1er. párrafo de la ley 19.550 (texto según Ley 22.686).

NOTA: Se recuerda a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19550 en el sentido de cursar comunicación de su intención de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social de 9 a 17 hs, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.- Sociedad No comprendida en el art. 299 L.S. Enrique Antonio Toriggia.

Presidente, designado por Asamblea Nº 18, del 26/04/08.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 037. Nº Libro: 40.

e. 31/03/2010 Nº 31139/10 v. 08/04/2010

INTERMAR BINGOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "Intermar Bingos S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2010, a las 10 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, el inventario, el Estado de Situación Patrimonial; el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Constitución de reservas especiales y/o de distribución de dividendos en efectivo a los accionistas.

4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad.

5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

6º) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de su mandato, fijación del número de miembros y duración de su mandato.

7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.

Director Titular/Representante Legal - Alberto M. González del Solar

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 14 de abril de 2010.

El que suscribe lo hace en carácter de Director Titular de la Sociedad, electo por Asamblea del 20 de abril de 2009, obrante a fojas Nº 50, 51 y 52 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado por la Inspección General de Justicia – Registro Público de Comercio el 26 de septiembre de 2006, bajo el Nº 80939-06.

Director Titular - Alberto Manuel Gonzalez del Solar

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 26/03/2010. Nº Acta: 118. Nº Libro: 77.

e. 31/03/2010 Nº 31469/10 v. 08/04/2010

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.1612.195Convocase a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de Abril del 2010 a las 12.00 horas en primera convocatoria, y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en Reconquista 513, Piso 3º, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo junto con las Notas y Anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico Nº 14 cerrado al 31 de Diciembre de 2009.

3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.

4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.

5º) Designación de nuevas autoridades.

Presidente – Guillermo Carfi

Designado según Acta de Asamblea del 03/09/2007.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 238 2do. párrafo LS. con una anticipación no menor a tres días a la fecha de la Asamblea.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 30/03/2010. Nº Acta: 057. Nº Libro: 54.

e. 31/03/2010 Nº 32634/10 v. 08/04/2010

"L"

LAPPAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INVERSORA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de abril de 2010 a las 13 horas en Av. Santa Fe 1385, 1º Piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta,

2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico Nº 78 cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico por el ejercicio económico Nº 78 cerrado el 31 de Diciembre de 2009,

5º) Distribución de Resultados Acumulados,

6º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.

C.A.B.A., 26 de marzo de 2010.

NOTA: A fin de poder asistir a la asamblea se deberá proceder por parte de los señores accionistas al depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma, artículo 238, ley 19550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Av. Santa Fe 1381, PB, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00.

Mónica C. A. Lappas de Centeno

Presidente, según acta de Asamblea del 24/04/09.

Certificación emitida por: Graciela Inés Zitta. Nº Registro: 1353. Nº Matrícula: 3636. Fecha: 26/03/2010. Nº Acta: 194. Nº Libro: 51.

e. 31/03/2010 Nº 31441/10 v. 08/04/2010

LOS FRUTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Los Frutos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de abril de 2010, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, a celebrarse en Lavalle 1546, 4 piso, oficina A, Ciudad Autónoma Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y sus modif. correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y de la gestión del directorio.- Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/04/2009 y Acta de Directorio del 21/04/2009.

Presidente – Vicente Omar Roccasalva

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. Nº Registro: 429. Nº Matrícula: 2006. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 165. Nº Libro: 162.

e. 31/03/2010 Nº 31222/10 v. 08/04/2010

"M"

METROVIAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 13.496 L 114 T A de S.A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2010 a las 11.00 hs. en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1º correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2009 y finalizado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.

4º) Propuesta de asignación de resultado.

5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 por $ 371.474,58.

6º) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

9º) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.

10) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2010.

NOTA: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día veintiseis de abril de dos mil diez, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado por acta de directorio Nº 324 del 30/4/2009.

Presidente – Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 054. Nº Libro: 90.

e. 31/03/2010 Nº 31282/10 v. 08/04/2010

"P"

PROVINCANJE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Provincanje S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril de 2010 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Maipú 267 – 4º Piso de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.

2º) Consideración y Aprobación de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditoría Externa, por el Ejercicio Nº 17, cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4º) Tratamiento del destino del resultado del Ejercicio

5º) Remuneración de: a) Directorio y b) Comisión Fiscalizadora.

6º) Designación de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora

NOTA: Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea en la forma prevista por el Art. 239 in fine de la Ley 19.550, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos, Gerentes y demás empleados de Provincanje S.A. Presi-

dente electo mediante Acta de Directorio Nº 199 del 27/04/2009.

Certificación emitida por: Patricia Roca. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4944. Fecha: 23/3/2010. Nº Acta: 103. Nº Libro: 02.

e. 31/03/2010 Nº 31199/10 v. 08/04/2010

“S”

S.A. DE GIACOMO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 27 de abril de 2010, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social cita en Av. Corrientes número 848, primer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso primero de la Ley 19.500, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2009.
3º) Aumento de capital. Emisión de acciones. Reforma Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura
5º) Remuneración del Directorio (Artículo 261 de la Ley 19.550) y de la Sindicatura. Determinación del número de directores y designación de los mismos para los próximos tres ejercicios. Asignación de funciones técnico-administrativas. Designación de sindico titular y suplente.

Presidente – Juan Carlos De Giacomo

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas Nº 28 de fecha 8 de abril de 2008 y Acta de Directorio de designación de cargos Nº 172 de misma fecha.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 29/03/2010. Nº Acta: 79. Nº Libro: 88

e. 31/03/2010 Nº 32332/10 v. 08/04/2010

SURPIEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Accionistas: De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas de “Surpiel Sociedad Anónima” a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2010, a las 16 horas, en el domicilio ubicado en la calle San Martín 439, piso 13º, oficina “B”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. En caso de fracasar la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el mismo 19 de Abril de 2010 a las 17 horas, en el mismo domicilio, de acuerdo con el art. 13º del estatuto social. El Orden del Día a tratar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 15 finalizado el 31 de diciembre de 2009;
2º) Destino del Resultado del ejercicio;
3º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos actuantes;
4º) Determinación del número de directores y su elección con mandato por un ejercicio;
5º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea convocada deberán comunicar su asistencia en el domicilio ubicado en San Martín 439, piso 13º, oficina “B”, de 14 a 18 horas, hasta el 13 de Abril de 2010, inclusive. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 2010.

Designado por acta de asamblea del 20 de abril de 2009 y de directorio número 123 de igual fecha que la anterior.

Presidente – Gerardo Lievendag

Certificación emitida por: Ricardo M. Angelone. Nº Registro: 1984. Nº Matrícula: 3278. Fecha: 26/03/2010. Nº Acta: 178. Nº Libro: 45.

e. 31/03/2010 Nº 32422/10 v. 08/04/2010

“T”

TERMOELECTRICA MANUEL BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 22 de abril de 2010 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Olga Cossettini 240, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Absorción parcial del quebranto del ejercicio disminuyendo las reservas facultativa y legal.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de la remuneración a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso y hasta la celebración de la asamblea que lo trate.
6º) Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Fijación del número de miembros de la comisión fiscalizadora y elección de sus miembros titulares y suplentes.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los arts. 273 y 298 de la Ley 19550.

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán Olga Cossettini 240, piso 4º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el día 16 de abril de 2010, inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Olga Cossettini 240, piso 4º, Buenos Aires.

Presidente Sr. José Miguel Granged Bruñen, designado por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28/04/09 y reunión de Directorio de fecha 29/04/09.

Presidente – José Miguel Granged Bruñen

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 155. Nº Libro: 87.

e. 31/03/2010 Nº 31297/10 v. 08/04/2010

TRANS RUTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2010, a las 11 horas en Lavalle 1634 Piso 10º, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el Art. 234 inc.1º de la Ley y 19550, correspondiente al ejercicio económico Nº 22 cerrado el 31 de diciembre de 2009.-
2º) Consideración de la gestión del Directorio.-
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos en exceso según Art. 261 último párrafo de la Ley 19550.-
4º) Fijación del número de directores, su elección por dos ejercicios y elección de un director suplente por el mismo período.-
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.- El Directorio.

Patricio Ignacio Rattagan Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 30/04/08, conforme surge del Acta de Asamblea – Ejercicio Nº 20 y Acta de Directorio Nº 114. ambas actas de fecha 30/04/08.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 3969. Nº Matrícula: 1536. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 086. Nº Libro: 21, Int. 92.400.

e. 31/03/2010 Nº 31528/10 v. 08/04/2010

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de Transportes Santa Fe S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Jorge Newbery Nº 3943 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 19 de Abril de 2010, a las 17.30 Hs. en primera convocatoria y a las 18.00 Hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del articulo 234 inciso 1 de la ley 19550 y sus modificatorias por el Ejercicio Económico cerrado el 31-12-2009.
3º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Reforma del Estatuto Social en sus artículos 3, 6 y 8. El Directorio

Electo según Acta de Asamblea Nº 65 del 29 de Abril de 2009 y designación en el cargo según Acta de Directorio Nº 513 del 29 de Abril de 2009.

Presidente - Javier Omar López

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 25/3/2010. Nº Acta: 200. Nº Libro: 17.

e. 31/03/2010 Nº 31285/10 v. 08/04/2010

“U”

UNIDESA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de abril del año 2010 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria, en su sede de Plaza 3079, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para la firma el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc 1ª de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Elección del directorio.
5º) Elección de la comisión fiscalizadora.

NOTA: Los socios deberán presentar sus certificados con tres días de anticipación a la realización de la asamblea.

Germán M. Jorge designado presidente por acta directorio Nº 75 y acta de asamblea del 27 de abril del 2007.

Presidente - Germán M. Jorge

Certificación emitida por: Nicolás C. Maspoli. Nº Registro: 3, Partido de Chacabuco. Fecha: 25/3/2010. Nº Acta: 191. Nº Libro: 30.

e. 31/03/2010 Nº 31273/10 v. 08/04/2010

“Y”

YACYLEC S.A.

CONVOCATORIA

Nº: 11.875 Lº 112, Tº “A” de S.A. 1.565.624. Convócase a los Accionistas de Yacylec S.A. a la Asamblea General Ordinaria y a Asambleas Especiales Ordinarias de Clases “A” y “B”, a celebrarse el día 21 de abril de 2010 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 797, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
2º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.

Se deja constancia que el firmante de este aviso ha sido designado Síndico Titular conforme surge de acta de asamblea de fecha 12 de marzo de 2009.

Síndico Titular - Mario José Blanco

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 26/3/2010. Nº Acta: 156. Nº Libro: 55.

e. 31/03/2010 Nº 31445/10 v. 08/04/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Rubén Darío Kriger domiciliado en Av. Scalabrini Ortiz 3174 CABA Transfiere a K Y K Peluquería SRL con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 3174 CABA, su fondo de comercio del rubro peluquería y salón de belleza, ubicado en Av. Scalabrini Ortiz 3174 CABA, con personal. Reclamos de ley en dicho lugar.

e. 31/03/2010 Nº 31070/10 v. 08/04/2010

Angel Luis Iturrieta, abogado, T 20, F 660 CPACF, con domicilio en J. Salguero 1116, CABA, avisa que “Martinequi S.A.”, CUIT 30709992690, domicilio en Lavalle 1284 CABA vende a Gustavo Gabriel Acosta, con domicilio en Darwin 734, CABA, el fondo de comercio de Café, Bar, Restaurant sito en Lavalle 1284 CABA Personal transferido: Olivera José Luis, DNI 18.305.225; Roldán Fabian DNI 22600108; Medina Hector Alberto, DNI 21807459; Benega Adrián Esteban, DNI 23859189; Rodríguez Cesar Andrés, DNI 24627679; Balbate Carlos Eduardo, DNI 26818838. Oposiciones término ley en J. Salguero 1116, CABA.

e. 31/03/2010 Nº 31424/10 v. 08/04/2010

José Luis Schettini abogado Tº 7 Fº 79 CPACF con domicilio en Leandro Alem 639 1º “12” Ciudad de Buenos Aires avisa que: Santa Fé 3 y 4 S.A. con domicilio en Callao 660 4º piso Ciudad de Buenos Aires transfiere a Carsegu S.R.L. con domicilio en Santa Fe 2347 Ciudad de Buenos Aires el fondo de comercio de garage para automóviles y camionetas sito en Santa Fe 2347 Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en el domicilio del comprador o por ante la Escribana Mónica M. Aguerregaray con despacho en calle Perú 359 4º piso Of. 409 Ciudad de Buenos Aires.

e. 31/03/2010 Nº 31258/10 v. 08/04/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALMACEN QUARTIER S.A.

Se publica por un día rectificación de edicto publicado el día 19/08/10 Trámite Nº 27044 relativo a la constitución de Almacén Quartier S.A., mediante escritura Nº 98 del 12/03/10, se rectifica nombre de la socia y Presidente, siendo el nombre completo y correcto: Natalia Perez. Fdo: Belén María Gervasoni, autorizada por escritura Nº 98 del 19/03/10.

Abogada – Belén María Gervasoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/03/2010. Tomo: 101. Folio: 852.

e. 31/03/2010 Nº 32415/10 v. 31/03/2010

ASDI S.A.

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea de fecha 30/04/09 y acta de Directorio de fecha 07/05/09, se designo el siguiente directorio: Presidente: Carlos Miguel Puiggari, Directores Titulares Carlos Julián Puiggari y Elena María Arnaude Camps de Puiggari, Director Suplente: Elena Maria Puiggari, todos con domicilio especial en Parera 61 piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado: Luis Alejandro Bruni, contador publico, T. 161 F. 38, por acta de directorio 07/05/2009.

Contador – Luis A. Bruni

Legalización emitida por: Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2010. Número: 355731. Tº 0161 Fº: 038.

e. 31/03/2010 Nº 31413/10 v. 31/03/2010

ASIDIA S.A.

Hace saber que por acta 1 del 11/12/08 designó: Presidente: Inés Edith Gonzalez y Suplente: Emilio Eugenio Sverko; por renuncia como Presidente: Amanda Liliana Ruiz y Suplente: Cristina Encina y trasladó domicilio social a Avda. Paseo Colón 823, 2º piso, Cap. Fed. domicilio especial y legal de ambos. Abogada autorizada en acta 1 del 11/12/08. Expediente 1.810.436.-

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 31/03/2010 Nº 31454/10 v. 31/03/2010

AUG S.A.

(IGJ N° 1.798.360) Por Reunión de Directorio del 16/03/2010 se aprobó el cambio de Sede Social de la calle Sinclair Nº 3106, Piso Quinto, Oficina 504, C.A.B.A. a la calle José Hernández, Nº 2556, Piso Segundo, Oficina "B", C.A.B.A. Marcela Lorenzo, abogada, autorizada por Acta de Directorio mencionada.

Abogada – Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 73. Folio: 914.

e. 31/03/2010 Nº 31201/10 v. 31/03/2010

"B"

BAEZ 69 S.R.L.

Por reunión de socios del 2-6-2008 designo gerentes: Julián Federico Ladoux; Pablo Roberto Arecchi; Máximo Dengler; Alejandro Martín Rodríguez y Eduardo Javier Barusso todos con domicilio especial en Baez 292 CABA. Juan Matías Jiménez contador contador Tº 281 Fº 204 Autorizado por instrumento privado del 27-01-2010.

Contador – Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/03/2010. Número: 143419. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 31/03/2010 Nº 31079/10 v. 31/03/2010

BGP ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18/03/10 se designó como nuevos Directores a: Presidente: Sr. Sun Jun. Director Suplente: Sr. Yang Yuchen. Todos constituyen domicilio especial en la sede social. Fdo. Alejandro Vidal, autorizado por la Asamblea del 18/03/10.

Abogado – Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 31/03/2010 Nº 31218/10 v. 31/03/2010

BUENOS AIRES FOOD S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 48 del 04/02/2009 y Acta de Directorio Nº 252, del 18/02/2009, se aprobó: 1) la renuncia de Salvador Ferraro, Oscar Luis Forchieri y Marcelo Luis Morando a sus cargos de Directores Titulares y 2) la designación de nuevos administradores: Presidente en licencia: Otto Clüsener, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: David Galliker, Directores Titulares: Luc van Ende, Salvador Ferraro y Oscar Luis Forchieri y como Directores Suplentes a Andreas Meyer, Federico Guillermo Tomás Leonhardt y Federico Carenzo. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. Por Acta de Asamblea Nº 53 del 08/01/2010 y Acta de Directorio Nº 261, del 08/01/2010, se aprobó: 1) la renuncia de Salvador Ferraro y Oscar Luis Forchieri a sus cargos de Directores Titulares y 2) la asunción de los directores suplentes Federico Guillermo Tomás Leonhardt y Federico Carenzo como directores titulares. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Directorio Nº 252 del 18/02/2009, y Acta de Asamblea Nº 53 del 08/01/2010.

Abogado – Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 31/03/2010 Nº 31167/10 v. 31/03/2010

"C"

CARREFOUR AMERICAS S.A.

(IGJ Nº 1.688.361). Comunica que: 1) Por Acta de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 27/4/09, se designó a los Sres. Daniel Oscar Fernández como Presidente, Jorge Guillermo Cayetano Alava como Vicepresidente, Eric Max Uzan como director titular y Fabián Oscar Lusarreta como director suplente. 2) Por Acta de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 9/10/09 y 13/10/09, se aprobó la renuncia del Sr. Eric Max Uzan, se confirmó a los Sres. Daniel Oscar Fernández como Presidente y a Jorge Guillermo Cayetano Alava como Vicepresidente, se decidió que el Sr. Fabián O. Lusarreta asuma como director titular y se designó al Sr. Marcelo Rodríguez Cáceres como director suplente; y 3) Por Acta de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 2/12/09, se aprobó la renuncia del Sr. Fabián O. Lusarreta, se confirmó a los Sres. Daniel Oscar Fernández como Presidente, Jorge Guillermo Cayetano Alava como Vicepresidente y Marcelo Rodríguez Cáceres como director suplente y se designó al Sr. Leandro Héctor Zippilli como director titular. Los directores designados de acuerdo a los puntos 1, 2 y 3 constituyeron domicilio en la calle Ayacucho 1055, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires. Mariana A. Oliveira, autorizada por Actas de Asamblea de fecha 27/4/09, 9/10/09 y 2/12/09.

Abogada – Mariana A. Oliveira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 93. Folio: 30.

e. 31/03/2010 Nº 31252/10 v. 31/03/2010

COGUAIKE S.A.

Comunica que por Directorio y Asamblea del 27/7/09 se designó como: i) Presidente a Rosario Pérez Companc; ii) Vicepresidente a Jorge Gregorio Pérez Companc; y iii) Directores titulares María Carmen Sundblad de Pérez Companc y Carlos Alberto Cupi. Todos ellos fijaron domicilio especial en Roque Sáenz Peña 710, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. María Lucila Winschel, autorizada por asamblea del 27/7/09.

Abogada – María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 94. Folio: 212.

e. 31/03/2010 Nº 31247/10 v. 31/03/2010

COLCAS S.R.L.

Comunica que Colcas S.R.L., decidió trasladar su sede social que tuviera en la calle Vuelta de Obligado 4511 C.A.B.A. a la calle Sucre 2269, Planta Baja, Oficina "2" C.A.B.A. Miguel Angel Colángelo, gerente designado por instrumento privado del 21/05/86.

Certificación emitida por: Agustín O. Braschi. Nº Registro: 506. Nº Matrícula: 1732. Fecha: 19/03/2010. Nº Acta: 2.

e. 31/03/2010 Nº 31106/10 v. 31/03/2010

COMPAÑIA ARGENTINA DE ACEITES S.A.

En Asamblea Ordinaria del 12-3-2010 por fallecimiento del Presidente Sr. Enrique Horacio Estévez; se designó Presidente: Favio Cristian Estevéz; Director Suplente: Ariel Horacio Estevéz, ambos con domicilio especial en la sede social, se trasladó la sede social a 25 de Mayo 356 Piso 8º CABA. Firmado: Dr. Constanza Sofía Choclin, autorizado por Asamblea Ordinaria del 12-3-2010.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 31/03/2010 Nº 31437/10 v. 31/03/2010

COMPAÑIA RESIPLAST S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 10/09/09: Se aceptó la renuncia del Presidente Pedro Eulogio Correa.- Se designó Presidente a Roberto Andrés Correa, con domicilio especial en Derqui 737, Lanús; Pcia Bs. As. y Director Suplente a Hugo Rubén Castelao, domicilio especial en Rincón 1620, Lanús, Pcia. Bs. As.- Acta de Directorio Nº 12 del 06/10/09: Se trasladó la sede social a Olavarría 1123, CABA.- Ana Palesa autoriza da en la Actas ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 31/03/2010 Nº 32432/10 v. 31/03/2010

COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE EXHIBIDORES S.A.

Por acta de directorio Nº 6 del 25/02/10 se resolvió trasladar la sede social a la Av. Callao 1033, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Virginia Laura Pérez, abogada, autorizada por acta de directorio del 25/02/10.

Abogada – Virginia Laura Pérez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 62. Folio: 876.

e. 31/03/2010 Nº 31112/10 v. 31/03/2010

COSTUMBRE ARGENTINA S.A.

Exp. 1.719.530. Comunica que por acta de Directorio del 05/03/2010 fijó el domicilio de la sede social en la calle Balcarce 260 – 3er. Piso oficina "F" – C.A.B.A. Mónica Adela Maldonado, Autorizada, según lo acredita con Acta de Directorio del 05/03/2010.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 010. Nº Libro: 91.

e. 31/03/2010 Nº 31137/10 v. 31/03/2010

"D"

DAMISTEL S.A.

Hace saber que por acta 1 del 11/02/10 designó: Presidente: Gabriel Diego Salem y Suplente: Valeria Judith Safdie; por renuncia como Presidente: Amanda Liliana Ruiz y Suplente: Cristina Encina y trasladó domicilio social a Larrea 483, Cap. Fed. domicilio especial y legal de ambos. Abogada autorizada en acta 1 del 11/02/10. Expediente 1.824.193.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 31/03/2010 Nº 31457/10 v. 31/03/2010

DASS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 17 de Febrero de 2010, se decidió renovar por un nuevo período los cargos del Directorio de la Sociedad manteniendo las mismas personas y cargos, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Herbert Brian Handley, Directores Suplentes: Alessandro Dilly y Rómulo Ignacio Zemborain. Todos con domicilio especial en la calle 25 de mayo 267 Pº 3 CABA. Germán Fernández Pescuma. Apoderado Instrumento publico Nº 34 con fecha 26 de febrero de 2010.

Abogado – Germán Fernández Pescuma

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 61. Folio: 213.

e. 31/03/2010 Nº 31168/10 v. 31/03/2010

"E"

EL RETIRO DE LOBOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria celebrada el 15 de Febrero de 2010 se designó a Horacio Walter Rubio como Director único y Presidente y a Gonzalo Javier Rubio como Director suplente, ambos con domicilio especial constituido en Juan Bautista Alberdi 880, piso 5º, oficina "D", Ciudad de Buenos Aires. Horacio Walter Rubio, Director único y Presidente designado por la Asamblea Ordinaria del 15 de Febrero de 2010. Horacio Walter Rubio Director único y Presidente designado por la Asamblea del 15 de Febrero de 2010.

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 136. Nº Libro: 13.

e. 31/03/2010 Nº 31191/10 v. 31/03/2010

EMPRENDIMIENTOS RSK S.A.

Folio 348.- Registro 1972. Escritura 133 Por acta de asamblea extraordinaria Nº 2 del 18/08/2008 se aprobó por unanimidad la renuncia presentada por el Sr Claudio Rosjuovsky y se aprobó su gestión Nuevo directorio: Presidente: Serenella Perreca, argentina naturalizada, casada en primeras nupcias con Alejandro Marcelo Jailián, nacida el 12/02/1967, DNI 92.559.999, C.U.I.T. 27-92559999-4, empresaria, domiciliada en Tacuarí 1173 Piso 1 Departamento B de esta Ciudad, Director Suplente: Carolina Sandman de Gorenberg, argentina, casada, nacida el 16/06/1936, DNI 1.821.345, CUIL 27-01821345-7, ama de casa, domiciliada en Lezica 3965, piso 5º "A" de esta Ciudad, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del ejercicio en la calle Guatemala 4250 CABA. Autorizada: María Rosa Cohen Folio 348.- Registro 1972. Escritura 133.

Escribana – María R. Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/03/2010. Número: 100325131434/0. Matrícula Profesional Nº: 4176.

e. 31/03/2010 Nº 31514/10 v. 31/03/2010

ESTABLECIMIENTOS PATAGONICOS S.A.

Por reunión de directorio del 23/07/09 se decidió trasladar la sede social a la calle Honduras 5663 de la Ciudad de Buenos Aires. Georgina Marioni Abogada - Autorizada por Reunión de Directorio 23/07/09.

Abogada – Georgina Marioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/03/2010. Tomo: 65. Folio: 549.

e. 31/03/2010 Nº 31253/10 v. 31/03/2010

ESTUDIO WEINSCHELBAUM S.A.

En Asamblea del 19.11.2008 se aprobó nuevo Directorio: Director Titular: Presidente: Emilio Weinschelbaum. Directora Suplente: Beatriz Susana Rivas, ambos con Domicilio Especial en Avenida Santa Fe 900 piso 6 CABA. Escribano Norberto Benseñor autorizado en Esc. Púb. 29.12.2009.

Escribano – Norberto R. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/013/2010. Número: 100107010060/5. Matrícula Profesional Nº: 3088.

e. 31/03/2010 Nº 31071/10 v. 31/03/2010

EURO FRANC S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 6 del 03/12/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Luis Lento y Graciela Matilde Tito respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luis Lento, Vicepresidente: María Guadalupe Lento, Director Suplente: Daniel Alejandro Trerotola; todos con domicilio especial en Cervino 3926, 5º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 6 del 03/12/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 31/03/2010 Nº 31381/10 v. 31/03/2010

"F"

FACIT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2006 se resuelve aumentar el Capital Social en la suma de $ 30.000 (pesos treinta mil) que eleva el mismo de $ 12.000.- (pesos doce mil) a la suma de $ 42.000.- (pesos cuarenta y dos mil), conformado por 42.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.- (pesos uno) cada acción.- La Contadora Publica Ana Maria Cuesta fue autorizada según Acta de Directorio del fecha 28 de febrero de 2007.

Contadora – Ana María Cuesta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/03/2010. Número: 287116. Tomo: 0217. Folio: 112.

e. 31/03/2010 Nº 31083/10 v. 31/03/2010

FENIX PARTNERS S.A.

Se rectifica edicto del 25/01/10. Los directores fijan domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3355 Piso 5 Departamento K. CABA. Se ratifica el resto. Silvina Verónica Marques Da Silva, autorizada por acta de directorio del 06/05/09.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 011. Nº Libro: 78.

e. 31/03/2010 Nº 31105/10 v. 31/03/2010

FORTY DEGREES SOUTH, SUCURSAL ARGENTINA

IGJ Nº 1.669.403. Se hace saber que mediante Resolución de la Casa Matriz del 20/12/2007 se decidió aumentar el capital de Forty Degrees South, Sucursal Argentina en la suma de $ 16.050, es decir, de $ 645.359 a $ 661.409. Martín Cosentino autorizado por la resolución de la Casa Matriz del 20/12/2007.

Abogado – Martín E. Cosentino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 95. Folio: 205.

e. 31/03/2010 Nº 31257/10 v. 31/03/2010

"G"

GARAGE JUPITER S.A.

En Asamblea del 26.01.2010 se aprobó: 1) renuncia de Roberto Francisco Gómez al cargo de Presidente; 2) nuevo Directorio: Presidente: Norberto Gómez: Vicepresidente: Roberto Francisco Gómez y Suplente: Mirta Alicia Gómez, Todos con Domicilio Especial en Francisco Beiró 4385 piso 2 CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Acto Privado 26.01.2010.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 148. Nº Libro: 191.

e. 31/03/2010 Nº 31066/10 v. 31/03/2010

GEL TECHNOLOGIES CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que por resolución de fecha 29 de septiembre de 2009, la sociedad ha resuelto designar como nuevo Representante legal de la sociedad al Sr. Pablo Daniel Ramírez DNI 22.297.390, nacido el 27 de julio de 1971 quien constituye domicilio especial en Av. del Libertador 7670 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires, revocando a los anteriores Representantes de la sociedad Sres. Pablo Javier Alliani y Esteban Carlos Buzzón. Asimismo, se resolvió fijar el nuevo domicilio de la sociedad en la calle Monroe 5164 piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires. Pablo Daniel Ramírez Representante Legal conforme resolución de fecha 29 de septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 923. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 02/02/2010. Nº Acta: 123. Nº Libro: 129.

e. 31/03/2010 Nº 31120/10 v. 31/03/2010

GPS INVESTMENTS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

GPS Savings Fondo Común de Inversión - GPS High Growth en U$S (Dólares Estadounidenses) Fondo Común de Inversión - GPS Latam en U$S (Dólares Estadounidenses) Fondo Común de Inversión. Por el presente se informa que, de conformidad con lo aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº.16.286, de fecha 4 de marzo de 2010, se resolvió entre otros: 1) Aprobar la sustitución de Banco Mariva S.A., en su carácter de sociedad depositaria, de los fondos comunes de inversión antes mencionados, por Deutsche Bank S.A.; y 2) Aprobar las modificaciones efectuadas en los textos de las Cláusulas Particulares de los Reglamentos de Gestión de los fondos comunes de inversión indicados. Por último, se informa que se encuentran a disposición de los interesados, en la sede social de la Sociedad Gerente, en la calle Corrientes 222, Piso 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como en la sede social de la Sociedad Depositaria y en todas sus sucursales, dentro del horario bancario, los textos de los Reglamentos de Gestión de dichos fondos comunes de inversión. Rocío Carrica, autorizada por acta de directorio Nro. 45 de GPS Investments Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. de Fecha, 22 de enero de 2010.

Abogada – Rocío Carrica

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/03/2010. Tomo: 91. Folio: 277.

e. 31/03/2010 Nº 32414/10 v. 31/03/2010

GRUPO CEREALERO DEL PLATA S.A.

Por Asamblea del 15/3/10 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonso a suscribir el presente y renuncia Presidente Haydee Gladys Bazan Robles y asume presidente Jorge José Pereira, DNI 11.618.577 con domicilio especial en la sede legal Sarmiento 412 oficina 616 de CABA.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 31/03/2010 Nº 31128/10 v. 31/03/2010

"H"

HARAS PINO SOLO S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 04/09/08, quedó formalizada la designación del Directorio, por Acta de Directorio Nº 62 del 04/09/08, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Roberto Marcos Alonso, Director Suplente: Ricardo Agustín Sarinelli; ambos con domicilio especial en Lavalle 445, 5º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura. Nº 125 del 16/03/10, Escribano R. Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 31/03/2010 Nº 31375/10 v. 31/03/2010

HERRENKNECHT AG

Por esc. 38, Fº 103 del 5/2/2010, Registro 61, C.A.B.A., se fijó sede social en Avenida Leandro N. Alem 693, piso quinto, oficina "A", C.A.B.A.- Autorizada por esc. públ. ut-supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/03/2010. Número: 100325129722/C. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 31/03/2010 Nº 31241/10 v. 31/03/2010

HOLDER SEGURIDAD S.A.

Se hacer saber que mediante actas de asamblea extraordinaria y de directorio de fecha 17 de marzo de 2010, Holder Seguridad S.A., CUIT Nº 30-70964111-1, designó el siguiente directorio: Presidente Sebastián Marcos Popik, Las Heras 909, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Vicepresidente: Victorio Pedro Cándido Vanoli, Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4 de la C.A.B.A., Directores Titulares: Alessio Renán Aguirre, Canónigo Miguel Calixto Corro 690, de la C.A.B.A., Mirta Elena Arévalo, Allende 2484 de la C.A.B.A., Directores Suplentes: Natalia Frías, Mercedes 2928 de la C.A.B.A., Horacio Enrique Adobatto, Perú 1065, Merlo, Provincia de Buenos Aires, y Lucio Martín Aguirre, Allende 2484 de la C.A.B.A.. Los directores constituyeron los domicilios arriba detallados. Asimismo mediante la misma acta de directorio se modificó su domicilio social a partir del 1 de abril de 2010, trasladándolo de la calle Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 4º, de la C.A.B.A. a Av. Juan B. Justo 7910, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de marzo de 2010 de Holder Seguridad S.A. aprobado por unanimidad.

Autorizado - José María Quitegui

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/03/2010. Número: 357291. Tomo: 0164. Folio: 104.

e. 31/03/2010 Nº 31136/10 v. 31/03/2010

HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 22/12/09 se resolvió por unanimidad fijar la sede social en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Mariana Paula Recio, autorizada por Acta de Directorio del 22/12/09.

Abogada – Mariana P. Recio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 70. Folio: 846.

e. 31/03/2010 Nº 31267/10 v. 31/03/2010

"I"

I.T.A. S.A. (INDUSTRIAS TECNOLOGICAS ARGENTINAS)

En Asamblea del 18.04.2009 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: José Aurelio de Brito, argentino, 25 de mayo de 1949, casado, dni: 7.663.969 y Director Suplente: Fernando de Brito, argentino, 4 de mayo de 1953, casado, dni: 10.515.737, Ambos con Domicilio Especial en Sede Social: Cuenca 1485 piso bajo oficina "B" CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 84/22.03.2010.

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 100. Nº Libro: 20.

e. 31/03/2010 Nº 31074/10 v. 31/03/2010

IDC ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 14/01/2010, se resolvió la designación Directores: Presidente: Jorge Héctor Francisco Pérez; Vicepresidente: Antonio Mille; Director Suplente: Ted Bloom. Todos aceptan el cargo conferido. Pérez fija domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Of 82, CABA; Mille y Bloom fijan domicilio especial en Bartolomé Mitre 226, piso 5º CABA. Autorizado a publicar por instrumento privado del 14/01/2010.

Abogado – Julio Eduardo Orma Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 31/03/2010 Nº 31123/10 v. 31/03/2010

INDUSTRIAS QUIMETAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

En Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambas del 29/04/2009 se resolvió designar Presidente: a Aurelio Alberto Filgueiras, Vicepresidente: a Jorge Loisch; Directores Titulares: Rodrigo Filgueiras, Alejandro Loisch, Ricardo Andrés Loisch y Fernando Aurelio Filgueiras; director suplente a Susana Hilda Fraser, quienes aceptaron sus cargos; constituyeron domicilios especiales en Los Pensamientos 595, Ciudad Jardín, Palomar, Pcia de Buenos Aires; 11 de septiembre 1918, piso 18, Ciudad de Buenos Aires; O'Higgins 2464, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires; Rosales 2740, piso 7º, Olivos, Pcia de Buenos Aires; Olga Cossettini 1660, piso 3, Ciudad de Buenos Aires; Olga Cossettini 1660, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires; y Avenida Belgrano 407, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, respectivamente.- Aurelio Alberto Filgueiras. Presidente designado por acta de asamblea nº 55 de fecha 29/04/2009 y acta de directorio nº 254 de fecha 29/04/2009.

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 141.

e. 31/03/2010 Nº 31177/10 v. 31/03/2010

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING S.A.

Por Acta numero 11 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de octubre de 2008 de la sociedad anónima Information Technology Consulting S.A. con domicilio en Av. Leandro Alem 584, piso 10, de ésta ciudad, en asamblea unánime ha designado las autoridades del Directorio para el período 2008/2011, siendo la Daniela Mirta de Biase, documento Nacional de Identidad 16.453.329, para el cargo de Presidente del directorio, y Fernando Gabriel Dachequi, Documento Nacional de Identidad 13.529.230, para el cargo de Director Suplente, asumiendo dichos cargos por Acta de Directorio numero 44. Constituyen ambos directores domicilio especial en Avenida Leandro Alem 584, piso 10º, de esta ciudad. Firma el presente edicto Daniela Mirta de Biase como Presidente de Information Technology Consulting S.A., habiendo sido designada por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas numero 11 con fecha 15 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 074. Nº Libro: 057.

e. 31/03/2010 Nº 31388/10 v. 31/03/2010

INVERSIONES DEL RIO URUGUAY S.A.

Exp. 1.779.475. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 09-02-10 renunciaron Federico Manuel Godoy y Luis Santamaría Contreras como Director Titular - Presidente y Director Suplente del Directorio respectivamente. Se fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos Presidente - único Director Titular: Diego Javier Massone y Director Suplente: José Francisco Santamaría Contreras, ambos con domicilio especial en Sarmiento 1574, 2º Piso departamento "B"- C.A.B.A. Diego Javier Massone Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/02/2010.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 05/03/2010. Nº Acta: 179. Nº Libro: 90.

e. 31/03/2010 Nº 31134/10 v. 31/03/2010

IPSOL S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 29/01/2010, se resolvió la designación Directores: Presidente: Leonardo Rubén Mato; Vicepresidente: Marcelo Antonio Massimino; Director Suplente: Gabriela Rosana Matu. Todos aceptan el cargo conferido y fijan domicilio especial en Cerrito 1186, piso 10, CABA. Autorizado a publicar por instrumento privado del 29/01/2010.

Abogado – Julio Eduardo Orma Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 31/03/2010 Nº 31125/10 v. 31/03/2010

ISBAN ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día: Que por Actas de Asamblea y de Directorio ambas de fechas 21/05/2009 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos en el Directorio, y por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 12/06/2009 se amplio a 5 el numero de Directores Titulares, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: José Maria Yubero Fuentes. Vicepresidente: Claudio Troccoli. Directores Titulares José Marcial Melián, Norberto Rodríguez y Juan Carlos Martín Guirado. Directores Suplentes: José Manuel Rostro Diez, Guillermo Tempesta.- Síndicos Titulares: Jorge Luis Pérez Alati - Betina Di Croce - Diego Maria Serrano Redonnet.- Síndicos Suplentes: Guillermo Eduardo Quiñoa - Maria Gabriela Grigioni. Santiago Daireaux.- Los Directores y Síndicos aceptaron los cargos que les fueron conferidos, y fijaron domicilios especiales en la calle General Hornos nº 238 Piso 5º Capital Federal.- Las citadas actas fueron elevadas a escritura publica Nº 126 de fecha 23/03/2010 al Folio 774 del Registro Nº 444 de Capital Federal. Autorizado para la publicación de edictos Pedro Antonio Luján Nº 4.144.125 debidamente autorizado para la publicación de edictos por escritura Nº 126 de fecha 23/03/2010 Folio 774 del Registro Nº 444 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 170. Nº Libro: 88.

e. 31/03/2010 Nº 31200/10 v. 31/03/2010

"K"

KDT EXPRESS S.R.L.

Por escritura 23/3/10 ante Esc. Adrián Comas: Se cambio sede a La Pampa número 4.881, C.A.B.A.- (Autorizada escritura 79, 23/3/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F-005869254.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 26/03/2010. Nº Acta: 014. Nº Libro: 48.

e. 31/03/2010 Nº 31407/10 v. 31/03/2010

KROFO S.A.

En Asamblea y Reunión de Directorio celebradas el 29.06.2009 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Moises Talkowski; Director Suplente: Carlos Roberto Soria, Ambos con Domicilio Especial en Pasteur 334 Piso 7 dpto. 29 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 173/11.03.2010.

Certificación emitida por: Mauricio J. Baredes. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4089. Fecha: 17/03/2010. Nº Acta: 74. Nº Libro: 57.

e. 31/03/2010 Nº 31072/10 v. 31/03/2010

"L"

LATINLISTS ARGENTINA S.A.

Complementando aviso Nº 100441/09 publicado el 06/11/2009 se informa que el Presidente y la Directora Suplente, constituyen domicilio especial en Avenida del Libertador 498, piso 23º, CABA. El escribano Carlos María Baraldo, Registro 352 C.A.B.A. Matrícula 3211, autorizado en escritura 475 del 28/10/2009.

Escribano – Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2010. Número: 100312110620/F. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 31/03/2010 Nº 31507/10 v. 31/03/2010

LB ALIMENTOS S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 7-10-2009 traslado la sede social a Pasaje Caroya 2229 CABA. Juan Matías Jimenez contador contador Tº Fº 204 Autorizado por instrumento privado del 22-03-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/03/2010. Número: 140852. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 31/03/2010 Nº 31085/10 v. 31/03/2010

LIBRA CAPITAL LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

Por Acta del Directorio de la Sociedad Libra Capital Limited (la "Sociedad"), del 14/12/09, se decidió liquidar y cerrar la sucursal de la Sociedad establecida en la República Argentina, nombrando como liquidador al Sr. Raúl González Neira, quien constituye domicilio especial en Av. Pte. Quintana 134, Ciudad de Buenos Aires. Raúl González Neira, liquidador designado por Acta de Directorio de Libra Capital Limited, del 14/12/2009.

Liquidador – Raúl González Neira

Certificación emitida por: Romina Lagadari. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4821. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 009. Nº Libro: 014.

e. 31/03/2010 Nº 31411/10 v. 31/03/2010

LITORAL GAS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 30 del 15/03/2010 y Reunión de Directorio de la misma fecha, se resolvió la designación del Directorio de la sociedad, que quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Ricardo M. Markous; Vicepresidente 1º: Jan Flachet; Vicepresidente 2º: Conrado M. Bianchi; Directores Titulares: Dante Dell'Elce y Ignacio María Casares; Directores Suplentes: Rik de Buyserie; Diego Martín Suarez; Manuel Colcombet; Claudio Hirschler y Carlos Ormachea. Se deja constancia que los Sres. Ormachea, Markous, Hirschler, Casares, han constituido domicilio especial en Carlos María Della Paolera 299, Piso 16º, Ciudad de Buenos Aires, y los Sres. Flachet, Bianchi, Dell'Elce, Rik de Buyserie, Colcombet y Suarez, en Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, -Acta de Asamblea Nº 30, del 15/03/10. La Autorizada.".

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2010. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 31/03/2010 Nº 31235/10 v. 31/03/2010

LONCO HUE S.A.

Se hace saber: que por acta de asamblea 51 y acta de directorio 340 del 15-3-2010, la sociedad designó nuevo autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo, domicilio especial San Martín 299, CABA; Vicepresidente: Jorge Andrés Taboada, domicilio especial Luján 2757, CABA; Directores Titulares: Carlos Alberto Taboada, domicilio especial Luján 2757, CABA; José Luis Pardo (h), domicilio especial San Martín 299, CABA; Ramón Alberto Paz, domicilio especial San Martín 299, CABA; Directores Suplentes: Carlos Jorge Tubio, Jorge Alberto Gilligan, Pablo Eduardo Long, María Elena Caprio, todos con domicilio especial San Martín 299, CABA. José Luis Pardo, presidente designado en actas de asamblea 51 y directorio 340 del 15-3-2010.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 03/03/2010. Nº Acta: 100. Nº Libro: 065.

e. 31/03/2010 Nº 32547/10 v. 31/03/2010

LRC S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 30/11/09 se designó Director Titular y Presidente del Directorio a José Leopoldo Rojo, titular del DNI 4.670.088 y como Director Suplente a Julio Faustino Aguirre, DNI 4.570.153. El designado como presidente aceptó el cargo a través del Acta de Directorio Nº 3 de fecha 2/12/09, ratificando la aceptación y constituyendo domicilio especial en Av. Acoyte 110, local 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través del acta de Directorio Nº de fecha del 8/1/2010. Por Acta de Directorio Nº 2 de fecha 2/12/09 la sociedad designó como nuevo domicilio de su sede social el sito en Av. Acoyte 110, local 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Solicita inscripción ante el órgano de la I.G.J. Dr. Walter Arturo Jiménez Osorio, letrado autorizado por Acta de Directorio Nº 4 de fecha 8/1/2010.

Abogado – Walter A. Jiménez Osorio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2010. Tomo: 51. Folio: 814.

e. 31/03/2010 Nº 31478/10 v. 31/03/2010

"M"

MACRITEX S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 24/04/09, se aceptaron las renuncias presentadas por Rodrigo Enrique Melian y Víctor Alberto Hekier a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Víctor Alberto Hekier, Director Suplente: Cristina Lidia Burigotto; ambos con domicilio especial en Vera 1050, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 24/04/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 31/03/2010 Nº 31389/10 v. 31/03/2010

MAXIVAL S.A.

Hace saber que por acta 1 del 12/01/10 designó: Presidente: Ricardo Pietrusewicz y Suplente: Marcelo Gustavo Paradiso; por renuncia como Presidente: Adriana Lucia Pizarro y Suplente: Norma Beatriz Gerván y trasladó domicilio social a Garay 2392, Cap. Fed. domicilio especial y legal de ambos. Abogada autorizada en acta 1 del 12/01/10. Expediente 1821014.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 31/03/2010 Nº 31458/10 v. 31/03/2010

MIRNOR S.A.

En Asamblea del 27.01.2010 se aprobó: 1) renuncia de Roberto Francisco Gómez al cargo de Presidente; 2) nuevo Directorio: Presidente: Norberto Gómez; Vicepresidente: Roberto Francisco Gómez y Suplente: Elisabeth Susana Reina, Todos con Domicilio Especial en Francisco Beiró 4385 piso 2 CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado Acto Privado 26.01.2010.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 149. Nº Libro: 191.

e. 31/03/2010 Nº 31067/10 v. 31/03/2010

MITESIA S.A.

Hace saber que por acta 1 del 11/02/10 designó: Presidente: Raúl Arturo Armas y Suplente: Matías Nicolás Mazzotta; por renuncia como Presidente: Blanca Isabel Vega y Suplente: Oscar Horacio Antico y trasladó domicilio social a Suipacha 190, 7º piso, oficina 701, Cap. Fed. domicilio especial y legal de ambos. Abogada autorizada en acta 1 del 11/02/10. Expediente 1824266.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 31/03/2010 Nº 31463/10 v. 31/03/2010

MORGAN, GARCIA MANSILLA Y CIA S.A.

Hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 8/3/10, se resolvió designar; Directorio: Presidente: Lucio V. García-Mansilla, con domicilio especial en José Hernández 1654, piso 1 depto b, C.A.B.A. Vicepresidente: Carlos D. Morgan, con domicilio especial en Gurruchaga 955, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; Director Titulares: Gustavo E. Saravia, con domicilio especial en Arenales 988, 4 piso, C.A.B.A.; Daniel F. Fernández, con domicilio en Irigoyen 1026, C.A.B.A.; Sindicatura: Sindico Titular: Fernando Guillermo Álvarez, con domicilio en Lavalle 648, piso 7, C.A.B.A.; Rodolfo Daniel Venegas, con domicilio en Lavalle 648, piso 7, C.A.B.A. Lucio V. García-Mansilla, Presidente, autorizado en Asamblea de fecha 8/3/10.

Certificación emitida por: Hernán R. González Bonorino. Nº Registro: 1083. Nº Matrícula: 2335. Fecha: 15/03/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 30.

e. 31/03/2010 Nº 31104/10 v. 31/03/2010

MOSTAZA Y PAN S.A.

Designación de Nuevo Directorio. Fecha de Resolución Social: Asamblea del 24-10-2008. Presidente: Christian Daniel Galdeano Alvarado. Director Suplente: Liliana Rita Galdeano Alvarado, todos con domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo numero 1.720, piso primero, departamento "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Apoderado por escritura 84, del 26/3/2010, pasada por el Escribano Leandro Acero, al folio 196, del Registro 1 de Lomas de Zamora, a su cargo. Última inscripción: el 22 de Noviembre de 1999, bajo el numero 17.410 del Libro 8 de Sociedades por Acciones.

Notario – Leandro Acero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/03/2010. Número: FAA03828196.

e. 31/03/2010 Nº 32517/10 v. 31/03/2010

MULTISCOPE S.A.

Se hace saber que: 1) por Asamblea General Ordinaria del 31/07/09 se aceptaron las renuncias del Presidente, Angel Mauricio Barman, del Vicepresidente, León Bernardo Katz, del Director Titular, Mariano Javier Galetzky, del Síndico Titular, Alejandro G. Rechanik y de la Síndico Suplente, Andrea Mónica Ishikawa; y en la misma Asamblea y en reunión de Directorio de igual fecha, se designó: Presidente a Angel Mauricio Barman, Vicepresidente a León Bernardo Katz, Síndico Titular a Alejandro G. Rechanik y Síndico Suplente a Andrea Mónica Ishikawa; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. La reunión fue elevada a escritura el 08/03/2010, en la que se autoriza al Escribano Isaac Waxemberg a firmar el aviso. Inscripción Gral. de Justicia 19/09/78, Nº 3309, Lº 91 Tº A de Estatutos de Sociales Anónimas.

Escribano – Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/03/2010. Número: 100312109147/3. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 31/03/2010 Nº 31368/10 v. 31/03/2010

"N"

NOLA S.A.

Por Acta del 22/3/10 Reelige Presidente Juana Masucci y Suplente Alejandro García Pilotto ambos con domicilio especial en Guayaquil 348 piso 4 CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 22/3/10.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/03/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 31/03/2010 Nº 31821/10 v. 31/03/2010

"O"

ODS S.A.

Aviso de Emisión

Se hace saber por un día que, ODS Sociedad Anónima (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Manuela Sáenz 323, Piso 8º, C1005AAR, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida originariamente el 20 de junio de 2007 en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina bajo la denominación "ACSC Sociedad Anónima", e inscripta en la Inspección General de Justicia ("IGJ") el 18 de julio de 2007, bajo el Nº 11.595, Libro 36 Tomo - de Sociedades por Acciones por un plazo de duración de 99 años contados a partir de la inscripción de la sociedad en la Inspección General de Justicia, y cuyo cambio de denominación a ODS Sociedad Anónima ha sido decidido mediante acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2007 e inscripto en IGJ bajo el Nº 19.399 del Libro 37 de Sociedades Anónimas con fecha 19 de noviembre de 2007, ha creado un programa global para la emisión de obligaciones negociables, simples no convertibles en acciones de la Sociedad, en los términos de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones y disposiciones reglamentarias (las "Obligaciones Negociables"), por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de hasta U$S 150.000.000 (Dólares estadounidenses ciento cincuenta millo-

nes) o su equivalente en otras monedas, pudiéndose emitir las obligaciones negociables simples, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, convertibles o no en acciones, con o sin garantía y a ser denominadas en Pesos Argentinos o en cualquier otra moneda, en diversas clases y/o series por un monto máximo en circulación de U$S 150.000.000 (Dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actividades financieras o de inversión mediante (i) aporte o inversiones de capitales y/o de tecnología y/o de conocimiento de negocios y/o préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios, operaciones o emprendimientos realizados o a realizarse, (ii) participación en empresas de cualquier naturaleza, sea en la República Argentina o en el exterior —a través de la creación de sociedades por acciones, sucursales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, (iii) compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ya sea a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y otras bolsas y mercados, del país o del extranjero, afianzar obligaciones de terceros, sociedades controlantes, controladas y vinculadas otorgando toda clase y tipo de garantías, fianzas, cauciones y avales. En general, podrá realizar toda operación financiera y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la ley 19.550, no reservada a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina. El capital social de la Sociedad a la fecha del presente asciende $ 259.746.828 y se encuentra representado por 259.746.828 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos uno ($ 1), con derecho a un voto por acción. Su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009 era de Pesos trescientos ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil novecientos cinco ($ 308.689.905). El Programa tendrá una duración de cinco años contados a partir de la fecha de su aprobación, o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables. Las Obligaciones Negociables en circulación bajo el Programa no podrán superar en ningún momento el mencionado monto máximo del Programa. Las Obligaciones Negociables se nominarán en Pesos u otras monedas autorizadas; podrán o no cotizar en bolsas o mercado de valores del país o del exterior y podrán emitirse y re-emitirse en una o más clases y/o series, emitidas en cualquier momento durante la vigencia del Programa y sujetas a un plazo de amortización mínimo de 7 días, siempre de conformidad a lo que establezcan las normas aplicables. Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas a su valor nominal, con descuento o prima de emisión sobre el mismo, a tasa fija, tasa variable, o no devengar interés alguno, o de acuerdo a cualquier otro mecanismo para la fijación del interés que se establezca en el Suplemento de Precio respectivo. El producido neto de la venta de las Obligaciones Negociables a ser emitidas en el marco del Programa será aplicado por la Sociedad conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, de acuerdo a cómo se especifique en el Suplemento de Precio respectivo y sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios. El Programa no cuenta con calificación de riesgo. La Sociedad podrá calificar cada clase y/o serie de Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa conforme lo requieran las leyes y reglamentaciones aplicables y según lo establezca cada Suplemento de Precio. La creación y los términos y condiciones generales del Programa y de las Obligaciones Negociables fueron aprobados en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 12 de la Emisora del 17 de noviembre de 2009; y los términos y condiciones particulares del Programa y de las Obligaciones Negociables fueron aprobados en la reunión de Directorio Nº 47 de la Emisora del 18 de noviembre de 2009. Se ha solicitado autorización para la creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables descriptas en el presente a la Comisión Nacional de Valores, autorización que fue concedida por el Directorio de dicho Organismo mediante resolución Nº 16.287 de fecha 4 de marzo de 2010. Apoderada en virtud de poder general otorgado el 23/05/2008 por escritura 192 pasada al folio 618 del Registro Notarial Nº 1061 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada – Alejandra Erika María Kademian

Certificación emitida por: Antonio J, Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 18/03/2010. Nº Acta: 164. Nº Libro: 21.

e. 31/03/2010 Nº 31888/10 v. 31/03/2010

"P"

PATAGONIA TRUST S.A.

Que por Acta de Directorio del 15/02/10, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Arenales 3566, 5º piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 15/02/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 31/03/2010 Nº 31383/10 v. 31/03/2010

PATAGONIA TRUST S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria del 06/11/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Julio Cesar Cerco y Carlos Cesar Gagna respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Horacio Juan Miguel, Vicepresidente; Mauricio Carlos Castro, Director Suplente: Julio Cesar Cerco; todos con domicilio especial en Arenales 3566, 5º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 06/11/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 31/03/2010 Nº 31365/10 v. 31/03/2010

PAY PER VIEW S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2009 se resolvió el reintegro de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas de $ 148.300 en el año 2001 y de $ 100.000 en el año 2002. Se reciben oposiciones en Chacabuco 90, Piso 5º, Capital Federal de 11 a 17 horas. Activo: $ 2.798.426,71 Pasivo: $ 1.978.576,26, Patrimonio Neto: $ 819.850,45. El presente deberá ser publicado por Tres días. Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas de de fecha 30-04-09.

Abogado – Martín P. G. Domínguez Soler

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/03/2010. Tomo: 40. Folio: 613.

e. 31/03/2010 Nº 24705/10 v. 06/04/2010

PAZ Y ARMONIA S.R.L.

Como consecuencia de la cesión de cuotas de fecha 26-11-09, la sociedad aceptó las renuncias de Mercedes Antonia Ferrer de Ríos, Duberli Eleodoro Ríos y Camilo Patrignani, al cargo de gerentes de la misma, designando en su reemplazo a Fabiana Nancy Chasseur, José Oreste Chasseur y Martín Luciano Chasseur, con domicilio especial en Las Heras 1329, Villa Mercedes, Provincia de San Luis. Mariano Duran Costa, autorizado por instrumento privado de fecha 04-03-10.

Certificación emitida por: Mercedes B. Costa Mendoza. Nº Registro: 833. Nº Matrícula: 2929. Fecha: 15/03/2010. Nº Acta: 113. Nº Libro: 24.

e. 31/03/2010 Nº 31954/10 v. 31/03/2010

PITCH S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/12/09 y Acta de Directorio de misma fecha, se resolvió: I) Fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, designándose al Señor Héctor Carlos McEwan como Director Titular, y al Señor Carlos Andrés McEwan como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en la calle Encarnación Ezcurra 365, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 23/12/09.

Abogado – Martín F. Sonaglioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 99. Folio: 25.

e. 31/03/2010 Nº 31111/10 v. 31/03/2010

PLONAR S.A.

Hace saber que por acta 1 del 15/1/10 designó: Presidente: José González Domínguez y Suplente: Bárbara Ballarini; por renuncia como Presidente: Adriana Lucia Pizarro y Suplente: Norma Beatriz Gerván y trasladó domicilio social a Virgilio 368/70 Planta Baja, departamento A, Cap. Fed. domicilio especial y legal de ambos. Abogada autorizada en acta 1 del 15/1/10. Expediente 1.821.124.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 31/03/2010 Nº 31443/10 v. 31/03/2010

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por asamblea general ordinaria del 09-09-2009 se acepto renuncia de Gustavo González al cargo de Director Titular. Nombramiento de nuevo Director Titular Luis Ernesto Medoni, DNI 13.209.449, 11/11/1959, Argentino, comerciante, Casado, domicilio real en 25 de mayo 1563, Bariloche, Pcia. de Río Negro y domicilio especial en Esmeralda 740 piso 14 of. 1414 C.A.B.A, Autorizada por acta de asamblea de fecha 09-09-2009: Dra. Silvia Sara Fainstein, DNI 5.673.878. Tº 27 Fº 982.

Abogada – Silvia S. Fainstein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 31/03/2010 Nº 31226/10 v. 31/03/2010

PORTAL UNIVERSIA ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día: Que por Actas de Asamblea de elección de autoridades y de Directorio ambas de fechas 18/12/2009 se procedió a la elección de autoridades y la designación en el Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente Honorario: Emilio Botin Sanz de Sautuola y García de los Ríos. Presidente: José Luis Enrique Cristofani. Vicepresidente: Oscar Correa. Directores Titulares: Mario Eduardo Vázquez, Norberto Oscar Rodríguez, Luis Miguel García Morales, Guillermo Rubén Tempesta, Luis Alberto Aragón, Gabriel Ribisich, Ignacio Berdugo, Jaume Pagés Fita, Javier Sagi -Vela González.- Directores Suplentes: Ruben Hallú, Gustavo Lugones, Enrique Emilio Molina Pico, Juan Alberto Cerisola, Juan Tobias, Carolina Scotto, Oscar Valdés, Sergio Maluendres, Marcello Villar.- Los Directores Titulares y Suplentes aceptaron los cargos que les fueron conferidos y fijaron domicilios especiales en la calle 25 de Mayo 140 Piso 5º. Las citadas actas fueron elevadas a escritura publica Nº 105 de fecha 15 de Marzo de 2010 al folio 643 del Registro Nº 444 de Capital Federal. Autorizado para la publicación de Edictos Pedro Antonio Luján L.E. 4.144.125 debidamente autorizado por escritura Nº 105 de fecha 15/03/2010 Folio 643 del Registro Nº 444 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 169. Nº Libro: 88.

e. 31/03/2010 Nº 31204/10 v. 31/03/2010

"S"

SEMILLAS DE LOS SUNCHOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 22.03.10, se resolvió por unanimidad: (i) Aprobar las renuncias presentadas por los Sres. Javier Leonardo Druetto, Diego Alejandro Druetto y Julián Darío Druetto a sus cargos de Directores de la Sociedad; (ii) que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Gilberto Schiavinato; Vicepresidente: Paulo Augusto Ferreira Gomes Silva; Director Titular: Fabio De Felippis, Ulrik Ekonen, Alan Arntsen; Director Suplente: Cristian Alberto Krüger. Los Sres. Gilberto Schiavinato, Paulo Augusto Ferreira Gomes Silva, Fabio De Felippis, Ulrik Ekonen constituyen domicilio especial en Edificio Panamericano Plaza, Tronador 4890, Piso 14, Capital Federal, y los Sres. Alan Arntsen y Cristian Alberto Krüger, constituyen domicilio en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Diego Alvarez García, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 22.03.10.

Abogado - Diego E. Alvarez Garcia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 31/03/2010 Nº 32392/10 v. 31/03/2010

SINGLETON SOFTWARE S.R.L.

Por Acta de Asamblea Unánime Nro. 16 del 26/02/10 por decisión unánime de los Socios se Resolvió: a) Disolver la sociedad Singleton Software S.R.L. según lo dispuesto por el artículo 94 inciso 1º de la Ley 19.550; b) designar al Socio Gerente Alejandro Nicolás Daher como liquidador, quien presente en el acto aceptó el nombramiento, constituyendo domicilio especial en Soler 5780, Piso 2, Departamento "9" CABA. Autorizada por Acta de Asamblea nro. 16 del 26/02/10.

Abogada – Sofía Dolores Pereyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2010. Tomo: 70. Folio: 38.

e. 31/03/2010 Nº 31176/10 v. 31/03/2010

SINTEPLAST S.A.

Por acta del 05/11/09 Reelige: Presidente Rubén Osvaldo Rodríguez Vice Claudio Marcelo Rodríguez Directores: Eduardo Gabriel Rodríguez y Miguel Ángel Rodríguez todos con domicilio especial en Estonia 2151 C.A.B.A. Reelige Síndico Titular Carlos Alberto Rugiero y Suplente Adriano Carlos Rugiero Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 05/11/09.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/3/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 31/03/2010 Nº 32338/10 v. 31/03/2010

SIPAR GERDAU INVERSIONES S.A.

(Inspección General de Justicia número 1.757.699). Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 1º de diciembre de 2009 se resolvió (i) aceptar la renuncia del director Héctor Eduardo Mosconi; (ii) designar a Luis Daniel Pecora Nova, Hermann Von Mühlenbrock y Roberto Alejandro Fortunati como directores titulares y Esteban Alfredo Mac Garrell como director suplente; y (ii) distribuir cargos en el directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Luis Daniel Pecora Nova; Vicepresidente: Hermann Von Mühlenbrock; Director titular: Roberto Alejandro Fortunati, Director suplente: Esteban Alfredo Mac Garrell. Los Sres. Luis Daniel Pecora Nova, Hermann Von Mühlenbrock constituyen domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley Nº 19.550, en la Avenida Leandro N. Alem 855, piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 1º de diciembre de 2009.

Abogado – Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 86. Folio: 50.

e. 31/03/2010 Nº 31145/10 v. 31/03/2010

SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES S.A.

Complemento del 19/10/09. Por Esc. 53 del 2/2/2010 se protocoliza Acta de Directorio Nº 70 del 26/10/2009 y Acta de Asamblea General de Accionistas Unánime Nº 33 del 30/10/2009 que rectifica el Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 30 del 25/11/2008. Autorizada Teresa del Valle Andrada por 11 Esc. 53 del 2/2/2010.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 001. Nº Libro: 14.

e. 31/03/2010 Nº 31332/10 v. 31/03/2010

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie

I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 25 y 26 de marzo de 2010 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2010. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogada – María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 31/03/2010 Nº 31214/10 v. 05/04/2010

TEXGAL S.A.

Por Acta de Directorio del 26/02/10, Renuncia el Presidente: Oscar Goldman y por Ago del 01/03/10 el Directorio queda integrado por: Presidente Ernesto Aizencher, Pueyrredon 480 Piso 10, Vicepresidente: Marcelo José Ryb, Sánchez de Bustamante 2275 piso 10º Dpto. "2" y ratifican como Directora Suplente: Elena Beatriz Russo, Pueyrredon 480 Piso 10; todos los domicilios son especiales de CABA y sus mandatos hasta el 31/08/11. Viviana Andrea Cardinal, apoderada por escritura 64 del 11/3/2010, Registro 1461 CABA.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 152. Nº Libro: 43.

e. 31/03/2010 Nº 31097/10 v. 31/03/2010

TIBSA INVERSORA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 15/03/10 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió la designación del Directorio de la sociedad, quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Jan Flachet (Clase A); Vicepresidente: Ricardo M. Markous (Clase B); Directores Titulares: Manuel Colcombet (Clase A), Conrado M. Bianchi (Clase A) y Ignacio María Casares (Clase B); Directores Suplentes: Rik de Buyserie (Clase A), Diego Martín Suarez (Clase A), Patrick Obyn (Clase A), Carlos Ormachea (Clase B) y Claudio Hirschler (Clase B); Se deja constancia que los Sres. Jan Flachet, Manuel Colcombet, Conrado M. Bianchi, Rik de Buyserie, Patrick Obyn y Diego Martín Suarez, constituyen domicilio especial en Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, y los Sres. Carlos Ormachea, Ricardo M Markous, Claudio Hirschler e Ignacio María Casares constituyen domicilio especial en Carlos María Della Paolera 299, Piso 16, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, suscribe Silvina Claudia González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea del 15/03/2010. La Autorizada."

Abogada/Autorizada – Silvina Claudia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2010. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 31/03/2010 Nº 31240/10 v. 31/03/2010

TOMOGRAFIA COMPUTADA DE BUENOS AIRES S.A.

Por asamblea general ordinaria del 27/11/08, se designo Presidente a Horacio Mario Bais, Vicepresidente a José Luis San Román, Director Titular a Martín Alejandro Eleta; quienes fijaron domicilio especial en Salguero 560 de CABA. Maria Celeste Forastieri, apoderada por escritura 101 del 25/3/10 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 25/03/2010. Nº Acta: 064. Nº Libro: 45.

e. 31/03/2010 Nº 31233/10 v. 31/03/2010

TRANS ROUTE OF THE SUN S.A.

Por Asamblea del 8/3/10 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonso a suscribir el presente y renuncia Presidente Jorge Carlos Marcos y asume presidente Pedro Néstor Carrera, DNI 4608613 con domicilio especial en sede legal Sarmiento 412 oficina 616 de CABA.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/03/2010. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 31/03/2010 Nº 31127/10 v. 31/03/2010

TRANSGLORY S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Comunica que por Reunión del Consejo de Administración de fecha 31-12-09 se resolvió designar como representante legal a José Luis Caldani, con domicilio especial en 25 de Mayo 489, piso 5, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 10 de febrero de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 31/03/2010 Nº 31229/10 v. 31/03/2010

TRANSTUR S.A.

Avisa que por Acta de asamblea general ordinaria del 19/10/09 se designa Nuevo Directorio: Presidente: Carlos Horacio Laraignee; Director Suplente: Maria Elisabet Alvarez, ambos con domicilio Especial en Avenida Corrientes 1450 Piso 7º Oficina C Cap. Fed.- Autorizada María Lorena Monetti por Instrumento Privado del 19/10/2009.

Abogada – María Lorena Monetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/03/2010. Tomo: 69. Folio: 242.

e. 31/03/2010 Nº 31081/10 v. 31/03/2010

"W"

WINTER CHANNEL S.A.

Por Actas de Asamblea General Ordinaria nro 1 de fecha 26 de marzo de 2010 por renuncia del Presidente Ricardo Roller y se elije por unanimidad al siguiente Directorio: Presidente Eduardo Ernesto Rodriguez con domicilio en Tomas Liberti 425 Piso 10 L capital federal, DNI 23067753 CUIT 20-23067753-1 soltero, 04 de abril de 1973, empresario, y Director Suplente Mariano Agustin Abraham DNI 29.488.658, CUIT 20-29488658-4, 16 de junio de 1982, Malvinas 1066 Chacras de Coria, Lujan de Cuyo Mendoza, soltero, comerciante, por el termino de 3 ejercicios. Autorizada Liliana Frega por Acta de Directorio Nro. 2 del 26 de marzo de 2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2010. Número: 284987. Tomo: 082. Folio: 88.

e. 31/03/2010 Nº 32534/10 v. 31/03/2010

"Y"

YETI S.A.

Por Asamblea Nº 31 y Acta de Directorio Nº 159, ambas del 06/08/08, y por Asamblea Nº 32 y Acta de Directorio Nº 165, ambas del 30/09/09, se aprobó el siguiente directorio: Presidente (en licencia): Claus Wilhelm Erich Hartge; Vicepresidente en ejercicio de la presidencia: Martín Alberto Vivot; y Director Titular en ejercicio de la vicepresidencia: Rodolfo Heriberto Dietl; todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, 10º Piso, CABA, menos Martín Alberto Vivot que constituye domicilio especial en Ayacucho 457, 4º piso, oficina 41, CABA. Autorizada: Verónica L. Zeppa por actas de Directorio Nº 159 y 165 de fecha 06/08/08 y 30/09/09 respectivamente.

Abogada – Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2010. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 31/03/2010 Nº 31178/10 v. 31/03/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Comafi S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 16/04/2010 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben del 12 al 15 de abril de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Francisco Chavez	Fiat, 5 ptas, Uno S 1.4/97	BMB 791	15.430
Silvana L. Fernandez	Ford, 3 ptas, KA 1.0 Plus/99	CXR 312	18.200
Clementino Albornoz	Peugeot, 5 ptas, 205 GLD/97	BHA 217	14.790
Hector F. Collueque	Renault, 4 ptas, R 9 GTL/93	TNQ 180	9.310
Silvia Tudela	VW, 3 ptas, Gol 1.9 SD/00	DDI 045	21.390
Juan M. Ortega	Fiat, 5 ptas, Palio 1.7 TD/97	BPA 486	17.350
Jose A. Ferreyra	VW, 4 ptas, Senda confort/96	ARG 267	11.280
Luis R. Arancibia	Seat, 4 ptas, Cordoba 1.9 SDI/00	DJL 584	18.330
Nazarena Diaz	Renault, 3 ptas, Clio RN/96	AZH 713	16.810
Ariel E. Brandan	Ford, 5 ptas, Escort CLX TDI/98	BUP 262	17.380
Ruben A. Ocello	Fiat, 4 ptas, Regatta S/93	TGZ 254	9.940
Nedda A. Irale	Chevrolet, 4 ptas, Vectra GLS 2.0 ABS/98	BUQ 639	17.790
Guillermo Latrechina	Ford, rural, Ecosport 2.0 XLT 4X4/05	FBR 728	44.300
Angel Calderon	Peugeot, 5 ptas, 206 1.9 XRD/02	EBK 713	21.350
Laura Pecorari	VW, 5 ptas, Golf 2.0 Highline/00	DNU 390	23.450
Juan A. Rojas	Renault, 4 ptas, R 19 RED/99	COX 866	16.310
Felipe N. Aquino	Peugeot, 4 ptas, 406 2.0 SV/00	DMP 146	23.430
Diego A. Rodriguez	Ford, 5 ptas, Mondeo 2.0 Ghia/97	BTJ 843	18.440
Maria C. Rodriguez	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.4/99	CVN 591	14.390
Nora Barrozo	Chevrolet, rural, Corsa Wagon GL 1.6/98	BZB 126	21.210
Ariel H. Viscarra	VW, 4 ptas, polo Classic 1.9 SD/98	BYE 667	17.790
Marcela Brown	Seat, 5 ptas, Ibiza 1.9 SDI/01	DWP 512	22.230
Juan R. Gomez	Renault, 4 ptas, Megane RXE/98	CAR 138	21.350
Ariel A. Carro	Isuzu, pick up, D/Cab 4x2 2.8 Turbo/99	CPM 544	32.830
Leopoldo R. Tapia	Ford, 5 ptas, Escort LXD/98	CBD 719	17.650
Leandro A. Fernandez	Fiat, 4 ptas, Siena EL 1.7 TD/98	BZI 629	21.250
Nazareno Molina	Fiat, 4 ptas, Duna CSD 1.7/97	BIP 373	14.980
Hugo O. Acosta	Renault, 4 ptas, R 9 RL/97	ABE 246	11.330
Pablo L. Ortiz	VW, rural, Gol Country 1.6 MI/98	BWD 870	19.310
Victor Mendez	Suzuki, 5 ptas, Fun 1.4/05	ETG 771	21.270
Jorge Di Concilio	Fiat, 4 ptas, Duna SD 1.7/98	CLK 828	15.070
Maria E. Anselmo	Chevrolet, 4 ptas, Aveo 11.6 LS/09	IDO 369	32.880
Mariela E. Zabala	Ford, 5 ptas, Escort LXD/00	DDG 681	17.780
Roman Ventura	Peugeot, 3 ptas, 206 1.4 XLINE/07	GRQ 706	27.630
Emilio C. Prato	VW, 5 ptas, Golf 1.8 GL MI AA/97	BVA 147	16.200
Raul A. Lopez	Ford, pick up, Ranger XL 2.8 TDI D/C 4X2/05	EUB 650	49.950
Juan C. Zabala	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 MI/98	BXD 326	16.880
Guillermo A. Nuñoz	Fiat, 5 ptas, Palio 1.4 ELX/09	HZF 046	31.250
Gustavo Audano	Toyota, 4 ptas, Corolla 2.0 XEI TD/05	ETM 850	38.970
Valeria Casciola	Fiat, 5 ptas, Punto 1.4 ELX/08	HNX 410	38.870
Luisa Molinez	Ford, rural, Ecosport 1.6 XLS/07	GMX 514	38.810
Walter Lludgar	Fiat, 5 ptas, Uno Van 1.3 Cargo Fire/08	HCH 316	21.080
Monica Pszyk	Fiat, 4 ptas, Duna S 1.4/99	CTI 612	14.440
Cristian Robles	Fiat, 5 ptas, Palio 1.4 Fire Way/08	HCU 973	28.770

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%.- Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Verificacón Policial $ 150.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 31/03/2010 Nº 32002/10 v. 31/03/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco de Valores S.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 16/04/2010 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben del 12 al 15 de abril de 14 a 17 hs. en Barragan 306, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Oscar R. Maldonado	Renault, 4 ptas, Megane RXE/98	BWW 435	19.310
Carolina Duhau	Seat, 5 ptas, Inca 1.9 D/02	DYQ 052	18.700
Alejandro Castillo	Chevrolet, pick up, S 10 2.5 Tp 4x4 D/Cab/00	DJE 638	32.490
Raul Arzuaga	Fiat, rural, Palio Weekend ELX 1.4 Fire/07	GAQ 705	28.850

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% .Comisión 10%. - IVA sobre comisión.- Verificacón Policial $ 150.- Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 31/03/2010 Nº 31994/10 v. 31/03/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juz Civ. y Com. Federal Nº 1 Sec Nº 2 de la Cap Fed. Hace saber María Elisa Acosta Argüello de nacionalidad Paraguaya DNI N 93.774.176 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina - Buenos Aires 19 de marzo de 2010. Se deja constancia que deberá publicarse por Dos días en "El Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2010.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 31/03/2010 Nº 31036/10 v. 05/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaria única a mi cargo, cita y emplaza a Julio Miranda, LE 0.869.314 a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Miranda, Julio s/ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2009.
Cecilia V. Caire, secretaria.

e. 31/03/2010 Nº 111835/09 v. 31/03/2010

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo de la Dra. Gabriela M. Scolarici, Secretaría única a cargo de la Dra. Analia V. Romero, sito en calle Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 5to, Capital Federal, en los autos caratulados Cáceres Lorenzo c/López, Hernán Matías y Otros s/Daños y Perjuicios, (Expte. Nro. 97835/08), cita y emplaza a Alejandro Nelson Cervantes, (DNI Nro. 24.075.503), para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto será publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2010.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 31/03/2010 Nº 31068/10 v. 06/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Torentor SA s/Quiebra (ex pedido por Obra Social del Personal de la Actividad Vitiv)", expte. Nº 059692, con fecha 8 de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de Torentor S.A. (30-59582289-7), siendo el síndico actuante el Contador Mirta Haydee Addario, con domicilio en Lavalle 1454 P.B. of. 3/4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2010. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.
Ernesto Tenuta, secretario interino.

e. 31/03/2010 Nº 31032/10 v. 08/04/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Wegscheider Estela s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10 de marzo de 2010 se decretó la quiebra de Estela Wegscheider; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Olga Noemí Pardo, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1370 Piso 8 Dpto. 199 de Capital Federal hasta el día 31 de mayo de 2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 13 de julio de 2010 y 7 de septiembre de 2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 de septiembre de 2010 a las 11.00 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 31/03/2010 Nº 31029/10 v. 08/04/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 22, sito en Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "Mangialavori Hnos. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos" (Exp. Nº 52.298), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el art. 218 de la Ley 24.522, habiéndose regulado los honorarios del Dr. José Teodoro González, en la suma de pesos veinticinco mil cuatrocientos sesenta. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de marzo del 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 31/03/2010 Nº 30862/10 v. 05/04/2010

N° 14

Juzgado Nacional de Comercio N° 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 27 a mi cargo con sede en la Avda. Callao 635 piso 2° Capital Federal, comunica por dos días en autos "Guereño Luis Angel s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes" Expte. N° 094.867, que se ha dispuesto llamar a mejoramiento de la oferta de compra formulada a fs. 276 por Dalmira S.A., por la suma de pesos setenta y cinco mil ($ 75.000) con mas el IVA que corresponda respecto de: Cinco Silos en bloque ubicados en la localidad de Pipinas, Pcia. de Buenos Aires (inmueble con frente a la Ruta Provincial 36 –altura Km. 165– frente a la estación de servicio Petrobras), a saber: 4 silos con capacidad para 500 Tn. cada uno, con los accesorios que da cuenta el contrato prendario que luce agregado a fs. 26 y 1 silo con capacidad para 2.000 Tn., cuyas características surgen del contrato prendario de fs. 5. Plazos y Condiciones: Los oferentes deberán depositar el 10% de las sumas que ofrezcan en concepto de depósito de garantía. Las Ofertas podrán ser presentadas hasta el dia 14 de abril de 2010 a las 12 hs. en la sede del Tribunal de 7,30 a 13,30 hs. Se presentarán por duplicado con sus hojas numeradas, firmadas y en sobre cerrado, indicando en su exterior únicamente la carátula del expediente, sin otra mención que lo identifique. Deberán contener, nombre del oferente, documento de identidad, domicilio legal constituido en jurisdicción del Tribunal y domicilio real. Si se presentare por mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades, deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto y los documentos que acrediten la personería del firmante. Podrán intervenir en la puja para el mejoramiento de la oferta todos los oferentes ya presentados en autos, quienes tienen derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura de sobres, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento. Se impone como única limitación que cada oferta represente un mínimo del 5% con relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta mas alta y la resolución que se dicte al respecto será irrecurrible. El precio deberá ser consignado en pesos, letras y números. Deberá agregarse constancia del depósito de las ofertas en cuenta abierta a nombre de estos autos y a la orden del Suscripto, en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. La sola presentación de oferta implica el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican, así como todas las resoluciones que pudieren dictarse en autos. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra previo a la inscripción de la adquisición. Apertura de Sobres: Se efectuará el día 15 de abril de 2010 a las 11,30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, a la que podrán concurrir únicamente quienes hubiesen presentado ofertas. Plazos: Salvo que expresamente se consigne lo contrario, todos los plazos establecidos en el llamado a mejora de oferta se entienden referidos a días hábiles judiciales. Resoluciones: La totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo de este llamado serán irrecurribles. Postor Remiso: Para el caso de resultar adjudicatario el interesado cuya oferta se llama a mejorar, deberá depositar el precio oportunamente indicado en su integridad, mediante depósito del total ofrecido en pesos en el Bco Ciudad de Bs Aires, Suc. Tribunales, a la orden del juzgado y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación del auto de adjudicación, debiendo acreditar el depósito el día hábil subsiguiente. Con el saldo de precio deberá depositarse también el IVA que corresponda y el 10% del precio que se obtenga en concepto de comisión del martillero actuante, Sr. Adolfo N. Galante con más el 21% del IVA de dicha comisión. Si se incumpliera con lo establecido en el párrafo precedente, se declarará al adjudicatario postor remiso, decretándose la caducidad de la adjudicación y quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. En tal caso, el Juez puede llamar a ratificar las ofertas que hubieren quedado colocadas en orden sucesivo. Devolución: Las garantías de las ofertas ya presentadas en autos, serán devueltas por el Tribunal dentro de las 48 hs. de celebrada la audiencia a excepción del segundo oferente la que se efectivizará una vez firme la adjudicación de la oferta y abonado el saldo por el ganador. Exhibición: el día 9 de abril de 2010 de 15 a 17 hs. y el día 10 de abril de 2010 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 31/03/2010 N° 31531/10 v. 05/04/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro.32 a cargo del Dr. Jorge H.Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 12 de Marzo de 2010 se decreto la quiebra de "CABAF S.R.L."; en los autos caratulados: "CABAF S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado en la causa es el contador Claudio Walter Caracciolo con domicilio constituido en Viamonte 1592, piso 6 UF 59-11 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de mayo del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 13 de julio de 2010 y 15 de septiembre de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 31/03/2010 N° 31028/10 v. 08/04/2010

N° 17

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de Marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de García Carlos Vicente (DNI 10.439.921). El síndico titular interviniente es el contador Carlos Erasmo Moreno con domicilio en la calle Tucumán 1506 - 2do Piso Ofic 201, Cap. Fed., Tel. 4371-9622. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 10 de Mayo de 2010.- Fíjanse los días 23 de Junio de 2010 y 19 de Agosto de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 de marzo de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 31/03/2010 N° 31027/10 v. 08/04/2010

N° 22

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Com. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sec. 43, a mi cargo, M. T. de Alvear 1840, 3° CABA, en los autos "H. Szapu y Cía. S.A. S/Concurso Preventivo" (Expte. N° 056517), ha decretado con fecha 14/12/09 la apertura del concurso preventivo de J. H. Szapu y Cía. S.A, CUIT 30-70805744-0, domiciliada en Chivilcoy 4957 CABA. Se designó Síndico el contador Ricardo José Lisio domiciliado en Habana 4315, 2°, "I", CABA, TE: 4505-0981, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13/04/10. Los días 26/05/10 y 08/07110 se, fijan para la presentación de los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa del art. 45 L.C. el 16/11/10 a las 09.00 hs. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 31/03/2010 N° 31452/10 v. 08/04/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26 Secretaría 51 de Capital Federal hace saber en autos "IMSSA S.A. c/Concurso Preventivo" que el 30 de septiembre de 2009 decretó la conclusión del concurso preventivo de "IMSSA S.A." CUIT 30-70796842-3, inscripta en la I.G.J. el 11 de abril de 2002 bajo el número 3244, Libro 17 del Tomo de Sociedades Anónimas. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Devora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 31/03/2010 N° 31325/10 v. 31/03/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, Primer piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "Nava Seguridad SA. s/Concurso Preventivo", Expte. Nro. 056563, que con fecha 3 de marzo de 2.010, se ha dictado el auto de apertura del concurso de Nava Seguridad SA., CUIT: 30-68772484-0, presentado el 30/12/2009, fijándose hasta el día 17/05/2010 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Eduardo Hugo Caggiano, con domicilio enla calle San Martin 66, piso 3, oficina 314, C.A.B.A., Tel. 4331-1789. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 30/06/2010 y 27/08/2010 respectivamente. La resolucion prevista por el art. 36 de la ley citada vence el dia 15/07/2010. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, se llevará a cabo el dia 15/2/2011 a las 10.30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 31/03/2010 Nº 31080/10 v. 08/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a mi cargo, cita y emplaza por cinco (5) días a Víctor Agustín Choque Asllani, para que se presente ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura. Asimismo, se le hace saber al nombrado que deberá designar para su defensa un letrado de su confianza; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.
Sebastian R. Ramos, secretario federal.
e. 31/03/2010 N° 32596/10 v. 08/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 10 desempeñada por la Dra. Andrea Salamendy, sito en Libertad 731, Piso 10º de la Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Collarani Crispin, Israel s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 5267/09), cita al demandado Israel Collarani Crispin para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y oponer las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de dar designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
M. Andrea Salamendy, secretaria.
e. 31/03/2010 Nº 27072/10 v. 31/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr Daniel Antonio Petrone, notifica a Marcos David Mendez (D.N.I Nº 11.393.791), que con fecha 17 de marzo de 2010 se resolvió en la causa Nº 188/2002/3105, caratulada "Mendez, David Marcos; Ibarra, Bernardo; Riadar Sacims s/ Inf Art. 302 del C.P." del registro de la Secretaria Nº 3, del Tribunal sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, 2º piso, declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto y en consecuencia sobreseer al nombrado.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2010.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 31/03/2010 Nº 30780/10 v. 06/04/2010

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, notifica a Víctor Daniel Quiroga (D.N.I. Nº 27.268.069) que con fecha 15/03/10 se dispuso sobreseer totalmente al nombrado con relación al supuesto concreto de extracción de Argentina de la sustancia estupefaciente que se halló oculta en el interior del organismo de Víctor Daniel Quiroga al momento que el nombrado arribó al aeropuerto de Barajas, Madrid, España en el vuelo UX-042 proveniente de Buenos Aires, Argentina el día 14/08/08 y se dejó constancia de que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozare el nombrado.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2010.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 31/03/2010 Nº 31035/10 v. 08/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría, Nº 118, cita a Gustavo Marcelo González a efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal, en el marco de la Causa Nº 49.141/09, caratulada "González Gustavo Marcelo s/Defraudación por desbaratamiento" dentro del quinto día a contar partir de la primera publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de proceder conforme a derecho.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.
Karina Auletta, secretaria.
e. 31/03/2010 Nº 31412/10 v. 08/04/2010

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita a Esteban David Alarcón a efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal, en el marco de la Causa Nº 27.122/09, caratulada "Alarcón Esteban David s/Robo" dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 31/03/2010 Nº 31431/10 v. 08/04/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 11, Secretaría N° 133, cita a Hector Betancorz a efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal, en el marco de la Causa N° 9.633/2010, caratulada "Bentarcorz Hector Roberto s/robo" dentro del tercer día a contar a partir de la primera publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2010.
Marcela Laura García, secretaria.
e. 31/03/2010 N° 32600/10 v. 08/04/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 11, Secretaría 133, cita y emplaza por tres (3) días, a Norberto Artagoitia Calabuig (DNI: 92.061.540) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 02 de marzo de 2010.
Mariana Turner, secretaria.
e. 31/03/2010 Nº 31034/10 v. 08/04/2010

N° 15

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Abolsky, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
Santiago Atucha, secretario.
e. 31/03/2010 Nº 30844/10 v. 08/04/2010

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita a Rubén Giangrasso a efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal, en el marco de la Causa Nº 40.234/2009 que se le sigue en ordel al delito de estafa, dentro del tercer día a contar partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 31/03/2010 Nº 32598/10 v. 08/04/2010

N° 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Roque Demetrio Asis, para que se presente ante el Tribunal en el plazo de un día de la publicación a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde - artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.
Juan P. Carovano, secretario.
e. 31/03/2010 Nº 30839/10 v. 06/04/2010

N° 44

Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Néstor Rodrigo Daniel Álvarez, en la causa nro. 1003/2009 que se le sigue al nombrado por la presunta comisión del delito de extorsión a fin de que comparezcan a estar a derecho ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
Néstor R. Moroni, secretario.
e. 31/03/2010 Nº 30835/10 v. 06/04/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 39 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 39, sito en la calle Tte. Perón 990, piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos y/o causahabientes del Sr. Eter Nimbo Canziani, DNI: 4.848.593, a fin de que dentro de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Moreno, Hugo Eduardo c/Prevención A.R.T. S.A y Otro s/Accidente - Acción Civil". (Causa Nº 13103/08), conforme lo dispuesto en el art. 52 de la ley 18345 en el Diario: "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Héctor David Rodríguez, secretario.
e. 31/03/2010 Nº 30859/10 v. 31/03/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	25/03/2010	ROSA INES LIBERA	30593/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/03/2010	MABEL MARIA BARTOLOME Y DINA CARMEN BARTOLOME	30479/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/03/2010	BUCCHIUNI LUIS CAMILO	30480/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	22/03/2010	ENRIQUE JOSE DELLA TORRE	30762/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	18/03/2010	PEDRO LUIS MARIA GUIDOBONO	30512/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	22/03/2010	ELSA CLELIA SCHILLIZZI	30513/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	17/03/2010	JULIO CESAR GARCIA OTERO	30650/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	18/03/2010	CARLOS FABIAN HEREDIA	30518/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	12/03/2010	ENRIQUE CORNEL Y/O ENRIQUE LEOCADIO CORNELL	30533/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	22/03/2010	PILAR REIMUNDA REINOSO	30496/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	13/03/2010	RAQUEL DINER	30618/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/03/2010	JOSE RAFAEL MORALES	30595/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/03/2010	ARACELI MARIA MUSSO	30560/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	19/03/2010	ZANCADA JUANA BEATRIZ	30627/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	10/02/2010	IPEKDJIAN SUSANA	30738/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/03/2010	EDUARDO GUSTAVO LEONARDO	30531/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	22/03/2010	NORBERTO ADRIAN FRANCAVILLA	30632/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/03/2010	CASTRO ALFREDO	30680/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/03/2010	ROMERO FERNANDA ARGENTINA	30855/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	08/03/2010	MARGARITA ABDALA	30488/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/03/2010	MIRCOVICH ELIDA MARI	30687/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	18/03/2010	CARMEN ERMINDA CASTRO Y OSCAR EUTERPE FARINI	30744/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	25/03/2010	BELAUNZARAN JUAN CARLOS	30742/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	26/02/2010	MARCIA FERNANDO	30709/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/03/2010	HERRERO ENRIQUE	30689/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/03/2010	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ	30523/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	25/02/2010	ABEL LEONIDES PEREYRA	30714/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	15/03/2010	MARIA ANGELA PENAS	30746/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	21/12/2009	IRMA ANGELA TORTI	30580/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	16/03/2010	NARYES SAUL	30589/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/03/2010	ABEL CONSTANTE TABOADA	30554/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/03/2010	SOLERNOU NILDA MIRTA	30509/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	22/03/2010	JAIME KARGER	30540/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	25/03/2010	AGUIRRE MARCELA CRISTINA	30486/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	25/03/2010	SANTANA ELSA IRENE	30562/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/03/2010	CARLOS DARIO IBOS	30683/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	12/03/2010	MARISA FERNANDEZ	30581/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/03/2010	MONTERO MARIA DELIA	30567/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	05/02/2010	JUAN SALBEGO	30516/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	22/12/2009	IRAGORRI MARIA ELOISA	30805/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/03/2010	TULA MACHADO POZZO	30485/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	15/02/2010	TOMAS TORRES	30536/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	11/03/2010	MARIA DOLORES BARRAN IGLESIAS	30684/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	17/03/2010	JACOBO TATARIAN	30572/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/02/2010	JACINTA VIOLETA LERZO DE AGUIRRE	30556/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/03/2010	NOEMI BINA SELVAGGIO	30490/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/02/2010	ANTONIO CARLOS MIRANDA	30575/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/03/2010	LIRA MANUEL ARTURO Y TUÑON VICTORIA EUGENIA GREGORIA	30558/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/12/2009	OLGA RAQUEL FELTES	30561/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/03/2010	MARTA FANNY CILCAN	30594/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/02/2010	MARTA ISOLINA LIOY	30501/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	25/03/2010	OLGA OTERO Y JUAN CARLOS VICTORIANO	30539/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/03/2010	LAURA INES SOLA	30756/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	09/03/2010	MANUEL CARLOS ARGÜELLES YRIONDO	30610/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	11/03/2010	CHIARANTE ATILIO	30542/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/03/2010	IVAN MONTES DE OCA	30641/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	16/03/2010	VIRGINIA LUCINDA BARON	30482/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	16/03/2010	PABLO JESUS RIVADERA	30484/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	19/03/2010	LUIS ALBERTO CALLIONI	30699/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	19/03/2010	MARIA ELENA GARCIA NUÑO	30541/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	12/03/2010	JOSE GONZALEZ	30748/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/03/2010	ALBERTO SAUL CHAMORRO VANASCO	30638/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/03/2010	STELA OLDANI Y MARIO CELESTINO SAVIO	30571/10
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	13/03/2010	FRANCISCO SABATINO Y MARIA ANTONIA RAGO	30499/10

e. 31/03/2010 Nº 1563 v. 06/04/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 31, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "Almiron, Oscar Norberto y otros c/Ilinczyk, Mario y otro s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nro. 108436/2001, que el Martillero Jorge L. Micheli, CUIT 20-11041666-1, rematará el 14 de Abril de 2010, a las 9.45 hs en punto, en Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en Carlos Pellegrini 737/739/741, piso 1°, U.F. 4, Matrícula FR 14-591/4, con superficie total propia de 87,08 m2, porcentual del 2,25%. Según constatación de fecha 04/03/10 el bien se encuentra ocupado por la Asociación de Consumidores PADEC, con contrato de locación vencido, no abonando canon locativo ni expensas. El bien se compone de: recepción, amplia sala de trabajo, 3 despachos, 2 baños instalados, pequeña cocina, contando con equipo central de aire acondicionado frio-calor marca Surrey, termo tanque Saiar eléctrico, heladera Gardenia, y modulares empotrados, en regular estado de conservación. El bien registra las siguientes deudas: G.C.B.A. a fs 557 al 16/03/09 $ 7.979,40.-; por Aguas Argentinas S.A. a fs 582 al 25/08/09 $ 21.451,54.-; por AYSA a fs 553 al 14/08/09 sin deudas; O.S.N. fs. 599. sin deudas; expensas a fs 615 a Enero de 2010 $ 52.614,96.-, correspondiendo por éste concepto al período Enero de 2010 $ 850,27.- Base: u$s 61.831,38.- Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión, el 0,25% correspondiente a la Ac. 24/00 y el 0,8% de sellado del G.C.B.A., todo en efectivo; y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (art. 133 cpcc). El saldo de precio deberá ser depositado, en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate. No procede la compra en comisión, ni se admitirá la cesión de boleto de compra venta, hasta estar integrado el precio de compra. El bien se exhibirá los días 12 y 13 Abril de 2010, de 13.30 a 15 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.
María Cristina García, secretaria.

e. 31/03/2010 N° 31509/10 v. 05/04/2010

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 90, a cargo de la Dra. Lily R. Flah, Secretaría Única a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 4° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "Kulwikowska Halina c/Galarza Rocca David y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 46.003/06, que el martillero Javier Francisco Galli rematará el día viernes 9 de abril de 2010 a las 11:15 HS. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 Cap. Fed., la Unidad Funcional n° 10 del inmueble de la calle Ramón Carrillo 2269 piso 2° "D" entre las de Matheu y Pueyrredón de la Ciudad de San Martín, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. Aires; que tiene una Sup. de 33,81m2. (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 55, Parc. 23, Subparc. 10. Mat. 1790/10). El departamento está ubicado en un edificio de Planta Baja y 4 pisos altos y con un sólo ascensor y consta de comedor, cocina, lavadero, 1 dormitorio y baño. Se encuentra en buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Selva Mabel Diaz y David Galarza Rocca en calidad de propietarios, junto a un hijo menor. Registra deudas a ARBA $ 782,50 al 31-07-08 (fs. 367), a la Munic. de Gral. San Martín $ 1.653,05 al 12-06-08 (fs. 346), a Ag. Arg. $ 9.860,82 al 04-08-09 (fs. 516/17) y a AySA $ 23,00 al 15-05-09 (fs. 478). No registra deuda a O.S.N. al 03-06-09 (fs. 482) ni al Consorcio de propietarios en concepto de expensas comunes y extraordinarias al 20-02-10 (fs. 544). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Cons. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/ejecución hipotecaria"). Exhibición: días 6 y 7 de abril de 2010 de 10:30 a 12:30 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 84.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (Cons. art. 580 del Cód. Proc.) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Las posturas que se efectúen en el remate no deberán ser inferiores a $ 200.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 31/03/2010 N° 31532/10 v. 05/04/2010

N° 100

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Ángel Prada Errecart, Secretaría Única, del Dr. Osvaldo Guillermo. Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "Braceras Alejandro Ramón c/Aguilar Alberto y Otro s/Preparación de la Vía Ejecutiva" Exp 79491/8, que la martillera Magdalena López Malbran subastará el día 8 del mes de abril de 2010, a las 11:45hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Florida 716/718/722 Unidad Funcional Nº 92 del piso 11 de esta ciudad, Matrícula: FR14-860/92; Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 24, Parc. 25 c; Supeficie total: 96 m2 (Porcentual: 0,36 centesimos). Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 205 y que dice: se trata de un departamento compuesto de hall living comedor, un balcón corrido aterrazado sobre todo el frente a la calle Florida, con parrilla, que abarca el living, el comedor y el cuarto principal, que cuenta con placares, hay otro dormitorio que da al aire y luz, baño completo y cocina con lavadero incorporado, abierta al comedor. Estado de Conservación: muy prolijo y en buen estado, salvo algunas humedades en el techo del living y comedor (fs. 205). Estado de Ocupación: ocupado (fs. 205). Deudas: Aguas Argentinas: Sin deuda, fecha 11/02/10, fs. 236. AySA: $ 3940,35 fecha 15/02/10, fs. 233, O.S.N.: Sin deuda, fecha 11/02/10, fs. 254. Rentas (ABL): $ 2654,79, fecha 5/02/10, fs. 226. Expensas: $ 40471,71, fecha 23/02/10, fs. 241, se abonan por expensas al mes de enero de 2010 $ 1679,31. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de Dominio: E00100907 fecha, 23/02/10 fs. 242/247. Certificado de Inhibiciones: E00100911 fecha 23/02/10 fs. 248/249. Base: $ 350.000. Seña 30%. Comisión 3%, Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán, por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición: los días 5 y 6 de abril del corriente, en el horario de 15 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4814-2099.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.

Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 31/03/2010 Nº 31302/10 v. 05/04/2010

N° 104

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 104, Secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 1° de Capital Federal comunica por dos días en autos “Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutualista c/Molina Guillermo Rodolfo y Otro s/Ejecución Hipotecaria” Expte. 86.673/00 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 13 de Abril de 2010 a las 11:45 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal el inmueble ubicado en calle Martín Fierro 730 Unidad Funcional 2 Lote 18 de la Manzana 2, Wilde, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I Sec. M Manz. 118 Parc. 24 Subparc. 2, inscripto en la Matrícula 27305/2. Superficie total UF 2 integrada por polígono 00-02 y 01-02: 170,37 m2. Porcentual 0,4520%. Según informe de fs.190 se trata de un chalet, con techo de tejas a dos aguas. Al frente hay un porch con rejas y el portón del garage. Entrando por pasillo se pasa al living, separado de la cocina con puerta batiente. Del living se pasa a hall íntimo al que dan dos dormitorios y un baño azulejado completo con ducha. Galería cubierta, patio descubierto y terraza. Todos los pisos son mosaicos, y su estado de conservación es malo con humedades. La propiedad tiene gas natural, agua corriente y luz eléctrica. Según informe de fs. 259 la vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Guillermo Molina en carácter de propietario. Deudas: ARBA: a fs. 315/322 $7.378,00 al 09/09/09. AYSA S.A. a fs. 301 $ 31,43 al 14/05/09. Municipalidad: a fs. 284/6 $ 1.854,48 más $ 28,15 al 23/04/09. Aguas Argentinas: a fs. 270 sin deuda al 17/04/09. OSN a fs.62 sin deuda al 06/12/02. Expensas: a fs. 256 libre de deuda al 30/10/08. Base: $ 60.000 Seña: 20% Comisión: 3% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 Código Procesal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal, en la Tesorería de la sede central de la ejecutante, sita en Av. Córdoba 1674, los días hábiles de 8:00a 12:30 hs. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Visitas: los días 6, 7, 8 y 9 de Abril de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2010.

Hernán L. Coda, secretario.

e. 31/03/2010 N° 32530/10 v. 05/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10. a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial (sin previo pago) en los autos: “Piragua S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de automotores” (Expte. 84.208), que el martillero José María García Arecha rematará el día 08 de abril de 2010, a las 11.30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Jean Juares 545, Capital Federal, el siguiente automotor, con la base que se indica: Rodado automotor marca Peugeot Modelo 405 Sedán, Dominio SVQ610. El mismo se encuentra en regular estado de conservación. Posee tapizado de 18 años de antigüedad, faltantes mecánicos, detalles de pintura y abolladuras pequeñas. Base: $ 3.500. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Comisión: 10% - Arancel 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), sobre el precio de veta, de corresponder su pago, todo en el acto del remate. Las deudas por patentes, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente, así como los gastos que se devenguen por la transferencia del bien. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que se dicten se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 1333 del CPCCN. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. La exhibición del automotor a subastar será los días 5 y 6 abril, 10 a 12 hs., en el Garage “Piedrabuena SRL”; sito en calle Homero 1327/41 de esta Capital.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 31/03/2010 Nº 32445/10 v. 05/04/2010

N° 14

Juzgado Nacional de Comercio N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 27 a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635 piso 2° Capital Federal, comunica por dos días en el juicio “Guereño Luis Angel s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes” Expte. N° 094.867, que el martillero Adolfo N. Galante rematará el dia 14 de Abril de 2010 a las 11:45 hs. –en punto–, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 Capital Federal un Tractor marca “Zanello”, tipo articulado, modelo 700C, tracción en las 4 ruedas, con cabina, motor marca Oimmins, modelo NT855 a aspiración, turbo motor n° 303622512, chasis n° AGO185, serie C, neumáticos delanteros y traseros 23.1.30; el cual se halla en regulares condiciones de uso y conservación y cuyas demás características surgen del contrato prendario agregado a fs. 22. Exhibición: el día 9 de Abril de 2010 de 15 a 17 hs. y el dia 10 de Abril de 2010 de 10 a 12 hs., en la calle 26 camino a Monteveloz, pasando la Feria Rural a 2 Km. aproximadamente de la localidad de Veronica, Provincia de Buenos Aires. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 32.000. IVA 21% sobre el precio de venta. Comisión 10% más IVA. Arancel 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.

Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 31/03/2010 N° 31534/10 v. 05/04/2010

N° 16

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 16, Sec. N° 160, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos “Círculo de Inversores S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ Bonada, Eduardo Tito y otro s/Ejecución Prendaria”, expte. N° 25.366, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 14 de abril de 2010 –9:15 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor marca Peugeot 206 Presence 1.4 3P/2007, tipo Sedan 3 puertas, motor Peugeot N° 10DBS10030966, chasis Peugeot N° 8AD2CKFWU7G074739, dominio GEP 660, propiedad de Eduardo Tito Bonada (DNI: 20.949.290). Base: $ 20.000. Comisión: 10% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 4.552,48 al 11/03/2010 (fs. 154/55). Las deudas que registrare el automotor devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, excepto que los fondos que se obtengan en el remate, no alcanzaren para hacer frente a ellas, por lo que el excedente quedará a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. Exhibición: 12 y 13 de abril de 2010 de 9 a 12 hs en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando (BA).

En Buenos Aires, marzo 17 de 2010 año del Bicentenario.

María Agustina Ballester, secretaria.

e. 31/03/2010 N° 31530/10 v. 31/03/2010

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 16, Sec. N° 160, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos “Plan Rombo S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Zuleta, Néstor Fabián (DNI 22.946.344) y otros S/Ejecución Prendaria”, expte. N° 20.690, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 14 de abril de 2010 –9:10 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Red., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RL 3 puertas/1999, tipo Berlina 3 puertas, motor Renault N° AC57166, chasis Renault N° 8A1357TLZXL023570, dominio CUP 694. Base: $ 10.000.- Comisión: 10% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.202,42 al 11/03/2010 (fs. 252/256). Las deudas que registrare el automotor devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, excepto que los fondos que se obtengan en el remate, no alcanzaren para hacer frente a ellas, por lo que el excedente quedará a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Queda prohibida la compra en comisión asi como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Conocimiento de Autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación a la subasta decretada. Exhibición: 12 y 13 de abril de 2010 de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco). San Fernando, prov. Bs. As.

En Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.

María Agustina Ballester, secretaria.

e. 31/03/2010 N° 31537/10 v. 31/03/2010

N° 21

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 21 Sec. N° 42, sito en M. T. de Alvear 1840 P:3°, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos “Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Ramírez López, Aparacio y otro S/Ejec. Prendaria”, expte. N° 042.789, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT:20-04138967-3) el 14 de abril de 2010 –9:05 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% del automotor Volkswagen Gol Country 1.9 SD/2000, tipo Rural 5 puertas, motor N° 1Y810111, chasis N° 9BWA37431YT058532, dominio DDS 722, de titularidad del demandado (DNI: 93.601.827). Base: $ 18.000.- Comisión: 10% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar, las cuales al 06/11/2008 ascienden a $ 2.285,52 conforme surge de las constancias de fs. 195. No se admite la venta en cesión ni la cesión de boleto. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del 13/04/2010, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Regl. del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 9 y 12 de abril de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero N° 1329 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, marzo 9 de 2010.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 31/03/2010 N° 31533/10 v. 06/04/2010

N° 24

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 24, Sec. N° 240, sito en M. T. de Alvear 1840 P:1°, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos “Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ Mileo, Pedro Hugo y otros s/Ejec. Prendaria”, expte. N° 004.948, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° “24”, CUIT: 20-13407112-6), el 14 de abril de 2010 –09:25 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol 1.6/2000, tipo Sedan 3 puertas, motor Volkswagen N° UNF141703, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ377YA105419, dominio DFJ 312, 100% propiedad del demandado (DNI: 10.358.080). Base: $ 18.000.- Si fracasare el remate por falta de postores, en la ½ hora subsiguiente se subastará con una reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, pasados los 30 minutos subsiguientes se subastará el bien sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El bien registra deuda en concepto de patentes, conforme surge de la constancia que luce a fs. 178 ($ 2.567,20 al 5/01/2010). El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del 13/04/2010 las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición: 9 y 12 de abril de 2010 de 9 a 12 hs. en Homero N° 1329 de la C.A.B.A.

En Buenos Aires, marzo 22 del 2010 año del Bicentenario.

Agustín Passarón, secretario.

e. 31/03/2010 N° 31536/10 v. 31/03/2010

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 68, sito en la calle Presidente Teniente General Juan Domingo Perón 990, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto Carlos Pompa como Juez Subrogante, Secretaría única a mi cargo, hace saber por un día que en los autos “Vega Víctor Hugo c/Deportvel S.A. s/Despido”, expediente Nº 27.808/2005, que el martillero Cristian Esteban Pedruzzi, C.U.I.T. Nº 20-20891054-0, rematará el día 23 de abril de 2010 a las 9 horas en punto en la calle Jean Jaures 545, Ciudad de Bs. As., Sin Base, en un lote y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Una máquina sublimadora marca Metalnox con Nº de fábrica 3468 de 2,50 mts. de bajo por 2,00 mts. con motor y compresor; 2) una máquina de corte Blue Streak II Am 629 con motor. Comisión: 10%. Seña 30% Al contado y en efectivo. Una vez abonado el precio de remate el bien podrá ser retirado, luego de aprobada la subasta por el Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el artículo 29 de la Ley de Ordenamiento. Se hace constar que según acordada de la corte suprema de Justicia Nº 24/00, el que resulte adquirente, deberá abonar el 0,25% sobre el precio total del remate. Más Informes al Martillero Telefax: 4373-7800 / 4372-7117 de lunes a viernes de 17 a 19 hs., o en el expediente del juzgado. Los bienes podrán ser visitados e inspeccionados el día 21 de abril de 2010 de 11 a 12 horas en el domicilio de la calle Murgiondo 3030, Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber al futuro comprador que los bienes deberán ser retirados por él una vez aprobada la subasta del lugar en el cual han sido exhibidos.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.

Raúl E. Turcot, secretario.

e. 31/03/2010 Nº 30868/10 v. 31/03/2010

N° 69

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. del Trabajo N° 69 a cargo de la Dra. Graciela Liliana Carambia, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. J.D.Perón 990, Piso 10°, de Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "Medina Nicolás c/ Alonso Roberto s/Cobro de Salarios", Exp. N° 18928/07 que el Martillero Jorge L. Pilnik, rematará en el salón de subastas, sito en la calle Jean Jaures 545, de Cap. Fed., el día 13/04/10 a las 9:00hs., en punto, dinero de contado, mejor postor y con la Base de $ 4.306,31: el 2/5 partes indivisas del siguiente inmueble: sito en la calle Varela 1578/80 entre las calles Avelino Díaz y Balbastro, Cap. Fed. - Matricula: 1-16360 - Nomenclatura Catastral: (Circ. 1, Secc. 44, Manz. 10, Parc. 29) - Sup. ad-corpus: 8,66mts. de frente - al SO. x 47,08mts. de fondo en el costado NO. y 47,79mts. en su otro costado SE. - El inmueble se trata de una florería, (Palmas Coronas), que se encuentra frente al cementerio de Flores, contando con entrada a salón de ventas y exhibición, al fondo del local se encuentra un taller de broncería, (Lapidas), con salida independiente, 3 baños, vestuario y pileta, 1 pequeño depósito, todo ladrillo y techo de chapa, regular estado de conservación, manifiesta el Sr. Roberto Alonso que es el propietario de una 20ava parte indivisa del condómino, que el local se encuentra alquilado, pero no tiene en este acto el contrato.-Exhibe de 12:00 a 13:00hs. los días 9/04/10 y 12/04/10 - Deudas: AySA. fs. 181 al 23/10/09 $ 2.308,22 - ABL. fs. 174 al 26/10/09 $ 9.898,76 - A. Arg. fs. 167 al 6/11/09 $ 283.290,47- Condiciones de Venta: - Seña 30% - Com. 3% - 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN) - El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del cód. proc. y depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCCN.- En caso de no existir remanente, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512 "(Cnciv., en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ ejecutivo" del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B384) - Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2010.

José Ignacio Ramonet, secretario.

e. 31/03/2010 N° 31020/10 v. 06/04/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO PROGRESISTA INDEPENDIENTE PPI

Distrito Provincia de Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo del Dr. Ramón Claudio Chavez, Juez Federal con competencia electoral hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido Progresista Independiente PPI se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico - política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario Partido Progresista Independiente, que adoptó en fecha 25 de Febrero de 2010 en Expte. n° 10/2010 Partido Progresista Independiente PPI s/Presentación.

En Posadas, Misiones a los doce días del mes de Marzo de dos mil diez.

Dr. Eduardo José Bonetto, Secretario Electoral - Distrito Misiones.

e. 31/03/2010 N° 30617/10 v. 06/04/2010

PARTIDO IZQUIERDA SOCIALISTA (EN AZA. FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES, ANTICAPITALISTA Y SOCIALISTA - FRENTE PTS - MAS - IZQUIERDA SOCIALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido "Izquierda Socialista" (en Aza. Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Anticapitalista y Socialista - Frente PTS–MAS-Izquierda Socialista) en la elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 19 de 2010.-

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 31/03/2010 N° 30596/10 v. 06/04/2010

PARTIDO SOLIDARIDAD E IGUALDAD - (SI) - (EN ALIANZA NUEVO ENCUENTRO)

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido "Solidaridad e Igualdad"-(SI)- (en Aza. "Nuevo Encuentro") en la elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pin.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.

La Plata, 19 de marzo de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 31/03/2010 Nº 30612/10 v. 06/04/2010

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS. Régimen jurídico. Inaplicabilidad. Configuración. Requisitos. Liquidación.

La denuncia planteada por el Defensor del Pueblo de la Provincia de Formosa, con relación a la existencia de un conflicto interadministrativo entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Formosa, por una parte y, por la otra, la Administración Federal de Ingresos Públicos, que afectaría como terceros a los egresados de la carrera de Despachante de Aduana de la Casa de Estudios mencionada, no involucra una cuestión de naturaleza pecuniaria entre los organismos comprometidos, de lo que se deduce la inaplicabilidad del régimen de conflictos interadministrativos que se pretende. Cuando no existe un reclamo pecuniario u oposición al pago del importe reclamado, ni circunstancia que implique prácticamente la negativa a hacerlo efectivo, no se puede considerar configurado el conflicto interadministrativo que da lugar a la aplicación del procedimiento previsto por la Ley N° 19.983 y su reglamentación.

Para que se configure un conflicto interadministrativo, ineludiblemente se requiere la existencia de un reclamo concreto de una deuda de dinero entre las partes, lo que constituye un rasgo tipificante de tales litigios (conf. Dict. 251:405, 428).

El procedimiento previsto por la Ley N° 19.983 está destinado exclusivamente a la resolución de los reclamos de naturaleza pecuniaria que se suscitan en el seno de la Administración, es decir, aquellas disputas que versen sobre alguna suma de dinero que una parte estima que la otra adeuda (conf. Dict. 251:497).

A los fines previstos por el artículo 1° de la Ley N° 19.983, deberá agregarse una liquidación incluyendo los rubros que integren el monto pretendido o su estimación. Por lo que las presentaciones a través de las cuales se formula el reclamo interadministrativo y se rechaza su procedencia, deben revestir las características de una demanda judicial y su contestación.

Dict. N° 244/09, 30 de noviembre de 2009. Expte. N° 1415/09. Procuración del Tesoro de la Nación. (Dictámenes 271:194).

NOTA: N° 1415/09
c/agreg. Por cuerda sin foliar
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

BUENOS AIRES, 30 NOV 2009

SEÑOR DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE FORMOSA:

En el marco de estas actuaciones, el Defensor del Pueblo de la Provincia de Formosa denunció ante esta Procuración del Tesoro de la Nación, la existencia –a su entender– de un conflicto interadministrativo entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Formosa, por una parte y, por la otra, la Administración Federal de Ingresos Públicos, que afectaría como terceros a los egresados de la carrera de Despachante de Aduana de la Casa de Estudios mencionada.

– I –

1. La denuncia se concretó con el dictado de la Resolución de la citada Defensoría N° 295 del 10 de septiembre de 2009 (v. fs. 2/4), la que fue puesta en conocimiento de esta Procuración del Tesoro *...a los fines de su competencia...* por medio de una nota del 15 de octubre de 2009 del citado funcionario (v. fs. 1).

2.1. En el Considerando de dicha Resolución, en lo que aquí Interesa, se señaló que:

a) Un grupo de egresados de la carrera de *Despachante de Aduana* de la Facultad de Administración, Economía y Negocios de la Universidad Nacional de Formosa (UNF) había denunciado ante la Defensoría del Pueblo de esa Provincia que la Dirección General de Aduanas (DGA) de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) exigía para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana a su cargo, la aprobación por parte de los interesados, de un examen ante la Dirección de Capacitación de la AFIP (v. Párr. I).

b) La carrera universitaria en cuestión gozaba de reconocimiento oficial y validez nacional según lo dispuesto por la Resolución N° 735/04 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación (v. Párr. II).

c) Sin embargo las autoridades de la DGA-AFIP no reconocían validez al título universitario obtenido por los interesados (v. Párr. III).

d) Resultaba evidente la existencia de un conflicto interadministrativo entre la UNF y el Ministerio de Educación., Ciencia y Tecnología de la Nación, por un lado, y la AFIP, por el otro.

En tal sentido agregó *...Siendo dos órganos del mismo Estado Nacional, en las parcelas de sus respectivas funciones, se contradicen o confunden, perjudicando gravemente a terceros de buena fé, con el riesgo cierto de generar por parte de estos, reclamaciones pecuniarias de resarcimiento de daños materiales y morales, los que eventualmente comprometería el patrimonio del Estado Nacional...* (sic).

Por ello afirmó la conveniencia de aplicar al presente caso el régimen de la Ley N° 19.983 y su reglamentación, a fin de evitar acciones judiciales contra el Estado Nacional por daños y perjuicios materiales y/o morales (v. Párrs. IV y V).

e) El Defensor del Pueblo posee una legitimación amplia derivada del artículo 43 de la Constitución Nacional, y reconocida jurisprudencialmente, a partir de la cual se solicita la aplicación del régimen de conflictos interadministrativos al presente supuesto (v. Párr. VI).

2.2. Por ello, el Defensor del Pueblo de la Provincia de Formosa resolvió:

a) Denunciar ante esta Procuración del Tesoro de la Nación la existencia de un conflicto interadministrativo entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Universidad Nacional

de Formosa, por un lado, y la Administración Federal de Ingresos Públicos, por el otro, con relación a la carrera de Despachante de Aduana, que involucraría como terceros afectados a egresados de esa carrera (v. art. 1°).

b) Solicitar a esta Procuración del Tesoro de la Nación, al Ministerio y a la Universidad mencionados y a la AFIP, la instrumentación de una solución definitiva mediante la aplicación del procedimiento previsto en la Ley N° 19.983 y su reglamentación, … *con el objeto de que la Administración Federal de Ingresos Públicos a través de la Dirección de Capacitación, le reconozca validez al título Universitario de “Despachante de Aduana” que otorga a sus egresados la Universidad Nacional de Formosa* (v. art. 2°).

– II –

1. Examinadas las presentes actuaciones, observo que la contienda que enfrenta a las partes aquí involucradas no se enmarca en el régimen de conflictos interadministrativos previsto por la Ley N° 19.983 (B.O. 5-12-72) y su reglamentación dispuesta por Decreto N° 2481/93 (B.O. 13-12-93), cuya aplicación se pretende.

2. En efecto, para que se configure un conflicto interadministrativo, ineludiblemente se requiere la existencia de un reclamo concreto de una deuda de dinero entre las partes, lo que constituye un rasgo tipificante de tales litigios (v. Dictámenes 251:405 y 428, entre otros).

2.1. En ese sentido la Ley N° 19.983 establece en su artículo 1° que: *No habrá lugar a reclamación pecuniaria de cualquier naturaleza o causa entre organismos administrativos del Estado Nacional, centralizados o descentralizados, incluidas las entidades autárquicas, empresas del Estado y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires,* ***cuando el monto de la reclamación no sea mayor de dos mil pesos ($2000). Cuando exceda de esta cantidad hasta la suma de cien mil pesos ($100.000),*** *y no haya acuerdo entre los organismos interesados, la cuestión se someterá a la decisión definitiva e irrecurrible del Procurador del Tesoro de la Nación; la decisión será tomada por el Poder Ejecutivo cuando supere el monto antes indicado* (el resaltado me pertenece).

2.2. En el mismo orden de ideas, el artículo 2° del Decreto N° 2481/93 establece que la reclamación debe presentarse con copia y cumpliendo los recaudos establecidos por el artículo 16 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72, T.O. 1991.

Dispone, además, que de la documentación que se acompañe debe resultar que:

a) La decisión de efectuar el reclamo ha sido adoptada por la máxima autoridad del organismo, entidad, empresa o sociedad estatal.

b) Previamente ha emitido dictamen su servicio jurídico permanente.

c) Se han realizado gestiones para lograr la solución del conflicto con resultado negativo.

Asimismo, a los fines previstos por el artículo 1° de la Ley N° 19.983, deberá agregarse una liquidación incluyendo los rubros que integren el monto pretendido o su estimación.

Por lo que las presentaciones a través de las cuales se formula el reclamo interadministrativo y se rechaza su procedencia, deben revestir las características de una demanda judicial y su contestación (v. Dictámenes 251:450).

3. Evidentemente, al margen de los extremos exigidos por las normas antes reseñadas, es claro que el procedimiento previsto por la Ley N° 19.983 está destinado exclusivamente a la resolución de los reclamos de naturaleza pecuniaria que se suscitan en el seno de la Administración, es decir, aquellas disputas que versen sobre alguna suma de dinero que una parte estima que la otra adeuda (v. Dictámenes 251:497).

Consecuentemente, cuando no existe reclamo pecuniario u oposición al pago del importe reclamado, ni circunstancia que implique prácticamente la negativa a hacerlo efectivo, no se puede considerar configurado el conflicto interadministrativo que da lugar a la aplicación del procedimiento previsto por la Ley N° 19.983 y su reglamentación (v. Dictámenes 251:504).

4. En el presente caso, de la nota remitida a esta Casa por esa Defensoría del Pueblo de la Provincia de Formosa, se observa que la controversia de la que tratan estos actuados **no involucra una cuestión de naturaleza pecuniaria entre los organismos comprometidos,** de lo que se deduce la inaplicabilidad del régimen de conflictos interadministrativos que se pretende.

5. De otro lado, corresponde tener presente la doctrina que, en materia de competencia de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Río Negro y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, ha sentado esta Procuración del Tesoro de la Nación en los asesoramientos registrados en Dictámenes 238:414, 240:111 y 242:413, que en copia se acompañan.

– III –

Por lo expuesto, se remiten en devolución las presentes actuaciones.

DICTAMEN N° 244

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 31/03/2010 N° 21651/10 v. 31/03/2010

EMPLEADOS PUBLICOS. Incompatibilidades. LEY. Interpretación.

El agente que ejerce un cargo en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional y otro en el orden nacional, los días sábados, domingos y feriados no ha incumplido con el régimen de incompatibilidades consagrado por el Decreto N° 8566/61 y sus modificatorias. Corresponde destacar que el artículo 13 del Decreto N° 9677/61 mantuvo la vigencia de ciertas disposiciones que posibilitan acumulaciones de cargos distintas a la regladas por el Decreto N° 8566/61, entre las cuales cabe mencionar al Decreto N° 15.443/57, que excluye de prescripciones del régimen de incompatibilidades al personal que se desempeña en distintos organismos de la Administración Nacional en días considerados no laborables. Si bien la excepción mencionada se refiere a cargos desempeñados en la Administración Pública Nacional, dicha previsión debe interpretarse extendida a supuestos como el presente, en que se ejerce un cargo en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional y otro en el orden nacional, en los días y horarios indicados.

La interpretación de las leyes debe practicarse teniendo en cuenta el contexto general y los fines que las informan; dicha interpretación no se agota con la consideración indeliberada de la letra de los textos examinados sino estableciendo la versión técnicamente elaborada de los mismos por medio de una sistemática, razonable y discreta hermenéutica, que responda a su espíritu y observe y precise la voluntad del legislador (conf. Dict. 249:519).

Dict. N° 250/09, 16 de diciembre de 2009. Expte. N° 16.373/09. Ministerio de Defensa. (Dictámenes 271:214).

Expte. N° 16.373/09
MINISTERIO DE DEFENSA

BUENOS AIRES, 18 DIC 2009

SEÑOR SUBSECRETARIO
DE COORDINACION DEL
MINISTERIO DE DEFENSA:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación con relación a las actuaciones de la referencia, por las que tramita una denuncia contra el agente Roque Lucio Mendoza por violación a las normas que regulan el régimen de incompatibilidad en el sector público.

– I –

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. Las actuaciones se inician con un correo electrónico enviado a la Ministra de Defensa por el cual se *Denuncia* que el señor Mendoza ...*trabaja en el Hospital de (sic) Nacional de Clínicas en atención al público entregando turnos a pacientes y en el Servicio de Hidrografía como ayudante de encuadernación..., teniendo ...dos cargos en la administración pública...* (fs. 1).

2. La División Sumarios Administrativos de la Dirección de Armamento de la Dirección General del Personal Naval luego de analizar la normativa y el legajo personal, señaló que el agente Mendoza se incorporó como Personal Civil de la Armada el 1 de octubre de 1995, ...*momento en que prestaba servicios en el Hospital de Clínicas, donde lo hacía desde el 09 de noviembre de 1991*, información que también surgía de las declaraciones juradas incorporadas a su legajo personal (v. fs. 4/5 y sobre a fs. 14).

Por lo expuesto, concluyó en que ...*el Agente MENDOZA estaría incurso en la incompatibilidad descripta por el Decreto 8566/61...* (B.O. 26-9-61), si se constataba la subsistencia de la relación de empleo que guarda con el Hospital de Clínicas (Universidad de Buenos Aires).

3. A fojas 6 se incorporó una copia certificada de la DECLARACION JURADA DE LOS CARGOS Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA EL CAUSANTE, de fecha 18 de septiembre de 1995.

4. La Dirección General de Recursos Humanos y Organización de ese Ministerio de Defensa consideró que ...*se encuentra acreditado y reconocido en la comentada declaración jurada del Sr. Mendoza el incumplimiento de las normas que establecen el régimen de incompatibilidades para el sector público,* por lo que debía verificarse si la violación se mantenía a la fecha o no (v. fs. 7/8).

5. Fotocopias certificadas del Legajo Personal se agregaron en sobres a fojas 12, 13 y 14.

6. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del ministerio de origen indicó que la acumulación del señor Mendoza es con relación a un cargo que posee en el Hospital de Clínicas, dependiente de la Universidad de Buenos Aires; que por imperio de la Ley N° 24.521 (B.O. 10-8-95) como universidad nacional fue ubicada ...*institucionalmente en un lugar que se hallan exentas del Poder central* (fs. 15/17).

Por ende, y teniendo en cuenta el ámbito de aplicación del Decreto N° 8566/61, al ser las universidades nacionales ajenas al Poder Ejecutivo, no resultan de aplicación a su personal las disposiciones del referido régimen, por lo que ...*la acumulación de los cargos en el caso analizado resulta legítima.*

7. En una nueva intervención, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de ese Ministerio de Defensa resaltó que ...*si bien las universidades nacionales no se encuentran en jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, no por ello están fuera del sector público* (fs. 19/20).

Indicó que la entonces Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros se expresó en tal sentido, mediante Dictamen ONEP N° 1794/04, en un caso análogo en el que concluyó que ...*ninguna persona podrá desempeñarse ni ser designada en más de un cargo o empleo público “remunerado” dentro de la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal y asimismo, es incompatible el ejercicio de un cargo o empleo público “remunerado” en la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo Nacional, con cualquier otro cargo “retribuido” en el orden nacional, provincial o municipal* (fs. 21/22).

8. Ante el requerimiento de una nueva opinión legal, la Dirección General de Asuntos Jurídicos entendió que lo expuesto en su anterior intervención, resultado de la aplicación de los criterios conceptuales plasmados por esta Procuración del Tesoro de la Nación en dictámenes recaídos en casos análogos y que es doctrina vinculante para los servicios jurídicos de la Administración Pública Nacional, no implicaba desconocer lo dictaminado por la Oficina Nacional de Empleo Público de la entonces Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete, órgano rector en materia de empleo público (v. fs. 24/28).

Así, ese servicio jurídico analizó el cuadro normativo implicado y concluyó que entre las excepciones al régimen de incompatibilidades del Decreto N° 8566/61, se encuentra la contenida en el Decreto N° 15.443/57 (B.O. 10-12-57), que excluyó del referido régimen ...*al personal que se desempeña en distintos organismos de la Administración nacional en días considerados no laborables para la misma*, supuesto que se verifica en el caso analizado.

Por ende, señaló que la acumulación de cargos del agente Mendoza resultaría legítima, no obstante lo cual consideró prudente recabar la opinión de la Oficina Nacional de Empleo Público.

9. La mencionada Oficina Nacional de Empleo Público de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros reseñó los distintos antecedentes vinculados con la cuestión de autos y, en lo esencial, señaló que resultaba aplicable a la situación del agente Mendoza la doctrina de esta Procuración del Tesoro que entiende que ...*cuando uno de los cargos es el ámbito de la Administración Pública Nacional, aunque en el restante no se aplique la normativa general sobre incompatibilidades, igualmente resulta alcanzado por aquella* (fs. 34/35 y Dictámenes de fs. 30/31 y 32/33).

Con relación a la inclusión del caso en la excepción del Decreto N° 15.443/57, entendió que ...*la prestación de servicios en días inhábiles debe ser en la Administración Nacional y no en otra jurisdicción (en el caso de autos la Universidad de Buenos Aires).*

Por lo expuesto, concluyó que el mencionado decreto no resulta aplicable al señor Mendoza y que se encuentra en situación de incompatibilidad.

10. En una nueva intervención, el servicio jurídico de ese Ministerio de Defensa discrepó con las conclusiones de la Oficina preopinante (v. fs. 37/41).

Al respecto, consideró que el agente Mendoza se encuentra dentro de las excepciones al Decreto N° 8566/61, ya que ...*si la norma permite acumular cargos en supuestos en los que los organismos se encuentran dentro de una misma jurisdicción, con mayor razón cabe incluir dentro de esa excepción, el supuesto en que uno de los cargos se encuentra fuera de esa jurisdicción.*

Además, recordó que al momento de dictarse el Decreto N° 15.443/57 las universidades nacionales se encontraban institucionalmente dentro del ámbito de la Administración Nacional aludido por la norma, razón por la cual ...*la ratio legis del precepto de excepción en comentario claramente las incluye*.

En atención a lo expuesto y su trascendencia, consideró que resultaría prudente recabar la opinión de este Organismo Asesor.

11. A fojas 42, se solicitó mi intervención.

– II –

ANALISIS DE LA CUESTION

1. Adelanto mi opinión coincidente, en términos generales, con el criterio expuesto por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Defensa en su última intervención, en el sentido de que el agente Roque Lucio Mendoza no se encuentra incurso en una situación de incompatibilidad.

2. En efecto, el Decreto N° 8566/61, aprobó el *Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional.*

2.1. Su artículo 1° establece: *A partir de los SESENTA (60) días de publicado el presente en el Boletín Oficial y con las excepciones que expresamente se establecen, ninguna persona podrá desempeñarse ni ser designada en más de un cargo o empleo público remunerado dentro de la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal.*

Asimismo declárase incompatible el desempeño de un cargo público con la percepción de jubilaciones, pensiones y/o retiros civiles y/o militares provenientes de cualquier régimen de previsión nacional, provincial y/o municipal.

Las prohibiciones que anteceden son de aplicación para las situaciones existentes, aunque hubieran sido declaradas compatibles con arreglo a las normas vigentes hasta la fecha.

El desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con o sin relación de dependencia, bajo cualquier modalidad en la Administración Pública Nacional, es incompatible con la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro proveniente de cualquier régimen de previsión nacional, provincial o municipal. La referida incompatibilidad se aplicará con independencia de las excepciones específicas que se hayan dispuesto o se dispusieren respecto del presente decreto, sus modificatorios y complementarios.

Como excepción al mencionado artículo se autorizó ...*únicamente las acumulaciones expresamente citadas en este Capítulo, las que estarán condicionadas en todos los casos a que se cumplan los siguientes extremos, sin perjuicio de las exigencias propias de cada servicio en particular: a) que no haya superposición horaria, y que entre el término y el comienzo de una y otra tarea exista un margen de tiempo suficiente para permitir el normal desplazamiento del agente de uno a otro lugar de trabajo, circunstancia que deberá verificar, bajo su responsabilidad, la autoridad encargada de aprobar la acumulación denunciada...* (art. 9°, Dto. cit.).

3. Por su parte, el Decreto N° 9677/61 (B.O. 2-11-61), –complementario del referido Régimen– en su artículo 7° amplió ...*el artículo 1° del régimen aprobado por el decreto 8566 de fecha 22 de septiembre de 1961 en el sentido de que mismo es incompatible el ejercicio de un cargo o empleo público remunerado en la jurisdicción y competencia de Poder Ejecutivo nacional, con cualquier otro cargo público retribuido en el orden nacional, provincial o municipal* (el resaltado me pertenece).

4.1. Ahora bien, según surge de las actuaciones, el señor Mendoza presta servicios en el Servicio de Hidrografía Naval de la Armada Argentina, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15, y en la División de Urgencias del Hospital de Clínicas, que depende de la Universidad de Buenos Aires, los sábados, domingos y feriados en el horario de 6 a 20.

Teniendo en cuenta, entonces, que uno de esos cargos o empleos públicos se encuentra en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional –el desempeñado en el Servicio de Hidrografía Naval– y el otro se encuentra en el orden nacional -el ejercido en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires, que, al ser una institución nacional, se inserta en dicho orden-, de conformidad con la normativa antes reseñada, el ejercicio de ambos resultaría, en principio, incompatible.

4.2. No obstante ello, corresponde destacar que el artículo 13 del citado Decreto N° 9677/61 mantuvo la vigencia de ciertas disposiciones que posibilitan acumulaciones de cargos distintas a las regladas por el Decreto N° 8566/61, entre las cuales cabe mencionar, en lo que aquí interesa, al Decreto N° 15.443/57 (B.O. 10-12-57), que excluye de las prescripciones del régimen de incompatibilidades al personal que se desempeña en distintos organismos de la Administración Nacional en días considerados no laborables (conf. Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 12.012/62, B.O. 25-9-62).

Si bien la excepción mencionada se refiere a cargos desempeñados en la Administración Pública Nacional, considero que dicha previsión debe interpretarse extendida a supuestos como el de autos, en que se ejerce un cargo en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional y otro en el orden nacional, en los días y horarios indicados.

En efecto, como se desprende del párrafo tercero del Considerando del Decreto N° 8566/61, el establecimiento de incompatibilidades en materia de acumulación de cargos obedece a la necesidad de obtener el mayor rendimiento, dedicación y eficacia en la función.

Si tales valores no se encuentran comprometidos en el supuesto de acumulación expresamente autorizado, tampoco se los pone en riesgo en casos como el presente, es decir, cuando la única diferencia radica en que uno de los cargos no pertenece a la Administración Pública Nacional, pero, en definitiva, se ejerce en días y horas no laborables, que es, precisamente, a lo que apunta la norma que establece la excepción referida.

Al respecto, este Organismo Asesor tiene dicho que la interpretación de las leyes debe practicarse teniendo en cuenta el contexto general y los fines que las informan; dicha interpretación no se agota con la consideración indeliberada de la letra de los textos examinados sino estableciendo la versión técnicamente elaborada de los mismos por medio de una sistemática, razonable y discreta hermenéutica, que responda a su espíritu y observe y precise la voluntad del legislador (v. Dictámenes 249:519).

– III –

CONCLUSION

Por lo expuesto, considero que el agente Roque Lucio Mendoza no ha incumplido con el régimen de incompatibilidades consagrado por el Decreto N° 8566/61 y sus modificatorias.

Así opino.

DICTAMEN N° 250

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 31/03/2010 N° 31672/10 v. 31/03/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ABRIL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 23/04/2010, en 1era. convocatoria a las 16 hs. y a las 17 hs. en 2da. convocatoria., en Av. Rawson de Dellepiane 150 - Local 154 - Puerto Madero, de la C.A.B.A., para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;
2°) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1ero. del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009;
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
4°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
5°) Aceptación renuncia al cargo de los Directores y Síndico; Honorarios, su renuncia;
6°) Fijación del número de Directores Titulares, Suplentes y su elección;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente;
8°) Sector Hípico;
9°) Plan de Inversiones;
10) Modificación del Reglamento Interno: Intereses compensatorios y punitorios por morosidad,
11) Muro Perimetral. Se aclara que los puntos 8 a 11 del Orden del Día deberán ser tratados como tema de Asamblea Extraordinaria.

NOTA: a) Para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar sus títulos en fotocopia y cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 Ley 19.550, en la Administración del Club de Campo Abril S.A., sita en Autopista La Plata-Buenos Aires Km 33,5, Berazategui, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas;
b) Se encuentra a disposición (art. 67 LS) copia de la documentación a ser considerada en esta Asamblea.
Presidente - Ing. Marcelo Marchionni, designado por Asamblea Ordinaria del 10 de septiembre de 2008, pasada a los folios 46 a 57 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 2, rubricado por la IGJ con fecha 7 de octubre de 2002, bajo el Nro. 59135-02.

Certificación emitida por: Claudia L. Busaca. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 22/03/2010. Acta Nº: 065. Libro Nº: 90.

e. 29/03/2010 Nº 30062/10 v. 06/04/2010

ALTOS DEL CAÑADON S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 14-4-2010. 1ª convocatoria: 19 horas; 2ª convocatoria: 19.30 horas. Tucumán 1452, 2º piso, of. 4. CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Aprobación del Balance cerrado el 31-12-2009
3º) Aprobación de Gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado no asignado .y remuneración del Directorio.
5º) Reforma de Estatuto. Modificación Artículo 9.

Designado por Acta de Asamblea del 15/4/2009, de elección de autoridades y distribución de cargos.

Presidente – Fernando F. Villanueva

Certificación emitida por: Federico J. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 5022. Fecha: 16/03/2010. Nº Acta: 172. Nº Libro: 02.

e. 25/03/2010 Nº 28734/10 v. 31/03/2010

ASOCIACION CIVIL CLUB DE POLO LA CAÑADA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Asociación Civil Club de Polo La Cañada SA convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas en 25 de Mayo 432 1º piso Capital Federal el día 23/04/10 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/09.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/09.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado por Acta de Asamblea Nº 9 del 4-5-2009. Distribución de cargos Acta de Directorio 50 del 09-5-2009.

Presidente – Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 18/03/2010. Nº Acta: 110. Nº Libro: 92.

e. 30/03/2010 Nº 30722/10 v. 07/04/2010

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Abril de 2010, a las 11 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en la Av. Leandro N. Alem 712, 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y única convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
II.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, Informe de los Auditores y de la Comisión Fiscalizadora y Reseña informativa e Información adicional artículo 68 del Reglamento de Cotización de la BCBA, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2009,
III.- Consideración de la gestión de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
IV.- Consideración de los honorarios y remuneraciones al Directorio ($ 760.821 - importe asignado) que comprende tanto la remuneración de Directores con funciones ejecutivas como honorarios de Directores independientes y no independiente, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, el cual arrojó quebranto computable. Artículo 261 de la Ley de Sociedades y normas de la Comisión Nacional de Valores. Opinión del Comité de Auditoria,
V.- Consideración de las remuneraciones a los miembros de Comisión Fiscalizadora.
VI.- Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
VII.- Renovación por tercios de la Comisión Fiscalizadora - Elección de un síndico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios,
VIII.- Designación del contador certificante de los Estados Contables del presente ejercicio y tratamiento de su remuneración,
IX.- Aprobación del Presupuesto Comité Auditoría para el año 2010.
X.- Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550 y sus modificatorias,
XI.- Consideración de los resultados del ejercicio (pérdida) Medidas a adoptar con arreglo a lo requerido por el art. 206 Ley 19.550 (para este punto del orden del día la asamblea reviste el – carácter de extraordinaria). El Directorio

Presidente - Gonzalo Ferre Moltó

Presidente del Directorio, según Acta de Asamblea nº 31 del 15 de abril de 2009, y Acta de Directorio Nº 348 del 15 de abril de 2009, ambas elevadas a Escritura Publica Nº 98 de fecha 30 de abril de 2009, pasada al folio 375 en el registro 402, ante su titular escribano Alfredo López Zanelli. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de junio de 2009, bajo el Nº 9894 del Libro 45º de Sociedades por acciones, a los fines de dar cumplimiento al Art. 60º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 23/3/2010. Nº Acta: 199. Nº Libro: 77.

e. 25/03/2010 Nº 30206/10 v. 31/03/2010

AZCUENAGA 2008 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2010, a las 9:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550; correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Noviembre de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 15/04/2009.

Presidente – Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 17/03/2010. Nº Acta: 008. Nº Libro: 40.

e. 25/03/2010 Nº 28842/10 v. 31/03/2010

AZCUENAGA Y MELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2010, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 15/04/2009.

Presidente – Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 17/03/2010. Nº Acta: 008. Nº Libro: 40.

e. 25/03/2010 Nº 28849/10 v. 31/03/2010

“B”

BADINO TURISMO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Abril de 2010 a las 18,00 hs. en primera convocatoria y a las 19,00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Paraguay 930, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres accionistas para firmar el acta, uno por cada clase de acciones.
2º) Informe de Gestión preliminar ejercicio 2009-2010.
3º) Presupuesto 2010.
4º) Financiamiento de la empresa.
5º) Aportes irrevocables.
6º) Autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos precedentes.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, en la sede social, hasta el 15 de abril de 2010 inclusive.
Fdo. Ignacio Podetti – Vice Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 3 de Agosto de 2009 y Acta de Directorio Nº 47 del 22 de Marzo de 2010, en ejercicio de la presidencia por ausencia del presidente.

Ignacio Podetti

Certificación emitida por: M. Florencia C. De Viale. Nº Registro: 2050. Nº Matrícula: 4327. Fecha: 25/3/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 21.

e. 29/03/2010 Nº 31194/10 v. 06/04/2010

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2010, en primera convocatoria a las 11,30 horas .y en segunda convocatoria a las 12,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7º, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
(ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/09.
(iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2009 — Reintegración de la Reserva Legal en los términos de la Com. “A” 4526 del B.C.R.A..
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
(v) Consideración de las retribuciones al Directorio por el desempeño de funciones técnico administrativas de $ 4.324 miles (compuesto de $ 2.937 miles en concepto de honorarios y $ 1.387 miles en concepto de otras remuneraciones) y de los honorarios que se determinen para los miembros del Comité Ejecutivo, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/09;
(vi) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los directores por hasta el importe que se determine, ad referéndum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2010;
(vii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora
correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/09 y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2010, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2010;
(viii) Designación del Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio del año 2010;
(ix) Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de las emisiones de obligaciones negociables dentro del Programa Global en los términos del artículo 9º de la Ley 23.576;
(x) Prórroga por un año (art. 221 LS) de la enajenación de las 71.100.000 acciones Clase “D” recibidas de conformidad al inc. 3º del art. 220 LS. El Directorio.

NOTA: Se informa a los señores Accionistas que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/09, que fueron

publicados en el Boletín Oficial el día 4/3/2010, se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Banco, Reconquista 151 – Piso 5° - Ciudad de Buenos Aires. Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 26 de abril de 2010 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 248 del 11/3/2009. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 005637395 - 22/03/10.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 35. Nº Libro: 69.

e. 29/03/2010 Nº 30334/10 v. 06/04/2010

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2010, en primera convocatoria a las 13,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

(ii) Facultar al Directorio la cancelación de los DDA (o StAR en la versión inglesa), resultantes del cupón extra de los títulos de deuda a mediano plazo emitidos en canje de la deuda refinanciada en enero de 2004 y con vencimiento en agosto de 2010, cuyo valor se ajusta en función de la apreciación del valor de mercado de las acciones del banco, mediante la entrega de parte de las 71.100.000 acciones Clase “D” propias en cartera conforme está previsto en los mismos documentos, con renuncia de los accionistas al derecho de preferencia previsto en el art. 194 LS.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 26 de abril de 2010 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 248 del 11/3/2009. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 005637396 - 22/03/10.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 36. Nº Libro: 69.

e. 29/03/2010 Nº 30339/10 v. 06/04/2010

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase “D” a celebrarse el día 30 de abril de 2010, en primera convocatoria a las 13,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

(ii) Elección de cinco directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco directores titulares con mandato cumplido.

(iii) Elección de cinco directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de cinco directores suplentes con mandato cumplido. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 26 de abril de 2010 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 248 del 11/3/2009. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 005637397 - 22/03/10.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 37. Nº Libro: 69.

e. 29/03/2010 Nº 30343/10 v. 06/04/2010

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase “A” a celebrarse el día 30 de abril de 2010, en primera convocatoria a las 14,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.

(ii) Elección de dos directores suplentes para cubrir cargos vacantes hasta el 31/12/2010. El Directorio.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 26 de abril de 2010 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 248 del 11/3/2009. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 005637398 - 22/03/10.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 38. Nº Libro: 69.

e. 29/03/2010 Nº 30346/10 v. 06/04/2010

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase “C” a celebrarse el día 30 de abril de 2010, en primera convocatoria a las 15,00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.

(ii) Elección de un director titular por dos ejercicios, en reemplazo de un director titular con mandato cumplido.

(iii) Elección de un director suplente por dos ejercicios para cubrir cargo vacante. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos -Aires, hasta el día 26 de abril de 2010 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 248 del 11/3/2009. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 005637400 - 22/03/10.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 40. Nº Libro: 698.

e. 29/03/2010 Nº 30349/10 v. 06/04/2010

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Hipotecario S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase “B” a celebrarse el día 30 de abril de 2010, en primera convocatoria a las 14,30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta.

(ii) Elección de un director titular por dos ejercicios, en reemplazo de un director titular con mandato cumplido.

(iii) Elección de un director suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un director suplente con mandato cumplido. El Directorio.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.

NOTA: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. Nº 465/2004 de la C.N.V., al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 26 de abril de 2010 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs.. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Eduardo S. Elsztain

Presidente, según resulta del Acta de Directorio número 248 del 11/3/2009. Firma certificada en el sello de certificaciones de firmas Nº F. 005637399 - 22/03/10.

Certificación emitida por: Elizabeth A. Córdoba. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 4253. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 39. Nº Libro: 69.

e. 29/03/2010 Nº 30353/10 v. 06/04/2010

BANCO SANTANDER RIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2010, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y su resultado.
3º) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo sujeto a las autorizaciones pertinentes.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio de $ 741.756 correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2009.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría.
8º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio Nº 103.
9º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480 piso 5º, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 21 de abril de 2010. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.
La documentación mencionada en el punto segundo del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la página del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. María Lara Sánchez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas@santanderrio.com.ar.

Vicepresidente Primero - Guillermo Tempesta

Electo por Acta de Directorio Nº 3556 del 14/04/09 y Representante Legal según artículo décimo tercero del Estatuto Social.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 157. Nº Libro: 88.

e. 26/03/2010 Nº 30288/10 v. 05/04/2010

"C"

CAMARA ARGENTINA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BICICLETAS, PARTES, RODADOS Y AFINES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores socios de la "Cámara Argentina de Comercio e Industria de Bicicletas, Partes, Rodados y Afines" a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 12 de abril de 2010 a las 9:30 hs en primera convocatoria, 10:00 hs. Segunda convocatoria, en la sede social sita en Estados Unidos 972 2º D Ciudad de Buenos Aires, para la aprobación de Balance ejercicio Nº 4, memoria, inventario, cuenta de gastos y fijar cuota social.

Presidente – Claudio Canaglia

Estatuto por instrumento privado del 28/02/06 Inscripto en IGJ el 14/2/08 Res. Nº 97 Expte. 1769478/56633.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 16/03/2010. Nº Acta: 015. Nº Libro: 38.

e. 25/03/2010 Nº 29079/10 v. 31/03/2010

CENTRAL URBANA S.A.

CONVOCATORIA

Citase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2010 a las 12,00 horas, en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria fuera de la Sede Social, en la calle San Martín 662, piso 1º, oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19550, correspondiente al 66º Ejercicio económico de la Sociedad, cerrado al 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la no remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009, el cual arrojo quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores:
5º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
6º) Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009. Designación del Contador Certificante, Titular y Suplente, para el ejercicio Nro. 67 iniciado el 1º de Enero de 2010, determinación de sus honorarios.
8º) Determinación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio Nro. 67 iniciado el 1º de Enero de 2010.
9º) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio Nro. 67 iniciado el 1º de Enero de 2010.

Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas que posean acciones nominativas deberán cursar la correspondiente comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el registro de asistencia (Ley 19559 art. 238). Los señores Accionistas que obtengan certificados expedidos por la Caja de Valores S.A. deberán presentarlos en Av. Corrientes 456, piso 1º, oficina 17 en el horario de 14 a 18 horas. Los señores Accionistas que hayan efectuado el canje de acciones cartulares por escriturales deberán presentar los correspondientes certificados expedidos por Caja de Valores como agente de registro, en Av. Corrientes 456, piso 1º, oficina 17 en el horario de 14 a 18 horas. En todos los casos, el plazo corre hasta el día 23 de Abril inclusive.
Alejandro Gustavo Belluscio – Presidente. Firmante designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Abril de 2009.

Presidente - Alejandro Gustavo Belluscio

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 26/3/2010. Nº Acta: 157. Nº Libro: 33.

e. 30/03/2010 Nº 31856/10 v. 07/04/2010

CENTRO ARGENTINO DE FERTILIDAD Y GINECOLOGIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Centro Argentino de Fertilidad y Ginecología S.A. para el 19 de abril de 2010 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Arenales 1618, piso 7º de la C.A.B.A. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por la convocatoria extemporánea de la Asamblea Ordinaria y aprobación de las explicaciones;
2º) Consideración de los Estados Contables, sus notas y Memoria correspondientes al ejercicio social y económico Nº 3 concluido el 30 de septiembre de 2009;
3º) Consideración del balance final al 28 de febrero de 2009 y proyecto de distribución del remanente del capital entre los accionistas; y
4º) Consideración de la gestión y retribución del liquidador designado.
Guillermo H. Speranza - Liquidador designado por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 3 del 12 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. Nº Registro: 1973. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 17/3/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 12.

e. 26/03/2010 Nº 29250/10 v. 05/04/2010

CERRITO 328 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2010, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Azcuénaga 2008 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

La que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 15/04/2009.

Presidente – Nora Busti

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 17/03/2010. Nº Acta: 008. Nº Libro: 40.

e. 25/03/2010 Nº 28845/10 v. 31/03/2010

CLUB ROYAL POKER S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2010, a la hora 11:00, en nuestra Sede Social sita en. Avenida Corrientes Nº 4028, Piso 1, Departamento B, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de motivo de la convocatoria tardía.
3º) Ratificación de la memoria, balance y demás documentación establecida por el Artículo 234, Inciso 1), de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 1 cerrado el 31 de mayo de 2008.
4º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el Artículo 234. Inciso 1), de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de mayo de 2009.
5º) Consideración de la renuncia del presidente y elección del nuevo directorio. Szyferman Fernando.
Presidente en ejercicio. Designado por acta directorio Nº 7 de fecha 11 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 19/3/2010. Nº Acta: 088. Libro Nº: 21.

e. 26/03/2010 Nº 29382/10 v. 05/04/2010

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I Y F.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro 1341. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2010, a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria en la sede social sita en San Martin 66 5to de la CABA. De no reunirse el quórum suficiente en primera convocatoria para tratar el punto correspondiente a la Asamblea Extraordinaria, este deberá tratarse en Asamblea Extraordinaria el día 28 de Abril de 2010 a las 12 hs, también en la sede de San Martín 66, piso 5to. oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 94 finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5º) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/09.
7º) Consideración de las remuneraciones al Sr Presidente del Directorio por tareas técnico administrativas por $ 55.700 durante el ejercicio cerrado el 31/12/2009.
8º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009 por $ 48.616.- en exceso de $ 23.150,30 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme el artículo 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
9º) Elección de Directores Suplentes; en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
11) Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio cerrado el 31/12/08.
12) Modificación del artículo 1 del estatuto social para prorrogar el plazo de duración de la Sociedad, que vencerá el 31 de diciembre de 2010.

El mismo quedara redactado de la siguiente manera: "Artículo 1. Con la denominación de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia, -Explotación de Petróleo, Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, funciona una sociedad anónima que fuera constituida el 15 de junio de 1915, bajo el nombre de "Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia - Explotación de Petróleo". Su domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones dentro y/o fuera del país y fijarle o no un capital determinado. La Sociedad durará hasta el 31 de diciembre del año 2100, pudiendo prorrogarse su termino por resolución de la Asamblea".
Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba Indicado de 12 a 16 hs. hasta el día 21 de Abril de 2010 a las 16 hs.
Presidente electo por Acta de Asamblea del 7 de Mayo de 2008, Folio 240 y Acta de Directorio del 7 de Mayo de 2008, Folio 241, Libro de actas Nro 10.

Presidente – Eduardo Diego Casa

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 19/03/2010. Nº Acta: 174. Nº Libro: 052.

e. 29/03/2010 Nº 29352/10 v. 06/04/2010

COMPAÑIA DE TIERRAS SUD ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 2010 a las 10 horas en el domicilio social de Esmeralda 684, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc., 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Honorarios a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de Directores.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009. Se hace saber a los señores accionistas que deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Diego Eduardo Perazzo.

VicePresidente del Directorio a cargo de la Presidencia de acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales en su artículo octavo y designado conforme Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 10 de Mayo de 2007 obrante a los folios 132 a 135 del Libro Actas de Asamblea Nº 1 rubricado con fecha 24 de Septiembre de 1984 bajo el número de rúbrica A22362 de la Inspección General de Justicia y Acta de Directorio Nº 275 del 11 de Mayo de 2007 de distribución de cargos obrante al Folio 51 del Libro Actas de Directorio Nº 3 rubricado con fecha 13 de Mayo de 2003 bajo el número de rúbrica 35037-03 de la Inspección General de Justicia, surgiendo sus facultades del artículo 268 de la Ley 19.550.

Certificación emitida por: Gustavo Alfredo Lambruschini. Nº Registro: 1341. Nº Matrícula: 3588. Fecha: 19/03/2010. Nº Acta: 044. Nº Libro: 38.
e. 25/03/2010 Nº 28977/10 v. 31/03/2010

"D"

DAVID HOGG S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 207.975 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de abril de 2010 a las 12.30 horas en Fonrouge 1441 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1) ley de sociedades ejercicio cerrado el 31/12/2009.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5º) Designación de directores titulares y suplentes por dos años.

Juan Andrés Aguirre. Presidente designado por Acta de Asamblea 1199 del 04/10/2008 y Directorio Nº 1200 del 06/10/2008.
Juan Andrés Aguirre

Certificación emitida por: Silvia María Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3324. Fecha: 19/03/2010. Nº Acta: 176. Nº Libro: 232.
e. 25/03/2010 Nº 29074/10 v. 31/03/2010

DOMAVE S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante el Registro Público de Comercio, a cargo de la Inspección General de Justicia el 22 de Mayo de 1985, bajo el Número 4314, del Libro 100, Tomo A de Sociedades Anónimas. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Abril de 2010 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Córdoba 679, piso 5 Oficina B, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la gestión del Directorio designado por Acta de Asamblea del 17/03/2003;
3º) Designación de nuevo Directorio por el período estatutario.

Suscribe el presente edicto el Vice Presidente del Directorio, en ejercicio de la presidencia de la sociedad, designado por Acta de Asamblea del 17/03/2003 y Acta de Directorio del 18/03/2003 y autorizado a suscribir el presente edicto por Acta de Directorio del 19/03/2010.
Claudio Alberto Dottori. Vicepresidente a cargo de la presidencia, Documento Nacional de Identidad 16.582.658.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 19/03/2010. Nº Acta: 042. Nº Libro: 150.
e. 30/03/2010 Nº 30661/10 v. 07/04/2010

"E"

EL NUEVO BALNEARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de El Nuevo Balneario S.A. (continuadora de El Nuevo Balneario S.R.L.) a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de abril de 2010 a las 10 horas, a celebrarse en Figueroa Alcorta 6464 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Revisión de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de febrero de 2010.
3º) Consideración de los aportes efectuados por los accionistas, y aumento del capital social, precisando su caudal y ejercicio o limitación del derecho de preferencia previsto en el artículo 197 inc. 2do. de la ley 19550 y en su caso, reforma de estatutos en su articulo Cuarto y autorizaciones.

Se informa que los accionistas deberán cursar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.
Rafael Luis Pereira Aragón – Presidente. Tal como surge de Acta de Asamblea de elección de autoridades del 11-6-2009 y su continuación del 2-7-2009 y Acta de Directorio del 2-7-2009 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 320.
e. 29/03/2010 Nº 29983/10 v. 06/04/2010

ENAMOUR S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2010 en 1ra. y 2da. convocatoria a las 18:00 hs. y 19:00 hs. respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 1688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Balance cerrado el 31/12/2009.
3º) Designación de Director Titular y Síndicos Titular y Suplentes.

Sr. Alejandro Héctor Pitta. Presidente. El mismo ha sido designado por Acta de Asamblea Nº 38 del 30 de abril de 2009.
Presidente – Alejandro Héctor Pitta

Certificación emitida por: Christian Ernesto Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4361. Fecha: 09/03/2010. Nº Acta: 45. Nº Libro: 107.
e. 25/03/2010 Nº 28696/10 v. 31/03/2010

ESTANCIA LA CARRETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de abril de 2010,a las 15:00 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 16:00 horas en San Martín 299, séptimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del motivo de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2009,
2º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009;
4º) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de la Sindicatura, a los efectos del artículo 275 de la Ley de Sociedades;
5º) Remuneración de los señores miembros del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009 en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19550;
6º) Remuneración de la Sindicatura durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009;
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
8º) Designación de un síndico titular y un suplente;
9º) Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo a la RG 6/2006 de I.G.J.;
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.
José Luis Pardo (h). Presidente. Designado en acta de Asamblea número 5 de elección de autoridades número 25-11-2008 y acta de Directorio número 31 de distribución de cargos del 25-11-2008.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 22/3/2010. Nº Acta: 125. Libro Nº: 051.
e. 26/03/2010 Nº 29425/10 v. 05/04/2010

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Euromayor S.A. de Inversiones, a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2010, a las 16 horas en primera convocatoria a celebrarse fuera de la sede de la Sociedad, en Reconquista 546, 1º subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550 (texto ordenado 1984 y modificaciones) y demás normas aplicables correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó ganancias por la suma de $ 7.746.455.-.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 429.671,21.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y determinación de su remuneración ($ 2.000), por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período.
8º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
9º) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2010 y determinación de su remuneración.
10) Consideración de la situación y estado del trámite de aumento de capital por suscripción de acciones de la Sociedad y ratificación de lo actuado.
11) Consideración de la constitución de un programa global de emisión de valores representativos de deuda, conforme las normas vigente de la Comisión Nacional de Valores por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000.-) o su equivalente en otras monedas, con un plazo máximo de trescientos sesenta y cinco días contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores. Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de los valores representativos de deuda. Determinación de los términos y condiciones de emisión y delegación de facultades en el Directorio, con autorización para subdelegar.
12) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.

Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 11:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, es decir hasta el día 23 de abril de 2010 a las 17 horas, en la sede social de Euromayor S.A. de Inversiones, sita en Av. Corrientes Nº 880, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Laerte Muzi, Presidente de Euromayor S.A. de Inversiones electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/04/09 y Acta de Directorio de aceptación y distribución de cargos del 04/05/09.

Certificación emitida por: Lucrecio Lanza Castelli. Nº Registro: 1545 Córdoba. Fecha: 26/3/2010. Nº Acta: 182. Nº Libro: 77.
e. 30/03/2010 Nº 31851/10 v. 07/04/2010

"F"

FARMING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2010 en primera y segunda convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social de Juncal Nº 1756 – 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 28 cerrado el al 30 de noviembre de 2009.
3º) Consideración de la retribución a los Directores por el ejercicio económico cerrado al 30 noviembre de 2009.
4º) Elección de los miembros del Directorio y distribución de cargos.
5º) Autorización al Directorio a otorgar escritura en calidad de vendedor y efectuar todos los actos legales necesarios para llevar a buen término la venta de fracciones de campo propiedad de la sociedad;
Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.

Designado por Acta de de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 33 del 22 de Marzo de 2008.
Presidente – Francisco Lapietra

Certificación emitida por: Agustina Kelly. Nº Registro: 5, Partido de Junín. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 97. Nº Libro: 14.
e. 30/03/2010 Nº 30703/10 v. 07/04/2010

FIDUCIA INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en la calle Mellan 2985 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Otorgamiento de fianza a favor del Banco Macro.

Ricardo Ernesto Bello – Presidente. Por estatuto inscripto bajo el número 11752 del libro 40 de sociedades por acciones el día 11 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 21/3/2010. Nº Acta: 106. Nº Libro: 14.

e. 26/03/2010 Nº 30682/10 v. 05/04/2010

"G"

GARANTIA DE VALORES S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 2010 a las 18.00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 38 del Estatuto Social se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en Sarmiento 310 planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el período comprendido entre el 01/01/09 y el 31/12/09 por las cuales se aprobaron transferencias de acciones, reducciones de capital y admisiones de nuevos socios partícipes ad referéndum de la Asamblea acorde al art. 14 del Estatuto Social.
3º) Consideración por parte de los señores socios de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Aprobación de la gestión de las autoridades que actuaron desde el 10/04/2008 hasta la fecha (art. 36 inc. F del Estatuto Social).
5º) Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550 y modificatorias, en lo que corresponda).
6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en los arts. 26 y 27 del Estatuto Social.
7º) Designación de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes de acuerdo a lo prescripto en el art. 34 del Estatuto Social.
8º) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 30 y 36 del Estatuto Social, en lo que corresponda.
9º) Consideración de la puesta a disposición del Socio Protector de la rentabilidad del Fondo de Riesgo, acorde a lo dispuesto por la reunión del Consejo de Administración del 03 de Marzo de 2010.
10) Consideración del destino de los resultados no asignados.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que el Registro de Acciones Escriturales de Garantía de Valores SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia en Garantía de Valores SGR para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle 25 de Mayo 347, Piso 1º SS., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 23 de Abril de 2010 (tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea), en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo, se recuerda a los Señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantía de Valores en 25 de Mayo 347, Piso 1º SS., Ciudad Autónoma de Buenos Aires."

El que suscribe lo hace como presidente, según Acta de Asamblea del 27/04/2009 y Acta de Consejo de Administración del 28/04/2009.

Presidente – Pablo Manuel Cairoli

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 16/03/2010. Nº Acta: 200. Nº Libro: 84.

e. 29/03/2010 Nº 30005/10 v. 06/04/2010

GERLAND S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.701.065. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Abril de 2010, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 8º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2009.
4º) Consideración del tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio.
6º) Consideración de los Honorarios al Directorio en exceso (Art. 261 - Ley 19.550).
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
8º) Elección de Directores.

Arq. Julio Néstor Cuntari. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 31-01-08, por la cual fue designado para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 22/3/2010. Nº Acta: 009. Libro Nº: 91.

e. 26/03/2010 Nº 29446/10 v. 05/04/2010

GESTION FIDUCIARIA S.A. - FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO ASSET RECOVERY 2

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES

Habiéndose producido el incumplimiento previsto en la cláusula 5.4 del Contrato de Fideicomiso Financiero Privado Asset Recovery 2, se convoca a asamblea ordinaria de tenedores de títulos de deuda del Fideicomiso Financiero Privado Asset Recovery 2 en los términos del art. 23 de la ley 24.441, la que tendrá lugar el día 12 de Abril del corriente año a las 11 horas en primera convocatoria, o a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Corrientes 222, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tenedores de títulos de deuda que firmarán el acta.
2º) Consideración de la insuficiencia del patrimonio fideicomitido por incumplimiento de las obligaciones contempladas en el art. 5.4. del Contrato de Fideicomiso.
3º) Adopción de una o varias de las normas previstas en el art. 24 de la Ley 24.441, a los efectos de la continuación de la administración de los bienes fideicomitidos hasta la extinción del Fideicomiso, conforme a la propuesta aceptada por los tenedores de títulos de deuda.
4º) Varios.

A efectos de participar de la asamblea, los tenedores de títulos de deuda deberán cursar comunicación de asistencia hasta el día 6 de Abril de 2010 en Av. Corrientes 222 9º piso Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente designado en el Acta de Asamblea Nº 11 con fecha 10 de diciembre de 2008.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 23/3/2010. Nº Acta: 175. Nº Libro: 144.

e. 25/03/2010 Nº 30212/10 v. 31/03/2010

"I"

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. DE BIOLOGIA EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21/04/2010 a las 8 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 1628 -3º Piso- Capital Federal- (no es fa sede social) a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 63º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2009 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2009 por $ 672.096, en exceso de $ 622.996, sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
4º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2009.
5º) Consideración de los resultados no asignados al 31/12/2009.
6º) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2010, estableciendo su remuneración.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en Hipólito Yrigoyen Nº 1628 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 15 de abril a las 17 horas.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.

Presidente: Rodolfo Martín Balestrini. Acta de Directorio Nº 1054 del 20/04/2009.

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 16/03/2010. Nº Acta: 187. Nº Libro: 44.

e. 25/03/2010 Nº 28850/10 v. 31/03/2010

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de INTA Industria Textil Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2010 a las 09:00 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc.1 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31-12-2009.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31.122009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31.12.2009.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.2009.
6º) Determinación de honorarios de la comisión fiscalizadora por el Ejercicio cerrado al 31-12-2009.
7º) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado al 31.12.2009.
8º) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Mandato de los mismos.
9º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Mandato de los mismos.
10) Designación del Contador Dictaminante que certificará el Balance General, Estados de Resultados, De Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivos, información complementaria y Estados consolidados por el ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2010. Consideración de la remuneración del mismo.
11) Consideración del estado del Concurso Preventivo de acreedores de la Sociedad radicado ante el Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nro. 4 Secretaría Nro. 8.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el articulo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 hs. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 26 de Abril de 2010 a las 16 hs. Patricio Binder en ellercicio de la Presidencia según Acta de Dir -torio Nro. 1399 de fecha 05 de Marzo de 2010.

Vicepresidente en ejercicios de la presidencia – Patricio Binder

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 19/03/2010. Nº Acta: 168. Nº Libro: 56.

e. 29/03/2010 Nº 30130/10 v. 06/04/2010

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el Nº 1739 del Lº 120 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., para el día 26 de abril de 2010 a las 15:00 horas en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2009;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 y fijación de sus honorarios;
5º) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2010;
6º) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2010;
7º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2010;
8º) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2010 del Comité de Auditoría; y
9º) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires). Determinación de sus honorarios.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 20 de abril de 2010, en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Matías Bourdieu, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nº 30 del 20 de abril de 2009.

Presidente – Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 11/03/2010. Nº Acta: 112. Nº Libro: 106.

e. 25/03/2010 Nº 28797/10 v. 31/03/2010

"K"

KANTIER S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16 de abril de 2010 a las 13 horas en Avenida. Belgrano 634 Piso 8 Oficina D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en primera convocatoria y a las 13.30 horas. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Artículo. 234 Memoria y Balance de los ejercicios cerrados al 31 de enero de 2008 y al 31 de enero de 2009.
2º) Gestión liquidadora y síndica por ambos ejercicios.
3º) Remuneraciones por ambos ejercicios.
4º) Situación de los pasivos de la empresa y estado actual de juicios.
5º) Instrucciones de los accionistas a la liquidadora Adriana Sarasa.

Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta las15 horas. del 09 de abril de 2010 en Belgrano 634 Piso 8 Oficina. D Capital Federal, artículo. 238 Ley de Sociedades Comerciales.

Adriana Sarasa (Liquidadora), designada por escritura pública número 234, transcripta al libro de actas bajo el número 65 con fecha 18 de octubre de 2002.

Certificación emitida por: Pablo M. Mendonça Paz. Nº Registro: 1578. Nº Matrícula: 2989. Fecha: 16/03/2010. Nº Acta: 109. Nº Libro: 43.

e. 25/03/2010 Nº 28765/10 v. 31/03/2010

KENMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de abril de 2010, a las 18 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 horas en el domicilio de la sociedad calle Bartolomé Mitre 1824 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro. de la Ley No 19.550 correspondiente al ejercicio económico número 19 cerrado el día 30 de abril de 2009.
4º) Actualización de las Cuentas Particulares de Directores y Accionistas. El Directorio.

Rodolfo Juan José Cafaro

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/11/2008.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 19/03/2010. Nº Acta: 167. Nº Libro: 56.

e. 30/03/2010 Nº 30600/10 v. 07/04/2010

KENMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 29 de abril de 2010, a las 20 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 21 horas en el domicilio de la sociedad calle Bartolomé Mitre 1824 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de Estatuto Artículo Tercero: Objeto Social. El Directorio.

Rodolfo Juan José Cafaro

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/11/2008.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 19/03/2010. Nº Acta: 166. Nº Libro: 56.

e. 30/03/2010 Nº 30607/10 v. 07/04/2010

"L"

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.

CONVOCATORIA

Inscr el 14-11-79 ante Juzgado Nacional de 1ª Instancia de lo Comercial de Registro bajo el Nº 4069, Lº 90, Tomo "A" de Estatutos de SA. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 21 de abril del 2010 a las 12 hs. a realizarse en Suipacha 72, 9 piso, departamento "A" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del 2009.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 31/10/2009. Distribución de dividendos en efectivo y en acciones.
4º) Aumento de Capital social dentro del quíntuplo (art. 188 inc. 1).
5º) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del Art. 275 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
6º) Determinación de la remuneración de los directores por el ejercicio finalizado al 31/10/2009 en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Se deja constancia: 1) que copias de la documentación prescripta por art. 234 inc. 1º LSC de ejercicio cerrado al 31/10/09 se encontrará a su disposición en la sede social a partir del día de publicación del presente; 2) que los accionistas deberán cursar comunicación en los términos de art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el mismo el 23/3/10 a las 17 hs.
Juan Roberto Domínguez. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 35 de Directorio Nº 255, ambas del 26 Marzo de 2009.

Presidente – J. Roberto Domínguez

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 10/03/2010. Nº Acta: 188. Nº Libro: 47.

e. 29/03/2010 Nº 30352/10 v. 06/04/2010

"M"

MEDIO AMBIENTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16/04/2010 a las 15 hs, 1ra conv. y 16 hs 2da conv. en Donato Álvarez 2505 CABA.-

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance Especial confeccionado al 12/02/2010.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de la Renuncia del Sr. Presidente y de la Sra. Directora Suplente.
5º) Elección del Directorio.
6º) Cambio de Jurisdicción.

Autorizado: Jorge L. Abramo Presidente por Asamblea del 09/12/2008.

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 19/3/2010. Nº Acta: 114.

e. 26/03/2010 Nº 29419/10 v. 05/04/2010

MEGAMENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Megamental S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2010 en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs. en el supuesto de que fracasare la primera, en Av. Chiclana 3311/15/19 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 expuesto en forma comparativa con el cerrado el 31/12/2008.
3º) Evaluación de la gestión del directorio durante el ejercicio.
4º) Distribución de los resultados. Remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 Ley 19.550.

Liliana Graciela González, Presidente designada por Acta Nro. 18 de fecha 26/5/2009.

Certificación emitida por: V. Natalia Suárez. Nº Registro: 163. Nº Matrícula: 4638. Fecha: 23/2/2010. Nº Acta: 81. Nº Libro: 28.

e. 26/03/2010 Nº 29517/10 v. 05/04/2010

METROGAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 1566046. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 30 de abril de 2010, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por las normas de la Comisión Nacional de Valores del ejercicio económico número dieciocho, iniciado el 1º de enero de 2009 y finalizado el 31 diciembre de 2009.
3º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, el cuál arrojó quebranto computable en los términos del artículo 3, Capítulo III de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de los honorarios del Auditor Externo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.
7º) Elección de seis Directores titulares y suplentes por la Clase A de acciones.
8º) Elección de dos Síndicos titulares y suplentes por la Clase A de acciones.
9º) Elección de cuatro Directores titulares y suplentes en representación de la Clase B de acciones.
10) Elección de un Síndico titular y un suplente en representación de la Clase B de acciones.
11) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
12) Designación del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2010.
13) Aprobación del presupuesto anual para el Comité de Auditoría. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3º Capital Federal hasta las 13 hs. del día 26 de abril de 2010, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. Los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia.

Autorizado por Acta de Asamblea Nº 37 y por Acta de Directorio Nº 355 a suscribir este documento.

Presidente – Juan Carlos Fronza

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 15/03/2010. Nº Acta: 138.

e. 25/03/2010 Nº 28710/10 v. 31/03/2010

MUELLE DE PIEDRA MARINAS DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2010, a las 17:00 horas en primer convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el salón Gran Vía del Hotel Emperador sito en Av. Del Libertador 420, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo, Notas complementarias, Anexos, Informe del Auditor, según Ley 19.550 art. Nº 234 inc 1, todos ellos correspondientes al ejercicio económico Nº 8 finalizado el día 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino.
4º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 15 de Abril a las 17:00 hs, en Esmeralda 1320 5º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.

Presidente – Abelardo L. Hoch

Designado en la Asamblea General Ordinaria Acta S/N Folio Nº 44 de fecha 16 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 127. Nº Libro: 72.

e. 30/03/2010 Nº 30619/10 v. 07/04/2010

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de Abril de 2010, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Sarmiento 448, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Constitución de la Reserva Legal. Consideración de la desafectación de la reserva facultativa por la suma de $ 982.328,52.-.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009 por $ 1.251.098,93.-, en exceso de $ 10.660,34.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6º) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio.
8º) Designación del auditor externo certificante de los estados contables de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2010.

Horacio Víctor Mangieri. Presidente designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 23.04.09 y Acta de Directoroi de fecha 27.04.09.

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 16/3/2010. Nº Acta: 045. Nº Libro: 18.
e. 26/03/2010 Nº 29555/10 v. 05/04/2010

MURCHISON S.A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de Abril de 2010 a las 09.00 horas, en Avda. Ramón S. Castillo, intersección Rafael Obligado S/N, altura Dársena F, Puerto Nuevo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de los restantes, aprueben y firmen el acta.
2do.) Tratamiento de la dispensa prevista en la Res IGJ 4/2009, art. 2º (contenido de la Memoria).
3ro.) Consideración de la información contable indicada en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.2009.
4to.)Consideración del resultado del ejercicio, de la cuenta Resultados No Asignados y de su destino. Determinación de los honorarios del Síndico y de los Directores, de corresponder, en exceso al límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550
5to.) Aprobación de la gestión del Directorio (art. 271, Ley 19.550) y de la actuación de la Sindicatura.
6to.) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Autorización a los Directores para ocupar cargos en otras sociedades (artículo 273 Ley 19.550).
7mo.) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes

Guillermo Tomás Murchison - Presidente. Designado por actas de Asamblea y de Directorio del 23.04.2009.
Presidente – Guillermo T. Murchinson

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 012. Nº Libro: 101.
e. 30/03/2010 Nº 30481/10 v. 07/04/2010

"N"

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS PREFERIDOS CLASE "A"

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de Accionistas Preferidos Clase "A" en primera convocatoria, para el día 30 de abril de 2010, a las 10:00 horas, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Explicación de los motivos de la no celebración en término de la Asamblea Ordinaria que debe considerar la documentación del vigésimo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2008 (el "Ejercicio 2008").
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al Ejercicio 2008.
4º) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2008.
5º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización del Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 (el "Ejercicio 2009").
6º) Consideración de los resultados del Ejercicio 2009 y de la propuesta del Directorio sobre la aplicación de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2009.
7º) Eventual reducción de capital social, por rescate programado de Acciones Preferidas Clase "A", según los términos y condiciones de emisión, sujeto a lo que se resuelva en el punto 6º) anterior.
8º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron desde el 30 de abril de 2008 hasta la fecha de esta Asamblea.
9º) Consideración de los honorarios al directorio por las funciones desempeñadas durante los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009, dentro de los límites del 5% previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550 respecto de las utilidades computables de cada ejercicio económico respectivamente.
10) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta el monto que fije la Asamblea, a los directores que se desempeñen durante el vigésimo segundo ejercicio social (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que designe a sus reemplazantes), ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
11) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas desde su designación por la Asamblea del 30 de abril de 2008 hasta la fecha.
12) Autorización para efectuar anticipos a los síndicos que se desempeñen durante el vigésimo segundo ejercicio social (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que designe a sus reemplazantes), por hasta el monto que fije la Asamblea, ad-referendum de lo que decida la Asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
13) Determinación del número de directores titulares y suplentes para el vigésimo segundo ejercicio social (el "Ejercicio 2010").
14) Elección del director titular y suplente para el Ejercicio 2010 por las Acciones Preferidas Clase A.
15) Elección de los directores titulares y suplentes para el Ejercicio 2010 por las Acciones Ordinarias.
16) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2010.
17) Consideración de la resolución del Directorio sobre la continuidad de Price Waterhouse & Co S.R.L. como auditores externos de los estados contables durante el Ejercicio 2009.
18) Determinación de la remuneración que corresponde a los auditores externos de los estados contables correspondientes a los Ejercicios 2008 y 2009.
19) Designación de los auditores externos de los estados contables del Ejercicio 2010 y determinación de su remuneración.
20) Informe sobre los gastos del Comité de Auditoría durante el Ejercicio 2009 y consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría para el Ejercicio 2010.
21) Consideración del Punto Cuarto del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 2008, el cual no fue resuelto en su totalidad por los Sres. accionistas en dicha oportunidad: "Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007".
22) Consideración del Punto Quinto del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 2008, el cual no fue resuelto por los Sres. accionistas en dicha oportunidad: "Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 por $ 324.000- (total remuneraciones) equivalentes al 0.10% de la "Ganancia Computable" determinada según artículo 3º del Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos por carecer la Sociedad de fondos líquidos".
23) Consideración del Punto Séptimo del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 2008, el cual no fue resuelto por los Sres. accionistas en dicha oportunidad: "Honorarios a la Comisión Fiscalizadora que se desempeñó durante el décimo noveno ejercicio social" El Directorio.

NOTA I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas Ordinarios y los Accionistas Preferidos Clase A deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 26 de abril de 2010, a las 17 horas. En la elección de directores del punto 15 participan exclusivamente los accionistas ordinarios y en la elección de directores del punto 14 participan exclusivamente los accionistas preferidos clase A. El punto 7 debe ser considerado por la Asamblea Extraordinaria. El domicilio donde se celebrarán las Asambleas no es la sede social de la Sociedad.
NOTA II: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA III: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA IV: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.
Ricardo Alberto Ferreiro. Vicepresidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 34 y Acta de Directorio Nº 187, ambas del 30-Abr-2008, en ejercicio de la Presidencia conforme artículo 17 de Estatuto Social y autorización conferida en Acta de Directorio Nº 203, del 23-Mar-2010.

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 15. Nº Libro: 48.
e. 26/03/2010 Nº 30696/10 v. 05/04/2010

"O"

OMR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas de OMR S.A. Asamblea Gral. Ordinaria para 16/04/2010 a las 8.00 hs en 1º y 8.30 hs en 2º convocatoria Talcahuano 736, piso 9º, oficina 92, CABA.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración causas convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos prescriptos art. 234 ley 19.550 ej. cerrado 30/08/09.
3º) Consideración resultados no asignados al 30/08/09.
4º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 ej. cerrado 30/08/08.
5º) Consideración resultados no asignados al 30/8/08.
6º) consideración documentos art. 234 ley 19.550 ej. cerrado 30/08/07.
7º) consideración resultados no asignados al 30/08/07.
8º) Elección directores titulares y suplentes
9) Elección 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Designación Presidente firmante efectuada en estatuto de constitución del 20/09/2006.
Presidente - Ezequiel Dario Szmuszkowiez

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 18/3/2010. Nº Acta: 150. Nº Libro: 102.
e. 25/03/2010 Nº 29016/10 v. 31/03/2010

"P"

PET'S GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.713.731. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Av. Santa Fe 969, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, el día 22 de abril de 2010, a las 11.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto al Presidente.
2º) La decisión de continuar el trámite del concurso preventivo (art. 6 de la ley 24.522) y otorgamiento de facultades al Sr. Representante Legal de la Sociedad, para presentar en la oportunidad correspondiente la propuesta de acuerdo.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2010

Juan Ricardo Mer, Presidente electo por Asamblea celebrada el 25 de enero de 2008.
Presidente – Juan Ricardo Mer

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 082. Nº Libro: 20.
e. 29/03/2010 Nº 30198/10 v. 06/04/2010

PETTINARI METAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Registro Nº 236.785. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril de 2010, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Pacheco 2467, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Modificación del número de integrantes del directorio. Designación de nuevos directores.
4º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 48 finalizado el 30/06/2009.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Consideración del destino de los resultados. Remuneración del Directorio.
7º) Ratificación de la reducción y aumento de Capital, resuelto en la Asamblea de fecha 23/11/2006 y modificación de los artículos cuarto y noveno de los Estatutos Sociales.
8º) Modificación de los Estatutos Sociales: modificación y aclaración del artículo primero en lo referente a la denominación social; y modificación del artículo noveno del estatuto referente a la garantía de los administradores.
9º) Otorgamiento de Poder General Amplio de Administración y Disposición.

La asistencia será comunicada conforme lo dispuesto en el Art. 238 - 2º párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones.

La Sra. Alicia M. Pettinari ha sido designada presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 64 del 26/02/2009, folios 165 a 169 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, datos de Rúbrica A Nº 14527 del 21/04/61 y Acta de Directorio Nº 351 del 26/02/2009, folio 174 del libro de Actas de Directorio Nº 3, datos de Rúbrica B Nº 04571 del 03/04/87.

Presidente – Alicia M. Pettinari

Certificación emitida por: Ana B. Dip. Nº Registro: 1239. Nº Matrícula: 4679. Fecha: 17/03/2010. Nº Acta: 60. Nº Libro: 8, rúbrica 92.520.

e. 29/03/2010 Nº 29944/10 v. 06/04/2010

POLLEDO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de abril de 2010 a las 11.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19.550, articulo 234 inciso 1º correspondiente al 76 ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2009. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

4º) Consideración de la absorción parcial de los Resultados no Asignados negativos con las cuentas "Reserva Legal" y "Ajuste del Capital".

5º) Consideración de las remuneraciones a los directores de $ 155.499,04 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.

6º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.

7º) Elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social.

8º) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.

9º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 23 de abril de dos mil diez, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

El Señor Alberto E. Verra designado por acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2009 y acta de Directorio nro. 1335 de fecha 29 de abril de 2009 está autorizado a suscribir el presente documento.

Presidente – Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 050. Nº Libro: 90.

e. 30/03/2010 Nº 30679/10 v. 07/04/2010

PRENTEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el. día 12 de Abril de 2010 a las 17:00 y 18:00 horas respectivamente, en la sede social, Dr. Saturnino Segurola 4671, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo que originó la convocatoria a la presente asamblea fuera de los Plazos legales.

2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 29, al 30 de Junio de 2009.

3º) Distribución de Utilidades. Retribución al Directorio y Sindicatura.

4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta respectiva. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

La personería de José Fabián Vieites como Presidente de Prentex S.A., surge del Acta de Asamblea Ordinaria número 32 del 09 de Febrero de 2007 y del Acta de Directorio número 196 del 22 de Febrero de 2007 de distribución de cargos.

Presidente – José Fabián Vieites

Certificación emitida por: Marisa Yorio. Nº Registro: 55, Partido de San Martín. Fecha: 19/03/2010. Nº Acta: 255. Nº Libro: 13.

e. 25/03/2010 Nº 29956/10 v. 31/03/2010

"R"

RUA REMOLCADORES UNIDOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de RUA Remolcadores Unidos Argentinos Sociedad Anónima a la Asamblea General ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril del 2010 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050 piso 1, oficina 228, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración documentación del artículo 234, Inciso I de Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Numero 39, al 30 de noviembre del 2009 - consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

El firmante fue designado por Acta de Asamblea del 15 de abril del 2009, y por Acta de Directorio del 16 de abril del 2009.

Presidente – Carlos Alfonso Ruiz Moreno

Certificación emitida por: Guillermo Julián Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 2435. Fecha: 18/03/2010. Nº Acta: 028. Nº Libro: 106.

e. 25/03/2010 Nº 28923/10 v. 31/03/2010

"S"

SER SAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de SER-SAT SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en los términos de los artículos 234 de la ley 19550 en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 de la Capital Federal el día 20 de abril de 2010, en primera convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 referida al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2009. Aprobación de la gestión del Directorio.

2º) Honorarios al Directorio y a la Sindicatura (art. 261 último párrafo ley 19.550).

5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

6º) Designación de la Sindicatura.

7º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. Los Accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el 15 de abril del 2010 a las 18 horas, en la sede social de Jujuy 1956 de la Capital Federal.

Presidente Jorge Luis Fernandez Viña (Acta de Directorio No. 233 del 15 de mayo de 2007.

Presidente – Jorge Luis Fernández Viña

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 16/03/2010. Nº Acta: 195. Nº Libro: 35.

e. 25/03/2010 Nº 28781/10 v. 31/03/2010

SOCIEDAD OPERADORA DE EMERGENCIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2010 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y, ese mismo día, a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social de la Sociedad sita en la Avenida Santa Fe 4636, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 (T.O.), correspondientes al Ejercicio Económico Nº4 (finalizado el 31 de diciembre de 2009);

3º) Consideración y eventual destino del resultado del ejercicio;

4º) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;

5º) Determinación de Directores Titulares y Suplentes;

6º) Tratamiento de la gestión de la Sindicatura en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;

7º) Fijación del número de miembros de la Sindicatura y su elección;

8º) Conferimiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes a los fines de su instrumentación.

Carlo Luigi Cappelli, presidente. Electo en Asamblea Nº 4 y Directorio Nº 17, ambas celebradas el 10/06/09.

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto Fare. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 119. Nº Libro: 63.

e. 29/03/2010 Nº 30127/10 v. 06/04/2010

SOLVAY INDUPA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria para el día 28 de abril de 2010, a las 15:00 horas, en el domicilio de Rosario Vera Peñaloza Nº 360, dique 2, salón Des Arts (subsuelo), Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 62 cerrado el 31 de diciembre de 2009.

3º) Consideración de los resultados (pérdida) del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 y de los resultados no asignados.

4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

5º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Ratificación de los anticipos realizados por la suma en miles de pesos 334. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2010 califiquen como "directores independientes", ad referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.

7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación, de su remuneración.

8º) Consideración de los gastos incurridos por el Comité de Auditoría durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009 por la suma en miles de pesos 1. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2010.

9º) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.

10) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2010. Fijación de su remuneración.

11) Prorrogar por el término de 2 (dos) años la delegación de facultades otorgada al Directorio en los términos del art. 188 último párrafo de la Ley 19.550, resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de febrero de 2008 que considero el aumento de capital por hasta la suma de $ 69.000.000.

Vicepresidente 1º en Ejercicio de la Presidencia - Denis Jean Bernard Samson

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 22 de abril de 2010. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Rosario Vera Peñaloza Nº 360, dique 2, salón Des Arts (subsuelo), Puerto Madero, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter.

Designado según Acta de Directorio Nº 1014, del 21 de octubre de 2009.

Vicepresidente 1º en Ejercicio de la Presidencia – Denis Jean Bernard Samson

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 024. Nº Libro: 80.

e. 29/03/2010 Nº 30035/10 v. 06/04/2010

SUPERCANAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, a celebrarse en forma simultánea el día 22 de abril de 2.010 a las 12 horas y a las 13 hs, respectivamente, en Bouchard 680 piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Segundo: Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.008.
Tercero: Consideración de los resultados que arrojara el ejercicio.
Cuarto: Razones de la convocatoria fuera de término.
Quinto: Designación de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Sexto: Consideración de la gestión de los Directores que concluyan sus mandatos.
Séptimo: Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de quienes se encuentran en ejercicio.
Octavo: Consideración de la gestión de los síndicos que concluyen sus mandatos.
Noveno: Consideración de la retribución de los síndicos y directores, incluso para el caso de exceder los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
Décimo: Ratificación de la Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1.999, conforme se produjere en la asamblea de Supercanal Holding S.A. (hoy Supercanal S.A.) de fecha 29 de Agosto de 2.000.
Undécimo: Modificación del estatuto social en su Artículo Tercero por expresa exigencia del Registro de Importaciones del Sector Editorial.
Duodécimo: Designación de personas autorizadas para llevar a cabo los trámites de inscripción de las resoluciones precedentes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la ley 19.550, los señores accionistas a fin de participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de Asamblea.

Presidente – Daniel Eduardo Vila

(Conforme designación efectuada mediante Acta de Directorio de fecha 19 de diciembre de 2.008).

Certificación emitida por: Elisabeth R. Martínez. Nº Registro: 290. Fecha: 22/3/2009. Nº Acta: 290. Libro Nº: 4.

e. 30/03/2010 Nº 31924/10 v. 07/04/2010

"T"

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 2010, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria (para los temas propios de la Asamblea Ordinaria), en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Explicación de los motivos de la celebración fuera de término de la Asamblea Ordinaria que debe considerar la documentación del vigésimo ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2008 ("el Ejercicio 2008").
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al Ejercicio 2008.
4º) Consideración de los resultados del Ejercicio 2008 y de la propuesta del Directorio de imputar a constitución de Reserva Legal la suma de $ 12.633.414.- (5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y previa absorción de las pérdidas) y destinar el saldo de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2008 ($ 240.034.873.-) a la recomposición parcial de la Reserva Legal que fuera imputada a la absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2005 ($ 277.242.773.-).
5º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al vigésimo primer ejercicio social, concluído el 31 de diciembre de 2009 ("el Ejercicio 2009").
6º) Consideración de los resultados del Ejercicio 2009 y de la propuesta del Directorio sobre aplicación de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2009, que prevé la distribución de dividendos en efectivo por un total de $ 1.053.287.646,-, a pagar en dos cuotas el 5 de mayo de 2010 ($ 689.066.685,-) y el 20 de diciembre de 2010 ($ 364.220.961,-).
7º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron desde el 29 de abril de 2008 hasta la fecha de esta Asamblea.
8º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por las funciones cumplidas desde su designación por la Asamblea del 29 de abril de 2008 hasta la fecha de celebración de la Asamblea. Propuesta de pago de la suma global y total de $ 7.700.000.-, que importa un 0,48% sobre las "utilidades computables" sumadas de los ejercicios 2008 y 2009.
9º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta $ 4.500.000.-, a los directores que se desempeñen durante el vigésimo segundo ejercicio social (desde la fecha de esta Asamblea hasta la asamblea que designe a sus reemplazantes), ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
10) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por las funciones cumplidas desde su designación por la Asamblea del 29 de abril de 2008 hasta la fecha de celebración de la Asamblea. Propuesta de pago de la suma global y total de $ 1.188.000.- Autorización para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los síndicos que se desempeñen durante el vigésimo segundo ejercicio social (desde la fecha de esta Asamblea hasta la Asamblea que designe a sus reemplazantes), por hasta $ 700.000.-, ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
11) Determinación del número de directores titulares y suplentes para el vigésimo segundo ejercicio social ("el Ejercicio 2010").
12) Elección de los directores titulares y suplentes para el Ejercicio 2010.
13) Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2010 y elección de los mismos.
14) Consideración de la resolución del Directorio sobre la continuidad de Price Waterhouse & Co S.R.L. como auditores externos de los estados contables del Ejercicio 2009.
15) Determinación de la remuneración que corresponde a los auditores externos de los estados contables correspondientes a los Ejercicios 2008 y 2009.
16) Designación de los auditores externos de los estados contables del Ejercicio 2010 y determinación de su remuneración.
17) Informe sobre gastos del Comité de Auditoría durante el Ejercicio 2009 y consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría para el Ejercicio 2010.
18) Consideración del Balance General Especial Consolidado de Fusión de Cubecorp Argentina S.A. y Telecom Argentina S.A., confeccionado al 31 de diciembre de 2008 y del correspondiente informe de la Comisión Fiscalizadora.
19) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto por Cubecorp Argentina S.A. (como sociedad incorporada, que se disolverá sin liquidarse), por una parte, y por la otra, por Telecom Argentina S.A. (como sociedad incorporante), aprobado por el Directorio de esta última el 6 de marzo de 2009.
20) Designación de las personas facultadas para otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión y documentación complementaria y de las personas encargadas de llevar a cabo los trámites relativos a la aprobación e inscripción de la fusión.
21) Rectificación de la no aprobación de la gestión del señor Gerardo Werthein por el ejercicio de sus funciones correspondiente al décimo noveno ejercicio social. El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 á 12 y de 15 á 17 horas. El plazo vence el 22 de abril de 2010, a las 17 horas. Nota 2: Los puntos 1º á 17º y 21º del Orden del Día se tratarán de conformidad con las normas aplicables a las asambleas ordinarias y los puntos 18º á 20º de conformidad con las normas aplicables a las asambleas extraordinarias. Nota 3: La documentación que tratará la Asamblea, incluídas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada a partir del 8 de abril de 2010 en la página Web de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 se pueden retirar copias impresas de la documentación. Nota 4: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Nota 5: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente. Nota 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Firmado: Gerardo Prieto. Síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 13. Nº Libro: 27.

e. 25/03/2010 Nº 29903/10 v. 31/03/2010

TERMINAL ZARATE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el 19 de Abril de 2010 a las 10.30 hs. en Avda. Ramón S. Castillo s/n y Rafael Obligado, Altura Dársena F, Puerto Nuevo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1ro. Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de los restantes, aprueben y firmen el acta.
2do. Consideración de la información contable indicada en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.09
3ro. Consideración del resultado del ejercicio, de la cuenta "resultados no asignados" y su destino. Aprobación de dividendos.
4to. Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración, en su caso en exceso de lo previsto en el Art. 261, Ley Nº 19550.
5to. Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes. Designación de Presidente y Vicepresidente. Autorización a los Directores para ocupar cargos en otras sociedades (artículo 273, ley 19.550).
6to. Elección de Síndicos titular y suplente.

Guillermo Tomás Murchison - Presidente designado según actas de Asamblea y de Directorio de fecha 23 de abril de 2009.

Presidente – Guillermo T. Murchison

Certificación emitida por: Carlos Astoul Bonorino. Nº Registro: 1372. Nº Matrícula: 3195. Fecha: 23/03/2010. Nº Acta: 011. Nº Libro: 101.

e. 30/03/2010 Nº 30483/10 v. 07/04/2010

TRAUMATOLOGIA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2010, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1675 Piso 3º Oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

La Señora Presidente, firmante de la presente convocatoria, fue designada en su cargo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Marzo de 2009, según consta en folios 10 y 11 del Libro de Acta de Asambleas Nº 1, rubricado bajo el número 41519-05 en fecha 06 de Agosto de 2005 La vigencia de dicho mandato es de 2 (dos) años.

Presidente – María Alejandra D'Onofrio

Certificación emitida por: Marta Beatriz Francinelli. Nº Registro: 1127. Nº Matrícula: 2095. Fecha: 22/03/2010. Nº Acta: 062. Nº Libro: 23.

e. 30/03/2010 Nº 30833/10 v. 07/04/2010

"U"

UNITRONIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Accionistas de Unitronic S.A. para el día 20 de Abril de 2010, a las 10 y 11 hs. (en 1º y 2º convocatoria respectivamente) a celebrarse en la sede de la calle Perú 1028, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Dejar sin efecto lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23/10/2009, punto 6 en lo que se refiere a la modificación del artículo 8 del estatuto.
3º) Modificación del artículo 9 del estatuto en lo que se refiere a la garantía de los directores.
Buenos Aires, Marzo 22 de 2010.

El Presidente firmante ha sido designado en el Acta de Asamblea del 17 de noviembre de 2008 y en el Acta de Directorio de la misma Fecha.

Presidente - Carlos Rodes

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3620. Fecha: 22/3/2010. Nº Acta: 147. Nº Libro: 41.

e. 26/03/2010 Nº 29677/10 v. 05/04/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Liliana Carina Irustia, Escribana Pública Titular del Registro Notarial 789 de Capital, con oficinas en Lavalle 643, 2º Piso Oficina "H", CABA., avisa que "Global Healt Consulting SA", domiciliada en Avenida de Mayo Nº 900, CABA., Vende a "Cyamed SA", domiciliada en Avenida de Mayo 900, CABA., el negocio de Farmacia de su propiedad sito en Av. de Mayo 892/900, CABA. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 29/03/2010 Nº 30113/10 v. 06/04/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Ramiro Octavio Santiago Martinez domiciliado en Lacarra 273 caba transfiere fondo de comercio a Gloria Patricia Meneses y Garay Julio Daniel domiciliada en Marcelo T de Alvear 2107 caba rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) sito en Av. Cordoba 1626 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 26/03/2010 Nº 29443/10 v. 05/04/2010

El Sr. José Alberto Gómez (DNI 4.285.615) domicilio Zelarrayan 870, CABA. Comunica que Transfiere el fondo de comercio ubicado en La Av. Corrientes 5517, Planta baja unidad funcional 24, C.A.B.A. Habilitado bajo el rubro: 603292: Comercio minorista venta de alimentos y específicos veterinarios y artículos para animales domésticos 604250: Peluquería y otros servicios para animales domésticos. 700.340: Consultorio profesional veterinario. Al Sr. Ariel Darío Gómez (DNI 23154594) Domicilio Zelarrayan 864 CABA. Reclamos de ley en Av. Corrientes 5517, planta baja, C.A.B.A.

e. 29/03/2010 Nº 30322/10 v. 06/04/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Cano Pariona Jhoni domiciliado en Av Corrientes 4050 caba transfiere fondo de comercio a Mariana Bazzano domiciliada en Leopoldo Marechal 1271 caba rubro Comercio Minorista Golosinas envasadas (Kiosco) sito en Av. Rivadavia 3427 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 26/03/2010 Nº 29445/10 v. 05/04/2010

Darío Luciano Carollo DNI 27226842 domiciliado en Alsina 1636 2º K CABA le transfiere a Fabián Ariel Zaionz DNI 13852493 domicilio en Pje. Beethoven 3547 CABA el fondo de comercio y la habilitación del garaje comercial sito en Bacacay 2756 CABA con superficie de 1997.02 m2, planta baja y planta alta, nomenclatura catastral 5-65-61B-14, partida inmobiliaria número 0149474 con 56 cocheras. Y expediente número 81292-2005. Reclamos en Ley en Bacacay 2756 CABA.

e. 30/03/2010 Nº 30660/10 v. 07/04/2010

Fortunato Suppa, corredor público oficinas Av. Cabildo 546 CABA avisa que Felisiano Queija Blanco domiciliado en Zavalia 3090 7º "B" CABA cede y transfiere a Ana María Queija domiciliada en Mendoza 3601 CABA, un fondo de comercio exped. Nº 28329/1994 rubros: (601000) Comercio Minorista de productos alimenticios en gral., (601010) Comercio minorista de bebidas en gral., (602040) Casa de comidas, Rotiseria, y (602050) Comercio minorista, elaboración venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, sito Mendoza 1901 PB CABA reclamos ley en mi oficina.

e. 29/03/2010 Nº 30358/10 v. 06/04/2010

Susana I. Massad con domicilio en Ramón L. Falcón Nº 2974, C.A.B,A. transfiere a Angela Ceferina Guerra, con domicilio en Colombres 104, piso 6º Dto. 33, C.A.B.A., el fondo de comercio del local ubicado en Yerbal Nº 2984 C.A.B.A. que funciona como Salón de Belleza y Peluquería. Reclamos de Ley en Yerbal Nº 2984, C.A.B.A.

e. 25/03/2010 Nº 28913/10 v. 31/03/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"H"

HOLDER SEGURIDAD S.A.
KORPUS SEGURIDAD S.R.L.

Fusión por Absorción. De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º, de la ley 19550, se hace saber que en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Socios, en ambos casos por unanimidad, realizadas el 17 de marzo de 2010, Holder Seguridad S.A., CUIT Nº 30-70964111-1 quien a su vez traslada su sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 4º, de C.A.B.A. a Av. Juan B. Justo 7910, C.A.B.A., inscripta en IGJ por transformación el 19 de marzo de 2007 bajo el Nº 4584 Libro 34 Tº - de Sociedades por acciones; y Korpus Seguridad S.R.L., CUIT Nº 30-59894348-2, con sede social en Av. Juan B. Justo 7910, C.A.B.A., inscripta en la IGJ el 8 de septiembre de 1983, bajo el número 4660, Libro 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; han resuelto aprobar el compromiso previo de fusión, celebrado el 5 de marzo de 2010, en virtud del cual se aprueba la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Korpus Seguridad S.R.L. por parte de Holder Seguridad S.A. Con motivo de este compromiso, el capital de Holder Seguridad S.A. aumenta en $ 50.000 quedando en consecuencia un capital que asciende a $ 100.000. La valuación de los Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 2009, fecha de los balances especiales de las sociedades, por el compromiso de fusión es: Holder Seguridad S.A.: Activo $ 1.590.217,63 Pasivo $ 1.534.409,41 Patrimonio Neto $ 55.808,22; Korpus Seguridad S.R.L. Activo $ 2.192.457,06 Pasivo $ 2.008.654, 26 Patrimonio Neto $ 183.802,80. Oposiciones de Ley en Av. Juan B. Justo 7910, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 18:00 hrs, de lunes a viernes. Autorizado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas y reunión de socios del 17 de marzo de 2010 de Holder Seguridad S.A. y Korpus Seguridad S.R.L. Aprobado por unanimidad.

Autorizado - José María Quitegui

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/03/2010. Número: 287120. Tomo: 0164. Folio: 104.

e. 30/03/2010 Nº 30495/10 v. 05/04/2010

"I"

INMARIS S.A.

Escisión.- I) Por escritura nº 14 de fecha 23/02/2010, al folio 32 del Registro 311 C.A.B.A. se instrumentó la escisión de Inmaris S.A., destinando parte de su patrimonio a la constitución de "Baraereo S.A.". II) Inmaris S.A. reduce el capital social en $ 342.145, pasando de $ 1.869.335 a $ 1.527.190, y reforma el artículo quinto del estatuto social así: Artículo 5º. El capital social es de $ 1.527.190 (un millón quinientos veintisiete mil ciento noventa pesos) representado por 1.527.190 (un millón quinientos veintisiete mil ciento noventa) acciones ordinarias de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.- III) Baraereo S.A. - Constitución: 1) 23/02/2010. 2) Dionisio Alan Taylor, argentino, nac. 07/02/40, casado, empresario, L.E. 4.304.480, CUIT 20-04304480-0, domiciliado en 3 Carlton Lodge 37/39 Lowndes Street, Londres, Inglaterra, y Jennifer-Marina Josephine Joy, británica, nac. 22/03/61, casada, pasaporte de la Comunidad Económica Europea 740102624, CDI 27-60347345-6, domiciliada en 3 Carlton Lodge 37-39 Lowndes Street, Londres, Inglaterra. 3) Baraereo S.A. 4) Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, oficina "B", Buenos Aires. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: (a) La realización de toda clase de actos jurídicos relacionados con la aeronavegación. (b) La compra, venta, locación, explotación o administración de inmuebles urbanos y rurales; (c) La explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, propios o ajenos; (d) La compra, venta, importación, exportación o locación de toda clase de cosas muebles; (e) El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y distribuciones; (f) El aporte de capitales a sociedades, el otorgamiento de préstamos, toda clase de operaciones con títulos valores de cualquier índole, quedando excluidas las operaciones que requieran recurrir al concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer toda clase de derechos y obligaciones y para otorgar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 342.145. 8) a cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 titulares. 9) 3 ejercicios. 10) Presidente: Carlos Alberto Isidro Chevallier- Boutell; Vicepresidente: Alan Roy Taylor: Director Suplente: Jennifer Marina Josephine Jay de Taylor, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 11) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/12.- Fernando Rodríguez Alcobendas, autorizado por escritura del 23/02/2010.

Escribanos – F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/03/2010. Número: 100322124762/A. Matrícula Profesional Nº: 1993.

e. 29/03/2010 Nº 29969/10 v. 31/03/2010

"L"

LA IGNACIA S.A.

Inscripta en I.G.J. el 29/2/2008, Nº 3998, Libro 38, Tomo de Sociedades por Acciones, con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 693, piso 5º departamento "A", C.A.B.A., hace saber por tres días que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 3 unánime del 8/1/2010, resolvió la reducción parcial y voluntaria del capital social de $ 293.073, pasando de $ 958.185 a la suma de $ 665.112. Composición del capital resultante 665.112 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y de un voto por acción. Valuación de activo antes de la reducción: $ 960.038,49 y Posterior: $ 953.635,61. Valuación de Pasivo antes de la reducción: $ 6.427,46 y posterior a la reducción: $ 298.049,55. Patrimonio Neto antes de la reducción: $ 953.611,03 y luego de la reducción: $ 655.586,06. Se modificó el artículo cuarto. Las oposiciones de ley deben efectuarse en la sede social.- Presidente: María Mercedes Casas, designada por escritura de constitución Nº 57 del 19/2/2008.

Presidente – María Mercedes Casas

Certificación emitida por: Ana L. Amiune Lauzón. Nº Registro: 1356. Nº Matrícula: 4820. Fecha: 17/03/2010. Nº Acta: 102. Nº Libro: 14.

e. 29/03/2010 Nº 30068/10 v. 31/03/2010

"T"

TAWER CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta del 08/02/10 "Tawer Construcciones S.A." con domicilio en Sarmiento 1262, 4º "A", C.A.B.A., inscripta el 16/6/1994, bajo el nº 5903 del Libro 115 de Tomo A, cuyo Activo asciende a $ 52.941.209,44 y el Pasivo es de $ 28.114.516,33, según Balance especial de escisión confeccionado al 31/01/10, ha destinado parte de su patrimonio a la constitución de una sociedad: a) "Tucumán Palmas S.A.", domicilio en Coronel Diaz 2639, Pº 22 "B", C.A.B.A., Activo Aportado $ 2247.958,78, Pasivo Aportado $ 46.150,58. Reclamos de ley en la sede social de 10 a 16 horas. Adrián Armando Boullhesen autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria del 7/08/2009.

Certificación emitida por: Susana del Blanco. Nº Registro: 834. Nº Matrícula: 3342. Fecha: 22/3/2010. Nº Acta: 118. Libro Nº: 31.

e. 29/03/2010 Nº 31250/10 v. 06/04/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/Antonio Amparo Josefa s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 76.213/07, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, sec. única, sito en Uruguay 714 6º P, Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, Rematará el día 8 de abril de 2010 a las 11 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad con frente a la calle Manuel Ricardo Trelles 2153/55/59/61/63/67, entre San Blas y Juan Agustín Garcia, Piso 10 dto. "A" UF 50, Capital Federal.- Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 59. Manz. 72, Parc 9 k.- Matrícula Nº FR 15-79548/50. Se trata de un departamento que se compone de living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, toilette y balcón, en regular estado. Sup. total 67,75m2, Porc. 2,44%. Ocupado por la Sra. Amparo Josefa Antonio y flia, con orden de lanzamiento judicial. según constancias de autos. Exhibición: 5 y 6 de abril de 16 a 18 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra.– Deudas Mun. $ 7.695,35 al 22-02-10, AYSA $ 907,77 al 22-02-10, Expensas $ 73.215,85 a marzo 2010.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. s/Ejecutivo". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. Base de Venta: $ 18.480.- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- Forma de pago del Inmueble: Seña 30% del Precio de Venta, Comisión 3%, más el IVA. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- Saldo de Precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, de marzo de 2010.

Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de Mora.

e. 30/03/2010 Nº 26363/10 v. 05/04/2010

El martillero Martín José Ortelli, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el día 7 de abril de 2010, a las 13:45 Hs. en punto en Pte. Perón 1233, Cap. Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U.F. Nº 196, ubicada en el séptimo piso, del edificio sito en la zona sud de la Capital Federal, con frente a la Av. Tte. Gral. J. Dellepiane Nros. 4751/81/4861/81 /4921/41/51/61/71/91 - Albariño 3065/70, Corvalan 2990, Araujo 2975/80, Basualdo 2855/75 y Balvastro 5050/60, edificado en el lote de terreno señalado como Parc. 0, de la Mzna. 45B. Mat.: 1-92417/196. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 64, Mzna. 45B, Parc. 0. Sup.: 69,11 m2. Porcentual: 0,0875%. Según acta del escribano designado, el inmueble sito en calle Gral. J. Dellepiane Nros. 4751/81/4861/81/4921/41/51/61/71/91, Depto. 7º "B" de la Torre 13. Ocupado por la Sra. Luz Amelia Romero Gavería, DNI 93.723.022, quien manifestó vivir en la propiedad junto a su familia. Se trata de un depto. que tiene Hall al ingresar, living-comedor, pasillo y 3 habitaciones todo con piso de madera, dos baños, cocina con lavadero y balcón pequeño. El bien se encuentra en regular estado gral. Se intimó a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: GCBA, Rentas (fs. 309) al 07/09/09, $ 2.632,74; AySA (fs. 300) al 07/08/09, $ 489,39; OSN (fs. 296) al 11/08/09, sin deuda; A. Arg. (fs. 291) al 05/08/09, $ 444,15; Expensas (fs. 286) al 27/07/09, capital e intereses, $ 28.862,37. Base Ad-Corpus $ 52.525.- Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de Ley 0,8%. Dinero efectivo en el acto del remate. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se sacará nuevamente a la venta a la 1/2 hora con base reducida en un 25%, es decir, $ 39.394.- Y, de no haber postores por dicha base, se sacará nuevamente a la venta, Sin Base. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La protocolización de la subasta deberá realizarse por el escribano designado por la actora, y los gastos de la misma serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal. Queda prohibida la compra en comisión. Visitar días 5 y 6 de abril de 2010, de 15 a 17 Hs. Los autos tramitan por ante el Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 79, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, Cap. Federal. Autos: "Banco Patagonia S.A. c/Romero Gaveria Luz Amelia s/Ejec. Esp. Ley 24.441". Buenos Aires, 22 de marzo de 2010. Martín José Ortelli. Martillero Público. Mat. Nº 500 Fº 487 Lº 61.

Martín Ortelli, martillero.

e. 29/03/2010 Nº 29533/10 v. 31/03/2010

El martillero Eduardo Saravia, D.N.I. Nº 5.469.127, con of. en Viamonte 1454-7º "B" Cap. Fed. Tel. 4375-6073, designado por el acreedor. hipotecario, comunica por tres días que el jueves 8 de abril de 2010, a las 12 hs. —en punto—, en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U.F. Nº 6 Piso 2º "A" de la finca Arenales 826, 828, 830, 832, 834 y 836 e/Suipacha y Esmeralda, con entrada por Arenales 830, Cap. Federal. (Nom. Cat.: Circ. 20, Secc., 3, Manz. 30, Parc. 3 "A". Mat. 20-44/6. Sup. total 194,78 m2. Porc. 4,17%. Departamento de categoría de 44 años de antigüedad con pisos de roble y muy buena carpintería; entrada principal c/palier privado y entrada de servicio; amplia recepción o 4º dormitorio; toilette de recepción; living con salida a balcón corrido a la calle que abarca a uno de los dormitorios; comedor; escritorio o comedor diario; hall íntimo, tres dormitorios (uno de ellos en suite c/baño y vestidor), otro baño, cocina, lavadero, y dependencias de servicio. Baulera. En buen estado de conservación y bien mantenido, salvo uno de los baños que se encuentra en obra. Ocupado por quien invocara ser heredero de las acciones de la sociedad propietaria. La ejecutada fue intimada el 06-03-09 a desocupar la unidad en el plazo de diez días. Adeuda al 06-11-09: $ 26.618,09 a "Ag. Arg.; $ 4.036,73 a "AySA"; y $ 34.382,03 al GCBA. No registra deuda a ex OSN al 22-02-10 y tampoco al Cons. de Prop. al 04-11-09. La cuota de expensas comunes de octubre de 2009 fue de $ 1.769,85. Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-02-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej.Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. Exhibición: martes 6 y miércoles 7 de abril de 2010 de 10 a 12,30 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 650.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,8%. Saldo de Precio: deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro de los quince (15) días hábiles de la fecha de subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. y conforme arts. 62 y 63 de la Ley 24441. La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez. Se encuentra prohibida la compra en comisión (art. 598 inc. 7º CPCC). El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial "Bergel Salvador Darío c/Pepirí S.C.A. s/Ejec. Esp. Ley 24.441" Expte. Nº 85.701/2005, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2010.
Eduardo Saravia, martillero.
e. 30/03/2010 Nº 30373/10 v. 05/04/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado Federal de Santiago del Estero, cita a María L. Zompo a efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal, en el marco de la Causa Nº 4529/09, caratulada "S. Inf. Ley 23.737 Imp. Zompo María L" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de arresto. Dra. Karina Nele Salomon. Juez Federal Subrogante.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.
e. 29/03/2010 Nº 29535/10 v. 06/04/2010

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 AZUL - BUENOS AIRES

Por cinco días: El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Uno, cita y emplaza a Nancy Margarita Angel, DNI 20.945.396, cuyo último domicilio conocido lo fue el sito en calle Quintana Nro 859 de la ciudad de Tandil, a tomar intervención dentro del plazo de ley, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 21.673, caratulado "Banco de la Nación Argentina c/Angel Nancy Margarita s/ Sumarísimo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Azul, 23 de febrero de 2010.
Lorena Ocantos, secretaria.
e. 25/03/2010 Nº 24107/10 v. 31/03/2010

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a Marcelino Ricardo Chipana Caceres (matrícula nro. 94.074.458), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso de San Isidro, a los fines de prestar declaración testimonial, en el marco de la causa Nº 2915 caratulada: "Oroño, Feliz Agustín s/ley 22.362" que tramita ante esta sede, bajo apercibimiento que se declare la averiguación de paradero si no lo hiciese.

San Isidro, 9 de marzo de 2010.
Federico G. López Spada, secretario.
e. 25/03/2010 Nº 27622/10 v. 31/03/2010

La Fiscalía Federal Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a Héctor Zambrana Mendoza (matrícula nro. 94.062.558), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso de San Isidro, a los fines de prestar declaración testimonial, en el marco de la causa Nº 2915 caratulada: "Oroño, Feliz Agustín s/ley 22.362" que tramita ante esta sede, bajo apercibimiento que se declare la averiguación de paradero si no lo hiciese.

San Isidro, 9 de marzo de 2010.
Federico G. López Spada, secretario.
e. 25/03/2010 Nº 27626/10 v. 31/03/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA PENAL NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Ruben Antonio Sandes, DNI Nº 17.755.121, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 42 bis Ley 20.429, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 8, 4 de marzo de 2010.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 25/03/2010 Nº 28218/10 v. 31/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de Koch Polito y Cía S.A.I.C.A.A.Y.M. designándose como síndico al contador estudio Abigador, Collia y Vighenzoni, con domicilio en Uruguay 856 piso 3º "a" tel: 4811-3234, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/04/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/05/2010 y 14/07/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 días del mes de marzo de 2010.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
e. 30/03/2010 Nº 30222/10 v. 07/04/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Roberto Manuel Lopez Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 232 y vto., de la causa Nº 1667/07 caratulada: "Paiz, Elsa Beatriz Infracción Ley 23.737", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de: Elsa Beatriz Paiz, D.N.I. Nº 11.352.674, argentina, empleada, nacida el 27 de Abril de 1954 en la ciudad de Concordia —Provincia de Entre Ríos—, hija de Luis Florencio Paiz de de Sofía Savo; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 28 de Octubre de 2009.- Y Vistos: …Considerando:… Resuelve: 1.- Sobreseer Elsa Beatriz Paiz, D.N.I. Nº 11.352.674… por el delito de tenencia de estupefacientes que le fuera imputado (art. 14 primera parte de la ley 23737), con la aclaración que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que la misma gozare (art. 336 inc. 4º y último párr. y art. 361 ambos del C.P.P.N.).- Fdo. Roberto M. Lopez Arango - Presidente - Lilia Graciela Carnero - Ante Mi: Federico A. Martín - Secretario Interino-.

Paraná, 17 de marzo de 2010.
Beatriz María Zuqui, secretaria.
e. 30/03/2010 Nº 30065/10 v. 07/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 Sec. única de la Ciudad de Bs. As. cita por el plazo de quince días a Armando Cidrón y Blanca Fernández a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010.
Javier A. Santiso, secretario.
e. 30/03/2010 Nº 30677/10 v. 31/03/2010

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo de la Dra. Norma Susana Nicolaris, Secretaría única a cargo del Dr. Patricio Martin Laberne, sito en calle Lavalle 1212 P:1º, de esta ciudad, cita a quienes pudieran resultar herederos del Sr. Horacio Humberto Raffo para que dentro del termino de quince días comparezcan a tomar intervención que les pudiere corresponder, en los autos caratulados: "Raffo, Laura Inés c/Raffo, Horacio Humberto s/Impugnación de Paternidad" Exp. Nº 101469/06, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 8 de marzo de 2010.
Patricio Martín Laberne, secretario.
e. 30/03/2010 Nº 30515/10 v. 31/03/2010

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 19, Secretaría única, cita por 30 días a causahabientes y acreedores de Carlos Darío Cormack a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por 2 días (dos días) en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (art. 10 bis de la ley 24411).

Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
María Belen Puebla, secretaria.
e. 30/03/2010 Nº 30214/10 v. 31/03/2010

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo de la Dra. Marialma Gabriela Berrino, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Talcahuano 490, 4º Piso, Capital Federal, emplaza a Sergio Zamler, para que en el plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda y conteste demanda (art. 355 ss CPCCN), en los autos: "Staiman Maximiliano y otra c/Salmacar SRL y otro s/Daños y Perjuicios" (Exped. nº 79778/08), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.
Gustavo P. Torrent, secretario interino.
e. 30/03/2010 Nº 30494/10 v. 31/03/2010

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, sito en Talcahuano 490, piso 5to, a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría Unica a mi cargo, notifica por este medio a la progenitora de la niña Zoe Espinola, que, con fecha 19/03/2010 se declaró su estado de abandono en los términos del art. 325 inc. c del Código Civil en autos caratulados "Espinola Zoe s/Guarda" (Nº 66.480/09). Publíquese por dos días consecutivos.

Buenos Aires, marzo 19 de 2010.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 30/03/2010 Nº 30066/10 v. 31/03/2010

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Graciela Alejandra Iturbide; Secretaría única, a mi cargo, sito en calle Uruguay 714; P:6, Capital Federal, cita a la Señor Juan Aníbal Gómez, L.E. 8.577.492 - para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/ Gómez Juan Aníbal s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 90800/2007, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial.- Publíquese por dos días.-

Buenos Aires, 8 de febrero de 2010.
Christian R. Pettis, secretario.
e. 30/03/2010 Nº 30667/10 v. 31/03/2010

Nº 88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, a cargo de la Dra. Adriana Monica Wagmaister, Secretaría unica a cargo de la Dra. Myriam M. Cataldi, sito en Lavalle 1212 Planta Baja de la Capital Federal, en la causa caratulada "Norgeot Arce Jacqueline Victoria s/ Guarda" Exp. 87.164/2008, en la que con fecha 29 de Diciembre de 2009, se ha resuelto otorgar la Guarda de la menor Jacqueline Victoria Norgeot Arce (D.N.I. 42.099.227) a la Sra. Erika Elizabeth Arce (D.N.I. 32.092.834). A tal fin, se notifica por este medio, al Sr. Walter Daniel Norgeot de la resolucion precedentemente mencionada. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2010.
Myriam M. Cataldi, secretaria.
e. 30/03/2010 Nº 30082/10 v. 31/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2010, se decretó la quiebra de "B.H.L. Express S.A. s/Quiebra", Expte Nro. 96527, 30-70971473-9, en la que se designó síndico a Vilma Vaello, con domicilio en Tucumán 1455 12 "C", de esta capital, ante quien los acreedores deberán

presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de mayo de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del sindico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 25/03/2010 Nº 28569/10 v. 31/03/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaria Nº 2, a mi cargo, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “El Sol de Buenos Aires Cia. de Seguros S.A. s/Incidente de Venta (Inm. Florida 1, piso 11” (Expte: 64842), comunica por 5 días que el Tribunal proceder al llamamiento de mejoramiento de oferta, en las siguientes Condiciones: Base: Se tomará como base el importe de $ 1.300.000.- la contado, en el estado en que se encuentra y con todo lo plantado y adherido. Objeto: Dos inmuebles propiedad de la fallida (100%), ubicados en la calle Florida 1/5/15/23/25, esq. Rivadavia 656/77/99, U.F. 318, con sus unidades complementarias XVII y XVIII y U.F. 316, con sus unidades complementarias XVII y XVIII, piso 11, Matrículas 14-1531/316 y 14-1531/318, Capital Federal: Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 1, Manz. 25A, Parc. 2. Se hace saber la existencia de servidumbres de paso que poseen los dos inmuebles (conforme dan cuanta las condiciones de dominio obrantes en fs. 1672/1674 y 1677/1678): Exhibición: se podrá visitar los inmuebles los días 7, 8, 9, 12 y 13 de abril del corriente año, durante el horario que corre de las 12 hs. a las 17 hs. Presentación de Ofertas: Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, en cuya parte exterior deberá constar, en forma legible “Oferta de mejora en autos ‘El Sol de Buenos Aires Cia. de Seg. S.A. s/liquidación s/inc. de realización de bienes”, Expte. Nº 64842”, sin otro dato que identifique al presentante y en el interior deberá contener: a. Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso, datos personales (profesión, documento, estado civil, edad, etc.). b. Tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente. c. Original de la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse, equivalente al 10% de la suma ofertada. En todos los casos, deberán efectuar una expresa declaración manifestando estar notificado de la resolución que dispuso este procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el mismo. Garantia de Mantenimiento de Oferta: Los interesados en adquirir los inmuebles en las condiciones dadas, deberán presentar sus ofertas por escrito en el expediente, en sobre cerrado hasta el día 15 de abril de 2010, a las 10.00 hs. A las 11.00 hs en punto se procederá en –acto público a la apertura de los sobres presentados. Será requisito de admisibilidad de las propuestas la constancia de depósito en garantía en un 10% de la oferta presentada, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales–, a la cuenta Lº 707 Fº 863/0, perteneciente a estos obrados. Integrará el saldo de precio si la oferta fuera finalmente admitida, o se devolverá caso contrario, una vez firme la adjudicación y a petición del interesado. Se rechaza liminarmente toda oferta que no presente el depósito en garantía. Apertura de sobres: Ante igualdad de mejoras de ofertas se tomará como punto de partida para abrir el acto de venta la que temporalmente por cargo, se hubiere presentado en primer término, a los fines de eliminar la paridad de ofertas e iniciar la puja. Los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límite, imponiéndose como única condición para ser aceptadas, que sólo; podrán formularse aquellas que superen en $ 10.000.-, la última efectuada. Adjudicación: Sobre la base del mejor precio ofertado, el Tribunal adjudicará al mejor postor los inmuebles. El Suscripto resolverá inmediatamente a la celebración de la audiencia, la adjudicación. Integración del Saldo de Precio: Deberá ser depositado al contado, en pesos, dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (cpr. 584) y se perderá la garantía en favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. En caso de corresponder deberá depositar el I.V.A. en boleta separada. Posesión, Deudas y Transferencias: La Posesión se otorgará una vez integrado el saldo de precio en forma inmediata. Hágase saber que respecto de los inmuebles, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la tomo de posesión, son a cargo del adquirente. En punto a ello, se hace saber a quien resulte comprador que el corte de deudas que devengue el inmueble se encuentra dado desde el auto que ordene la posesión, dado que lo contrario importaría crear perjuicios innecesarios a los intereses concursales, derivado del propio y directo dispendio de los compradores de hacerse de lo suyo, en razón de la compra judicial hecha. Respecto de las deudas que pudieren existir por expensas estas serán pagados prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (fundamento fallo plenario de la CNCiv., 18.02.99, “Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto I.”, publicado en L.L. 31.03.99, fallo 98.544). Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso. Comisión y Cesión del Boleto: No se admitirán compras en comisión, ni cesión de acta de adjudicación. Tal circunstancia deberá ser destacada en los edictos y ser observada por el liquidador, a cuyo cargo queda la venta que se sigue. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tiene debido conocimiento de la constancia en autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la venta que se sigue, advertencia que deberá constar en los edictos.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 26/03/2010 Nº 29579/10 v. 05/04/2010

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 2010 fue decretada la quiebra de “C & L Farming S A”, en los autos caratulados “C & L Farming S A s/ Quiebra, Expte. Nº 080574”, continuando como síndico el Contador Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en la calle Maipú 267 P. 6to., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intimase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plan de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 29/03/2010 Nº 29682/10 v. 06/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de “Chonwahi Natalia Amelia”, (DNI 26.778.238) Expte. Nº 090440 decretada el 15/3/10, habiéndose designado síndico a Mario Rafael Cabrosi, con domicilio constituído en Cramer 2111 Piso 9º B, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/6/10, en el horario de 10 a 18 hs.. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 22 de marzo de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 29/03/2010 Nº 29803/10 v. 06/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2010 se decidió dejar sin efecto la conversión a concurso y reabrir la etapa informativa de la quiebra de “Nancy Delma Monasterky”, (CUIL 27-4703307-7) Expte. Nº 091869 decretada el 19 de noviembre de 2009. El síndico designado es, Vicens, Mónica Edith, con domicilio constituído en Cerrito 1136 Piso 2º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04-06-10, de lunes a jueves en el horario de 12:30 a 17:30. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

En la ciudad de Buenos Aires a 16 de marzo de 2010.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 29/03/2010 Nº 29593/10 v. 06/04/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nro. 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8vo. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de Diciembre de 2008 se resolvió decretar la quiebra de Ripari Sociedad Anónima C.U.I.T. 30-50333329-1, en la cual se designó síndico a José Andrés Sabuqui con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 2do. piso, of. “36” de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de Marzo de 2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13 de Mayo y 25 de Junio de 2010, respectivamente. Asimismo se ordena a la fallida y a terceros que hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, bajo apercibimiento de desobediencia. Fdo. Fernando M. Durao. Juez. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: “Ripari S.A. s/Quiebra”, Expte. Nro. 65.557/8, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 25/03/2010 Nº 28329/10 v. 31/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 2010, se decretó la quiebra de Wasabi Sushi Lounge S.A. designándose como síndico al contador Eduardo Horacio Rotger, con domicilio en Sarmiento 1169 Piso 6º “E” Tel: 5199-2448 y 4374-8872, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/05/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29/06/10 y 14/08/10. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 30/03/2010 Nº 30215/10 v. 07/04/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, interinamente a cargo del suscripto, con sede en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital, hace saber que a fs. 52022/60 de los autos caratulados “Sasetru S.A. S/Quiebra” (Expte. Nº 11.947) se ha presentado el informe final previsto por al art. 218 L.C.Q. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: “Buenos Aires, 11 de marzo de 2010… 2. Hágase saber el informe final presentado, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el “Boletín Oficial”…”. Fdo. Marta G. Cirulli. Juez”.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2010.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 30/03/2010 Nº 30063/10 v. 31/03/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 1º de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de “Kweon Hyun Joo” (D.N.I. Nº 92.692.804). El síndico designado es Graciela Ester Palma con domicilio en la Av. Cordoba 1351, Piso 8º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 21/05/2010; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 30/03/2010 Nº 30420/10 v. 07/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 9 de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de “Instalaciones y Construcciones SA” CUIT 33-69443260-9. El síndico designado es Néstor Rodolfo Del Potro con domicilio en la calle Paraná 552 piso 7º “71” de esta ciudad (tel.: 5277-9151/2). Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26/05/2010. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 8/07/2010 y el previsto por el art. 39 el día 6/09/2010. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 30/03/2010 Nº 30409/10 v. 07/04/2010

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “Magnetto Guillermo Julián” con fecha 25/02/2010. Que el Síndico es Dora Magdalena Paiva con domicilio en la calle Rivadavia 986, piso 12º (Tel. 4342-1162) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/05/2010. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 06/07/2010 y 09/09/2010, respectivamente. Se intima al fallido a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes

del fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 25/03/2010 Nº 28372/10 v. 31/03/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Barreto Elba Elvira s/Quiebra (Por Strusberg Elio Martin)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 5 de marzo de 2010 se decretó la quiebra de Barreto Elba Elvira; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Adolfo Kupchik, con domicilio constituido en San Luis 3067 PB de Capital Federal hasta el día 12.5.2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24.6.2010 y 20.8.2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13.8.2010 a las 11 horas.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 29/03/2010 Nº 29844/10 v. 06/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Polymer's S.R.L. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de marzo del 2010 se decretó la quiebra de Polymer's S.R.L. (inscripta en la IGJ bajo el Nº 26 Tomo 92 de S.R.L); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Aran Gustavo Adolfo, con domicilio constituido en Viamonte 1464, piso 6 "32" y T.E. 4373-6553 de Capital Federal hasta el día 03 de mayo de 2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15 de junio de 2010 y 11 de agosto de 2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de agosto de 2010 a las 11 horas.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 25/03/2010 Nº 28574/10 v. 31/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Sandoval Exequiel Damián s/Propia Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 24 de Febrero de 2010 se decretó la quiebra de Sandoval Exequiel Damián; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293 PISO 4º de Capital Federal hasta el día 5 de mayo de 2010; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de junio de 2010 y 13 de agosto de 2010 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 16 de agosto de 2010 a las 11.00 horas.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 29/03/2010 Nº 29848/10 v. 06/04/2010

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 05.03.10 se ha decretado la quiebra de Guardia Livio Cesar s/Quiebra Indirecta, en la cual ha sido designado síndico el contador Fernando Luis Greco con domicilio constituido en Arenales 2365 5º D Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 06.05.10 (L:C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 18.06.10, y el general el día 16.08.10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 29/03/2010 Nº 29678/10 v. 06/04/2010

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, con intervención de la Secretaria Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de febrero de 2010 se decretó la quiebra de Royal Court S.A haciéndole saber a administradores que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ruben Oscar Rusenas con domicilio en la calle Uruguay 750 Piso 2, Depto. "B", C.A.B.A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 de mayo de 2010.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 25/03/2010 Nº 27939/10 v. 31/03/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 Marzo de 2010, en los autos caratulados Tintas Especiales S.A. S/Concurso Preventivo (hoy Quiebra) (F.I.C. 16.8.2002 Reservado), se resolvió decretar la quiebra de Tintas Especiales S.A., (CUIT 30-69128910-5) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El recalculará los créditos según su estado –párrafo segundo, artículo 202–, debiendo presentar tal informe hasta el día 23 de agosto de 2010. Fíjase al Síndico hasta el día 4 de Octubre de 2010 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Mirta Beatriz Rotman con domicilio en Charcas 3040 piso 4 dpto. "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/03/2010 Nº 29855/10 v. 06/04/2010

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 04/03/2010 fue decretada la quiebra de "Comercial Prana S.R.L." (CUIT: 30-70799670-2), en los autos caratulados "Comercial Prana S.R.L. s/Quiebra (pedida por Generals Cereals S.A.), Expte. Nº 055672", siendo designado como síndico el Contador Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio en la calle: Combate de los Pozos 129 Piso 1º "C" de la Ciudad de Buenos Aires, y T.E.: 4953-5312, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/05/2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del a Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 25/03/2010 Nº 27936/10 v. 31/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez Juez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 21 de mayo de 2009 se declaro la quiebra de "Martínez Gabriel Rodolfo"; en los autos caratulados: Martinez Gabriel Rodolfo S/ pedido de propia quiebra Expte Nº 057337, DNI Nro. 16.747.837 - El síndico designado en la causa es el contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en la calle Panamá 976 piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de mayo del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 02 de agosto de 2010 y 28 de setiembre de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 26/03/2010 Nº 29215/10 v. 05/04/2010

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2010 se ha decretado la quiebra de Turismo Estrella Condor S.A. s/Quiebra (CUIT 30-58942925-3). El síndico titular interviniente es el contador Horacio Jorge Czaban con domicilio en la calle Uruguay 660, Piso 7º "D", Cap. Fed., Tel. 4878-6131/5353-9448. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 10 de mayo de 2010.- Fíjanse los días 22 de junio de 2010 y 4 de agosto de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida y a los administradores de la misma a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 de marzo de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/03/2010 Nº 29212/10 v. 05/04/2010

Nº 18

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, 3º piso, comunica por dos días en autos caratulados "Boeing S.A. s/Quiebra s/Incidente por separado (Inmueble de 9 de Julio 1402, Lanús, Pcia. de Buenos Aires" (Expte. Nº 051.225), en los que se ha ordenado llamar a mejorar la oferta de locación presentada por la suma de $ 16.000,-- mensuales, mas IVA mensuales, con mas la comisión de los martilleros autorizada en autos equivalente a un mes de locación en el acto de la apertura de sobres y en efectivo, respecto del inmueble sito en la calle 9 de Julio 1402, Lanús, Pcia de Buenos Aires. Desocupado y Ad-Corpus, se trata de un local de estilo moderno, ubicado en un importante centro comercial, el cual se encuentra construido sobre lote propio de aprox. 10 mts. x 6 mts. a). Las especiales particularidades del caso imponen la consideración de las ofertas de locación del inmueble que nos ocupa, por el lapso de tres años, o por el tiempo menor - cualquiera fuere - en que se disponga la subasta del bien, o concluya por cualquier medio la quiebra. b). El ofertante deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas, contribuciones, expensas y servicios por cualquier concepto que pesan sobre el bien por todo el tiempo en que dure su ocupación; con la expresa conformidad de desocupar el bien al momento en que se lleve a caso su subasta o se produzca el levantamiento de la quiebra. Las obligaciones mencionadas rigen a partir del momento en que el adjudicatario de la locación tome efectiva posesión del mismo, libre de ocupantes, y en el estado en que se encuentre, debiendo poner a disposición de la sindicatura los comprobantes de pago respectivos a su vencimiento. d) Se reitera que la autorización que se otorgue se encuentra condicionada a la liquidación de los bienes en este proceso falencial, y quedará sin efecto automáticamente y sin necesidad de interpelación alguna en tal supuesto, así como de configurarse la conclusión por cualquier medio del estado de falencia de la propietaria del bien. e). El precio del canon locativo deberá integrarse con más el importe correspondiente al IVA, los que se abonarán mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos, por mes adelantado, del 1 al 10 de cada mes; bajo apercibimiento de integrar los intereses correspondientes a la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina, por el pago fuera de término, desde la mora hasta el depósito pertinente. g) Se impone

al oferente la obligación de exhibir el bien para el supuesto en que se resuelva su enajenación, procediendo a su inmediata desocupación una vez abonado el saldo de precio en el acto de subasta, sin necesidad de intimación previa. Fíjase hasta el día 12 del mes de abril de 2010, a las 10,00 hs. para la presentación en autos de las mejoras de ofertas que se presenten, haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12,30 hs. del mismo día en presencia de la Sra. Secretaria, la sindicatura, los martilleros y los oferentes. Si existiera paridad en el precio ofertado se les invitará a mejorarlas no pudiendo ser inferiores al 5% de la última oferta. Aclárase que en la audiencia fijada para la apertura de las mejoras de oferta, la puja se producirá en caso de haber paridad con la oferta primigenia o resultar que la mayor mejora de oferta efectuada supere la misma. Las ofertas deberán cumplimentar los siguientes requisitos: Personas físicas: todos los datos de identificación personal, tales como sus nombres completos, el de los padres, tipo y nro. de documento de identidad, estado civil, profesión, domicilio real y procesal a todos los efectos de su presentación, su número de CUIT e indicación de los impuestos en los cuales se hallare inscripto. Personas de existencia ideal: el presentante debe acreditar la existencia de la sociedad y su personería con los siguientes documentos: a) contrato social o estatuto, según fuere el tipo social, b) acta de reunión de socios o acta de asamblea y de directorio, según el tipo social de la que resultare la facultad del compareciente para representar a la sociedad y formular la oferta. Toda la documentación debe presentarse en fotocopias certificadas por escribano público nacional de esta jurisdicción o bien legalizada su firma por el Colegio Provincial respectivo. Para el caso de tratarse de documentación en idioma extranjero, deberá acompañarse su traducción efectuada por Traductor Público Nacional, con las respectivas legalizaciones. Apoderados: cuando un oferente presentare su propuesta por medio de mandatario, deberá acompañarse el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. En ningún caso se admitirá la intervención y/o presentación de propuestas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestor de negocios de un tercero. En caso de interesados residentes en el exterior deberán acreditar su personería mediante instrumentos debidamente legalizados por las autoridades argentinas competentes. El oferente deberá acompañar a la oferta la garantía de mantenimiento de oferta equivalente a un mes del canon locativo ofertado, el que deberá ser depositado en cuenta abierta a nombre de autos y a la orden del Suscripto en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Exhibición: 7 de abril de 9 a 11 hs. y 8 de abril de 10 a 12 hs. de 2.010. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 30/03/2010 Nº 32006/10 v. 31/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 de Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, comunica y hace saber por 5 días que con fecha 8 de Marzo de 2.010 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de La Linda S.A. CUIT. 30-70740725-1, con domicilio en calle Charcas nº 5020 – Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado como Síndico a la Contadora Mariana Alicia Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1.349, Piso 4 "B" de Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28 de Abril de 2.010. Se ha fijado como fecha para la presentación del informe individual del Art. 35 LCQ el día 10 de Junio de 2.010 y del informe general del Art. 39 LCQ el día 9 de Agosto de 2.010. La audiencia informativa tendrá lugar el día 11 de Febrero de 2011 a las 11:00 hs. en sede del Juzgado y el período de exclusividad finalizará el día 18 de Febrero de 2011.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 29/03/2010 Nº 30235/10 v. 06/04/2010

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Arcuri Carlos Antonio Santiago s/ Quiebra", hace saber que con fecha 23 de Febrero de 2010 se decretó la quiebra de "Arcuri Carlos Antonio Santiago" DNI 4.3773.636 - y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 10/05/2010 por ante el síndico Jalfin, Jorge David, con domicilio constituído en la calle Sarmiento 1452 8º "B", en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 05/07/2010 y 06/09/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 25/03/2010 Nº 27604/10 v. 31/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Perillo Fernando Javier, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, en los autos "Cerámica Argital S.A.I.C.I s/Quiebra", comunica por dos días y pone en conocimiento de los interesados, que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos habiéndose practicado las regulaciones de honorarios a los profesionales actuantes. El presente deberá ser publicado por el término de dos días. Para ser publicado en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 30/03/2010 Nº 29986/10 v. 31/03/2010

El Juzgado Nacional 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Gonzalez Roberto Carlos s/Quiebra", hace saber que con fecha 09/03/2010 se decretó la quiebra de "Gonzalez Roberto Carlos" –DNI 17.550.870– y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 20/05/2010 por ante el síndico Ail, Gabriel Marcelo, con domicilio constituído en la calle Córdoba 1352 7º, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 06/07/2010 y 01/09/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/03/2010 Nº 29214/10 v. 05/04/2010

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Informes Columbo SRL s/Quiebra", hace saber que con fecha 9/3/2010 se decretó la quiebra de "Informes Columbo SRL" (CUIT 30-70977695-5) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 18/5/2010 por ante el síndico Jalfin, Jorge David, con domicilio constituído en la calle Sarmiento 1452 8º B, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 13/07/2010 y 13/09/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 26/03/2010 Nº 29203/10 v. 05/04/2010

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de Dra. Andrea Rey con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º piso de Capital Federal, comunica en autos "OMD S.A. s/Quiebra" (expediente Nº 053452) que con fecha 17 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra de la sociedad OMD S.A. CUIT 30-70736146-4, con domicilio en la calle Cerviño 3447 de esta Capital Federal. Se ha designado sindico al Cr. Carlos E. Foresti, con domicilio en la calle Cochrane 2462 piso 2º of: "6" de la ciudad de Bs. As., donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días lunes a viernes de 12 a 18 hs. hasta el día 16 de abril de 2.010. Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 31 de mayo de 2010 y 13 de julio de 2010, respectivamente, para que el Sr. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces; Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.52, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago (art. 89 ley 24.522).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2010.
Andrea Rey, secretaria.

e. 26/03/2010 Nº 29213/10 v. 05/04/2010

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, con asiento sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 30 de Diciembre de 2009, la apertura del Concurso Preventivo de Héctor Hugo Ciccone (CUIT. 20-04060169-5), designándose como Síndico a Mario Leizerow, con domicilio sito en Bouchard 644, Piso 4º "D", Tel.: 4312-5993, Capital Federal; ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de Mayo de 2010. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17-06-2010 y 17-08-2010. La Audiencia Informativa se realizará el 15-02-2011 a las 9.00 hs. El auto que ordena ésta medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 10 de Marzo de 2010...Publíquense edictos por cinco días... Fdo Dra. Margarita R. Braga, Juez".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2010.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 29/03/2010 Nº 30207/10 v. 06/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 – Piso 3º (C.A.B.A.), hace saber a los acreedores de la Uruguaya Argentina Cía. de Seguros S.A. por dos días en autos: "La Uruguaya Argentina Cía. de Seguros S.A. s/Liquidación Judicial Forzosa" la propuesta de convenio (cut off) y documentación presentada por Reaseguradores respecto de los contratos de reaseguros suscriptos oportunamente por La Uruguaya Argentina Cia de Seguros S.A. los que se encuentran en la sede del Tribunal para su consulta.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2010.
Pablo Caro, secretario.

e. 30/03/2010 Nº 30527/10 v. 31/03/2010

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero 2010 ha sido decretada la quiebra de Vaiciulis, Osvaldo Vicente, con D.N.I. 13.799.625, en la cual ha sido designada síndico la Cdora. Susana Haydée Vacchelli, con domicilio en la calle Florida 336, piso 2 oficina 206, Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2010. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de junio de 2010 y 19 de agosto de 2010 respectivamente. Hácese saber a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercicibiento de considerarlos ineficaces.Se intima al fallido a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º LCQ; y a que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 25/03/2010 Nº 28282/10 v. 31/03/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Coemrcial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, pone en conocimiento de los acreedores que en el expediente caratulado "Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 46360, se ha presentado con fecha 8 de Febrero de 2010 proyecto de distribución final, por el término de 10 días. El presente edicto se publicará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 30/03/2010 Nº 30602/10 v. 31/03/2010

Nº 24

El juzgado nacional de primera instancia en lo Comercial Nº 24, secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, hace sabe por cinco días que el 19 de febrero de 2010 se decretó la quiebra de Simón Brothers S. A. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación que en su caso llevare relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere del Art. 86 de la ley 24.522. Queda prohibido efectuar pagos al fallido, los que serían ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico designado es el Contador Público Salomón S. Wilhelm con domicilio en Lavalle 1290 piso 11 oficina 1109, teléfono 4382-3847. Se ha fijado el 11 de mayo de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el síndico. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 24 de junio de 2010 y 20 de agosto de 2010 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos "Simón

Brothers S. A. s/Quiebra" (expte. 55.797) en trámite por ante este juzgado y secretaría.
En Buenos Aires a los 17 días del mes de marzo de 2010.
Santiago Medina, secretario.
e. 30/03/2010 Nº 30069/10 v. 07/04/2010

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n* 24 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli (Juez Subrogante), Secretaría n* 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Alimentos Naturales Independientes S.A. (CUIT: 30-70796909-8), que data del 30/12/2009. Se designó síndico al Cdor. Carlos Alberto Yacovino, con domicilio en Jean Jaures 933, piso 2 dpto. 6, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18/05/2010. Impugnaciones (LCQ, 34) hasta el 3/06/2010. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2/07/2010 y 17/08/2010, respectivamente. Fíjase la clausura del período de exclusividad el día 21/02/2011. La audiencia informativa se realizará el día 14/02/2011, a las 11.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de Marzo de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 30/03/2010 Nº 30864/10 v. 07/04/2010

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 11/03/2.010 se ha decretado la quiebra de Dhusa SA, con CUIL 30-69529027-2, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Caradonti, Andrés Vicente con domicilio en la calle Uruguay 485 piso 10º (Tel 4371-5121), Capital Federal, hasta el día 7.5.2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22.6.2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18.8.2.010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.
Sonia A. Santiso, secretaria.
e. 26/03/2010 Nº 28843/10 v. 05/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría nº 50 a mi cargo, sito en Callao 635 4º de C.A.B.A, comunica que en los autos "Impression S.A. s/Concurso Preventivo", Exp. 054305, el 02 de marzo de 2010, se decretó la apertura de su concurso preventivo. Se designó síndico al Dr. Francisco Fernando Rovira con domicilio en Vallejos 4400 de C.A.B.A, TE: 4503-5230, plazo hasta el 30-04-2010 para solicitar verificación de créditos. El sindico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 14-06-2010 y 12-08-2010. La audiencia informativa se celebrará el 21-02-2011 a las 10:00 hs., fijándose para la clausura del periodo de exclusividad, el día 28-02-2011. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 29/03/2010 Nº 30178/10 v. 06/04/2010

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 10 de marzo de 2010 ha sido decretada la quiebra de Sanchez Sergio Juan s/Quiebra con CUIT N* 20-17580486-3 Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante la síndico Contadora Alicia Gloria Zurron con domicilio constituido en la Av. Corrientes 2963, Piso 13, "H" de Capital Federal, hasta el día 07/05/2010. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 24/06/10 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 27/08/2010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 25/03/2010 Nº 27942/10 v. 31/03/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Cid De La Paz Luis Jesús s/Quiebra (antes pedido por: Romero Araceli Nilda) –exp. 055718–, la declaración de quiebra de Cid De La Paz Luis Jesús (DNI 7.842.954) con domicilio Uruguay 390 piso 14 "A" de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10/05/2010 ante el Síndico Aldo Emilio Cambiasso con domicilio en Lavalle 1459 Piso 2º "50", quién presentará el informe individual de los créditos el día 23/06/2010 y el informe general el día 23/08/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2010.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 30/03/2010 Nº 30338/10 v. 07/04/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Massuh SA s/Quiebra", Expte. Nº 031034, la declaración de quiebra de Massuh SA con domicilio social en la calle Rondeau 3241 de la Capital Federal y fabril en las calles camino Gral. Belgrano 14.500 de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires y calle 103 y 1 del Parque Industrial —sector norte— de la ciudad de San Luis, Pcia. de San Luis, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27/05/2010 ante el Sindicatura estudio Palacio - Finocchio y Asoc., con domicilio en la calle Montevideo 368 Piso 1º "E", quién presentará el informe individual de los créditos el día 12/07/2010 y el informe general el día 07/09/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 25/03/2010 Nº 28577/10 v. 31/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo. Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635 Piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza a Segovia, Juan de Rosa (DNI 11.224.084) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, en los autos "Rigueiro Marcelo Rubén c/Segovia Juan de Rosa s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2009.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 30/03/2010 Nº 30633/10 v. 31/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, Secretaría única —sito en la calle Sarmiento 1118 3º piso de la Capital Federal— notifica a Noemí Edith Puglia (D.N.I. 23.562.359) de la resolución dictada en el marco de los autos Nº 1694/04 (Int. 245) caratulados "Ortiz, Carlos Eduardo y otros -contribuyente: Sermedar S.A.; Salumax S.A.; Medic Gem's S.A. y Sermedar Medicgem's S.A.- s/infracción ley 24769" cuya parte dispositiva se trascribe a continuación" /// Buenos Aires, 21 de diciembre de 2009. ... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de Juan Carlos Lacunza Flores (cédula de identidad chilena Nº 5.129.226); Alejandra Isabel Medina Ayrer (pasaporte chileno 8.054.413); Noemí Edith Puglia (D.N.I. 23.562.359); Alberto Donnini (D.N.I. 10.369.359) y Luis Fernando Ortiz (D.N.I. 17.459.116) y, en consecuencia, decretar los sobreseimientos de los nombrados en orden a la presunta comisión del delito de evasión tributaria agravada por el impuesto a las ganancias con relación al ejercicio anual 1999 y en orden a la presunta comisión del delito de evasión tributaria simple por el impuesto a las ganancias con relación al ejercicio anual 1999 y por el impuesto al valor agregado con relación a los períodos enero a junio de 2000 correspondientes al ejercicio anual 1999, todo en beneficio de las contribuyentes Sermedar S.A.; Salumax S.A.; Medic Gem's S.A. y Sermedar Medic Gem's S.A., (artículos 59 -inc. 3º-; 62 -inc. 2º-; 63 y 67 del Código Penal de la Nación y artículo 336, inciso 1º, del Código Procesal Penal de la Nación). Regístrese, protocolícese, notifíquese al agente Fiscal en su despacho. Fecho, remítanse las presentes actuaciones a la Fiscalía Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de la Capital Federal, a fin de que se efectúen las notificaciones correspondientes y continúe con la investigación de los hechos enrostrados a Aníbal Alejandro Oyarzun y Enrique Strobl (artículo 196 del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo: Javier López Biscayart. Ante mi: Anabella Espósito, Secretaria".
Secretaría, 16 de marzo de 2010.
e. 29/03/2010 Nº 29825/10 v. 06/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2010, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Jorge Eduardo Martins (DNI nº 14.565.229) con último domicilio conocido el de la calle Boyaca 289, piso 2º depto H de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nº 12.487/09 (B-12.244/09), Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría nº 2, 18 de marzo de 2010.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.
e. 25/03/2010 Nº 29674/10 v. 31/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

El Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaria Nº 107 cita y emplaza por el término de tres días a partir de la publicación del presente, a fin de que Raúl Alberto Bertora, D.N.I. Nº 5.526.124, se presente a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que lleva el Nº 3641/2010 a fin de participar en rueda de reconocimiento; ello baje apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días.
Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.
e. 29/03/2010 Nº 29856/10 v. 06/04/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nº 5 a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a Rubén Daniel González Machado, uruguayo, documento uruguayo nº 1.789.658, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 3º piso, de Capital Federal, en los autos nº 16168/2008 caratulados "Rubén Daniel González Machado s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría nº 5, 19 de marzo de 2010.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 25/03/2010 Nº 29671/10 v. 31/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 67

La Sra. Juez en lo Correccional Ana Helena Díaz Cano, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 74400 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo viernes 09 de abril de 2010 a las 10:00 hs, comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria Matías Pablo César Pretti, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.-
Buenos Aires, 19 de marzo de 2010.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 29/03/2010 Nº 29808/10 v. 31/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría nro. 9 a mi cargo, cita y emplaza a Néstor Eduardo Gasparetti (D.N.I. nro. 20.294.643), a fin de que comparezca ante este Tribunal a los fines de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación -indagatoria- dentro de las 72 hs., a contar de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero en la causa nro. 1812/2008, caratulada "Badura Jorge Alberto y otros s/ falsificación documentos públicos" que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos.
Secretaria nro. 9, 23 de marzo de 2010.
María Laura Barsanti, secretaria.
e. 30/03/2010 Nº 31410/10 v. 07/04/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, cita y emplaza a Samuel Salman El Reda, para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho y designen abogado defensor. Ante ello, notifica que por ante el dicho Tribunal, Secretaría Nº 11, tramita la causa Nº 8566/1996, caratulada: "Coppe, Juan Carlos y Otros s/Asociación Ilícita y Otros Delitos - Atentado A.M.I.A./D.A.I.A.", en la que se ha dictado la siguiente resolución: /// nos Aires, 9 de junio de 2009. Vista: La solicitud formulada por el titular de la Unidad Fiscal para la Investigación del Atentado a la sede de la A.M.I.A. a cargo de la instrucción de la presente causa, a fin de resolver sobre el pedido de captura con miras a proceder conforme lo dispone el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación respecto de Samuel Salman El Reda, alias Salayman o Sulayman Rammal, hijo de Rauf Salim Salaman y Mayssara Reda (alias um khudr), pasaportes colombianos Nº AC-128855, Nº AD-059451 y Nº AF-602126, cédula de identidad colombiana Nº 84.049.097; nacido el 6 de julio de 1965 en San Andrés (Islas) de Colombia; casado con Silvina Gabriela Saín. Y Considerando: Del objeto procesal se encuentra

acreditado en autos que el día 18 de julio de 1994, un vehículo marca Renault Trafic, conducido por una persona, detonó la carga explosiva que llevaba en su interior, contra el edificio de la calle Pasteur 633 de esta ciudad, donde tenían sus sedes, además de otras instituciones, la Asociación Mutual Israelita Argentina (A.M.I.A.) y la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (D.A.I.A.), provocando el colapso de la parte delantera del edificio, daños de diversa índole en los inmuebles aledaños, el fallecimiento de ochenta y cinco personas y lesiones de distinta magnitud en, al menos, ciento cincuenta y ún individuos. Resuelvo: V) Citar por Edictos al mencionado en el punto resolutivo I para que comparezca a estar a derecho y designe abogado defensor (artículo 150 y concordantes del Código de Procesal Penal de la Nación). Fdo. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal, Fernando Pojaghi, Secretario".

Buenos Aires, 17 de marzo de 2010.

e. 25/03/2010 Nº 28335/10 v. 31/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a la Sra. Bernardita Ilnao (DNI 14.316.242) que en fecha 12 de febrero de 2010 este juzgado resolvió: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la presente causa Nº 3686/99 y respecto de Bernardita Ilnao, en orden a los hechos descriptos en el considerando I de la presente (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del C.P.). II. Sobreseer Parcialmente en la presente causa Nº 3686/99 y Totalmente respecto respecto de Bernardita Ilnao, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en razón de lo dispuesto precedentemente (arts. 334 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III. Sin Costas (529 y cctes. del C.P.P.N.). Fdo. Gustavo Meirovich. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2010.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 25/03/2010 Nº 27611/10 v. 31/03/2010

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a John Derek Orr (nacido el 5 de febrero de 1944, con Pasaporte de la República Federativa de Brasil Nº CB602.772), a fin de notificarle que con fecha 1/3/10 este Juzgado resolvió: Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de autos y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado John Derek Orr (art. 336 inc. 3 del CCPN) Sin Costas (CPPN 530). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 08 de marzo de 2010.
Gustavo D. Meirovich, juez.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 25/03/2010 Nº 27615/10 v. 31/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 11

Juzgado de Instrucción Nro. 11, Secretaría Nro. 133 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Carolina Laura Maldonado (con D.N.I. nro. 92.3059.209) de quien se desconocen los restantes datos de filiación para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de circunvención de incapaz, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.
Marcela Laura García, secretaria.

e. 25/03/2010 Nº 28344/10 v. 31/03/2010

Juzgado de Instrucción Nro. 11, Secretaría Nro. 133 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del present, a Luis Alejandro Fernández (con D.N.I. nro. 10.833.214) de quien se desconocen los restantes datos de filiación para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de circunvención de incapaz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.
Marcela Laura García secretaria.

e. 25/03/2010 Nº 28361/10 v. 31/03/2010

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita a Damian Isaac Amado a efectos de que comparezca ante los estrados del Tribunal, en el marco de la Causa Nº 32.586/08 dentro del tercer día hábil a contar a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.

e. 25/03/2010 Nº 29670/10 v. 31/03/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Fernando José Aquino y Luis Armando Molina, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 35574/2008 de esta sede, que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su captura. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2010.
Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 30/03/2010 Nº 31643/10 v. 05/04/2010

Nº 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Francisco Horacio Tonto para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2010.
Diego M. Hernández, secretario.

e. 29/03/2010 Nº 29562/10 v. 06/04/2010

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Javier Gonzalez Silveyra para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2010.
Diego M. Hernández, secretario.

e. 29/03/2010 Nº 29573/10 v. 06/04/2010

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Raúl Miguel Tonto para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2010.
Diego M. Hernández, secretario.

e. 29/03/2010 Nº 29559/10 v. 06/04/2010

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3º of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322) cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Audon Castellan (DNI 26.136.967) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida. Publíquese por (3) tres días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.
Verónica De Rosa, secretaria.

e. 29/03/2010 Nº 29858/10 v. 31/03/2010

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 36, Secretaría nº 123, cita y emplaza a Silvia Beatriz Luis para que comparezca ante el Tribunal en la causa nº 49.068/08, que se les sigue por el delito de lesiones, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados.

Secretaría Nº 123, Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.
Agustín Pablo Gossn, secretario.

e. 30/03/2010 Nº 31033/10 v. 05/04/2010

Nº 39

El Juzgado de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, intima en la causa Nº 35.926/2001 caratulada "Casero Manuel y otros s/defraudación" por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a Miguel Angel Moran Casero, Juan Gurbindo Gutierrez, Juan Masso Garolera, Salvador Carbo, Fernando Jose Mayorga, Daniel Mario Cardoni, Javier Monzon, Juan Serrada, Arnold Grossman, John Hutchinson, Ricardo Seeber, David Coush, Mariana Soledad Russo, Hector Alonso, Matias Gaston Martinez, Guido Rosenthal y Rodolfo Rossi, a que designen letrado defensor de su confianza en la causa en que me dirijo a fin de dar la intervención que corresponda en los incidentes de prescripción que corren por cuerda a la presente, bajo apercibimiento de ser asistidos por el Defensor oficial que por turno corresponda.

Marcelo A. Muffatti, secretario.

e. 30/03/2010 Nº 31647/10 v. 05/04/2010

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a Jorge Gabriel Alvarez (D.N.I. 28.991.369), para que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N en la causa nro. 37.211/09 "Alvarez Jorge Gabriel..." bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.
María José Bianchi, secretaria.

e. 26/03/2010 Nº 28736/10 v. 05/04/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 49, Secretaría nro. 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a José Federico Russo Pérez y Ezequiel Echeverría, para que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N en la causa nro. 391/10 "Servi SIS S.R.L..." bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2010.
María José Bianchi, secretaria.

e. 26/03/2010 Nº 28780/10 v. 05/04/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita Maria Ailan, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CNC c/ Echegaray Armando Obdulio s/Proceso de ejecución" (Exp. Nº 31960/05), cita a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal.- Dra. Rita Maria Ailan. Juez Federal. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 6 de agosto de 2009.- Practíquese la notificación de edictos en el boletín oficial y en un diario de los de mayor circulación durante dos días emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts 145,146 y 147 del CPCCN). Fdo. Dra. Rita Maria Ailan. Juez Federal.

En Buenos Aires, a los 20 del mes de noviembre de 2009.
Silvina Ambrozy, secretaria.

e. 30/03/2010 Nº 30257/10 v. 31/03/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita Maria Ailan, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CNC RES 98/06 (Exp Nº 3020/98) C/Autored Interactivo S.R.L. s/Proceso de Ejecución" (Exp. Nº 1541/07) cita a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.- Practíquese la notificación de edictos en el boletín oficial y en un diario de los de mayor circulación por el término de dos días emplazando a la demandada comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que lo represente en juicio. (Art. 145, 146 y 147 del CPCCN) Fdo: Dra. Rita Maria Ailan. Juez Federal" y también "Buenos Aires, 10 de junio de 2009.- Líbrese nuevo edicto a publicarse en el boletín oficial a los mismos fines y efectos que su anterior. Fdo: Dra. Rita Maria Ailan. Juez Federal".

En Buenos Aires, a los 30 del mes de julio de 2009.
Silvana Ambrozy, secretaria.

e. 30/03/2010 Nº 30295/10 v. 31/03/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaria Nº 10, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, 4º piso, Capital Federal; ha dispuesto citar a los codemandados: Selk S.A. y Torrado, Alejandro Ambrosio; para estar a derecho en los autos caratulados: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/Selk S.A. y Otro s/Ejecución Fiscal, Expte Nº 20092/03, B. D. Nº 40132/2003) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 27 de agosto de 2.008. Atento lo manifestado, publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial ..., a fin de que los demandados; tomen en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial (art. 343 del C.P.C.C.). Susana Córdoba. Juez Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2010.
Mariana Sosa, secretaria interina.

e. 30/03/2010 Nº 30505/10 v. 31/03/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE-RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, Cita y Emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a Agustín Bagnato, D.N.I. Nº 35.108.010, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 7658/09, caratulada "Gutiérrez Arana, Ignacio José y Jara Añazco, Nelson Rubén s/ley estupefacientes" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. San Carlos de Bariloche, 10 de marzo de 2010. Fdo. Walter Lopez Da Silva. Secretario Federal.

e. 25/03/2010 Nº 27641/10 v. 31/03/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.Sa. la Sra. Juez Federal Subrogante de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dra. Beatriz Estela Aranguren, en la causa Nº 7.379, caratulada "Zarini Sandra Belen s/Denuncia Circulación de Moneda Falsa.", cita, llama y emplaza a Cesar Rito Pujol, D.N.I. Nº 27.223.969, con último domicilio conocido en Barrio Simón Bolívar, Manzana Nº 23, casa Nº 18 de la ciudad de Formosa, Pcia. Homónima, para que en el plazo improrrogable de tres (3) dias a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional Nº 2, a fin

de prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 15 de marzo de 2010.

María Florencia Gomez Pinasco.

e. 25/03/2010 Nº 28552/10 v. 31/03/2010

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 1, secretaría Nº 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Traverso Pedro Abel y Otros s/Ejecución Prendaria" exp. Nº 57.009, cita a los herederos de Margarita Echeverría, para que en el término de quince días con mas cuatro días en razón de la distancia, comparezca a hacer valer sus derechos y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoria Oficial (arts. 145 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 4 de marzo de 2010.

Ana María Araujo, secretaria federal.

e. 30/03/2010 Nº 27052/10 v. 31/03/2010

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Cifuentes Jorge Omar s/Cobro de Pesos" (Expte. Nº 43.872), cita al Sr. Jorge Omar Cifuentes, DNI. 20.045.721. a fin de que en el término de Diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial (arts. 145 y 146 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 24 de febrero de 2010.

Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 30/03/2010 Nº 27058/10 v. 31/03/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", cita y emplaza a Claudia Marcela Restivo (D.N.I. 14.704.676), con último domicilio conocido en calle Jorge Newbery Nº 1786 o 1774 de Funes, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Juzgado sito en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto por el art. 292 1er. Párrafo ultima parte del C.P., en los autos caratulados "Restivo, Claudia Marcela s/falsificación de documento", Expte. Nº 1261/04 A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarada rebelde y se ordenará su comparendo (arts. 150 y 153 C.P.P.N.). A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 9 de marzo de 2010.- Atento a lo informado precedentemente, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial que publique edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a fin de que Claudia Marcela Restivo D.N.I. 14.704.676 comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto por el art. 292 1er. Párrafo ultima parte del C.P., bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y comparendo (art. 150 y 153 C.P.P.N.)." Fdo.: Carlos Vera Barros. Juez Federal. Ante mí: Adolfo Villatte -Secretario".

Secretaría, 9 de marzo de 2010.

e. 25/03/2010 Nº 28547/10 v. 31/03/2010

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza al imputado Juan Ernesto Villagra, DNI 21.692.978, a comparecer al Tribunal, dentro del término de tres (3) días, a contar desde la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y reprimidos por los artículos 292, primer párrafo y 296 del Código Penal, en el marco de la causa Nº 8.067, caratulada "Krannichfeldt Oscar Alfredo s/Dcia. Pta. Inf. Arts. 292, 293 y 296 C.P."; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 1, 9 de marzo de 2010.

Augusto Peloso, secretario federal.

e. 25/03/2010 Nº 28191/10 v. 31/03/2010

Nº 2

"//mas de Zamora, 4 de marzo de 2010. Atento lo informado por personal de la Comisaría del Virrey del Pino, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en ampliación en los términos del art. 294 del C.P.P.N. del imputado de autos Alcides Juan López –titular del D.N.I. nº 18.808.498 y con último domicilio sito en la calle Celini 6087 del Barrio San Javier, Gonzalez Catán, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 8 de abril del cte año, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiará a sus efectos. Notifíquese. Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mí: Rafael Leal. Secretario Federal".

e. 25/03/2010 Nº 28124/10 v. 31/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 5172 caratulada "Castillo Sifuentes Persci Brander s/Inf. Art. 292 CP", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– a Persci Brander Castillo Sifuentes, de nacionalidad peruano, con pasaporte peruano Nº 3123160, nacido el día 8 de marzo de 1976, hijo de Duillo Castillo Chocen y Fredesvinda Sifuentes Milla, para que comparezca ante este Tribunal, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (conf. art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y consecuentemente ordenar su captura.

San Martín, 22 de febrero de 2010.

Felipe José Murella, secretario.

e. 25/03/2010 Nº 28044/10 v. 31/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

"//mas de Zamora, 10 de marzo de 2010. En punto a las constancias obrantes a fs. 52, 55vta y 57/58, dispóngase la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. de la imputada de autos, Moira Juana Gutierrez –titular del D.N.I. nº 26.747.531– y con último domicilio sito en la calle La Rioja 76 piso 1º dpto "B" de Capital Federal, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 12 de abril del año 2010, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Los edictos se publicarán durante el término de cinco días en el Boletín Oficial, al cual se oficiará a sus efectos... Fdo.: Carlos Alberto, Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mí: Sabrina M. Fanello. Secretaria Federal".

e. 25/03/2010 Nº 28186/10 v. 31/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la Causa Nº 5492 caratulada: "Avalos, Rogelia Por Infracción Ley 11.723", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Rogelia Avalos, de nacionalidad: Boliviana, instruida, de -ocupación vendedora ambulante, de estado civil viuda, titular del D.N.I. Nº 92.789.384, con último domicilio conocido en la calle General Pico Nº 470 de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas de la Provincia de Buenos Aires, para que se presente a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y librar las ordenes de captura correspondientes.

San Martín, 26 de febrero de 2010.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 25/03/2010 Nº 28017/10 v. 31/03/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr.Juan Manuel Yalj, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nº 5507 caratulada "Pierluca, Oscar Alfredo p/Encubrimiento", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a los imputados Adriana Sandra Giunta, argentina, titular del DNI Nº 18.328.141 y Jorge Alberto Battaglia, argentino, titular del D.N.I. Nº 10.113.022, para que se presenten ante este Tribunal dentro del quinto día de enterados, a fin de notificarlos de la formación de este sumario, del Sr. Juez y Sr. Fiscal intervinientes, como así también de su derecho de designar un letrado que la asista, en cuya oportundidad se les extraerán fichas dactilares para actualizar sus antecedentes criminales, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia (conf. art. 150 del CPPN).

San Martín, 26 de febrero de 2010.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 25/03/2010 Nº 28015/10 v. 31/03/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, Secretaría nº 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 64.313, caratulada: "Guerrero, Fidel Salvador S/Pta. Infracción ley 23.737", en el que se resolvió atento a que se desconoce el actual domicilio del encartado Fidel Salvador Guerrero, nacionalidad argentina, nacido el día 18 de junio de 1.974, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruido, hijo de Héctor Alberto y de Gladis Dolly Godoy, titular del documento nacional de identidad nro. 23.815.859, con domicilio en la calle Constancio Vigil Nº 2.164 de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown notificar por edictos que en fecha 21 de diciembre ppdo., se resolvió: I.- Disponer el sobreseimiento en la presente causa de Fidel Salvador Guerrero, en orden al delito previsto y penado por el art. 336 3ro. del Código Procesal Penal de la Nación, con la declaración que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozados (arts. 334, 336 inc. 3ro. y ultima parte del Código Procesal Penal de la Nación). – Fdo. Carlos Alberto Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los diez días del mes de marzo del año dos mil diez.

e. 25/03/2010 Nº 28181/10 v. 31/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a Alberto Rico, DNI nro. 14.900.785, para que comparezca ante esta sede a fin de recibirle declaración indagatoria, en el marco de la causa 3183, caratulada "Lavecchia, Elisabet Elina (encargada del R.N.P.A. San Isidro nro. 6) su denuncia por infracción al artículo 292 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

San Isidro, 24 de febrero de 2010.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 25/03/2010 Nº 28039/10 v. 31/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Adrián Carballo, cuyo último domicilio conocido fuera el de calle 59 esquina 144 de Los Hornos o en su defecto calle 155 entre 69 y 70 de Los Hornos, imputado en causa Nº 7/6860, caratulada: "Sanguinetti, Alberto s/Inf Arts 292 y 296 C.P.", del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del artículo 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.), el mismo deberá comparecer munido del original de su DNI. A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "///Plata, 8 de abril de 209.- Por recibido, agréguese y atento lo solicitado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Adrián Carballo, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 296 en función del artículo 292 del Código Penal; el mismo deberá comparecer munido del original de su DNI. … "Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Duro, Secretario Federal.

Secretaría Penal Nº 7, 3 de marzo de 2010.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 25/03/2010 Nº 28237/10 v. 31/03/2010

Por el presente se notifica a Romualdo Cicchiello, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles con fecha 15 de octubre de 1947, de estado civil casado, de profesión y/o actividad industrial, instruido, ultimo domicilio conocido en la calle San Martin 654 piso 15 dpto. B de Quilmes; titular del C.I.P.F.A. nro. 10.132.727, hijo de Roberto (f) y Antonia De Blasio, de la resolución que se transcribe: ////PLATA, 9 de febrero de 2010. Resuelvo: Regular los honorarios del letrado Dr. Bernardo Jesús Pelen, por la labor desempeñada en los presente autos 7413, en la suma de pesos un mil ($ 1000). Art. 534 del C.P.P.N. Regístrese, notifíquese y cúmplase con el archivo ordenado, a fojas 222. Firmado Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Subrogante." dictada en la causa 7413 caratulado Cristem S.A. s/Inf. Ley 22362" del registro del Juzgado federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 1 de marzo de 2010.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 25/03/2010 Nº 28264/10 v. 31/03/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 12.220, caratulada "Anadolu S.R.L. s/ Av. de Contrabando (Actuaciones por Separado Nº 3)" del registro del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Rubén Daniel Petrinec, titular del D.N.I. Nº 12.209.477, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 17 de marzo de 2010.- … Notifíquese a … Rubén Daniel Petrinec lo dispuesto a fs. 1074 (art. 259 del C.P.P.N.) … .-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fis-

cal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló (P.R.S.). Secretario. Auto de fs. 1074: "Buenos Aires, 11 de marzo de 2010.- … déjase sin efecto la designación dispuesta … y desígnase a Ana Victoria Chites para que traduzca al idioma portugués el exhorto ordenado ... Notifíquese.-" Fdo.: Carolina Robiglio. - Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaria, 17 de marzo de 2010.
Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario PAS.

e. 26/03/2010 Nº 28885/10 v. 05/04/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", cita y emplaza a Graciela B. Zimmermann, DNI Nº 17.985.360 con último domicilio conocido en Avenida Felipe Hughes 646 de la localidad de Hughes, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Gierd, Luis Alberto y Otros s/DL 6582/58", Expte. Nº 330/04B, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 34 del Decreto Ley 6582/58, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarada rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 11 de marzo de 2010. Atento lo informado por Comisaría 11ª de la Unidad Regional VIII a fs. 160, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Graciela B. Zimmermann comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaració indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN" Fdo.: Dr. Carlos Vera Barros, Juez Federal. Ante mí, Dr. Marcelo Alesso. Secretario". Carlos A. Vera Barros, Juez Federal.
Marcelo E. Alesso, secretario.

e. 25/03/2010 Nº 28379/10 v. 31/03/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1, Secretaria Nro. 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires: Ricardo Héctor Silva - DNI 10.407.277 "///Martín, 23 de febrero de 2010 (...) En atención a lo informado... respecto del domicilio de Ricardo Héctor Silva, cítese al nombrado por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del CPPN. Ello, a efectos de que, dentro del quinto día de la última publicación, se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín –sito en Mitre 3527 de esta localidad–, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN), en la presente causa nro. 4487 de la Secretaría Nro. 2, en orden a los delitos previstos y penados por los Arts. 292, 293 y 296 del CP, conforme lo ordenado en el décimo párrafo de la providencia de fs. 482/483. En caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura... Fdo. Daniel O. Gutierrez (Juez Federal Subrogante). Ante mí: Dr. Florencio L. Pinheiro (Secretario)".

e. 25/03/2010 Nº 28129/10 v. 31/03/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, notifica a Martín Roque Muños (D.N.I. Nº 28.554.603) deberá comparecer ante este juzgado en el que se encuentra citado a prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. dentro del tercer (3) día de notificado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 25/03/2010 Nº 28370/10 v. 31/03/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	13/11/2009	CELIA CARMEN FERNANDEZ	29469/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	04/03/2010	SARA MARGARITA PANDOLFO	29234/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	16/02/2010	ATILIO AUGUSTO MORBIDELLI	29245/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/02/2010	LEONARDA DORIA	29230/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	23/12/2009	ALFREDO CINALLI Y GENOVEVA DOLORES NANCER	29610/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	03/12/2009	ALEJANDRO NIKADO	29345/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	19/03/2010	ROSA NATIVIDAD COVATI	29275/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	11/03/2010	MATILDE GARCIA BEMPOSTA	29435/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	15/03/2010	GUILLERMO MONTERO	29647/10
17	UNICA	MARIEL GIL	04/03/2010	MARIA IRMA GHISOLFI	29384/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/03/2010	HECTOR CARLOS DAVILA	29472/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/03/2010	MARIA ELENA CENTENO	29474/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	24/11/2009	ALBINA CALVO	29430/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/12/2009	SOLDATI EDITH	29241/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	17/02/2010	PASCUAL POLITO	29439/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/02/2010	NORMA LILIANA GENTILE	29342/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/03/2010	VALERIO MAGNANELLI	29284/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	16/03/2010	FELIPE JULIO FIORE	29373/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/03/2010	ALVAREZ CARMEN EMELINDA	29576/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	19/03/2010	LOPEZ ESTEBAN BRUNO	29416/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	09/12/2009	JORGE EDUARDO BENITO	29548/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	12/03/2010	SIGUEKO MIYASHIRO Y SHIGEKO MIYASHIRO	29292/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	09/03/2010	VIDALES MARCELO	29355/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/03/2010	TOMAS MARCELO MARQUE	29460/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	19/03/2010	MARTA ELENA MAIDATA	29457/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	17/03/2010	DELIA ARZENO	29269/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/02/2010	AGUSTINA BARREIRO	29383/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/03/2010	GUTMAN ENRIQUE MARIO	29406/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	17/03/2010	BORIS FURMAN	29255/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	22/03/2010	LORENZO FONTANELLA	29540/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	17/02/2010	CARLOS ALBERTO ROSSI	29299/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	26/02/2010	ARMANDO KULBERG	29428/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	22/03/2010	JUAN GALLICHINI	29309/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	18/03/2010	NOEMI OLGA SPINELLI	29239/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	01/03/2010	COMPOSTO HORACIO	29462/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	17/03/2010	RAFAEL DI FAZIO	29464/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	22/03/2010	ALLEMAND MARIA ELVIRA	29341/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/03/2010	MIGUEL BENHABIB Y MIRYAM COHEN	29332/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/03/2010	PATRICIO ROBERTO SCHULTE	29263/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	18/02/2010	CORDOBA AMERICO Y/O CORDOBA, AMERICO FELIX	29495/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	17/03/2010	MARTHA BEATRIZ ORLANDO	29338/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	17/03/2010	LUIS GUSTAVO BASSANI	29448/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/03/2010	EVANGELINA RODRIGUEZ	29351/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/03/2010	FRANCISCO ROBERTO FRASCA Y FELICIA FAZIO	29248/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	05/02/2010	JORGE FINOCCHIETTI	29374/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	11/03/2010	RICARDO ARDEN COUCH	29233/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	18/03/2010	MARIA DE LAS MERCEDES DE MIGUEL DE VALLARINO	29417/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/03/2010	ALICIA MENDEZ	29408/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/03/2010	JORGE ANDRES FINDOR	29412/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/02/2010	CLAUDIO FELIPE FERNANDEZ	29235/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	18/03/2010	ORLANDO DOMINGO FROSIANI	29513/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	26/02/2010	MATEYKA MARIA ELENA	29478/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	18/03/2010	MANUEL FONDEVILA	29236/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/03/2010	SAGASTA LEANDRO AMADOR	29254/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/03/2010	NESTOR ALFREDO DIAZ	29270/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	22/03/2010	DELIA FELISA SCRAVAGLIERI	29427/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	18/03/2010	HORACIO JUAN LAMOGLIE Y ELSA ROSA CARDOZO	29378/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/03/2010	MARIA DE LOS DOLORES URIBURU	29499/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/03/2010	FILOMENA DE PAOLA	29510/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/02/2010	VIVIANA DORA ESTHER ALDUNCIN	29475/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/03/2010	RAUL RAMON BELLO	29687/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	12/02/2010	AMBROSIA DEL VALLE MOLINA	29304/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/03/2010	JULIO ERNESTO MARASCHI Y ERNESTA ZINNO	29252/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/03/2010	UBALDO ENRIQUE CARUSO	29493/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	01/03/2010	MARIA TERESA MEDICI	29444/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	18/03/2010	PAULINA ITATI BLANCO	29413/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	22/03/2010	SILVIA LILIANA BEATRIZ MALIMOVKA	29530/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	18/03/2009	ESTHER ANTONIA DE MIGUEL	29524/10

e. 29/03/2010 Nº 1561 v. 31/03/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	16/02/2010	RAMONA YOLANDA CASTILLO	29896/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	26/02/2010	ANTONIO GONZALEZ	30158/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	23/03/2010	MARIA DOROTEA FERNANDEZ	30171/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	19/03/2010	CONSTANTINO KATSIYANNIS	29893/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	18/03/2010	CARLOS NESTOR BULACIOS	30169/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	19/03/2010	CARLOS EDMUNDO VILLAFAÑE	29966/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	26/02/2010	MARCET HUGO FERNANDO	30202/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	01/02/2010	RAMON ANGEL QUISPE	29947/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	16/03/2010	JUAN ANTONIO VICHERA	29894/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/03/2010	ANA CLAUDIA SCARANO	30205/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/03/2010	PESO MARCELINO Y MARTINEZ MANUELA MAGDALENA	30109/10
17	UNICA	MARIEL GIL	19/03/2010	ADOLFO ROSENDO FERNANDEZ	30114/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	05/03/2010	ROSER ELSA	30204/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/03/2010	JORGE VICTOR SZEWIERGA	29968/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	04/03/2010	CATTANEO ZUNILDA MABEL MARIA	30088/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	10/03/2010	AYALA PARDO ERNESTO	29902/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	02/03/2010	SOLARI NORBERTO ORLANDO	29977/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	10/03/2010	FELDMAN ELENA FELISA	29917/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	04/03/2010	OSMAN SILVIA NOEMI	29938/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	25/09/2009	BEATRIZ JULIA RONCAGLIA	30184/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	03/05/2009	MANUEL MONTES	30099/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	11/03/2010	OSVALDO DELFOR CARRACEDO	30075/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	16/03/2010	BARBALACO SANTIAGO	29934/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	15/03/2010	LUISA ROLANDO	30096/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	18/03/2010	ORLANDO EMILIO VITALIANO	30080/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/03/2010	MARIA DEL CARMEN PINTO Y FRANCISCO ALBERTO RAMOS	30059/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/03/2010	VARGAS JULIANA	29908/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	11/03/2010	ROSA RIZZO Y JOSE ZICCARELLI	30216/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	15/03/2010	CERCHIARO ROSA SANTOS	29958/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	01/03/2010	FRANCISCO SAINATO Y MARIA ROSA FERRARO	29916/10
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/02/2010	CARLOS SEGUNDO DIAZ Y TERESA ORCIUOLI	29970/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/03/2010	AMALIA DOMINGA ODERDA	29919/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	17/03/2010	LORENZO VARELA	29957/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	19/03/2010	NOEMI ALICIA LOPEZ	30172/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	12/03/2010	MIGUEL ANGEL HERMAN BOERO	30159/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
54	UNICA	JULIAN HERRERA	23/03/2010	EUSEBIO ALMARZA	30150/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	23/03/2010	RAJELIA BARASCH	30117/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	22/03/2010	GRACIELA AMELIA IGLESIAS	30002/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/03/2010	WILFREDO ANTONIO OCAMPO Y NATIVIDAD AMARELLE	29939/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	24/11/2009	RODRIGUEZ SENEN	29985/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	15/03/2010	BERMEJO JUAN JOSE Y MARTIN EMILIANA	30084/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	08/03/2010	ERIC ARNALDO VAZQUEZ VILA	30138/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/02/2010	CASTRO MANUEL	29926/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/03/2010	YOLANDA MARIA PERSI Y CHAVES RUBEN NESTOR	29927/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	18/03/2010	RUBEN ROJO	29954/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	15/03/2010	MATEO ALFREDO CARRILLO	30157/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/12/2009	FRANCISCA ANGELA FABREGAT - ESTEVE Y/O, FRANCISCA ANGELA FABREGAT Y/O FRANCISCA ANGELA FABREGAT DE MARCOS	30187/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	17/03/2010	FELIPA DEL VAL	30197/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	16/03/2010	HORACIO ANGEL PEREZ MONTEAGUDO	30019/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	23/12/2009	JOSE ANTONIO ESPINA Y MERCEDES MESA	25094/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/03/2010	FRANCISCO PIRELLI Y JULIA CONSUELO DOSIO	29991/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/03/2010	MARIO BLANCO y DORA NELLY CAFFARO	30181/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/03/2010	TOSI LIBERO Y ALONSO MARIA ESTHER	29898/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/03/2010	RIVERO ROBERTO OSVALDO	30337/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	09/03/2010	ANTONIO MARIO AGOSTINETTO	30092/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/03/2010	JOSE RUDECINDO JUIZ	30191/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/02/2010	HAYDEE MARTINEZ	29935/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/03/2010	GARCIA ERNESTO EDUARDO	29998/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	10/03/2010	TRIBUZIO PASCUAL	30022/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	18/03/2010	MARIA DEL CARMEN LAURICELLA	30209/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/03/2010	HONORIO OSCAR SEVERINO	30152/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/02/2010	MARIA DEL CARMEN SANTAGADA	30085/10

e. 30/03/2010 Nº 1562 v. 05/04/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil no 2, a cargo del Dr. Jose B. Fajre, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “Poliak Raul Ignacio c/Martínez Angel y otro s/ejecución hipotecaria” (Expte. 65791/07) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de abril de 2.010 a las 10,30 hs., en punto, en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Uriarte Nº 1.454/56, entre Gorrti y Jose A. Cabrera, U.F. Nº 33 del Piso 6º “C”, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 20, Parc. 30, Matrícula 18-5333/33. Superficie 37,05. Porcentual 2,02%. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 189, se trata de un departamento de 2 ambientes, baño y cocina. En buen estado de uso y conservación y ocupado por quien dijo ser Mirta Martínez, en carácter de ocupante y sin haber acreditado documentación alguna. Base U$S 30.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00) y sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Adm. del Consorcio la suma de $ 5.762 al 28.2.10, al GCBA $ 2.008,81 al 12.3.10.; a OSN sin deuda, a AYSA $ 21,1, a A. Arg $ -0,19 todas al 11.3.09. No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. (Conf. plenario en autos Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip). No procederá la compra en comisión ni la declaración de indisponibilidad de fondos producidos en el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y dentro de los 5 días de aprobado el remate, depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de abril de 2010 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario.

e. 30/03/2010 Nº 30931/10 v. 31/03/2010

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría única, sito en Talcahuano 550 Pº 6º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Laboratorios Welt SAIyC y Otros s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 61595/97, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día 7 de Abril de 2010 a las 11 horas en punto en el salón de la calle Jean Jaurés 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en calle Tronador 3032 entre Congreso y Quesada de esta Ciudad, Matrícula 16-31945, Nom. Catastral: Circ. 16; Secc. 53; Manz. 123; Parc. 8b. Sup. terreno: 715,76m2. Según informe (fs. 867) se accede por Nº 3030 (ingreso de personal) y por Nº 3032 (portón de entrada para vehículos), en ambas faltan números. Las dos entradas son de chapa y color verde; se desarrolla en dos plantas y altillo y su frente en la P.B. se encuentra revestido en cerámico verde. En P.B. ingresando por el 3030 se accede a una recepción, 2 oficinas, vestidor, sector producción con 4 divisiones, una escalera caracol que lleva a la P.A., y un amplio depósito atrás; con acceso por el portón del 3032 hay un estacionamiento descubierto y al final una cocina-comedor para el personal con patio y parrilla. Por una escalera interna de cemento se accede a la P.A. donde hay oficinas administrativas y técnica y sala de directorio; baños con vestidores, mas un altillo, baulera y una amplia losa sin construcciones. Superficie cubierta aprox. 973 m2 de buena calidad. A. metros de Av. Congreso y cercano a Av. Monroe y Est. Coghlan y Est. L. M. Saavedra, ambas del ex FCGBM; de fácil acceso en vehículo. Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado. Fotos fs. 778/786. Deudas: GCBA fs. 827 al 26/05/08 $ 20.288,08. Aguas Arg fs. 828 al 22/05/08 $ 515,38. AySA fs. 829 al 22/05/08 $ 2.776,05. OSN fs. 830 al 26/05/08 sin deuda. Base: $ 1.065.000 Seña: 30% Comisión: 3% Sellado 0,8% a/c comprador Arancel: 0,25% Al contado y mejor postor en el acto de la subasta. En caso de fracasar esta subasta se realizará una nueva el día 21 de Abril de 2010 a las 11:30 horas Sin Base y al mejor postor. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de derechos del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC e integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal, en el banco de depósitos judiciales; si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Conforme doctrina fallo plenario Fuero Civil de fecha 18/02/99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipot” … “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Por el contrario, en caso de insuficiencia de fondos, deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes” Visitas: días 5 y 6/04 de 15 a 16 horas para la subasta del 07/04/10, y los días 19 y 20/04 de 15 a 16 horas para la del 21/04/10.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 30/03/2010 Nº 30927/10 v. 31/03/2010

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría única (Talcahuano 550 piso 6º) comunica por dos días, en el juicio “Banco Comafi S.A. c/Dizeño S.A. s/Ejecución Hipotecaria Expte. 111037/00” que el Martillero Roberto M. Plorutti (t.e. 4816-4625) Rematara al contado y al mejor postor el día 8 de Abril de 2010 a las 10:00 hs. en punto en Jean Jaures 545 de Cap. Fed., los inmuebles ubicados en Capital Federal los inmuebles sitos en Capital Federal calle Chile 2529/47/49 UF 58 y UF 62, matrícula 10-2520/58/62., con las bases de $ 100.000.- y $ 64.000.-, el que según constatación se trata Ubicación: Barrio San Cristobal.- Se trata de un Edificio Torre en P.H. de P.B. y 9 pisos, de 25 años de antigüedad apróx., 2 ascensores, servicios individuales -a) U.F. 58 piso 9º “A” consta de una sup. de 71,20 m2 apróx., ubicada al frente, consta de liv-com., 3 habitaciones, baño, toilet c/ducha, cocina y lavadero.- Pisos cerámicos esmaltados.-Muy buen estado general, ocupado por la Señora Yamila Scovenna, su Esposo y 2 hijos menores.-b) U.F. 62 piso 9º “D” consta de una sup. de 53,93 m2 apróx., ubicado lateralmente, consta de liv-comedor, cocina, lavadero, balcón, 1 dormitorio y baño.- Pisos cerámicos y moquet.- Muy buen estado.- Se encuentra ocupado por la Señora María Alejandra Nori y 2 hijos menores.- Zona residencial asistida por todos los servicios.- Base de $ 100.000.y $ 64.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25% s/acordada Nº 24 de 2000. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad.- No se admitirá la compra en Comisión.- Para el caso de que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo a partir del vencimiento de dicho plazo devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo.- Registra deudas: ABL U.F. 62 Fs. 522 $ 798,44 y U.F. 58 fs. 523 $ 564,71, A.A. fs. 470, Expensas al 22/9/06 U.F. 58 $ 205,37 y abona la suma de $ 199,49 y una U.F. 62 adeuda la suma de $ 32.063,92 abonando la suma de $ 148,33.- Exhibición: 6 y 7 de abril de 2010 en horario de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2010.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 30/03/2010 Nº 30930/10 v. 31/03/2010

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 43, sito en la calle Uruguay 714, E.P., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos HSBC Bank Argentina S.A. c/Queiruga Jorge Manuel y otro s/

ejecución hipotecaria (Expte. 21.816/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de abril de 2010 a las 11 hs., en punto, en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Velez Sarsfield 260/62, P.B., Depto. A, U.F. 7, entre San Martín y Av Mitre, de la Localidad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., matrícula 2307/7. Nom. Cat.: Circ.II, Secc.C, Mza. 11, Parc. 53, Subp. 7, Pol. 00-07 y 01-04. Superficie 88,86m2. Porcentual 10,19%. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 195, se trata de una vivienda en P.H. con entrada por el nº 260 de la calle Velez Sarfield, por pasillo primera puerta a la derecha que consta de patio al ingresar, cocina comedor, 3 dormitorios, baño y terraza libre, en regular estado de uso y conservación, ocupado por el Sr. Juan F. Vazquez y su esposa Laura S. Chiramberre, quien manifestó ser el yerno del demandado. Base $ 70.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Sin deuda por expensas, por no existir allí administración de Consorcio (fs. 89), Sin deuda a OSN (fs.138); a A. Arg $ 3.776 al 14.7.09 (fs.191), a la Munic. de Avellaneda $ 2276,24 al 22.12.05 (fs. 113); a ARBA $ 647,80 al 31.1.06 (fs.125). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El adquirente deberá tomar posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de abril de 2010 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 30/03/2010 Nº 31986/10 v. 31/03/2010

Nº 62

El Juz. Nac. de 1ra Inst. en lo Civ Nº 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Sec. única, sito en Av. Inmigrantes 1960, P. 1º, CABA, comunica por 2 días, en autos caratulados: "Consorcio Irala 131 c/Guerrero Alejandro s/Ejec. de Exp"; Exp. Nº 6422/00, que el martillero Roberto Máximo Marti rematará el día 9 de abril de 2010 a las 9 hs. en punto, en Jean Jaures 545 C.A.B.A., el bien sito en Irala 131 entre Pilcomayo y Pi y Margall, piso 1º unidad funcional nro. 6 de C.A.BA., mat. 3-2920/6, Circ. III; Sec. 8; Manz. 71, Parc. 22. Ocupado por Jorgelina Fernanda Diaz DNI. 23838361 y Catalina Natacha Guerrero Diaz (menor de edad). Sup. según tit. 46m2, Posee: liv com, 1 dor, un baño, cocina, regular estado. Base: $ 87.700.- Seña: 30%; Comisión: 3%, y 0,25% (Acdada 10/99 C.S.J.N.); Todo en efectivo y/o cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez acreditados los fondos en el expte. Deudas: O.S.N. no registra deuda, Aysa $ 299 al 28/2/08, Aguas Argentinas 50,30 al 22/12/09, ABL $ 670,23 al 18/02/08, Expensas comunes ordinarias y extraordinarias $ 22601.56 al 09/04/09 dentro de los 5 días de aprobado el remate,el adquirente deberá depositar judicialmente en el Bco Nación el saldo de precio, caso contrario abonara intereses calculados a tasa pasiva promedio del Bco central de la Rep Arg, desde el vto. del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva, El comprador constituira domicilio en el lugar de asiento del juzgado, bajo el apercibimiento que establece, en lo pertinente, el Cód. Procesal (art 133). De acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec hipotecaria", en caso de no existir remanente quedaran exentos de abonar lo correspondiente a impuestos tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesion, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas; Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones estaran a cargo del comprador solo a partir de la toma de posesion, las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente, deberan ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procede la compra en comision. Los concurrentes a la subasta deberan asistir munidos de DNI, como asi tambien del dinero correspondiente a la seña y comision o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel previsto por la acordada 10/99 del 0,25%. Exhibición: Día 6 y 7 de abril de 2010, de 11 a 12 hs.- Publíquese el presente Edicto, por 2 días en el Boletín Oficial.

Dado, por Mandato de su Señoria, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en Bs. As., a los 25 días del mes de marzo de 2010.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 30/03/2010 Nº 30926/10 v. 31/03/2010

Nº 109

Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Guillermo Dante González Zurro, Sec. única, a mi cargo, sito en Talcahuano 490 P: 4º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "Cons. Prop. Perú 428 c/Palermo, Amalia María Carmen s/Sucesión y otros s/Ejecución de Expensas (Reservado)", expte. Nº 103.790/1995, que -conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse- el 14 de abril de 2010 -12 hs. En Punto- en Jean Jaures 545, Cap.Fed., el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc.; TE: 011-5031-1924/5) rematará al contado y al mejor postor, Desocupada, la U.F. Nº 6 -Letra "A"- del 1º piso de Perú Nº 428, e/Venezuela y Av. Belgrano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 13, Secc. 2, Manz. 31, Parc. 4F, Matrícula 13-152/6). Sup. 70 m2. Porc. 3,47%. Consta de un amplio living-comedor con ventana a la calle, un dormitorio con balcón, un pasillo y baño completo, cocina y una habitación de servicio con baño. Estado gral. regular. Exhibición: 6 y 7 de abril de 2010 de 14 a 16 hs. Base $ 140.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 0,8%. Deudas informadas: OSN residual al 2/10/06 (fs. 658) y Aguas Argentinas (fs. 971/72): no registra deuda; ABL al 31/8/09 (fs. 948/53): $ 9.753,69 (Partida 1063803); AySA al 29/9/09 (fs. 966/68): $ 991,58; Expensas a mayo 2006: $ 66.198,08. Con fecha 29/07/09 se amplió la demanda por expensas adeudadas de junio 2006 a mayo 2009 por la suma de $ 16.874,14 (fs. 934). Importe mensual: $ 457.- (fs. 1045). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el CPCCN: 580. El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del Boleto de Compraventa.

En Buenos Aires, 22 de marzo de 2010 Año del Bicentenario.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.

e. 30/03/2010 Nº 30935/10 v. 31/03/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 desempeñada por la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, C.A.B.A., comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos caratulados "Szwarcberg Hermanos S.A. s/Incidente de Realización de Inmueble Estancia Santa Teresa (La Reja)" Expte. Nº 64914/08, que el martillero Mario H. Novillo Díaz, rematará en pública subasta, el día 8 de abril de 2010 a las 10:30 hs. en Jean Jaures 545 C.A.B.A., un lote de terreno baldío, desocupado, con arboleda. Sito en la calle Santa Cruz Nº 3.997, sobre calle de tierra, Estancia Santa Teresa, La Reja, Pcia. de Buenos Aires. Como dato informativo, de la estación La Reja, tomar la calle Rubén Darío, hasta la Av. Boulevard Beato Escriva de Balaguer, tomando a mano izquierda, en su esquina hay un eucalipto de grandes dimensiones. Superficie: 1.736,72 m2 aprox. Ad-Corpus. Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. G, Parc. 5, Quinta 6, Matrícula FR 3973, Partida 074-064742-3. Base $ 17.360. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0.25% y Sellado de Ley 1%, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá depositar el Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Ciudad Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cod. Proc., y deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones -sean estos de carácter Nacional, Provincial u Municipal- devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Las expensas comunes devengadas con anterioridad a la subasta son obligaciones "propter rem", y que en caso de que el precio de la cosa no alcance para que dicha deuda sea satisfecha por el vendedor, las mismas deben ser pagadas por el adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC 212). Exhibición Se visita libremente después de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 19 de marzo del 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 30/03/2010 Nº 30074/10 v. 31/03/2010

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Callao Nº 635, Planta Baja, hace saber por cinco días en los autos "Semowoniuk Andres Carlos, s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes", (C.U.I.T. Nº 20-04379285-8) Expediente Nº 075.231, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día miércoles 28 de abril de 2010, a las 10,30 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas judiciales sito en la calle Jean Juares Nº 545, Capital Federal.- Los siguientes bienes: 1º) El 50% indiviso, de un inmueble ubicado con frente a la calle Gana Nº 941/43, entre las de Nogoya y Santo Tome, Capital Federal.- Posee portón y puerta de acceso, garage, living, dos ambientes, baño, cocina y patio, a continuación del garage hay otro pequeño patio, que separa a otra unidad de vivienda, que se encuentra en el contrafrente y se compone de living, comedor, cocina, bañó, un dormitorio y patio, se encuentra ocupado por la Sra. Ana Andrea Rozehnal con su familia.- Edificada en el Lote 24, de la Manzana 1, que mide 9m10 de frente al O, igual medida e su contrafrente al E, 22m94 en el costado N, y 22m93 en el costado S.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 93, Manzana 26, Parcela 23.- Matrícula Nº 1560854.- Base $ 56.000. 2) La Unidad Funcional Nº 10, sita en la Planta Baja, del inmueble calle Congreso Nº 4691 esquina calle José Hernandez Nº 3096, de la Ciudad de Villa Ballester, Pdo.de Gral.San Martín, Pcia.de Buenos Aires.- Se trata de una cochera semicubierta, con acceso propio y exclusivo, lindero a la calle José Hernandez Nº 3096, con portón de acceso doble hoja, con alambra romboidal y color blanco, es semicubierta y su fondo descubierto, y se encuentra ocupada por el Sr. Andres Carlos Semowoniuk, en calidad de propietario.- Posee en. una Superficie Semicubierta de 21,23m2., descubierta de 7,50m2., Superficie Total para el Polígono y la Unidada Funcional de 28.73m2.- Poligono 00-04.- Porcentual 0,037%.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección H, Manzana 7, Parcela 34, Subparcela 10, Poligono 00-04.- Matrícula Nº 718/10.- Base $ 5.000.- 3) Un automotor marca Peugeot, Modelo 405 GR TF, Sedan 4 Puertas, Año 1994, con Motor marca Peugeot Nº 10CWN41003370, con chasis marca Peugeot Nº * 8AS4BD2H2* R5117085, Dominio SXC937, se vende en el estado en que se encuentra.- Base $ 9.000.- Las ventas son al contado y al mejor postor. Los inmuebles no abonarían expensas según información obtenida por la sindicatura.- El comprador del inmueble y de la Unidad Funcional deberán abonar Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., - Acordada 24/00 0,25% y Sellado 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, y deberán depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad da notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.).- En caso de adeudarse patentes, tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes.- La escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.- La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta es al contado y al mejor postor.- El comprador del automotor, deberá abonar el importe total de la venta, Comisión 10%, I.V.A. sobre la venta y sobre la comisión, Acordada 24/00 0,25% y Sellado de Boleto 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta.- Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del juzgado.- Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta, haciéndose saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El martillero controlará que la seguridad policial retenga provisoriamente los documentos (DNI) de los asistentes hasta la finalización del acto. No podrá ingresar al salón ninguna persona que no pueda acreditar su identidad del modo antes señalado.- El martillero informará a los asistentes antes de comenzar la subasta que quien resulte adjudicatario deberá en caso de ser apoderado o mandatario, informarlo públicamente en el mismo acto de la subasta sin cerrarse el mismo, indicando de viva voz quién es su poderdante o mandante y, deberá declarar tras el cierre del acto si tiene los fondos necesarios a fin de pagar la seña, los gastos del remate, el arancel, el sellado, la comisión del martillero, y el I.V.A. sobre la misma si correspondiere. El martillero no cerrará el acto hasta haber comprobado que los fondos para el pago se encuentran inmediatamente disponibles y, para el caso de que la demora en la enterga de los fondos superase los quince minutos de espera, descartará la postura y continuará con la subasta partiendo de la útima oferta anterior a la descartada. Para ello, previamente informará a los asistentes que pueden aguardar su comprobación y que, eventualmente y de no efectuarse el pago en tiempo, la subasta puede continuar del modo antes señalado. Exhibición de la U.F. y del automotor los días 22 y 23 de Abril de 2010 de 10 a 12 hs. y del inmueble de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 25/03/2010 Nº 28384/10 v. 31/03/2010

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, P.B. Capital comunica por dos días en el juicio: "Sicompra SA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Automotores (Dominio CAH 128 Marca Ssangyong -Tipo de Vehículo Furgón) - Expte. 055199–", que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2) rematará el próximo 8 de abril del 2010 a las 10.15 hs. en punto, en Jean Jaures 545 - Capital, el vehiculo-furgón marca Ssangyong dominio CAH 128, Nº de chasis KPACA4E81VP059059, motor Nº 66291110058210, en el estado físico en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido, no se admitirán reclamos en cuanto a su estado y conservación. Base: $ 18.750.-. Al Contado - Al Mejor Postor - En Dinero Efectivo - Comisión 10% más IVA. Arancel Oficina de Subastas: 0,25%.-. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas por patentes al 21/10/07, $ 4.803,26. El comprador adquiere el bien libre de deudas por patentes e infracciones. No se acepta la compra en comisión, así como la ulterior cesión de boleto. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: En donde se encuentra depositado, local-galpón sito en Monseñor Bufano 2674, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, el próximo 6 de abril de 11 a 13 hs. y/o coordinar con el martillero al TE. 4374-1949. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24522 y

art. 104, inc. 6. del Reglamento para la Justicia Comercial hasta dos días hábiles anterior a la fecha asignada para la subasta en horario de atención del Tribunal. El adquirente solo es responsable fiscal a partir de la toma de la posesión del bien.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 30/03/2010 Nº 31402/10 v. 31/03/2010

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germám Paez Castañeda Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por cinco días en autos "Asociacion Mutual de Las Fuerzas de Seguridad s/quiebra s/Inc. Subasta Pichincha 1641/ 45", Expte. 049197, Cuit 30-61209794-8, que el Martillero Jorge Ramón Torres, Cuit 20-04778218-00, Tel. 4981-0439, rematará ad corpus el día 14 de Abril de 2010, a las 10,45 hs., en punto, en la nueva sede de la Dirección de Subastas, calle Jeán Jaures Nº 545, de esta ciudad, el 100% del inmueble desocupado, ubicado en la calle Pichincha Nº 1641-45, entre la Av. Juan de Garay y calle Inclán, de esta Capital, edificado sobre lote de terreno designado según título como lote 19 de la Manzana B y mide: 8,66 m. de frente por 42,78 m. de fondo.- Sup. 368,48 M2.- Matricula 2-9510.- Nomenclatura Catastral: Circ. 2.-Secc. 24.- Manzana 88.- Parcela 45.- Partida 07-010152.- Zonificación C3 II AE 20.- Consta de dos entradas independientes y se desarrolla en planta baja y 1er. piso.- En el contrafrente consta de tres pisos destinados a depósito de mercadería y taller.- En P. baja hay un amplio salón con gabinetes divisorios y sala al frente y en el 1er. piso diversas oficinas, cocina y baños, encerrando en total una superficie cubierta de aprox. 960,23 M2 y se encuentra en regular estado de conservación.-Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor, en el estado jurídico que se encuentra.- Base Retasada $ 429.040.- Seña 30%.- Comisión 3%, Arancel 0,25% Acord. 10/99 y 24/00 CSJN.- Impuesto CABA 0,8%.-Para el supuesto de frustración por falta de postores,en el mismo acto transcurrida la media hora, procederá a realizar nuevo remate, retasando la base en un 25%, resultando $ 321.780. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa- Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta y serán abiertos por ante el Actuario a las 11 hs. del mismo día en presencia del martillero y de los interesados, debiendo las ofertas reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra (13/09/06) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos; las acreencias post concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad, serán a cargo del comprador.- El saldo de precio el comprador deberá abonarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (Art. 584 CPCC).- El comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicarle astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.- Exhibición los días 7, 8 y 9 de Abril de 2010 de 15 a 17 hs.-

Buenos Aires, marzo 22 de 2010.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 29/03/2010 Nº 29820/10 v. 06/04/2010

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, M. T. de Alvear 1840 P.B. Capital Federal, hace saber por 5 días en autos: "Reynoso Hnos, Reynoso Pedro, Reynoso José, Zurdo de Reynoso s/Inc. de Venta (Loc. de Maquinista Savio Pdo. de Escobar)" Expte: 53856, que el martillero O. A. Bozzola (CUIT: 20-04063082-2) rematará el 7 de abril de 2010 a las 10:00 hs. (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal, exhibición el 5 y 6 de abril de 2.010 de 11:00 a 12:30 hs, el 100% del inmueble sito en la localidad de Garín (hoy Maquinista Savio), Partido de Escobar, designación catastral Cir: IX, Secc: AA; Manz: 77 Parc: 5; Matrícula 43771, según constatación de fecha 12/8/09 el mismo se encuentra sobre la calle Chingolo entre las calles Violetas y Dalias, se trata de un lote baldío contiguo al de la esquina encontrándose desocupado alambrado con el pasto cortado. El lote se encuentra sobre el asfalto en un barrio de casas precarias, con muchas calles de tierra y habitado por gente de condición muy humilde en su mayoría cartoneros, a 300 mts del lote se encuentra una vila de emergencia y la zona es considerada peligrosa. Al contado y al mejor postor Base: $ 17.200 Seña: 30%, comisión: 3%, Arancel Acordada: 0,25%. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos dias antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 hs. en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir. El comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la posesión, por las generadas por tales concepto con anterioridad al decreto de quiebra, los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto de conservación. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º dia de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, se encuentran a cargo del comprador la totalidad de gastos e impuestos que demande la transferencia del dominio a su nombre, y en caso de encontrarse ocupado el inmueble el desalojo deberá solicitarse por la vía y forma que corresponda. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Hágase saber a los representantes que deberán concurrir a la subasta con el instrumento respectivo para exhibirlo en forma simultánea con la adjudicación de la compra en consideración del martillero y la sindicatura, y que de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 dias de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicarsele una multa de $ 100 a favor de la quiebra y que dentro de los 60 dias computados del mismo momento deberá realizar y acreditar la inscripción respectiva, bajo apercibimiento de aplicar identica multa y de viabilizar dicho trámite exclusivamente en forma extrajudicial. Toda cuestión relativa al saneamiento del título quedará a cargo del comprador exclusivamente y deberá ocurrir por la vía y la forma que considere conveniente a su derecho sin que pueda ser planteada la cuestión en estos actuados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2010.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 25/03/2010 Nº 27752/10 v. 31/03/2010

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - 1º piso, Capital, comunica por tres días en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para f/ Determinados c/Cari, Sergio Rubén s/ejecución prendaria (Expte. 15.648)", que el martillero Miguel de Elizalde rematará el martes 13 de abril de 2010 a las 9:30 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital, el automotor Chevrolet, sedán 4 puertas, Corsa Classic 4P Base 1.6 N, año 2004 - Dom. ELM 843 - Motor 5K5008658 - Chasis 8AGSB19N04R124807 - Base $ 12.000.- Al contado y efectivo. Comisión 10% + IVA-Arancel 0,25%. De no haber postores se aguardará 1/2 hora y se ofrecerá sin base. En el estado que se encuentra. En caso de corresponder el IVA será a cargo del comprador. Deudas a 17/8/09 $ 848,32 serán a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compra venta. Exhibe en Av. Piedrabuena 3880, Capital, desde el martes 6 de abril de 14 a 17 hs. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2010.

Agustín Passarón, secretario.

e. 29/03/2010 Nº 30037/10 v. 31/03/2010

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "Perrota Alfredo sobre quiebra", (expte. Nº 42.483), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. Nº 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día jueves 8 de abril de 2.010, a las 12.30 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures Nº 545 de la Capital Federal, 1/3 indiviso del lote de terreno baldío, sin ninguna mejora, ubicado en la calle Coronado, entre las de Tucumán y La Plata, completa la manzana la calle Maestro Argentino (ex Córdoba), de la localidad y Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.- Designado en el plano 46-1-72 como lote 2-c de la manz. 15.- Mide: 35,91 mts. de frente por 84,17 mts. de fondo.- Superficie 3.022 m^2.- Nomenclatura catastral, circunscripción I, sección D, quinta 15, parcelas 2-c.- Inscripción dominial matrícula Nº 33.827.- Título de propiedad glosado a fs. 297/300.- Atento las características del bien, las visitas quedan a criterio de los interesados.- Base de venta $ 1.777,78.- Al contado, al mejor postor y en el estado que se encuentran "ad corpus".- Acordada 24/2.000 de C.S.J.N. 0,25%.- Seña 30% (en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Cdad. de Buenos Aires, Sucursal Tribunales).- Comisión 3%.- Sellado boleto 1%.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora– que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador.- Respecto de las deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.; las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventaran con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo del adjudicatario.- Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal.- Se pone en conocimiento del eventual adquirente, que la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los 5 días subsiguientes a ello, por medio de mandamiento en el que actuará el síndico como Oficial de Justicia "Ad-Hoc-", con las facultades de estilo, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 255 L.C.- Se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión".- La identidad del fallido responde al L.E. Nº 7.607.598.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. Callao Nº 635, piso 4º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 25 de marzo de 2010.

Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 30/03/2010 Nº 31523/10 v. 31/03/2010

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 –sito en Av. Callao 635 P: 4º, Cap. Fed.- avisa 5 días en autos "María E. Iacopini y Cía. S.R.L. s/ Quiebra", expte. Nº 044.168, que el 14 de abril de 2010 -11:30 hs. En Punto- en Jean Jaures 545, Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, Al Contado, En Efectivo y Al Mejor Postor, el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc. Tel. 011-5031-1924/5), rematará Desocupado y Ad-Corpus, el 100% del inmueble sito en la calle Bolivia Nº 1163 e/Avda. Gaona y Luis Viale, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 15, Secc. 67, Manzana 73, Parc. 15, Matrícula 15-32813, que mide según informe de dominio 9,53 mts. de frente, por 52,19 mts. en el NO y 52,21 mts. en el SE). Se trata de un galpón que cuenta con oficinas vidriadas sobre el frente y entrada para vehículos. Tiene sobre los costados, rieles para la instalación de puente-grua y una balanza para camiones. Base: $ 385.175.- Seña 30% en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales. Comisión: 3% + IVA. Arancel CSJN: 0,25%. Sellado de ley: 0,8%. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 1.000.- de la inmediata anterior. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin interpelación previa. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros -aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora- que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipoteca, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien. Acto seguido: los bienes muebles enumerados a fs. 933/938 que se encuentran en la propiedad, sin base, al contado y al mejor postor. IVA s/precio: 21%. Comisión: 10% + IVA. Arancel CJSN: 0,25%. Se encuentra terminantemente prohibida la compra "en comisión" y la cesión del boleto de compraventa. Los interesados deberán concurrir a compulsar las actuaciones. Exhibición: 8 y 9 de abril de 2010 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2010.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 29/03/2010 Nº 29770/10 v. 06/04/2010

Nº 26

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la doctora María Cristina O'Reilly, Secretaria Nº 51 a mi cargo, sito en callao 635, piso 1º, C.A.B.A, comunica por 3 días en los autos: "Asociación Mutual Una Luz en el Camino s/Quiebra, s/Incidente de Venta Inmueble Calle Río Cuarto 2250, C.A.B.A."; (Exp. Nº: 051167), (Reservado), que el martillero Hugo Leonidas Milione rematará el día 09/04/2010 a las 10.15 hs.; en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A, el 100% del inmueble de 2 plantas perteneciente a la fallida, sito en ésta ciudad, ocupado, "ad-corpus", con frente a la calle Río Cuarto Nº 2250, entre las de San Antonio y Gonzalvez Diaz.- Nomenclatura Catastral: Circ.: 3; 18; .Matiz.: 87; Parc.: 6; Matric.: 306519.- Deudas: Aguas Argentinas: $ 36.513,75.- (fs. 141/142); OSN: Sin deuda (fs. 137). Rentas: $ 7.724,19 (fs. 51); $ 9.727,66 (fs. 52) y $ 4.519,73 (fs. 53).- Base $ 120.000,- (Fs.- 153). Sup. aproximada: 329 m2. Medidas: 9,52 m de frente por 34,64 m de fondo (fs. 83). Según Mandamiento de Constatación del día 05/03/2010 obrante en autos, el inmueble se halla ocupado por Héctor Flores, D.N.I. Nº 7.588.160, y consta de 2 plantas: A): Planta Baja con un pasillo de entrada común (al frente). Por éste, se accede -hacia la izquierda- a 5 ambientes (separados como locales independientes).- Hacia el interior se encuentran 9 ambientes mas, 2 baños y 1 amplio salón. B): Planta Alta: Se accede por una escalera y la misma tiene: un pasillo de entrada común, por el que se llega a 2 ambientes amplios; 1 baño; 4 ambientes mas, 2 amplios ambientes hacia el fondo del pasillo y 1 amplio patio descubierto. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0.25% (C.S.J.N., acord. 24/00) sobre el precio de venta y a cargo del comprador. Queda vedada la compra en comisión (fs. 87/88). Venta al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN fs. 87/88). Para las deudas informadas del inmueble, se seguirá el siguiente criterio: las que correspondan al período anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de la aprobación de la subasta, serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda y los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta, estarán a cargo de los adquirentes (fs. 191) Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en publica subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz., escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores (Fs. 87/88). Publíquese por 3 días en Boletín Oficial (fs. -87). Días de exhibición: 06 y 07/04/2010, de 15.00 a 16.00 horas. Dado, por mandato de Su Señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires a los 26 días del mes de Marzo del año 2010.

Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 30/03/2010 Nº 30422/10 v. 05/04/2010